



Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Derechos de Autor y Patentes

ISSN: 2810-8140 (en línea)

latindex
catálogo 2.0

Revista digital de investigación

LLALLIQ

Ciencias Sociales y Humanidades

Vol. 5, Núm. 2 (2025), julio - diciembre



latindex
catálogo 2.0

LLALLIQ

La Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades **LLALLIQ**, es una publicación científica especializada de periodicidad semestral. Tiene como objetivo difundir los resultados de trabajos de investigación en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades en los ámbitos regional, nacional e internacional, como una contribución para la solución de la problemática social, cultural y humanística.

La revista publica artículos científicos originales, artículos de revisión y reseñas en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades (Economía, Negocios, Administración, Turismo, Educación, Psicología, Sociología, Antropología, Derecho, Política, Comunicación, Periodismo, Historia, Arqueología, Filosofía, Literatura y Lingüística).

Los trabajos recepcionados son evaluados por árbitros externos bajo el sistema de doble ciego.

© Copyright 2021. Universidad Nacional
Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N° 2021
ISSN: 2810-8140 (En línea)
Publicación digital

Comunicaciones:
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
Dirección de Derechos de Autor y Patentes.
Av. Centenario N° 200, Huaraz, Perú.
Teléfono: (51) 043-640020 Anexo 3613
Apartado postal 70
Correo electrónico: revistallaliq@unasam.edu.pe

El contenido de cada artículo es de responsabilidad exclusiva de los autores y no expresa, necesariamente, la opinión de la revista.

La revista está disponible a texto completo en la página web:
<http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llaliq>



EQUIPO EDITORIAL

Director

Mag. Ilder Edar Cruz Mostacero

Editora

Dra. Laura Rosa Nivin Vargas

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Bebel Ibarra Asencios

Pontificia Universidad Católica del Perú - Tulane University, Nueva Orleans.

Dr. Edwin Hernán Ramírez Asis

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. Augusto Félix Olaza Maguñá

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dra. Wendy July Allauca Castillo

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. John Joseph Tarazona Jiménez.

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. Leonel Alexander Menacho López

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. José Yovera Saldarriaga

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dra. Fany Soledad Vera Gutiérrez

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. Ronald Regan López Julca

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. (cd). Alejandro Giancarlo Mautino Guillen

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

CONSEJO CIENTÍFICO

PhD. Augusto Oyuela-Caycedo

Universidad de la Florida, Gainesville, Florida. Estados Unidos.

PhD. Lisa Trever

Columbia University Nueva York, Estados Unidos.

PhD. Sandro Sessarego

University at Texas at Austin, Estados Unidos.

PhD. Gladys Camacho Ríos

University at Buffalo. Nueva York, Estados Unidos.

Dr. Jason Nesbitt

Tulane University, Nueva Orleans, Estados Unidos.

PhD. Simeon Isaac Floyd

Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.

PhD. Félix Claudio Julca Guerrero

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Perú.

Dra. Monika Nelly Camargo Cuellar

Pontificia Universidad Católica del Perú.

Dr. Pieter Dennis Van Dalen Luna

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Dr. Guillaume Oisel

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Dr. Filomeno Zubieta Núñez

Academia Nacional de la Historia del Perú..

Corrección de estilos

Mag. Isaac Jonatan Morales Cerna

Mag. Eling Levingstone Camones Bazán

Diagramación

Kely Espinoza Pari

Responsable del Sistema de Publicaciones

Wiliam Eduardo Varillas

Asistente Informático del Repositorio Institucional

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	208
---------------------------	------------

Dr. Edwin Hernán Ramírez Asís

CULTURA ANDINA Y ARQUEOLOGÍA

Historia y literatura.....	211
-----------------------------------	------------

Marcos Yauri Montero

Los factores de la cultura museológica y la dinámica social en Trujillo, Perú	225
--	------------

Humberto Vega Llerena

Geoglifos, una aproximación técnico-fenomenológica.....	243
--	------------

Gori-Tumi Echevarría López y Sachin K. Tiwary

DERECHO

Criterios normativos para fortalecer la legitimación de asociaciones de consumidores en el Perú.....	273
---	------------

Gina Gonzáles Luna, Telmo Loli Poma, Ursula Aniceto Norabuena y Karla Cier Salazar

El reto de la ciberjusticia: criterios de valoración de la prueba digital en el Perú	287
---	------------

Itzel Julca Nivin, María del Carmen Segura Córdova y Demetrio Ordeano Vargas

El delito de extorsión y la inseguridad ciudadana: ¿Quién protege a los peruanos de las extorsiones?.....	301
--	------------

Teodorico Cristóbal Támara, Maricruz Aguilar García , Iliana Aguilar Rosas y Joryeth Haro Céspedes

ADMINISTRACIÓN

Determinantes de la calidad de empleo en el Perú, año 2023: Una perspectiva multidimensional.....	315
--	------------

Lincohol Rodríguez Romero

Rol mediador de la cultura ecológica en la relación entre liderazgo, comunicación interna, ética y desempeño laboral en el INAIGEM, Huaraz, 2025	333
---	------------

Félix Lirio Loli y Evelyn Dueñas Barroso

Motivación para el trabajo en la modernidad líquida 345

Iván Muñiz Rothgiesser

Modelo UTAUT en el contexto universitario peruano..... 359

Eliana Morales Collazos y Felix Lirio Loli

SALUD PÚBLICA

Evolución del perfil de la anemia durante el embarazo asociado al tratamiento farmacológico. Centro de Salud Las Moras. Huánuco, 2023 – 2024 371

Nancy Castañeda Eugenio, Rosario del Pilar De la Mata Huapaya, Yola Espinoza de Santiago y Elizabeth Velez Salazar

Factores determinantes de la somnolencia diurna en profesionales médicos de un hospital público en el Perú 391

Sharon García Valenzuela, Telmo Loli Poma y Mario Lopez Caballeroa

RESEÑA

Los estilos de karate más practicados en el mundo: una reseña 405

Ruben Darío Collantes

PRESENTACIÓN

El Volumen 5, N.º 1 de la revista LlalliQ es un espacio para el pensamiento crítico y la creación de conocimiento situado en un mundo donde las disciplinas se interconectan cada vez más, los conocimientos ancestrales se revalorizan y los problemas sociales requieren nuevas soluciones. Este número reúne catorce proyectos de investigación de diferentes campos que responden a las tendencias actuales en la academia, como la descolonización de la ciencia, la interseccionalidad en los estudios sociales, la sostenibilidad en la salud pública y la digitalización de la comunicación institucional. LlalliQ se mantiene fiel a su promesa de publicar solo los mejores trabajos. Todos los artículos que publica cumplen con estrictos estándares metodológicos y también abordan temas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las epistemologías. Este libro es especialmente interesante porque se centra en cómo es la vida en Perú, especialmente en la región de Áncash. Ofrece perspectivas locales con consecuencias globales.

Tendencias académicas

La descolonización del conocimiento y los estudios culturales se están convirtiendo en un enfoque fundamental en la academia moderna. Esta sección de la revista apoya la validación del conocimiento indígena y la reescritura de historias no hegemónicas que desafían las narrativas dominantes. En este contexto, Francisco Carranza Romero analiza el sistema numérico quechua, un elemento clave para el rescate de las lenguas en lugares con gran diversidad cultural. Esto se debe a que la protección de las lenguas indígenas va de la mano con los esfuerzos globales para proteger el patrimonio inmaterial. Bebel Ibarra Ascencios investiga los sitios de enterramiento del Período Intermedio Tardío en la cuenca del río Puccha (Áncash), mientras que Gori-Tumi Echevarría López y José M. Bastante analizan la secuencia cultural del sitio arqueológico de Isla Chico en Machu Picchu. Estos estudios no solo enriquecen el conocimiento sobre las prácticas ancestrales, sino que también contribuyen a las discusiones actuales sobre la memoria histórica, la patrimonialización y el rol de las comunidades en la gestión de su legado cultural. Estos artículos muestran cómo la investigación arqueológica contribuye a la descolonización de las ciencias sociales y las humanidades.

Los estudios sobre género, derechos humanos y justicia intercultural han cobrado mayor importancia en el ámbito académico al abordar las desigualdades estructurales desde una perspectiva interseccional. Yudith Damián Rojas y otros autores abordan la violencia doméstica contra los hombres en Huaraz. Se trata de un problema poco conocido en Latinoamérica que contradice los estereotipos de género comunes. Al mismo tiempo, Shaydher Pantoja Sifuentes y Félix Julca Guerrero analizan las notificaciones judiciales en entornos interculturales. Cuestionan la prevalencia del derecho occidental y enfatizan la necesidad de flexibilizar los sistemas jurídicos a las diferentes culturas. Ambos trabajos nos brindan nuevas e importantes perspectivas para pensar la justicia social y las políticas públicas en entornos multiculturales.

La pandemia de COVID-19 ha intensificado la investigación en salud pública, especialmente en salud mental y gestión de riesgos, dos áreas clave para el desarrollo sostenible. En este contexto, Yrma Soto García y Kárinna Jaimes Neglia analizan el estrés laboral que sufren las enfermeras del Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz. Muestran cómo la crisis sanitaria ha afectado la salud

mental y social del personal sanitario. Omar Ramírez Huarac también analiza la capacidad del Hospital de Apoyo Recuay para gestionar riesgos sísmicos, información útil para las políticas de reducción de desastres en infraestructuras importantes. Estos estudios demuestran cómo la investigación realizada en un solo lugar puede contribuir a las estrategias para mantener la salud global.

La transformación digital se ha convertido en una forma inmutable de hacer las cosas en educación y comunicación institucional desde la pandemia. En este caso, Ronald Pachas Tamara y Jonh Sabino Mejía analizan cómo el Colegio Parroquial Santa Rosa de Viterbo (Huaraz) utiliza Facebook para gestionar la identidad institucional. Muestran cómo las redes sociales cambian la forma en que las instituciones educativas se comunican entre sí.

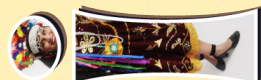
El creciente uso del conocimiento tradicional en las políticas públicas es una señal de cambio en nuestra forma de pensar acerca de los enfoques interculturales. Rolando Collas Molina y sus colaboradores escriben sobre cómo se han utilizado hierbas medicinales durante el parto en Pichiu San Pedro (Áncash) durante mucho tiempo. Esta es una evidencia importante para las políticas de salud que consideran el conocimiento local. Al mismo tiempo, Karina Beltrán Castillo y sus colaboradores analizan cómo el saneamiento rural afectó la salud pública en Perú entre 2012 y 2022. Vinculan sus resultados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (agua limpia y saneamiento) y muestran cómo las soluciones técnicas deben considerar las realidades de la comunidad. Estos estudios demuestran la importancia de conectar el conocimiento tradicional con las políticas públicas para lograr un desarrollo sostenible y accesible para todos.

Hacia un impacto académico y social

Este volumen de la *Revista Llalliq* no solo cumple con estándares de publicación –rigor metodológico, originalidad y revisión por pares–, sino que también conecta con demandas sociales urgentes. Los artículos aquí reunidos demuestran que la investigación puede liderar debates universales, desde la justicia intercultural hasta la sostenibilidad ambiental. Invitamos a la comunidad académica a leer estos trabajos como un mapa de rutas para futuras investigaciones. Como editores, reafirmamos nuestro compromiso con la democratización del conocimiento y la apertura a voces diversas, pilares de la ciencia en el siglo XXI.

Edwin Hernán Ramírez Asis
Docente investigador

CULTURA
ANDINA Y
ARQUEOLOGÍA



Historia y literatura¹

Marcos Yauri Montero
Universidad Ricardo Palma
cmarcos.yauri@urp.edu.pe

«Durante dos años largos me fui hundiendo en las arenas movedizas de una documentación torrencial, contradictoria y muchas veces incierta...»

Gabriel García Márquez

Resumen

Este artículo tiene como finalidad recordar la vieja relación entre la historia y la literatura, en especial la que existe entre la historia y la novela, pues ambas usan la narración, aspecto que en la enseñanza es poco practicada si no es completamente olvidada. A efectos de una visión esclarecedora, el trabajo incide en la diferencia entre la narración tradicional de la vieja historia del siglo XIX y la nueva narración que caracteriza a la historia después de *Annales* del siglo XX. De igual manera, el artículo se refiere a la vieja novela histórica y a la nueva novela histórica, con breve incidencia en la literatura peruana.

Palabras clave: Historia tradicional, Nueva historia, Narración, Verdad, Ficción

Abstract

This article has as objective remember the old relationship between history and literature, specially that one that exists between history and novel. Aspect that is little practiced, and sometimes forgotten during the teaching. In order of a clearer vision the work incids in the difference between traditional narration (XIX century) and the new narration of the history after the *Annales* (XX century). In the same way it refers both to the old historic novel and to the new one.

Keywords: Traditional history, New history, Narration, Truth, Fiction

¹Este trabajo fue leído en el Taller de Estudio e Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Federico Villarreal el 10 de diciembre de 1997 durante el Seminario: «En Torno a la Historia y la Literatura». El texto actual ha sido revisado y ampliado.

INTRODUCCIÓN

La práctica de la interdisciplinariedad en la historia ha ampliado de manera ventajosa los horizontes de esta ciencia social en favor de una visión más profunda y abarcadora, más densa y con apertura hacia la relación y al diálogo con otras formas del conocimiento. Hoy no solo ya se trata del estudio de los acontecimientos y del análisis de las estructuras, sino de su vinculación con otras materias y aspectos de la vida y la realidad: con el lenguaje, el imaginario, con el resentimiento, los traumas y frustraciones, la sexualidad, las mentalidades, con la cultura; en suma, con la vida en sociedad y dentro de la política. Este ejercicio interdisciplinario ha convertido a la historia, hoy llamada “nueva” a partir de la segunda mitad del pasado siglo (1970-1980) en una ciencia que si bien no ha alcanzado su objetivo de ser “total” ha logrado convertirse en un instrumento que nos conduce a entender mejor por qué somos como somos, cómo deberíamos ser, cómo podemos lograr lo que debemos ser; inclusive, partiendo del presente y del pasado, columbrar el futuro que la humanidad está forjando consciente e inconscientemente.

Tiene larga data la interdisciplinariedad en la historia. Su interés de aprendizaje mediante el diálogo y la colaboración con la antropología, la sociología, la economía, la literatura, etc., se ha acrecentado. Obviamente, debido a la vastedad de cada una de las disciplinas, dicha ligazón y diálogo aún no son extensamente tersos y fluidos, fenómeno que responde, entre otras causas, al comportamiento y práctica de los iniciados en la historia, sobre todo en sociedades donde aún no han impactado los nuevos paradigmas y que por tanto los amores, simpatías o antipatías no han dejado de ser subjetividades determinantes en el oficio de quienes escriben las historias.

Historia y literatura

Los puentes que se han tendido entre la historia y demás disciplinas sociales han dado frutos. Hoy existen la historia social, la económica, la cultural, la historia del arte, la psichistoria, la historia de las mentalidades, la historia climática, de la marginalidad, de la sexualidad, etc. En este extenso escenario, es importante destacar la relación de la historia con la literatura por cuanto la una y la otra en el ejercicio de comunicar los acontecimientos han usado y usan la narración. Es una relación bastante remota: la historia mítica de la antigüedad es narración químicamente pura. Grandes narraciones históricas son los más viejos monumentos literarios, como en el caso de la epopeya de *Gilgamesh* o de la *Biblia*. Hay inclusive quienes consideran al autor (o autores) de *La Odisea* como el lejano inventor de la técnica moderna en el arte de escribir novelas o producir obras de cine: el inicio del relato por el final, técnica practicada por ejemplo por Ernest Hemingway en la escritura de su novela: *Al otro lado del río y entre los árboles* (1952), que cuenta la cita amorosa de un viejo coronel norteamericano, herido en la Segunda Guerra Mundial, con una dama veneciana; el encuentro soñado, el idilio, y luego la agonía y la muerte en la fabulosa ciudad. Igualmente, esta forma de relato está presente en el libro de historia: *La revolución francesa, 1789-1788. Una nueva historia* (2002) de Peter McPhee. Este historiador inicia su relato en el diminuto pueblo de Menucourt, en el norte de París, antes de 1789 y lo concluye en el Menucourt actual, hoy absorbido por los barrios periféricos de Cergy Pontoise. Lo hace para demostrar que la revolución ha cambiado muchas cosas en la vida de este pueblo, donde hoy, la gente ya no padece los abusos del Antiguo Régimen, pero que sin embargo, pese al largo tiempo transcurrido y los cambios que los acontecimientos han impreso, en 1989, año del bicentenario de

la revolución, el cambio “no había alterado fundamentalmente la posición vulnerable de la mayoría asalariada de la población. Igual que antes de 1789, gran parte de los hogares de Menucourt sobrevivían trabajando como jornaleros, extrayendo piedra en las canteras, cortando madera y labrando pequeñas parcelas”.² Otro ejemplo interesante de la vieja relación entre la historia y la literatura está presente en el escenario de la literatura peruana; Seymour Menton, en su libro *La nueva novela histórica de la América Latina, 1979.1992* (1993), señala que el autor de las tradiciones, Ricardo Palma, fue “el mejor narrador histórico latinoamericano de todo el siglo XIX”.³

Es necesario subrayar el tema de la narración, pues ella es el hilo que engarza los acontecimientos usando la lengua y la escritura. Los engarza y describe, les otorga veracidad y vida, proyecta realidad e ideas, el ambiente, el tiempo, la cultura, etc. Así, la historia revitalizada y organizada en el siglo XIX, en Francia, se erigió no solo en el archivo de la memoria, sino también en la *magistra vitae*. En ese escenario decimonónico de nacionalismos, de romanticismo literario y social, repuntaron la historia, los historiadores y la novela. Sin embargo, largo ha sido el tiempo de las discrepancias entre los historiadores en cuanto a que la historia debe ser una narración de los acontecimientos o el análisis de las estructuras. El enfrentamiento se remonta a la época de la Ilustración. La escuela de *Annales* (1929) con Lucien Febre y Fernand Braudel consideró a los acontecimientos como la superficie oceánica cuyo rol es revelar las corrientes internas y profundas. A partir de entonces la historia narrativa correspondería a la historia popular, en tanto que la historia analítica de las estructuras a la académica. No obstante, el ejercicio historiográfico pronto se topó con la disyuntiva de continuar usando la narración o renunciar a ella. El problema se convirtió en la búsqueda de un medio adecuado para comunicar lo que la historia de las estructuras, en determinados casos y ante algunos problemas, no podía realizar. De este modo se llegó a la conclusión de la necesidad de hallar nuevas posibilidades a través de un trabajo consistente en usar la narración y el análisis de modo creativo e iluminador.

La vieja y la nueva narración

La búsqueda de nuevos medios narrativos indujo a los historiadores a acercarse a los métodos de los novelistas modernos de principios del s. XX: Marcel Proust, James Joyce, Virginia Woolf. Importantes han sido las ideas de los historiadores ingleses Hayden White, Lawrence Stone, del alemán Golo Mann y del francés Paul Veyne. Sus especulaciones llevaron a distinguir dos modelos narrativos: la *vieja narración* usada por la vieja historia y la *nueva narración* utilizada por la nueva historia. Este afán clarificador, en el calor de los debates, llevó a los ideólogos a rozar, inclusive, la filosofía de la historia.

Entre la *vieja narración* que caracterizó a la historia del s. XIX, época del realismo literario y del positivismo comteano y la *nueva narración* que usa la nueva historia, hay distancias. La narración tradicional fue realista; no dejaba filtrar el poder de la imaginación en la reconstrucción del pasado. Exageró la mención de lugares, escenarios, personajes, fechas, etc. a través de una descripción fatigosa; la consecuencia fue que el discurso historiográfico se convirtió en un relato árido, agobiador. Al abordar eventos políticos no pudo eludir la personificación; monarcas, personajes poderosos de la élite

² Ob. cit. p. 240

³ Ob.citada, p. 37

se convirtieron en íconos y por este proceso se alejó de las colectividades, erigiéndose en una historia escrita desde arriba. Al no realizar el análisis no proyectó significados, restándole así importancia a los acontecimientos y a la historia. Su ambición de representar los acontecimientos tal como sucedieron o fueron no fue alcanzado porque no pudo salvar factores imprevisibles, como por ejemplo los vacíos en las fuentes o a la ausencia de estas. El resultado fue que la reconstrucción del pasado no fue convincente; el pasado se mostró frío, sin dinamismo, sin vida.

La nueva narración se liberó de la aridez mediante el uso de un discurso vívido que atrapa al lector. El historiador alemán Golo Mann introdujo la técnica de dejarse llevar por la corriente de los acontecimientos con la finalidad de vivirlos e interiorizarlos (“nadar con la corriente de los acontecimientos”), para más tarde desde la perspectiva de un “observador posterior y mejor informado”, analizarlos. Al eludir la personificación política puso en el centro de interés a las colectividades y por este medio llegó a la práctica de la historia desde abajo. El rescate y representación del pasado se convirtió en una operación recreadora porque fue una acción de “devolverle la vida a los muertos”, aventura lograda merced al uso de recursos que la historia tradicional se rehusó en usarlos; la imaginación y la fantasía, tal como lo preconizó el fundador de *Annales*, Marc Bloch que en sus escritos postreros sostuvo, inclusive, que el historiador no debe privarle a la historia de la poesía que le es inherente.⁴ Jacques Le Goff y Hayden White siempre abogaron en el sentido de que la historia debe alejarse de sus ambiciones positivistas, se pronunciaron subrayando el poder de la palabra y que el lenguaje convertido en escritura le otorga significado a la realidad. En esta dirección Hayden White fue bastante lejos al pronunciarse sobre la función en la escritura de la historia de las figuras retóricas: metáfora, metonimia, sinécdoque, etc. Esto fue un intento de cambiar el paradigma de la historia como discurso y no como suceso. La narración del pasado se convirtió en historia.

La vieja y nueva novela histórica

Hay un tema que jamás se debe soslayar u olvidar. Toda novela, aun la más pequeña, es histórica. Ninguna narración novelesca nace de la nada. Las fuentes que la alimentan están en la realidad cuya representación alcanza merced a una operación diegética. El autor o novelista, como sujeto social vive inmerso en una sociedad de una época y un lugar. Por tanto, es el receptor de todo cuanto acaece en la realidad. Su sensibilidad al crear una ficción trasvasa toda esa carga usando la lengua a la escritura. Como en la concepción vargasllosiana, la realidad y la vida son el magma de la novela y del arte en general. O como sugiere el novelista paraguayo Augusto Roa Bastos, que la novela es un producto social y el autor es solamente el vocero de una comunidad humana. Estas y muchas reflexiones que han sido vertidas por numerosos analistas y escritores, implícitamente afirman y reconocen que la novela es un arte mayor, fruto de una paciente y larga investigación en ese magma informe del acontecer de la existencia humana y de la realidad. La evolución del análisis de la novela nos ha llevado a reconocer que hay dos modelos de novela histórica: *la vieja o novela tradicional histórica* y *la nueva novela histórica*.

La vieja novela histórica corresponde al s. XIX, tiempo del realismo literario, del romanticismo, del socialismo utópico, de la segunda revolución industrial. Románticas fueron las novelas de los

⁴ El historiador Johan Huizinga, siempre ha deslizado la idea de que la historia del medioevo es poética.

ingleses Walter Scott y Charles Dickens; el primero, admirador del medioevo y el segundo, retratista e impugnador de las consecuencias negativas –como el poeta William Blake– de la industrialización: el desempleo y su correlato la pobreza debido a los bajos salarios, la delincuencia, el trabajo de los niños en fábricas con locales insalubres. Realistas fueron Honorato de Balzac y su ambición de representar la sociedad francesa de su época en una obra monumental que se llamaría *La comedia humana*. Emilio Zola, que influenciado por las ciencias biológicas representó a los hombres como presas de la herencia y abrazó el socialismo de Charles Fourier cuyas ideas aparecen en su novela *Travail*, así como los acontecimientos políticos de su patria en 1870 lo llevó a escribir *La débacle*, trágica versión de la derrota del ejército francés por las tropas prusianas y la caída de Napoleón III. A los nombres de estos novelistas hay que sumar los de muchos otros: Stendhal, Flaubert, Manzoni, León Tolstoi; todos importantes narradores. Stendhal demostró su maestría en *La cartuja de Parma*, Flaubert en *Salambó*, Manzoni en *Los novios*, Tolstoi en *Guerra y paz*, la mayor obra histórica de ese tiempo. Pese a la maestría de estos tres novelistas, la vieja novela histórica por su afán objetivista, su verismo y su linealidad, todo esto debido al peso de la historia tradicional positivista, del realismo y del naturalismo, no dio cabida al proceso de la recreación o reinención. Sucedió lo que los teóricos afirman: por el método de ser fiel a la realidad se llega a producir obras mediocres, en tanto que por el método de la infidelidad a la realidad se crea ficciones donde la realidad es más intensa, deslumbrante y verdadera. La teoría más provocadora acerca de la creación artística de la novela formulada por el francés Maurice Blanchot asevera que toda obra de arte, entre ellas la novela, por su infidelidad a la realidad hace de esta un mundo verdadero, intenso, muy real y apasionante, dentro de la irrealidad. Esta novela histórica tradicional europea, según Seymour Menton, se extendió desde 1826 hasta 1949.

La nueva novela histórica apareció en Europa, según sugiere Menton, alrededor de 1960, la misma época en que según Peter Burke, Siegfried Kracauer, historiador de cine, se atrevió a utilizar en la narración histórica las técnicas literarias de los escritores que revolucionaron el arte de la novela: Joyce, Proust, Virginia Woolf. La tentativa de Kracauer y de otros respondía al entusiasmo por producir novelas históricas, porque, según David Cowart, este interés respondía a la ansiedad por encontrar en la historia las claves para comprender, medir y resolver los problemas surgidos de la inestabilidad en el mundo debido a la actualidad nuclear. Por su parte, Menton afirma que la nueva novela europea y norteamericana no influyeron en el desarrollo de la nueva novela histórica latinoamericana, sino que más bien las novelas europeas y norteamericana «reflejan la influencia de autores latinoamericanos, sobre todo de Borges y de García Márquez»⁵. Menton dice, además, que la nueva novela histórica no latinoamericana llegó a florecer todavía en 1980 con la publicación de *El nombre de la rosa* del semiótico italiano Umberto Eco. *El nombre de la rosa* no es una novela que responde a la moda literaria, a la acción lúdica o a la distorsión de la historia. Su título quizás responde a la admiración a la Edad Media que le dedicó Umberto Eco, pues en el s. XIII se produjo *El romance de la rosa*, un relato de amor escrito entre períodos de tiempo por Guillaume Lorris y Jean de Meun, que tuvo buena difusión entre la aristocracia. *El nombre de la rosa* es un producto literario de re-creación de una etapa de la historia medieval de Europa que corresponde al s. XIV. Umberto Eco, excelente medievalista, para escribirla se documentó celosa y escrupulosamente. En su discurso aparece la crisis de la iglesia durante el papado en Aviñón, las luchas entre el papado y el imperio, los conflictos entre las numerosas y contestatarias órdenes religiosas, la vida aparentemente rígida y al mismo tiempo escatológica en los

⁵ Ob. cit. p. 57

monasterios; el celo del sector letrado de los monjes por el conocimiento, la ciencia, la hechicería y la medicina, la filosofía y los libros, el esoterismo, etc. y al mismo tiempo las rivalidades, el odio, la envidia y las debilidades humanas. Umberto Eco no solo lleva a cabo una extraordinaria reinención de la historia mediante la ficción, sino usa el método detectivesco de la novela inglesa y emite ideas filosóficas. Por esta ruta revela su admiración por la producción de Jorge Luis Borges y al mismo tiempo le rinde homenaje.

En América Latina, la nueva novela histórica nació en 1949 con la publicación de *El reino de este mundo* del cubano Alejo Carpentier. La narración centrada en Haití cuenta la lucha de los esclavos negros por la libertad bajo el liderazgo de un personaje real Mackandal, que míticamente tenía el poder de volar y de practicar la licantrópía. Todo lo que acaece en la novela es histórico: los escenarios, los protagonistas, los eventos. A través de la narración se destacan las ideas de la justicia social y se muestra el reino de Henri Christophe, las ruinas “poéticas” de Sans-Souci, la mole de la Ciudadela La Ferrière, el palacio de Pauline Bonaparte. Carpentier publicó en años sucesivos otras novelas de igual estirpe: *El siglo de las luces* (1962), *Concierto barroco* (1974), *El arpa y la sombra* (1979). El año de 1979 es del comienzo del auge de la novela histórica en América Latina. Sumando las novelas publicadas antes de esta fecha y las que aparecieron después, la lista es larga y muchos los autores. Para un derrotero mencionaremos solo algunas novelas y autores. En las novelas hay una gran variedad y los autores acusan diversas tendencias: *Las lanzas coloradas* (1931) del venezolano Arturo Uslar Pietri, *Noticias del imperio* (1989) del mexicano Fernando del Paso, *Terra nostra* (1975) del mexicano Carlos Fuentes, *La guerra del fin del mundo* (1981), del peruano Mario Vargas Llosa, *El general en su laberinto* (1989) del colombiano Gabriel García Márquez, *El mar de las lentejas* (1979) del cubano Antonio Benítez Rojo, *Los perros del paraíso* (1983) del argentino Abel Posse, *La novela de Perón* (1985) del argentino Tomás Eloy Martínez. *Yo el supremo* (1974) del paraguayo Augusto Roa Bastos.

Según anota Ismael P. Márquez, la nueva novela histórica latinoamericana es distinta de los modelos europeos, pues se fundamenta en el descubrimiento y la conquista de América, cuyo conocimiento está basado en las crónicas de Indias y que en el discurso historiográfico adolecen de omisiones y falsificaciones debido al predominio de la herencia escolástica, de la Ilustración y del positivismo; errores y deficiencias que la narrativa de ficción trata de suplir⁶. Por su parte, Seymour Menton asegura que el predominio de la nueva novela histórica latinoamericana desde 1979 se debió a la cercanía del quinto centenario del descubrimiento de América y al cuestionamiento a la historia oficial y al papel que Latinoamérica ha desempeñado en el mundo después de 500 años de contacto con la civilización occidental, así como también al descubrimiento de la literatura colonial a través de las crónicas. A las observaciones de Márquez y Menton hay que añadir un factor que fue preponderante en el proceso del auge de la nueva novela histórica en América Latina; el surgimiento del *Realismo maravilloso* gracias a las especulaciones de Alejo Carpentier. Lo real maravilloso o realismo maravilloso es fruto de la realidad latinoamericana donde coexisten mentalidades, culturas, artes, estilos, lenguas, de un pasado remoto con las nuevas. De esa realidad brota como un “milagro” o una “revelación”, según Carpentier, una realidad otra: extraordinaria, deslumbrante, conflictiva y al mismo tiempo

⁶ «No preguntes quién ha muerto de Marcos Yauri Montero. *La mitificación de la epopeya*». Prólogo a la cuarta edición de la novela mencionada, 2009, Lima, Edit. San Marcos. p.11

impresionante por fabuloso y mágico, que nos induce al convencimiento de que existimos en una realidad que además de rica, es maravillosa, porque aquí acontece lo extraordinario, lo inaudito y conflictivo, aquello que está más allá de lo factual, en el espacio onírico o mítico y que sin embargo es real. Es el caso de la convivencia de la mentalidad mítica con la racional, el entrelazamiento de lo bello y lo feo, de lo brutal, perverso, obsceno, que despliegan las dictaduras en el campo político, de lo carnavalesco (en el sentido bajtiniano) y normal. Eventos como si los caballos se alimentan de pájaros, los higos devoran a los asnos, los niños están amenazados por los ruseñores. Todo esto que es entraña, por ejemplo, en las novelas *Cien años de soledad* de García Márquez, en *Aura* de Carlos Fuentes o *Pedro Páramo* del mexicano Juan Rulfo.

El realismo maravilloso como tendencia estética fue la contraparte del surrealismo francés de André Breton, en cuya entraña lo extraordinario fue fabricado racionalmente, como en la anécdota del encuentro fortuito de un paraguas y una máquina de coser en una mesa de disección. En el mundo del realismo maravilloso latinoamericano concierne a la llamada novela de la dictadura, el dictador aparece como un ser invulnerable con poder omnímodo, pero que tiene un final esperpéntico y catastrófico. En la novela *El otoño del patriarca* de García Márquez, el general bruto y analfabeto que se erigió en el amo de un país innominado, se extingue en la soledad más espantosa de su palacio de donde ha huido la gente y viven solamente vacas que han devorado las cortinas y asoman a la plaza por el otrora balcón presidencial. El dictador senil arrastra por el suelo su cuerpo hediondo por sobre los excrementos de las reses y de él mismo. Alejo Carpentier dice que por las mezclas y “fecundos mestizajes que propició, América, está muy lejos de haber agotado su caudal de mitologías. ¿Pero qué es la historia de América toda sino una crónica de lo real maravilloso?”⁷

¿Qué caracteriza a la nueva novela histórica latinoamericana?

Seymour Menton, nutrido por las teorías de la intertextualidad y bajo la influencia de los estudios de Mijail Bajtin, Iuri Lotman y muchos otros, formula seis rasgos que caracterizan a la nueva novela histórica:

1. La representación mimética de ideas filosóficas que corresponden a un determinado período histórico; ideas que provienen del pensamiento de Borges: la imposibilidad de conocer la verdad histórica, el carácter cíclico de la historia y su imprevisibilidad.
2. La distorsión de la historia, fenómeno que ocurre en su escritura en la que se omite, exagera acontecimientos o personajes y se usa anacronismos.
3. La ficcionalización de personajes históricos a diferencia de los historiadores del s. XIX que concebían a la historia como el resultado de las acciones de los grandes personajes: reyes, líderes. Los novelistas que practican la nueva novela histórica privilegian a las personalidades más destacadas, modestas o las que carecen de historia.

⁷ “De lo real maravilloso americano” 1966, *Tientos y diferencias*, Unión de escritores y artistas de Cuba, La Habana. pp.85-99

4. La metaficción, es decir los comentarios del narrador sobre la creación novelística.
5. La intertextualidad en diferentes grados como la han estudiado los teóricos Mijail Bajtín, Gérard Genette y Julia Kristeva.
6. Las concepciones bajtinianas de lo carnavalesco, la parodia y la heteroglosia. La nueva novela histórica carnavaliza la realidad como sucede en *Cien años de soledad*, exagerando algunas cualidades humanas y sociales. Además, la nueva novela histórica es polifónica porque en su discurso están presentes voces provenientes de diversos personajes que pertenecen a distintos estamentos sociales y culturales, tal como Bajtín dice que: “La nueva conciencia cultural y creativa vive en un mundo activamente políglota”.

La nueva novela histórica es, entonces, una relectura y una nueva escritura de la historia desde nuevos puntos de vista y nuevas perspectivas. La intertextualidad, la polifonía, la heteroglosia y demás metodologías contribuyen a mirar lo particular y cotidiano, lo nacional y regional, con ojos más iluminadores, porque la libertad de la creación llena vacíos u olvidos, evidencia «la falsedad de un discurso». La nueva novela histórica latinoamericana cuestiona el discurso historiográfico producido desde el centro del poder hegemónico.

La nueva novela histórica peruana

De 1990 a 1998, en el Perú se han publicado 185 obras narrativas. Desde ese año de 1998 hasta el presente (2018), es seguro que el número de publicaciones supera esta cifra, con la característica de que, en las dos etapas, la mayor parte de las narraciones son cuentos y una parte muy menor, novelas. Este repunte de publicaciones es consecuencia de varios factores: 1) la penetración de la globalización ha despertado una acción defensiva en las colectividades. Se observa la asunción de un regionalismo que se enfrenta a la homogeneización, 2) cada espacio vuelve a sus raíces y asume el rescate y la revitalización de su cultura ancestral desde el arte popular, la literatura oral hasta la fiesta, la gastronomía, el folclor, 3) el rechazo que acostumbra las editoriales transnacionales europeas y latinoamericanas de los manuscritos de escritores de América Latina ha dado lugar al nacimiento de editoriales pequeñas a iniciativa de jóvenes pioneros en el interior de los países o en sus mismas ciudades capitales; acción que ha despertado una dinámica actividad literaria que busca encontrar un lugar en el concierto regional y nacional. La abundante producción literaria de fines del siglo XX y de las dos primeras décadas del siglo XXI tiene rasgos propios. No asume los temas de los grandes maestros de la novela, sino ha acogido formas nuevas, cosmopolitas, y aquello que capta el interés de los nuevos lectores que tampoco ya buscan los grandes temas, sino lo efímero, lo que distrae. En cierto modo se ha dado la banalización de la literatura y las producciones han devenido en productos de consumo para un público individualista e indiferente ante los grandes problemas, que considera a los libros como objetos descartables. La influencia del género policial y de la novela negra, venidos del exterior, la guerra interna que padeció el país, desatada por Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, el deterioro de las viejas clases medias y el surgimiento de nuevas, todo esto sumado a la crisis de nuestra frágil democracia y a la crisis social y del Estado, ha pesado y continúa pesando en la conciencia de los escritores de las últimas generaciones. Estas han optado por los temas de la etapa del terrorismo. En los cuentos y novelas de desigual factura, pues hay contados textos brillantes, la guerra interna es

un motivo recurrente. Igual sucede con los temas de la violencia, la delincuencia, el narcotráfico, la sexualidad, etc. A esta forma de producción ha contribuido el desencanto generado por el tiempo del fujimorismo, el derrumbe de las viejas utopías a nivel universal, el deterioro de las viejas clases medias, el movimiento migratorio del campo a la ciudad cada vez más denso con destino a las grandes ciudades, de preferencia, Lima, los cambios en la vida debido a la globalización y la modernidad, fenómenos que han puesto a los escritores de espaldas al futuro para desde un punto muerto testimoniar el desplome y la despedida de una época.

En esos centenares de narraciones no hay muchas novelas históricas, a pesar de que en el siglo XIX, etapa en que las narraciones novelescas en nuestra literatura empezaban a formalizarse surgió como un antecedente la novela histórica: *Gonzalo Pizarro*, escrita por el dramaturgo Manuel Asencio Segura, descubierta por Ricardo Silva Santisteban y publicada en el 2004, así como también existe la referencia de la novela *Los marañones*, de Ricardo Palma, que supuestamente desapareció en el incendio de Miraflores durante la invasión enemiga en la Guerra del Pacífico. Apenas podemos mencionar algunas novelas con contenido histórico aparecidas en las últimas décadas del siglo pasado: *Papá Lucas* (1987) de Carlos Thorne, *Cuando la gloria agoniza* (1989) de José Antonio Bravo, *No preguntes quién ha muerto* (1989) de Marcos Yauri Montero, *Sarita Colonia viene volando* (1990), de Eduardo Gonzáles Viaña, *La guerra del fin del mundo* (1981), de Mario Vargas Llosa, *Crónica de músicos y diablos* (1991) de Gregorio Martínez, *Sol de los soles* (1998) de Luis E. Tord, *La fiesta del chivo* (2000) de Mario Vargas Llosa. De esta lista que podría ser más larga, las que reúnen las características de la nueva novela histórica son: *La guerra del fin del mundo*, *La fiesta del chivo*, las dos de Mario Vargas Llosa y *No preguntes quién ha muerto*, de Marcos Yauri Montero, las demás son de factura tradicional. Hay que resaltar las novelas de Manuel Scorza, cronológicamente aparecidas en el orden siguiente: *Redoble por Rancas* (1970), *Garabombo, el invisible* (1972), *El jinete insomne* (1977), *Cantar de Agapito Robles* (1977) y *La tumba del relámpago* (1979). Todas son forjadas dentro de los lineamientos del realismo maravilloso con fuerte contenido histórico ligado a las luchas campesinas del centro del Perú contra la absorción y los abusos de las compañías mineras norteamericanas, (Cerro de Pasco Cooper Corporation) rasgo por el cual Antonio Cornejo Polar llamó a este conjunto el ciclo de la guerra silenciosa. Scorza es un novelista hartamente importante, inexplicablemente poco conocido en nuestro país, pero muy difundido fuera de nuestras fronteras. En un Encuentro de Escritores Peruanos celebrado en Ayacucho en 1978 con los auspicios de la universidad local, llamó a la América Latina el *Territorio de la Libertad de la Palabra*. La novela *No preguntes quién ha muerto* en el criterio de muchos analistas (Françoise Aubes, Carlos García Bedoya, Ismael Márquez, Javier Morales Mena, Jorge Terán Morveli), es una brillante obra de la nueva novela histórica a nivel nacional y latinoamericano. Su tema es la sublevación campesina de 1885 que estalló en el Callejón de Huaylas liderada en la zona norte por Pedro Celestino Cochachin y en el sur por Pedro Pablo Atusparia. Líderes que imprimieron al movimiento fines diferentes. Cochachin luchó por las reivindicaciones sociales: la recuperación de las tierras que los terratenientes les arrebataron a las comunidades indígenas, y por la supresión de los maltratos, la humillación e injusticias, pues los hacendados tenían inclusive cárceles en sus heredades donde encerraban a sus "indios" como si fueran sus esclavos. En tanto que la ideología de Atusparia fue eminentemente antifiscal, o sea abogó por la supresión del pago de los impuestos y de los trabajos gratuitos.

En un aparte, queremos referirnos a una novela peruana de 1920 y hasta hoy desconocida, escrita a instancias de una revista de carácter informativo y literario: *Hogar*, que la publicó en folletín.

Fruto de una aventura literaria, por cuanto no fue producto de un solo autor sino de varios, trece en total.⁸ Fue publicada en forma de libro después de 40 años de haber sido escrita, para la Navidad de 1960, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con prólogo de Luis Alberto Sánchez y colofón de Alberto Tauro del Pino. En el prólogo, dice Luis Alberto Sánchez que la idea fue del director de *Hogar*, Ezequiel Balarezo, inspirado por un gesto original de *Les Annales* de París. Alberto Tauro asegura que, no obstante que los autores fueron poetas, críticos, ensayistas y la mayor parte periodistas, la novela acusa coherencia, desenvoltura “y aun cierta brillantez, sin que mediara la intervención de novelistas”. Fuera de estos rasgos, ciertamente originales, la novela que para ser publicada en 1960 fue titulada: *Una novela limeña*, tiene un alto contenido histórico.⁹ Es una novela de fin de siglo; representa el tránsito de los fines del s. XIX a los inicios del s. XX en Lima. Muestra el derrumbe de la aristocracia de raigambre colonial por la aparición de una nueva clase, la burguesa, cimentada en la actividad mercantil y financiera. Lima aparece cada vez más modernizada; el trajín social refleja la *belle époque* parisina en los viejos salones ya hartos mustios por la pobreza que a todo trance pretende disimular la alta sociedad poseedora de pergaminos, pero cada día más pobre. Lima tiene su *palais concert*, salas de cine, circulan el tranvía, automóviles, lujosas limusinas, suena el teléfono, se estila la ópera, campea la vida ociosa de la aristocracia, cuyos miembros para sobrevivir tientan alianzas matrimoniales con la clase que los ha desplazado. *Una novela limeña* es una novela histórica tradicional. Si bien la historia que relata es similar a la de otras novelas escritas en otros lugares, se diferencia porque, como dice Tauro del Pino, está «muy ajustada a las circunstancias políticas y sociales imperantes al momento de escribirse».¹⁰

Algunas reflexiones finales

Aún subsiste, pese a los cambios de la episteme, la manera de pensar partiendo del monismo epistemológico según el cual existe un solo y único modelo científico: el de las ciencias exactas, naturales o experimentales, frente al cual disciplinas como la historia, la literatura, la sociología, la economía, la antropología, etc., son semiciencias porque son incapaces de formular leyes, realizar experimentos y la formalización. Este sistema alimenta la idea de que la **historia** y la **literatura** son campos distintos; la historia trabaja con hechos verídicos, con un tiempo y espacio reales, en tanto que la literatura trabaja con la imaginación generadora de la ficción. En otras palabras, la historia es la *realidad* y la *verdad*, a diferencia de la literatura que es la *mentira*, la *ficción*.

⁸ Los autores fueron: José Gálvez, Ignacio A. Brandariz, Juan de Zavaleta, Reynaldo Saavedra Pinon, Luis Alberto Sánchez, Ricardo Vegas García, Raúl Porras Barrenechea, Manuel Moncloa Ordóñez, Juan Bromley, Felipe Rotalde, Félix del Valle, Ezequiel Balarezo Pinillos y Luis Fernán Cisneros. Cada uno, y en orden numérico escribió un capítulo. La forma cómo fue escrita *Una novela limeña*, es similar a la costumbre de creación colectiva en París durante el auge del surrealismo. Los poetas se reunían y uno de ellos escribía el primer verso, luego cada uno de los presentes lo continuaba escribiendo otro verso. Esta modalidad se llamó: *Cadáver dichoso*, o también *Cadáver exquisito*.

⁹ En el 2021 la Municipalidad de Lima, durante el mandato del alcalde Jorge Muñoz se han publicado algunos capítulos de esta novela con el asesoramiento del crítico y profesor universitario Juan Manuel Chávez. Asimismo, hay noticias que Luis Carlos Burneo ha realizado una reescritura homónima de la misma novela.

¹⁰ Ob. cit. p.110

Esta forma tradicional de pensar y escribir la historia, como se ha sostenido en las páginas precedentes es hoy obsoleta. Albert Cook y Michel de Certeau advierten que la historiografía (historia y escritura) implica dos elementos antagónicos: lo *real* que es igual a la *historia* y el *discurso* que es igual a la *escritura*. Para Albert Cook, en la correspondencia entre historia y discurso la retórica supone una interpretación en el curso de la narración, lo que hace que en la novela histórica el discurso es un espacio donde el relato y el análisis se alimentan mutuamente. Michel de Certeau advierte que la historiografía es al mismo tiempo historia y escritura, es decir lo real y la retórica, juntos. Cuando lo real se convierte en escritura o discurso, este como todo producto mental se convierte en una fabricación, vale decir en un constructo. Volvamos a Golo Mann que nos dice que la narración se hace lúcida y unitaria cuando interviene la imaginación y la fantasía. El hombre no es cifra, sino que: “Sus móviles, su pensar y sentir, querer, aparentar, temer, amar, gozar, sufrir, creer, codiciar, no forman ninguna suma unívoca, y ciertamente escapan a la matemática”. Esta reflexión integradora de Mann nos deja contemplar a la historia como una realidad dentro del sueño. El hombre no es cifra, es decir no es un punto, una parte de la naturaleza, sino es la naturaleza misma, la vida misma, el cuerpo, la materia y el vuelo de la sensibilidad y del espíritu que todo lo trasciende. Como en la concepción heideggeriana, la casa donde vive el hombre, sus cimientos lo conectan con la madre tierra y con su techumbre con los astros, las estrellas, el espacio infinito. En la casa vive el hombre y la casa es el espacio donde se produce la unidad espiritual de los seres humanos con las cosas. La casa es la memoria, el tiempo, los recuerdos, los dioses, la nostalgia, en suma, la historia. Entonces, la novela histórica es como la casa donde se juntan la verdad, los acontecimientos, la ficción y el sueño.

En la tarea de escribir la historia, el historiador se topa con vacíos debido a la ausencia de fuentes o cuando estas tienen lagunas. Por eso, el excesivo documentalismo conduce a que grandes espacios históricos queden sumidos en la oscuridad, lo que equivale a que en dichos ámbitos jamás existieron o allí nada sucedió. Los documentos, por otra parte, no siempre son confiables; pues a veces callan, alteran, tienen falsificaciones o han sufrido manipulaciones. ¿Cómo salvar los vacíos? El francés Paul Veyne considera a la historia como una novela verdadera con lagunas. Verdadera porque relata sin falsear la real-realidad. Llena los vacíos no con inventos, sino contrastando las lagunas con otros textos, contextos, ideas, acontecimientos, etc., o con la realidad misma donde están el imaginario, la lengua, las costumbre, la vida cotidiana, las ideas, la tradición, la cultura. Esta operación recreadora donde funcionan la imaginación, la fantasía y la intertextualidad están muy presentes en varias novelas de la nueva novela histórica latinoamericana. *La guerra del fin del mundo*, de Mario Vargas Llosa y el *General en su laberinto*, de Gabriel García Márquez, son iluminadores ejemplos.

Antes de la aparición de *La guerra del fin del mundo*, el sociólogo brasileño Euclides Da Cunha escribió *Os Sertões*, con Canudos como el centro de la historia. Si por un lado trazó una imagen lúgubre y bárbara, de Canudos y del Consejero, por otro no pudo ocultar su asombro y admiración por qué ese supuesto falansterio de desharrapados fue capaz de confrontarse militarmente con la República que representaba la civilización. Da Cunha no consiguió dar una respuesta clara a esta ambigüedad. Su discurso dejó irresuelto este problema que quedó como un espacio en blanco (una laguna) dentro de la historia de ese mundo forjado por gente marginal. *La guerra del fin del mundo* borró esa ambigüedad situando en ese espacio en blanco la acción épica, el dramatismo, los anhelos de los desclasados que erigieron Canudos. Todo esto fue logrado mediante la narración creadora de Vargas Llosa que reconstruye y recrea ese universo complejo donde se produjo la acción histórica. Así, según el crítico

chileno Hernán Loyola, *Os Sertöis*, cobró actualidad salvándose de ser hoy arqueología sociológica. Esta intertextualidad de la novela también pone al descubierto no la caída del sueño utópico en un espacio del subdesarrollo, pues el monarquismo, representado por el Barón de Caña Brava y la República representada por Epaminondas Gonçalves, no están en pugna, sino que los dos sistemas están frente a un enemigo común, que es una tercera fuerza: Canudos, es decir un mundo que vive una desesperada pobreza y un hambre de justicia social abrigando un sueño que columbra la construcción de una tierra prometida por el camino de la solidaridad.

El general en su laberinto, de García Márquez, ha sido construida también sobre un universo en blanco por la ausencia de una fiable documentación histórica acerca de los últimos días y la muerte de Bolívar. Ese vacío de la historia del que se apropia la narración ha sido llenado por la versión de dicha novela que narra las secuencias dramáticas de la travesía del héroe por el río Magdalena buscando un lugar para el episodio final, acompañado de un puñado de fieles. Bolívar atraviesa ese tramo no como un héroe aureolado de gloria, sino como un ser de carne y hueso que sufre el encono de la amargura producto de la ingratitud y el dolor de todo ser a quien la vida ha enfermado de manera cruel. El ser humano sufre, pero el héroe se salva, porque en las cercanías de la agonía sueña volver a empezar, sueño que asume la tarea épica de volver a escribir la historia. La maestría genial de García Márquez que tiñe de serena epicidad a la narración, llenándola de incidencias de la vida de una criatura real, nos acerca al alma y corazón del héroe que, por ejemplo, no quiere comer sino la comida que le prepara su anciana ama que le sigue como una madre, que luego de la muerte del héroe termina de mendiga en ciudad ajena. Seymour Menton, en su obra citada, considera a *El General en su laberinto* como una obra de arte; aunque le niega toda intertextualidad, le reconoce una intensa autointertextualidad, es decir la influencia de sus anteriores novelas: *El coronel no tiene quién le escriba*, *El otoño del patriarca*, *Crónica de una muerte anunciada*. Pero hay un hecho que debe tenerse en cuenta: Sucedió que el poeta Álvaro Mutis, colombiano como García Márquez y ambos coterráneos, desde 1963 escribía una novela sobre los últimos días de Bolívar: *El último rostro*. Tras 10 años de trabajo llegó al convencimiento de no poder culminar la jornada y le regaló a García Márquez la idea de escribir sobre Bolívar. Esta obra inconclusa, bella como todo lo que ha producido Álvaro Mutis, ¿no pudo crear un acto de intertextualidad en la creación garciamarquesca?¹¹

La novela *No preguntes quién ha muerto* es otra ficción creada sobre un vacío histórico. En los 10 años en que fue escrita, la sublevación campesina de 1885, en el Callejón de Huaylas, que es su tema central, era poco conocida pese a la inminencia de su centenario. Existía solo *El Amauta Atusparia*,

¹¹ Esta historia de *El último rostro*, el autor de este artículo lo llegó a saber del propio Álvaro Mutis, en Quito, antes de la aparición del libro citado de Menton. Fue durante un Encuentro de Escritores Españoles y Latinoamericanos, al que fue invitado en 1978. El evento fue convocado por la editorial española Círculo de Lectores y estuvieron presentes: Ángel Rama, Jorge Luis Borges, Enrique Anderson Imbert, Emir Rodríguez Monegal, Salvador Garmendia, Marcos Yauri Montero, Luis Goytisolo, Álvaro Mutis, Pedro Gómez Valderrama y otros. Juan Rulfo que fue otro de los invitados no llegó. Fuera de esta circunstancia, García Márquez, al final de su novela, en su nota que titula: *Gratitudes*, escribe: «Durante dos años largos me fui hundiendo en las arenas movedizas de una documentación torrencial, contradictoria y muchas veces incierta, desde los treinta y cuatro tomos de Daniel Florencio O’Leary hasta los recortes de los periódicos menos pensados» Luego menciona los múltiples informes y datos que le proporcionaron muchísimas personas: historiadores, embajadores, hombres de ciencia, amigos, inclusive el expresidente Belisario Betancur y un pariente del héroe Antonio Bolívar Goyanes.

especie de crónica novelada escrita por Ernesto Reyna que apareció primero en las páginas de *Amauta*, la célebre revista de José Carlos Mariátegui, entre los años 1929 y 1930, y después en forma de libro en 1930 y 1932. Esa ausencia de la verdad contribuyó a la aparición de versiones orales que con el tiempo convirtieron al acontecimiento en un evento casi mítico. En 1985, a los cien años de la sublevación, apareció el libro del historiador C. Augusto Alba Herrera: *Atusparia y la revolución campesina de 1885 en Áncash* que, pese a ser el producto de una profunda investigación, no borró ni ha borrado ese halo de leyenda que sigue envolviendo al acontecimiento al no esclarecer muchos aspectos importantes y no dar respuestas a múltiples dudas. *No preguntes quién ha muerto* nació en ese ambiente difuso de horizontes imprecisables del acontecimiento y un mundo donde persistían los relatos mitificadores mucho más creíbles y gratos a los oídos y espíritu de la gente. El libro de Ernesto Reyna y el de Alba Herrera se convirtieron en las fuentes con las que la novela mencionada guarda intertextualidad. Al vacío o lagunas de las historias de estos libros se añade la materia mítica de las historias orales, impresionantes por su naturaleza, variedad e intencionalidad, además de la realidad conocida por el autor durante décadas en la que se entrelazan la variedad lingüística, la sensibilidad de la gente del campo y la ciudad, el estilo de vida de todos los sectores, desde los altos, medios, modestos, populares y marginales.

No preguntes quién ha muerto es una ficción que al decir de Ismael Márquez es una refundición del épico alzamiento, y según Françoise Aubes: “no es por tanto una novela histórica ‘a la manera antigua’, pues no se trata solamente de resucitar un pasado extinguido. Todas las memorias se mezclan mediante las voces múltiples como las del autor implícito, quien a través de los narradores póstumos explica la nostalgia de Huaraz”. La novela reconstruye el pasado y despliega una acción dialógica con el presente. El Huaraz decimonónico vuelve a vivir con toda su imagen y sus estamentos sociales. La historia se remonta inclusive a la campaña de La Breña y su caída en Huamachuco. Por sus páginas desfilan centenares de personajes sin que ninguno deje de ser real y de todas las clases sociales, algunos inclusive con sus propios nombres. Igual ocurre con los acontecimientos, los escenarios, las voces, la impronta del tiempo. Todo es expresado mediante un discurso que pone en movimiento una lírica épica que ha resaltado Ismael Márquez. Así como en la historia de Canudos, que fue reducida a cenizas, el poder descubre que entre el monarquismo y la República no hay pugna, sino que el enemigo común es el socialismo de Canudos. En *No preguntes quién ha muerto*, entre la oligarquía terrateniente a la que apoya, pasada la Guerra del Pacífico, el general Miguel Iglesias y las clases medias racialmente blancas, no hay ni rivalidad ni discrepancias, sino que el enemigo común es el mundo indígena considerado como bárbaro. Entonces, la lucha deviene en una guerra de la civilización contra la barbarie, cuyo resultado fue la defección de Atusparia y una masacre inmisericorde, inclusive en el interior de la catedral huaracina. Pedro Celestino Cochachin es fusilado sin juicio. A su cadáver se le negó la sepultura y fue arrojado a los basurales de Casma para pasto de zorros y aves de rapiña. La novela recoge sus restos y le da sepultura en una huaca del interior del valle. De allí, el espíritu de Cochachin navega por el espacio infinito acompañado de sus caballos de batalla hasta la cumbre del Huascarán donde se convierte en una deidad para entablar un diálogo sin fin con el Cristo del cementerio de Yungay, que allá en el Paraíso, sin decir palabra, aprobó su acción.

REFERENCIAS

- Aubes, F. (2007). La novela de Atusparia o como la memoria de las luchas andinas ingresa a la literatura. *Lhymen. Cultura y Literatura*, (4), 117-125.
- Burke, P. (1999). Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración. En P. Burke (Ed.), *Formas de hacer historia* (pp. 325-342). Alianza Editorial, S. A. <https://historiacaride.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/05/burke-peter-formas-de-hacer-historia.pdf>
- Carpentier, A. (1974). *De lo real maravilloso americano*. Tientos y diferencias.
- García Márquez, G. (1989). *El general en su laberinto*. Mondadori.
- Lukács, G. (1976). *La novela histórica* (Tr. Manuel Sacristán). Grijalbo.
- Márquez, P. I. (2003). Mitificación de la epopeya en la novela *No preguntes quién ha muerto* de Marcos Yauri Montero. *DIÉGESIS, Revista de Narración*, III, 4/5, 52-57.
- Menton, S. (1993). *La nueva novela histórica de la América Latina, 1979-1992*. Fondo de Cultura Económica.
- Vargas Llosa, M. (1981). *La guerra del fin del mundo*. Plaza y Janés.
- Varios (1960). *Una novela limeña*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Yauri, M. ([1989] 2009). *No preguntes quién ha muerto*. Editorial San Marcos.



Los factores de la cultura museológica y la dinámica social en Trujillo, Perú

The factors of museum culture and social dynamics in Trujillo, Peru

Humberto Manuel Vega Llerena

Universidad Nacional de Trujillo, Perú

hvega@unitru.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-7218-5513>

Resumen

Si en términos generales la museología nos permite el estudio teórico, así como la proyección y diseño de los correspondientes contenedores para la operatividad de los museos, la museografía trabaja en la óptima presentación de la muestra mediante el discurso museográfico. La cultura museológica constituye la relación dinámica entre el público y la institución museal. El presente artículo describe los factores de la cultura museológica sobre el contexto físico-social de la emergencia del desarrollo urbano en la ciudad de Trujillo durante los años 2016-2021. La investigación se realizó con un diseño no experimental y la aplicación de encuesta y entrevista. Los resultados destacan el crecimiento urbano en un proceso ascendente y se concluye que hay una limitada cultura museológica e identidad local de la población trujillana para fortalecer el patrimonio museográfico y su contenido.

Palabras clave: Historia tradicional, Nueva historia, Narración, Verdad, Ficción

Abstract

If, in general terms, museology allows us to study theoretical, as well as to design the corresponding containers for the operation of museums, museography works on the optimal presentation of the sample through museographic discourse. Museum culture constitutes the dynamic relationship between the public and the museum institution. This article describes the factors of museological culture on the physical-social context of the emergence of urban development in the city of Trujillo during the years 2016-2021. The research was carried out with a non-experimental design and the application of a survey and interview. The results highlight urban growth in an ascending process and it is concluded that there is a limited museological culture and local identity of the Trujillo population to strengthen the museographic heritage and its content.

Keywords: Traditional history, New history, Narration, Truth, Fiction

RECIBIDO: 20/07/2025 - ACEPTADO:13/08/2025 - PUBLICADO:15/10/2025

INTRODUCCIÓN

La ciudad crece tras derribarse la muralla de la ciudad debido al crecimiento demográfico y ello dio lugar al establecimiento humano en las primeras urbanizaciones. El proceso se presentó en el panorama como la invasión salvaje (Weisslitz, 1998) de apropiación de terrenos para luego sancionar legalmente a lo que vendrían a constituir los primeros barrios del Trujillo republicano como Mansiche, Chicago, Paseo Muñiz, Unión y la Portada de Moche. Las primeras “urbanizaciones” como Torres Araujo se asientan sobre antiguos restos prehispánicos, conocida también como la Huaca y Aranjuez marcan el inicio del desarrollo urbano tras muros, transformando paulatinamente el uso de antiguas haciendas en terrenos urbanizados. La constitución de las primeras cinco urbanizaciones del área metropolitana de desarrollo de la ciudad, como la Perla, San Andrés, Palermo, las Quintanas y la Noria, junto a más de setenta urbanizaciones organizadas en 59 territorios vecinales constituyen área del crecimiento urbano de Trujillo (Plandet, 2020).

Echevarría (2012) indica:

Para establecer un marcador cronológico podemos proponer el año de 1913 como el inicio de la arqueología peruana, con la rigurosidad profesional y científica que amerita. En 1913, Julio C. Tello regresa al Perú luego de su estadía en América y Europa, embarcándose inmediatamente en la exploración arqueológica de la costa central del Perú (...) y en la redefinición y fundación del Museo de Arqueología y Antropología, segregada del Antiguo Museo Nacional (...). (p. 109)

La historia del museo no siempre se ha registrado correctamente, algunos autores manifiestan que las colecciones reales fueron el inicio y fortaleza del desarrollo del museo, indicando la forma, pero sin analizar su repercusión. El contenedor y la colección sin la correcta catalogación y soporte para la óptima exhibición, mal podríamos decir que coadyuvó a la función social actual del museo.

Limón (1996) indica:

(...) se ha estado contando una falsa historia de los museos desde mi punto de vista, incluso cuando se toma como antecedente más próximo de ellos, la apertura al público de las Colecciones Reales. (...) Es cierto que muchas veces, las colecciones de los museos se han formado con los mismos criterios que han utilizado los coleccionistas, pero hoy el concepto de museo tiene poco que ver con esos criterios con que se formaron sus colecciones. (...) Una cosa es que las realezas europeas quisieran mostrar al público las riquezas que habían acumulado, con fines más o menos ilustrados o despóticos, según se mire, y otra que tuvieran la provisoria intención de que los ciudadanos se identificaran con ese tipo de patrimonio y lo sintieran como suyo. (...) En esos cacareados antecedentes no hay la intencionalidad clara de ninguna pedagogía pública, no hay tampoco ninguna intencionalidad de interpretación cultural que recontextualizando los objetos, procure la identificación del ciudadano con su patrimonio cultural. (...) Las colecciones no se han formado con la idea de cumplir la finalidad social expresada, sino que en la mayor parte de los casos nos las hemos encontrado hechas por circunstancias extramuseológicas. (...). (p. 108)

Al bicentenario del grito libertario en la ciudad de Trujillo, la importancia del museo radica en que es la institución que ha permitido acortar la brecha de la ignorancia de una población ávida por conocer, describir y explicar el desarrollo de las manifestaciones culturales del antiguo Perú.

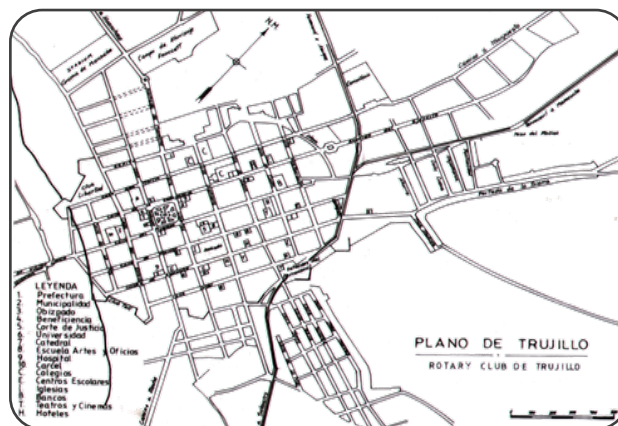
El ICOM (2022) aprobó la última definición sobre museo:

Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos.

En la ciudad de Trujillo, se constituye el museo desde fines del primer tercio del siglo pasado con la creación de dos museos en la Universidad Nacional de Trujillo, uno de Arqueología (1939) y otro de Zoología (1939) los mismos que tienen la finalidad de salvaguardar, conservar y promover el patrimonio cultural y natural, respectivamente. Posteriormente fueron creados los siguientes: Catedralicio (1987), Historia Natural y Cultural de la Universidad Privada Antenor Orrego (1990), Juguete (2001), Museo de Arte Moderno de Trujillo (2006). Los objetivos de la investigación han sido describir el crecimiento urbano de Trujillo, indicar la configuración del museo en la ciudad y describir la cultura museológica en la ciudad de Trujillo. En Trujillo existen seis museos. Dos estatales, Museo de Arqueología, Antropología e Historia (Casa Risco en Jr. Junín 682) y Museo de Zoología Juan Ormea Rodríguez (Jr. San Martín 368) tres privados, Museo del Juguete (Jr. Independencia 705), Museo de Historia Natural y Cultural de la Universidad Privada Antenor Orrego (campus UPAO) y el Museo de Arte Moderno (W2 Urb. Semi rústica El Bosque) y uno eclesiástico, Museo Catedralicio (Antiguo Tribunal de Diezmos y Contaduría).

Figura 1

Plano de Trujillo en 1930



Nota. Plano de Trujillo del año 1930. Tomado del Rotary Club de Trujillo (1931).

Al paso del tiempo, el museo debe ir adaptándose al uso de nuevas tecnologías para fortalecer la presentación de la museografía, coadyuvando la comprensión y análisis sobre su contenido por parte del público visitante.

Las nuevas tecnologías están presentes en cada momento de nuestra vida diaria. La revolución que ha supuesto Internet y las Redes Sociales, unido al uso de una tecnología cada vez mayor y más extendida a todas las capas de la sociedad, implica un cambio que afecta al comportamiento y a la forma de relacionarnos tanto entre nosotros como con nuestro entorno. Lejos de ver en estos cambios de la sociedad un inconveniente los avances tecnológicos se plantean como una oportunidad, y un valioso recurso a tener en cuenta al que un museo no debe ni tiene que permanecer ajeno. (Cortés et al., 2016)

MATERIALES Y MÉTODOS

La instigación de alcance descriptivo consistió en la aplicación de encuestas a los visitantes del museo de manera presencial, así como por medio de la aplicación de un formulario Google 2021-2022 y en la utilización de la data del programa. El museo abre de noche del Museo de Arqueología de la Universidad Nacional de Trujillo. La encuesta permitió tener respuestas a las visitas realizadas a los museos y a indicar sus motivaciones, teniendo como características las edades, sexo y ocupación de los visitantes y sobre el conocimiento de los museos y su trascendencia en la sociedad.

Tabla 1

Fuentes de información y registro de visitas Museo de Arqueología, Antropología e Historia de la Universidad Nacional de Trujillo

Instrumento	Cantidad de informantes	Tomado de:
Registro de visitas	260	MAAH-UNT
Encuesta con fines de promoción cultural	230	MAAH-UNT
Registro de visitas programa especial “Museo abre de noche”	95	MAAH-UNT
Encuesta actual 2021	144	Investigadores
Documentos de gestión municipal (acceso abierto)	1	Municipalidad provincial de Trujillo - MPT
Total informante	729	

Nota: Los datos generales y los registros de respuesta fundamentan la investigación en la línea de la cultura museológica dentro de la dinámica social (MAAH-UNT, 2016-2020).

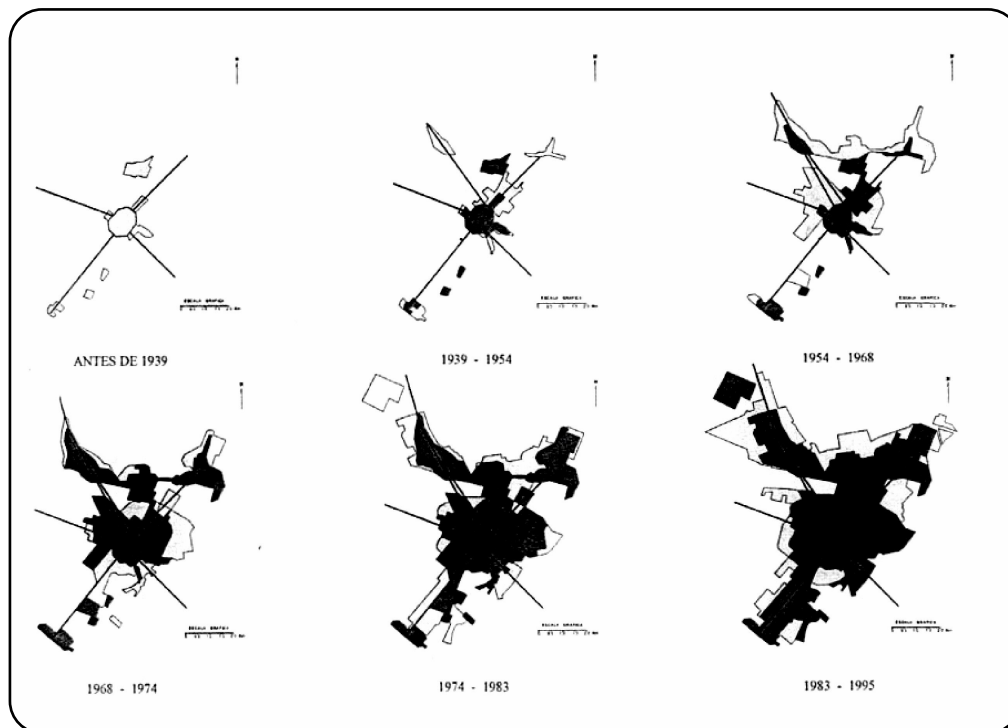
Los instrumentos utilizados en la investigación se aplicaron en función de los recursos de información. Análisis documental, para analizar datos relevantes que destacan en las visitas al Museo de Arqueología, Antropología e Historia de la Universidad Nacional de Trujillo, como procedencia, edad, ocupación, percepción sobre el museo. La encuesta aplicada con fines de promoción cultural, implica analizar la data recabada por el museo como instrumento de trabajo, una medida utilizada a partir de la percepción ciudadana que permita implementar estrategias de promoción cultural. Análisis de los datos registrados por las personas que visitan el museo en su programa especial museo abre de noche. Cuestionario de percepción ciudadana, aplicada por los investigadores con fines de analizar, contextualizar y comparar datos en un tiempo establecido y que reafirman los factores que determinan la cultura museológica.

RESULTADO

Los resultados de la investigación se presentan siguiendo un orden lógico a partir de los objetivos específicos que llevan a evaluar los factores que determinan la cultura museológica a partir del desarrollo urbano en la ciudad de Trujillo, durante los años 2016-2021.

Figura 2

Crecimiento de Trujillo Metropolitano por etapas cronológicas



Nota. La figura fue tomada de Rosner (1999).

Tabla 2

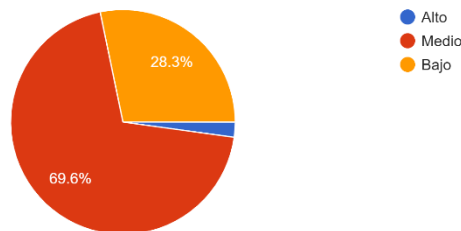
Registro de los museos en la ciudad de Trujillo

Instrumento	Contenido museográfico	Patrimonio cultural
Museo de Arqueología, Antropología e Historia de la Universidad Nacional de Trujillo	Historia de la costa norte del Perú	Piezas arqueológicas
Museo de Historia Natural y Cultural UPAO	Historia natural	Geología, paleontología, zoología y arqueología.
Museo de Zoología Juan Ormea	Fauna de la costa norte del Perú	Fauna silvestre
Museo de Arte Moderno	Arte moderno	Pintura/escultura
Museo Catedralicio		
Museo del Juguete	Eclesiástico Republicano	Lienzos, material litúrgico, esculturas. Juguetes

Figura 3

Nivel socioeconómico de los informantes

¿Cuál es su nivel socioeconómico?
92 respuestas



Nota. Las personas que viven en la ciudad de Trujillo por lo general se consideran en un nivel socioeconómico medio.

Figura 4

Registro de los informantes que han visitado alguna vez un museo

¿Ha visitado algún museo en la ciudad de Trujillo?
94 respuestas

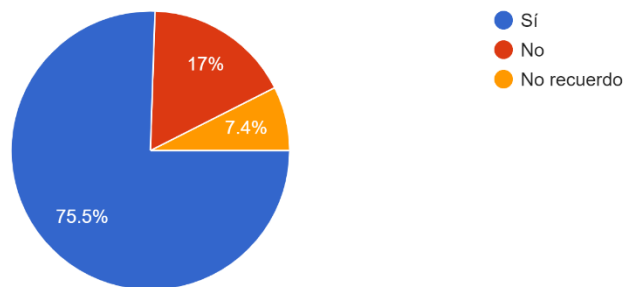


Figura 5

Razones que fundamentan los informantes en relación al hecho de no visitar los museos en la ciudad de Trujillo

¿Por qué no ha visitado algún museo en la ciudad de Trujillo?
54 respuestas

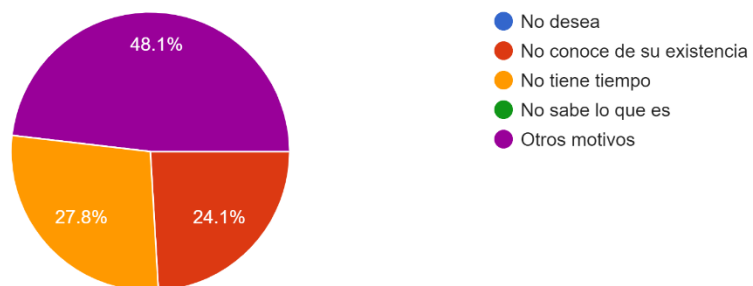


Figura 6

Razones por las que los informantes visitaron, al menos un museo en la ciudad de Trujillo

¿Por qué visitó ese museo?

63 respuestas

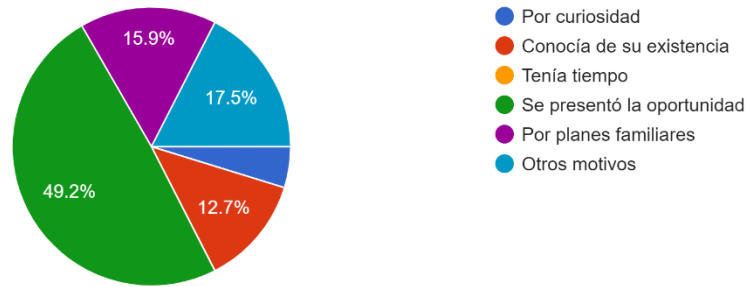


Figura 7

Aspecto en el que los informantes se identifican con la ciudad de Trujillo

Si se identifica con la ciudad de Trujillo, ¿en qué aspecto?

91 respuestas

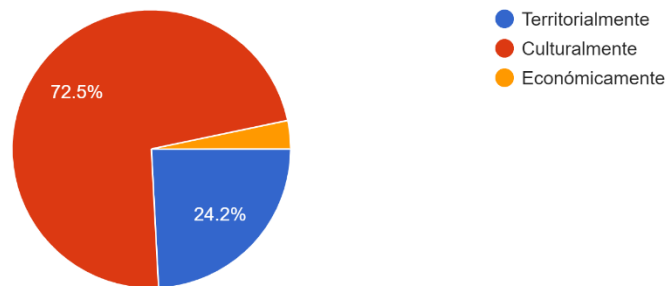
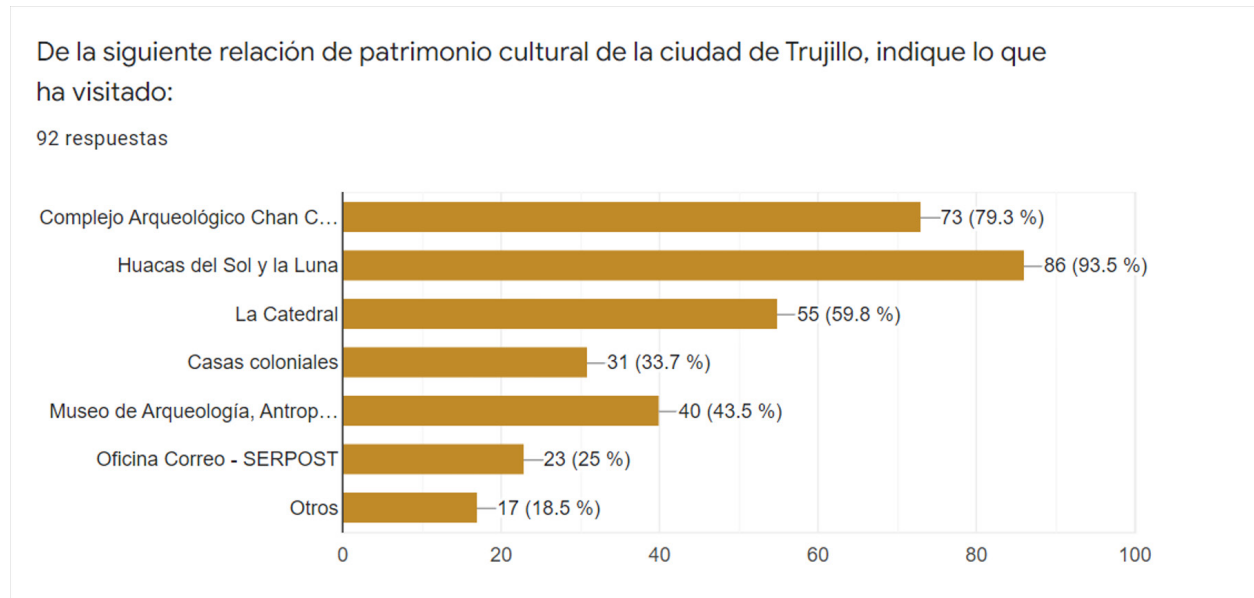


Figura 8

Patrimonio cultural visitado por los informantes en alguna oportunidad



Nota: Figuras 3 al 8 tomado de Vega y López (2022).

DISCUSIÓN

Cultura museológica y desarrollo

Las sociedades crecen, el suelo es asumido como mero instrumento para obtener mercancías susceptible de comercializarse gracias al aumento del área urbana originado por una densidad poblacional desproporcionada. No se concibe el cambio como factor trascendental para las personas (Soto-Cortés, 2015). Las ciudades se pueden desarrollar atendiendo a los intereses capitalistas en establecer entre otros, el valor patrimonial de determinadas estructuras, aunque su uso es modificado. Así, durante la década de los años setenta se recurrió a las políticas culturales para serenar las manifestaciones y los motines que generaron los desórdenes urbanos de la época.

Hernández-Cordero (2016) plantea que este último proceso tiene que ver con el quehacer cultural de las personas que racionalizan su trabajo mental con las percepciones cotidianas. Si estas se refieren a instrumentación del aprendizaje del trabajo cultural de las sociedades prehispánicas sobre nuestro territorio nacional es motivo para interrogarnos: ¿Es acaso la cultura indicadora de desarrollo en la ciudad de Trujillo? Efectivamente, la cultura es un indicador de desarrollo en todo territorio en donde se procure el entendimiento de los actores sociales como transformadores de su realidad económica social.

El registro de la encuesta y las entrevistas realizadas a 144 personas evidenció que el 75,5 % de ciudadanos de Trujillo ha visitado alguna vez un museo en la ciudad, mientras que el 17 % no lo hizo, principalmente por falta de tiempo (27,82 %) o por desconocer su existencia (24,1 %). Entre quienes sí asistieron, el 49,2 % lo hizo porque se les presentó la oportunidad, el 17,5 % por curiosidad y el 15,9 % por otros motivos. En relación con la visita a un patrimonio cultural inmueble, las huacas del Sol y de la Luna ocuparon el primer lugar (93,5 %), seguidas del complejo arqueológico de Chan Chan (79,3 %), la catedral de Trujillo (59,6 %) y la Casa Risco, sede del Museo de Arqueología de la Universidad Nacional de Trujillo (43,5 %). La mayoría de los visitantes pertenece a un nivel socioeconómico medio.

Respecto a las expectativas de los encuestados, el 24 % sugirió que en los museos se proyecten videos sobre el desarrollo de las culturas del antiguo Perú, mientras que el 20 % recomendó incluir relatos históricos más comprensibles. Asimismo, ante la pregunta sobre la necesidad de mejorar los elementos que favorezcan la comprensión del discurso museológico, la mayoría coincidió en que sí es necesario, dado que la cultura constituye un indicador de desarrollo y debe inducir al ciudadano a una mejor comprensión del patrimonio. En este sentido, el concepto de patrimonio responde a la racionalidad moderna (Soler y Hernández, 2019).

Cultura museológica y la dinámica social

¿Se puede construir ciudadanía a partir de la cultura? En el caso de los museos, este hecho es claro y preciso, la escenografía museográfica debe tratar de indicar el proceso sociocultural para al ser observado, pueda ser analizado por el público concurrente al museo y de esta manera coadyuvar a la formación de ciudadanía bajo un aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal, al comprender la interacción del ser humano, bajo los correspondientes factores culturales que influyan en su desarrollo y refuerce su cultura.

¿Cuáles son los factores de la cultura museológica? Son los elementos que permitirán la dinámica del ser social en interacción y que influyan en el comportamiento humano a través de su lenguaje, costumbres, tradiciones, arte y religión permitiendo forjar su identidad cultural, la misma que será transmitida a las nuevas generaciones en un proceso dialéctico.

De esta manera, entenderemos que los factores determinantes de la cultura museológica (Figura 9) trabajarían a manera de un “engranaje” (Figura 10) que procura un dinamismo, coadyuvando al cumplimiento de la función social de los museos, por lo que el protagonista del museo no estaba en el “bien patrimonial”, sino en el sujeto como constructor material y memorístico del mismo y que por lo tanto los museos debían entenderse como realidades sociales útiles para la comunidad, es decir, como un medio y no como un fin (Navajas, 2021).

¿Puede la cultura contribuir al crecimiento económico? La respuesta es afirmativa, ya que fortalece la economía local, regional y nacional en los territorios donde se ubican los bienes patrimoniales. En este sentido, el Instituto de Estadística de la UNESCO (2020) definió un conjunto de actividades de naturaleza cultural agrupadas en los denominados Dominios Culturales, dentro de los cuales se encuentran las actividades económicas y sociales vinculadas a la cultura. Entre ellos, el Dominio A:

Patrimonio Cultural y Natural incluye a los museos, con el fin de ordenar y medir las actividades culturales a través del modelo del Ciclo Cultural, el cual permite comprender las prácticas, actividades y recursos necesarios para transformar las ideas en bienes y servicios culturales (CEPAL/OEI, 2021).

De este modo, al reconocer que los factores de la cultura museológica deben contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía y a la cohesión social a partir del conocimiento de los valores del pasado exhibidos en los museos, se hace necesario cualificar el trabajo de estas instituciones mediante el uso de tecnologías modernas. Un ejemplo de ello es la implementación de códigos QR en las piezas museográficas, lo que permite a los visitantes acceder desde sus dispositivos electrónicos a información ampliada, realidad aumentada e interacción directa con los contenidos. Este tipo de innovaciones favorece la apropiación cultural y el aprendizaje significativo (García, 2021).

Los códigos QR (Quick Response) fueron creados en 1994 por la empresa japonesa Denso Wave como una herramienta de comunicación. Esta compañía decidió no ejercer los derechos de patente, lo que facilitó su uso libre y global. Se trata de códigos bidimensionales capaces de almacenar información digital diversa, como textos, direcciones URL, enlaces a descargas de audio o video, entre otros. Para acceder a esta información, el dispositivo móvil debe contar con un software lector de QR, generalmente incorporado por los fabricantes. Dicho software, siempre que se disponga de conexión a internet, descifra de manera rápida y sencilla la información contenida en el código.

Las posibilidades de aplicación de los códigos QR en el ámbito museístico son amplias: permiten consultar información institucional desde cualquier punto de acceso a internet, obtener datos adicionales durante la visita a una exposición o incluso visualizar reconstrucciones virtuales in situ. Estas funciones potencian la experiencia del visitante y amplían las estrategias de mediación cultural en los museos (Fossatti, citado por Cortez, Díaz y Petrini, 2016).

Por otro lado, es importante señalar que el museo constituye un repositorio que ha evolucionado al ritmo de los cambios sociales, lo que lo define como un centro dinámico e interactivo, en el cual las personas pueden contrastar información sobre el desarrollo cultural (Lebrum, 2018). De esta manera, se supera la concepción tradicional del museo como un espacio donde los visitantes se limitaban a contemplar de manera pasiva la museografía, sin un análisis que fortaleciera su acervo cultural. En la actualidad, los museos buscan acercar sus instalaciones a todo tipo de público, articulando la relación entre Estado, cultura y ciudadanía, y desempeñando una trascendencia social al generar espacios de reflexión y producción de conocimiento sobre el patrimonio.

En este contexto, la cultura museológica se estructura a partir de cuatro factores fundamentales: la interpretación cultural, entendida como la relación entre el ser humano y el objeto; la identidad sociocultural, vinculada a los valores culturales; la museografía, expresada en la exhibición de los objetos; y la protección del patrimonio cultural, garantizada mediante su adecuada promoción y difusión.

Figura 9

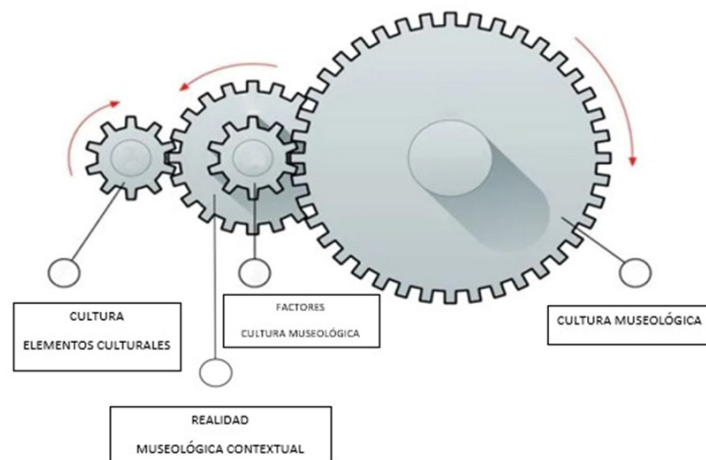
Los factores de la cultura museológica



Nota. Tomado de Vega y López (2022).

Figura 10

La dinámica de la cultura museológica



Nota. Adaptado de Artacho. Matemáticas cercanas (2015).

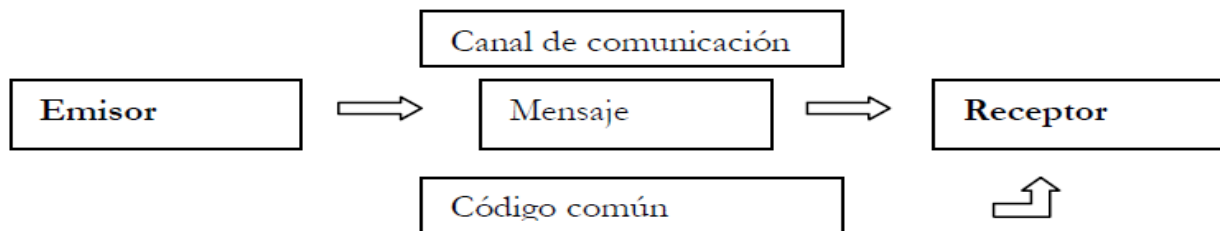
El museo es una institución que debe cumplir una función sociocultural, atendiendo a las necesidades de la población visitante. Para ello, debe ubicarse en el tiempo del desarrollo social, correspondiéndole utilizar los adelantos tecnológicos para optimizar la comprensión de la museografía. Los museos tienen desafíos pedagógicos ante la sociedad; ellos no están relegados exclusivamente en la educación formal. Es tarea de los museos indagar cuál es el rumbo a tomar para verificar esta transformación didáctica en los contenidos y los discursos museográficos. Gómez (2023) nos lleva a plantear una interacción más activa con el usuario, diversificar los contenidos y trabajar nuevas tecnologías para lograr la correcta lectura de la museografía.

Es importante diseñar adecuadamente el contenedor o la infraestructura museológica. El recorrido de las salas expositivas (Figura 4) está directamente relacionado con la comprensión de la lectura de las mismas por parte de los usuarios del museo. Para que exista comunicación debemos tener algunos elementos indispensables: emisor, receptor, medio de comunicación, el mensaje y un código común a ambos.

El esquema básico de un proceso de comunicación sería el siguiente:

Figura 11

Esquema de comunicación bidimensional



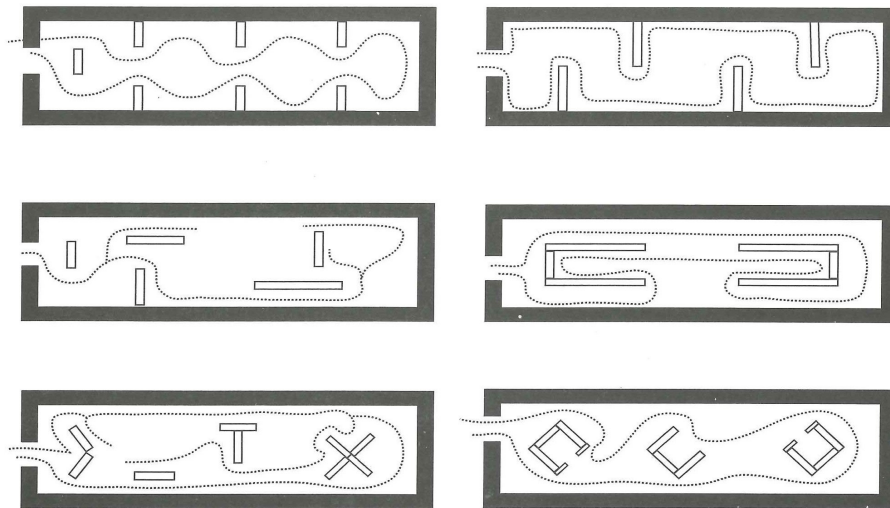
Nota. Tomado de Serrano (2014).

Serrano (2014) indica:

Debemos trabajar en el museo desde unos objetivos claros, con un público identificado y estudiado, conociéndolo en profundidad y con la mente abierta a reconocer y trabajar con nuestro público potencial. El estudio de público es una herramienta primordial para el trabajo y la acción didáctica en el museo y desde el museo. Termino la intervención con las palabras de Shettel que refutan la idea de la claridad de los objetivos que se establecen para poder trabajar sobre seguro con visitas al futuro [...] if you don't know where you are going, you won't know how to get there, nor will you know when you have arrived. (pp. 114-115)

Figura 12

Modelo de recorrido en las salas de exposición



Nota. Tomado de Manual para pequeños museos (2005).

Los museos deben conocer a sus visitantes, así como reconocer el proceso más adecuado para que los usuarios tengan la satisfacción del servicio que brindan los museos. Al respecto, Yüksel y Yüksel (2008) propusieron diez dimensiones para medir la satisfacción, dentro de la que se encuentra la satisfacción con el cliente. (Lizano & Villegas, 2019)

Los museos son dinámicos y en tiempo deben ir transformándose en instituciones más amigables y receptivas con los visitantes en donde distinguimos que:

(...) el foco en el que se centraba el museo tradicional cambia de paradigma de repositorios de material cultural para convertirse en un centro de educación y entretenimiento. Tecnologías como pantallas interactivas, dispositivos móviles, la geolocalización, los códigos QR, la realidad virtual o la realidad aumentada contribuyen a hacer más amena y provechosa la experiencia de la visita a las galerías de arte, centros de interpretación y/o museos. (Pazos et al., 2024)

Tabla 3

Factores determinantes de la cultura museológica en la ciudad de Trujillo

Museografía	-	Objetos culturales
	-	Concepto de la exposición
	-	Objeto del museo
	-	Intensión en la creación del museo
Patrimonio cultural	-	Contenido cultural
	-	Promoción cultural
Identidad	-	Valores culturales
	-	Educación cultural
	-	Identificación cultural
	-	Reconocimiento público
	-	Interés cultural
Interpretación cultural	-	Relación hombre – objeto
	-	Conocimientos previos

Nota. Tomado de Vega y López (2022).

El hallazgo evidencia cuatro factores determinantes: la museografía en un contexto de espacio, estructura y organización relativas al funcionamiento de un museo, cuyos ejes principales son los objetos culturales, concepto de la exposición, objeto del museo y la intención en la creación del museo.

El patrimonio cultural, en base a la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación 28296 que establece entre otras especificaciones la protección y promoción de los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la nación, permite fortalecer la promoción cultural.

Asimismo, la identidad determina la expectativa que pueda despertar cualquier estrategia de promoción o difusión, conocer el patrimonio cultural desde los valores culturales, la educación cultural, identificación y reconocimiento cultural, aspectos que se deben tomar en cuenta para una promoción más efectiva de los museos. La interpretación cultural, desde el interés cultural, la relación hombre-objeto y los conocimientos previos que parten en la unidad familiar, dada la motivación e identidad comunitaria.

El museo ha cambiado a través de la historia; el contexto museográfico es diferente. La tecnología ha influido en ello. La manera de organizar la exposición se ha mejorado junto a la diferente estructura de los guiones museográficos. Necesitamos garantizar el cambio conductual del público; la tarea es mejorar la educación y el aprendizaje. Al respecto Burger (2019) indica:

Los cuatro museos analizados en el Cusco son el producto de estudiosos especializados de las diferentes nacionalidades, formaciones y especialidades. Un crítico anónimo de este ensayo preguntó: “¿en qué medida la población local, especialmente la indígena, es capaz de identificar o relacionarse a estos cuatro discursos contrastantes?”. Esta pregunta permanece abierta. Sin la presencia de técnicas museográficas, tales como encuestas de visitantes y grupos de enfoque, es imposible saber e inútil especular. Mientras los cuatro museos intentan influenciar a visitantes

de diversos contextos culturales y económicos, cada uno en su manera, el impacto sobre la población permanece desconocido (p.290)

A nuestro entender, Burger y Salazar sostienen que a pesar de que los museos están instalados en un mismo territorio (Cusco), sus narrativas eran diferentes, apuntando a resaltar ciertos aspectos de la historia y la cultura, pero ignorando la relación entre los cuatro discursos para fortalecer su entendimiento sobre la historia de sus ancestros.

Narváez (2019) manifiesta:

Los sitios y museos deben tener una apertura al territorio y la comunidad, asumiendo que el museo es más que un edificio y una colección exótica. Incorporar a la sociedad en la gestión del patrimonio, promoviendo formalmente los conceptos teóricos de la educación para la conservación desde los sitios y museos. Se trata de una educación creativa, crítica, lúdica, entretenida y divertida que genere compromisos y liderazgo. (pp. 303-304)

CONCLUSIONES

La cultura museológica en Trujillo tiene como soporte físico-social al espacio de los pueblos y urbanizaciones que se han ido gestando a través del tiempo, debido a una especie de crisol cultural y educativo que significó la ciudad; el constante flujo migratorio en la costa y sierra norte del Perú permitió el paulatino posicionamiento de Trujillo como un faro para orientar y madurar el proceso cultural dinámico a partir de los primeros treinta años del primer siglo de independencia.

El desarrollo social de la ciudad de Trujillo iniciado a mediados del siglo XX como consecuencia de la dinámica industrial y el crecimiento migratorio en el contexto local no ha generado crecimiento de la cultura museológica hacia la identidad local; sin embargo, se ha fortalecido el multiculturalismo y sus consecuencias a partir del arraigo cultural.

La política pública del Estado peruano, destinada a la promoción y desarrollo del museo no alcanza la fortaleza por su accionar burocrático y no dinamizador, limitando la interacción entre el museo y la ciudadanía. Es de resaltar la poca o casi nula creación de museos en los distritos conformantes del área metropolitana de la ciudad.

Los factores que determinan la cultura museológica en la ciudad de Trujillo a partir de la investigación son: la interpretación cultural, identidad, museografía y promoción cultural, debiéndose implementar un constante estudio de visitantes y la aplicación del uso de tecnologías digitales para fortalecer una óptima lectura de la muestra museográfica por parte de los visitantes.

REFERENCIAS

Artacho, A. (2015) *Matematicascercanas.com* <https://matematicascercanas.com/2015/08/04/solucion-del-acertijo-los-engranajes/>

- Burger, R. & Salazar, L. (2019) La museografía en Cusco: diferentes museos, diferentes narrativas. *Revista de Antropología chilena Chungará*, 51(2), p.271-290 <https://www.scielo.cl/pdf/chungara/v51n2/0717-7356-chungara-01401.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe CEPAL /Organización de Estados Ibero Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. OEI. (2021) *La contribución de la cultura al desarrollo económico en Iberoamérica*. <HTTPS://WWW.CEPAL.ORG/ES/PUBLICACIONES/47444-LACONTRIBUCION-LA-CULTURA-AL-DESARROLLO-ECONOMICO-IBEROAMERICA>
- Cortez, T., Díaz, A., & Petrini, M. (2016). *Aplicación códigos QR a objeto del museo histórico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba* (Argentina). <http://eprints.rclis.org/31690/>
- Echevarría, L. Gori Tumi (2012). Julio C. Tello y la ilustración arqueológica peruana. *Revista Arqueología y Sociedad*. UNMSM. https://www.researchgate.net/publication/305379380_Julio_C_Tello_y_la_ilustracion_arqueologica_peruana
- Embajada de la República Federal de Alemania y GOETHE-INSTITUT. (2005) *Manual para pequeños museos*.
- García, F. M., Velarde, C. (2021) Transformación digital en los museos públicos del Perú. *SABER SERVIR Revista de la Escuela Nacional de Administración Pública del Perú* (6), 6-30. <http://revista.enap.edu.pe/article/view/4641/5212>
- Gómez, A. (2023). *Los museos en la revolución didáctica del aprendizaje por competencias. ¿Es posible una pedagogía de la integración en el contexto museográfico chileno?* https://www.researchgate.net/publication/371110011_LOS_MUSEOS_EN_LA_REVOLUCION
- Hernández-Cordero, A. (2016). La cultura como medio de transformación urbana. El Museo Picasso de Barcelona. *Quivera*. 18(1), 59-74 <https://www.redalyc.org/pdf/401/40149179004.pdf>
- ICOM (2022) *Asamblea general extraordinaria. Definición de museo*. Consejo Internacional de Museos. <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/definicion-del-museo/>
- Lebrún A. (2018). Los museos como espacio de reflexión crítica para la recuperación del patrimonio cultural de la nación del centro histórico de Lima. *Consensus*. 23(2), pp. 109-124. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/consensus/article/view/2125/2182>
- Lizano, E. y Villegas, A. (2019) *La satisfacción del cliente como indicador de calidad*. Facultad de Negocios. Universidad de Ciencias Aplicadas. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/628122>
- Limón, A. (1996). La selección en los Museos. *Museo revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*. P.103-117. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2164492>

- Municipalidad Provincial de Trujillo (2020). *Plan de Desarrollo Territorial*. PLANDET <https://munitrujillo.gob.pe/Archivosvirtual/plandet/Territorios%20Vecinales%20TRU.p>
- Municipalidad Provincial de Trujillo (2001). *Plan de manejo y desarrollo del centro histórico de Trujillo*.
- Narváez, A. (2019) El museo de Túcume y la nueva museología. *Revista de Antropología Chilena Chungará* (Arica), 51(2). 291-304. <https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sciarttext&pid=S0717-73562019000200291>
- Navajas, O. (2021) Museología: alma y ciencia de una entidad social. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultura* (29), 95-112. https://www.researchgate.net/publication/352992742_Museologia_alma_y_ciencia_de_una_entidad_social_Museology_Soul_and_Science_of_an_Social_Institution
- Pazos, M., Lezcano, M., & Garay, L. (2024). *El potencial de la digitalización de los museos en los espacios rurales como oportunidad para su desarrollo turístico*. <https://journals.uco.es/riturem/article/view/16672>
- Pérez, C. (2020). Los procesos de patrimonialización en la reactualización de la nación: la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos en Argentina. *Revista de Geografía Norte Grande*, (75), 61-81. <https://www.scielo.cl/pdf/rgeong/n75/0718-3402-rgeong-75-61.pdf>
- Rivera, C. (2019). Los museos y su rol como difusores del pasado prehispánico e Bolivia: un estado de la cuestión. *Revista de Antropología Chilena. Chungará* (Arica), 51(2), 219-238. <https://www.scielo.cl/pdf/chungara/v51n2/0717-7356-chungara-01402.pdf>
- Serrano, M., Carmen (2014) Kilómetro 0 de la didáctica de los museos. El estudio de visitantes. https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?quersDismax.DOCUMENTAL_TODO=kilometro+0+de+la+did%C3%A1ctica+de+los+museos
- Soler, S., & Hernandez, E. (2019). *Experiencia de formación en gestión integral del patrimonio histórico y cultural en la Universidad de Cienfuegos*. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n3/2218-3620-rus-11-03-248.pdf>
- Soto-Cortéz, J. (2015). El crecimiento de las ciudades: enfoques desarrollista, autoritario, neoliberal y sustentable. *Paradigma económico*. 7(1), 127-149. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5926288>
- Vega, H., López, N. (2022) Factores determinantes de la cultura museológica en la ciudad de Trujillo. *Revista SCIENDO*, 25(4), 385-389. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/4938/5132>
- Weisslitz (1998). *El proceso histórico de la constitución del área metropolitana de Trujillo 1935-1978*.


Geoglifos, una aproximación técnico–fenomenológica

Geoglyphs, a technical-phenomenological approach

Gori-Tumi Echevarría López

Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica
Asociación Peruana de Arte Rupestre (APAR), Perú.


goritumi@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-8332-979X>

Sachin K. Tiwary

Department of AIHC & Archaeology
Banaras Hindu University, India.

sachintiwary@bhu.ac.in

 <https://orcid.org/0000-0003-3838-9659>

Resumen

Este artículo revisa los antecedentes y la nomenclatura de un tipo específico de fenomenología gráfica conocida actualmente como geoglifos. Las propiedades de estos materiales, especialmente su variación tecnológica, se examinan aquí basándose en ejemplos procedentes principalmente de Perú y la India. Destaca el registro de la técnica de presión mecánica para producir geoglifos, ya que está documentada en diferentes yacimientos arqueológicos, de lo que se deduce que esta técnica tuvo un amplio uso en el pasado, especialmente en los Andes. Se concluye que la definición fenomenológica de los geoglifos es sustancial para determinar la naturaleza de este tipo de evidencia arqueológica, con implicaciones para su conservación, tratamiento e interpretación.

Palabras clave: Geoglifo, Fenómeno gráfico, Técnica de fabricación, Presión mecánica

Abstract

This article reviews the background and nomenclature of a specific type of graphic phenomenology currently known as geoglyphs. The properties of these materials, especially their technological variation, are examined here based on examples mainly from Peru and India. The record of the mechanical pressure technique to produce geoglyphs stands out, as it is documented at different archaeological sites, from which it is inferred that this technique had wide use in the past, especially in the Andes. It is concluded that the phenomenological definition of the geoglyphs is substantial in determining the nature of this type of archaeological evidence, with implications for its conservation, treatment and interpretation.

Keywords: Geoglyph, Graphic phenomenon, Manufacturing technique, Mechanical pressure

RECIBIDO: 20/08/2025 - ACEPTADO:13/09/2025 - PUBLICADO:29/10/2025

INTRODUCCIÓN

Los geoglifos constituyen uno de los fenómenos culturales más destacados de los Andes; sin embargo, no son exclusivos de esta región y se pueden observar versiones particulares de este tipo de testimonios en toda América, Asia, Europa y otras partes del mundo. Aunque la presencia de estas evidencias es muy extendida, el conocimiento fenomenológico sobre ellas es muy limitado. Buscamos demostrar que esta limitación ha impedido, en última instancia, su adecuado estudio e interpretación. El caso típico para ilustrar esto es el Perú, donde las diferencias técnicas en la manufactura de geoglifos se han pasado por alto por completo, partiendo de la consideración tácita de que este fenómeno gráfico se produjo únicamente mediante técnicas reductivas o aditivas, o una mezcla de ambas. Este artículo revisa estas suposiciones, analiza las limitaciones de la definición categórica de geoglifo y examina las principales técnicas de producción.

En cuanto a la precisión tecnológica de estas evidencias, el yacimiento de Santo Domingo, en Trujillo (Perú), reviste gran importancia, ya que la mayoría de los geoglifos de este yacimiento se realizaron mediante la técnica de presión mecánica. Este método de elaboración nunca se ha observado en los registros arqueológicos de este país. Las extensas y bien conservadas evidencias de Santo Domingo nos permiten inferir que la técnica de presión podría haberse utilizado en otros lugares con sustratos sedimentarios, como es el caso de la cuenca del Río Grande en Nasca. Las observaciones experimentales respaldan esta inferencia. En el caso de Nasca, es importante tener en cuenta el grado de alteración que ha sufrido este tipo de testimonios arqueológicos, especialmente debido a las intervenciones realizadas en ellos desde la década de 1940.

Con el objetivo de ejemplificar mejor nuestros planteamientos, hemos revisado sitios arqueológicos en Perú y la India identificando variaciones en las técnicas utilizadas para producir geoglifos. Llamamos especialmente la atención sobre algunos yacimientos de la India, donde el fenómeno aún requiere una definición categórica. Entre los ejemplos más destacados, además de Santo Domingo, se encuentran las figuras de Cerro Campana, en La Libertad (Perú), creadas a partir de la reubicación de achupallas (*Tillandsia* spp), una planta xerófita del desierto, y los geoglifos tallados de Konkan, en la India, que forman diseños zoomórficos sobre un suelo rocoso. Como se puede observar, la variación tecnológica es un indicador cultural importante y debe ser adecuadamente reconocida, especialmente desde una perspectiva fenomenológica.

Antecedentes y definición

El primer estudio técnico sobre la existencia de geoglifos en Perú fue presentado por el arqueólogo Toribio Mejía Xesspe en el XXVII Congreso Internacional de Americanistas de Lima en 1939, basado en sus informes de 1927 sobre exploraciones en el valle de Kopara, realizadas como parte de la expedición del Dr. Julio C. Tello a la cuenca del río Grande de Nazca, en el departamento de Ica (Mejía Xesspe 1940, 2002[1927]; Tello 1942). Meses antes, en 1926, el antropólogo Alfred Kroeber había documentado marcas similares en el valle de Nazca, en la misma cuenca, pero su informe no se publicaría hasta finales del siglo XX (Kroeber y Collier 1998). Los hallazgos de Mejía permitieron distinguir líneas y figuras geométricas en extensas áreas de suelo sedimentario (Fig. 1), lo que constituyó

la primera referencia material de este tipo de evidencia, que fue descubierta progresivamente a lo largo de la costa pacífica peruana (región *yunga*) y el norte de Chile (Briones y Álvarez 1984).

Figura 1

Sección este y oeste del plano del valle de Kopara (Las Trancas, Nasca, Perú)



Nota. Elaborado por Toribio Mejía Xesspe en junio de 1927. Escala 1/7000 [Tamaño original: 1,30 × 0,43 m]. Nótese la descripción de los geoglifos. Tomado de Mejía Xesspe (2002[1927]: Pl. II).

El término “geoglifo”, utilizado actualmente para identificar los hallazgos de Mejía Xesspe y otros de este tipo, es una categoría que se aplica para describir las marcas culturales en la superficie del suelo. La etimología del término es de origen griego, aunque el sufijo “glifo”, en español, está relacionado con el concepto de signo lingüístico (véase Real Academia Española s. f.). Según Valenzuela y Clarkson (2014), el primer uso de esta nomenclatura fue en 1949 por José Cruxent, para ser aplicada posteriormente en Chile por Grete Mostny en 1964. Según Eloy Linares Málaga (1973, 1999), este término fue introducido formalmente en 1966 por Grete Mostny y Hans Niemeyer durante el Primer Simposio Internacional de Arte Rupestre en Mar del Plata, convirtiéndose en una expresión convencional para este tipo de material arqueológico. Tras su descubrimiento en la década de 1920, Mejía Xesspe denominó a estas marcas “avenidas”, *ceques*, “caminos ceremoniales” y “líneas ceremoniales”, según lo que él consideraba la función original de estas evidencias (Mejía Xesspe 2002[1927], 1940, 1948); posteriormente se denominaron “líneas”, “caminos”, “triángulos”, “trapezios”, “cuadrados”, “figuras” o “dibujos” o “marcas”, de manera convencional (Horkheimer 1947; Kosok y Reiche 1949; Reiche 1989[1968]; Morrison y Hawkins 1978; Roselló Truel 1978; Reinhard, 1983; Roselló Truel et al. 1985; Ravines et al. 1995). El uso académico pionero del término “geoglifo” en Perú lo realizó Eloy Linares Málaga en los años setenta (Linares Málaga, 1973).

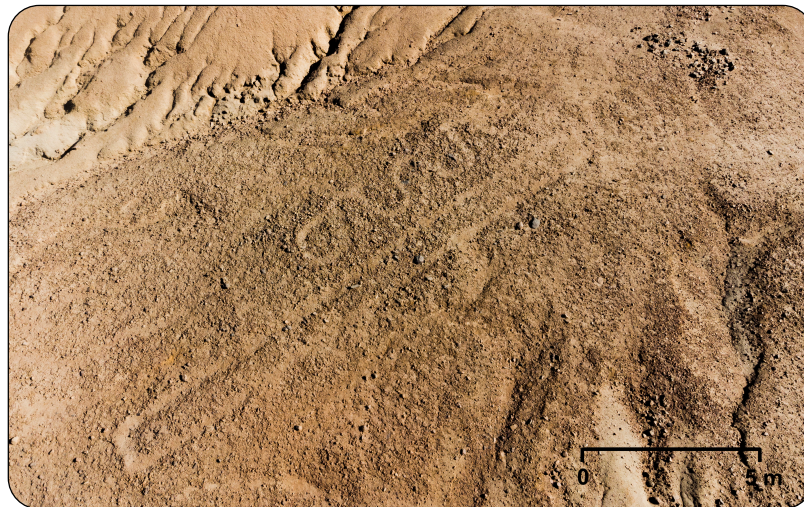
El término “geoglifo” se ha ampliado recientemente incluso a materiales volumétricos, algunos de los cuales forman figuras en el suelo (Bednarik et al. 2010; Valenzuela y Clarkson 2014). Entre los ejemplos de estas “clases” de geoglifos se pueden incluir, indistintamente, los terraplenes o “camellones” agrícolas de los Andes (Lennon 1982; Erickson 1986), los montículos de tierra de Bolivia y Brasil (Denevan 1966; Erickson 1980; Mann 2000, 2008; Echevarría López 2014); los montículos o “montículos efigies” de la costa central y sur de Perú (Silva y Massie 1988; Benfer 2013), o los montículos efigies de la cuenca del río Misisipi (Squier y Davis 1998[1848]), entre otros. Sin embargo, la relación entre este tipo de evidencias es muy ambigua. Consideramos que los montículos o estructuras de tierra de gran volumen, formen o no figuras, deben considerarse una fenomenología especial y separada en las evidencias arqueológicas. El vínculo entre estos testimonios y los geoglifos es inconsistente, y no se deben confundir ambos materiales.

En cuanto a su correspondencia con las *quilcas*, o el llamado “arte rupestre”, esta también es insustancial. La Federación Internacional de Organizaciones de Arte Rupestre (IFRAO) solo considera dos tipos de fenomenología gráfica en el llamado «arte rupestre», definidos por su técnica de fabricación, entre aditivos (pictogramas) y reductivos (petroglifos), dejando los geoglifos como un motivo o diseño particular producido en el suelo utilizando las mismas técnicas (Bednarik et al. 2010), generando marcas en alto y bajo relieve. En el caso peruano, Eloy Linares Málaga incorporó los geoglifos como un tipo específico de arte rupestre dentro de un corpus que también incluía pictogramas, petroglifos y arte mobiliario; este último, otro tipo particular de artefacto con sus variantes (Linares 1973). Sin embargo, consideramos que el término “arte rupestre” es en sí mismo problemático para abarcar o incorporar fenomenologías gráficas complejas en su conceptualización. Esto es algo que también se ha observado en el caso amazónico (Valle et al. 2019); por lo tanto, los geoglifos deben considerarse una categoría separada de artefactos culturales.

La referencia a un geoglifo como marca gráfica en el suelo puede considerarse una definición fenomenológica. Por lo tanto, un geoglifo, como un hecho fáctico, puede reconocerse por sus características físicas observables y no por su antigüedad, asociación cultural o importancia histórica. En cuanto a su naturaleza, debemos mencionar la escala, ya que los geoglifos más conocidos son de un tamaño considerable, superando fácilmente los diez metros, como es el caso de los que existen en la costa de Perú u otras partes del mundo (Fig. 2). Aunque menos conocidos, también se han documentado geoglifos de menor escala en algunos yacimientos peruanos, como Toro Muerto en Arequipa (Fig. 3) o Santo Domingo en Trujillo (Linares Málaga 1968; Corcuera y Echevarría 2010), donde hay motivos que miden menos de dos metros (Fig. 4). El Dr. Linares Málaga denominó a estos diseños “microgeoglifos” (Linares Málaga 1974: 129, 1979: 28), pero esta debe considerarse una nomenclatura coloquial, ya que la escala del motivo no determina la naturaleza del fenómeno gráfico en sí. Un geoglifo es tal, ya mida un metro o diez kilómetros. La única propiedad relevante en esta consideración es que el soporte del fenómeno gráfico sea el suelo.

Figura 2

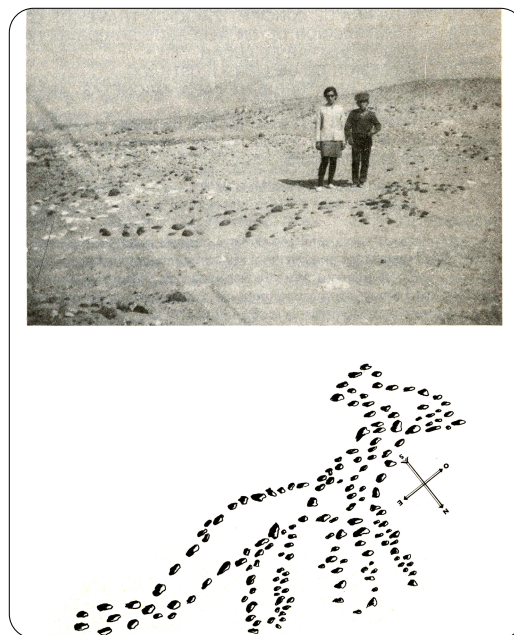
Un geoglifo típico en la región yunga (valle desértico) de Perú



Nota. Yacimiento arqueológico de Yanacoto-Chacrasana, Lima. Fotografía de Edith Claudio Medina (2024).

Figura 3

«Microgeoglifo» en el sitio arqueológico de Toro Muerto, Arequipa



Nota. Tomado de Eloy Linares Málaga (1979).

Figura 4

Geoglifo en el yacimiento arqueológico de Santo Domingo, Trujillo, La Libertad



Nota. En la imagen, el arqueólogo Víctor Corcuera Cueva. El corte lineal del suelo es moderno. Fotografía de Gori-Tumi (2008).

Debido a su ubicación y soporte, los geoglifos pueden producirse mediante diferentes métodos, con las variantes que estos procedimientos y el soporte permiten. La variación en las técnicas utilizadas para fabricar este tipo de marcas es notable en el caso peruano, como veremos más adelante, pero no condiciona su diversidad formal, por lo que es posible ver una variedad de diseños independientemente de la técnica con la que se hayan producido. Actualmente, los geoglifos se distribuyen principalmente en zonas desérticas de la región andina de la *yunga* marítima (valles medios desérticos [Pulgar Vidal 1946]), que incluye *pampas* (llanuras), terrazas aluviales en barrancos y laderas de montañas o colinas. La distribución espacial en el caso peruano está condicionada por un proceso tafonómico que ha favorecido su conservación y estado actual; por lo tanto, se deduce que muchos geoglifos han desaparecido o han sido destruidos en otras regiones por factores naturales o culturales.

Los geoglifos más antiguos registrados hasta ahora en Perú corresponden a la fase 2 de la secuencia de *quilcas* de Lima (c. 2500-1000 a. C.; Echevarría López 2015, 2016), pero se trata de una referencia que señala el umbral tafonómico del fenómeno en los Andes, un fenómeno que es mucho más antiguo. La muestra de geoglifos que examinaremos aquí fue seleccionada para ilustrar la variación técnica del fenómeno tal y como existe actualmente, haciendo hincapié en algunos casos con técnicas poco conocidas, pero de valor para los estudios de este material en los Andes y otras regiones.

Geoglifos

Uno de los ejemplos más interesantes de geoglifos es el del yacimiento de Santo Domingo, con una larga serie de evidencias gráficas producidas principalmente por presión mecánica y, en menor medida, por técnica aditiva. El yacimiento, situado sobre la margen izquierda del río Moche, en Trujillo, al norte de Perú (Figura 5), está formado por un conjunto de terrazas aluviales concentradas en una pequeña cuenca cerrada, que también contiene evidencias arqueológicas de diferentes períodos, incluyendo arquitectura, caminos y cerámica de superficie (Beck 1979; Billman 1989; Castillo y Corcuera 2007; Corcuera y Echevarría 2010). Una peculiaridad de los geoglifos de Santo Domingo es que la mayoría de sus motivos son de escala reducida, con dimensiones variables y longitudes inferiores a 10 m; por lo tanto, podría considerarse un yacimiento de “microgeoglifos”, aplicando el criterio de Linares Málaga.

Figura 5

Ubicación de los sitios arqueológicos con geoglifos (Perú e India)



En un informe publicado en el Boletín APAR, la revista de la Asociación Peruana de Arte Rupestre (APAR) (Corcuera y Echevarría 2010), se afirma que en estos geoglifos se utilizaron técnicas reductivas. Sin embargo, un mejor examen de las pruebas nos ha permitido reevaluar esta observación y concluir que estas imágenes se produjeron mediante presión directa sobre la superficie del suelo. Esta técnica se ha utilizado en muchos diseños geométricos en los que destacan las composiciones lineales. En la técnica aditiva, los diseños seminaturalistas, antropomorfos y zoomorfos también son característicos y se diferencian de los anteriores. Ambos métodos se han aplicado sobre el mismo suelo de soporte.

La geomorfología de Santo Domingo es compleja, con mantos sedimentarios superpuestos de origen aluvial que forman terrazas, muchas de ellas cortadas por escorrentías y pequeños causes de arrastre que han seccionado las plataformas y generado colinas onduladas. La capa superior de

estos mantos presenta una composición blanda con inclusiones de pequeñas rocas y con superficies compactas y frágiles de clastos con una pátina marrón oscuro (Figura 6). Esta superficie se ha formado por procesos de erosión, meteorización, desecación y compactación, lo que ha dejado planos abiertos adecuados para la producción de geoglifos (véase Figura 4).

Figura 6

Detalle de la superficie del suelo que caracteriza al yacimiento arqueológico de Santo Domingo



Nota. En la imagen, cerámica *in situ*. Fotografía de GTE (2008).

Las marcas de presión en estas figuras se observaron al examinar uno de los geoglifos más difusos del yacimiento (Figura 7). En este caso, no se percibían secciones angulares ni perfiles cortados en el relieve, sino una continuidad curva entre la base del surco (superficie interna) y la superficie exterior del suelo, con una diferencia de niveles que no alcanzaba un centímetro. El principal contraste entre las superficies internas y externas es que las primeras presentan una mayor uniformidad en el nivel de las partes superiores de sus clastos, mientras que las segundas exponen una acumulación caótica de clastos con partes superiores dispares. Estas características se repitieron en otros motivos similares (figuras 8 y 9). En todos los casos, el color de los surcos es más claro que el del suelo exterior.

Figura 7

Geoglifo con diseño geométrico lineal producido por presión mecánica



Nota. Actualmente, el geoglifo está completamente destruido. Fotografía de Gori-Tumi (2014).

Figura 8

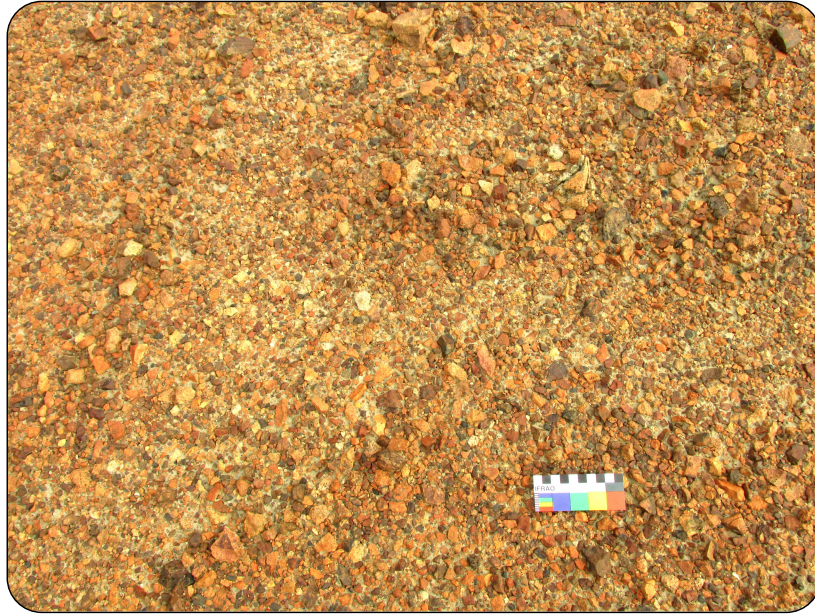
Área con geoglifos geométricos lineales producidos por presión mecánica



Nota. El arqueólogo Víctor Corcuera Cueva observa uno de los motivos más sobresalientes. Fotografía de Gori-Tumi (2015).

Figura 9

Detalle del geoglifo de la figura 8

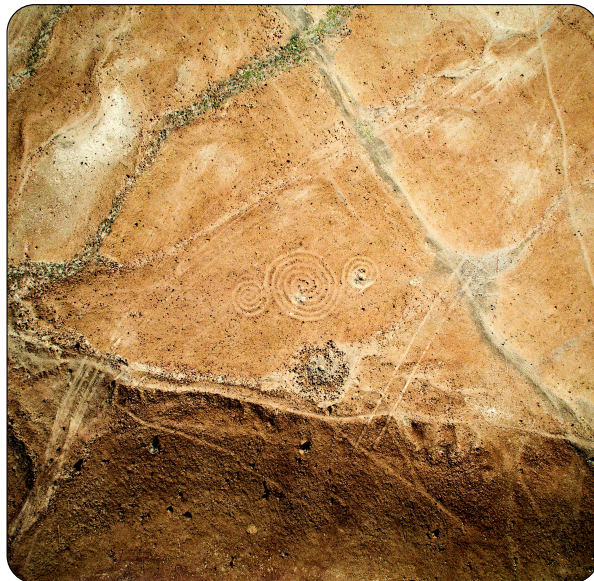


Nota. Área de intersección de surcos producidos por presión. Obsérvese la diferencia entre la superficie interna y la externa, especialmente el relieve y el color. Fotografía de Gori-Tumi (2015).

Para corroborar estas observaciones, se examinó uno de los geoglifos más grandes del yacimiento, que consistía en un motivo de tres espirales formadas por una sola línea, que fue parcialmente destruido en abril de 2015 con un arado mecánico (Corcuera, 2016) (figuras 10 y 11). El examen reveló que el sustrato tiene una dureza blanda, sin evidencia observable de que alguna parte del suelo haya sido removida o rota durante el proceso de producción de la figura. Una limpieza superficial del área de escombros también reveló que los clastos estaban cubiertos por una costra laminar de arcilla, que mantiene estas rocas unidas como una galleta (Figura 12). La capa debe haberse formado por la compactación del suelo bajo los clastos y la dinámica pluvial de la zona. Bajo esta corteza, el suelo es blando y esponjoso con inclusiones de piedras de forma caótica, lo que se puede ver en el perfil expuesto (Figura 13). Al igual que en la superficie, las rocas de la capa presentan diferentes tamaños y su posición es aleatoria en el sustrato.

Figura 10

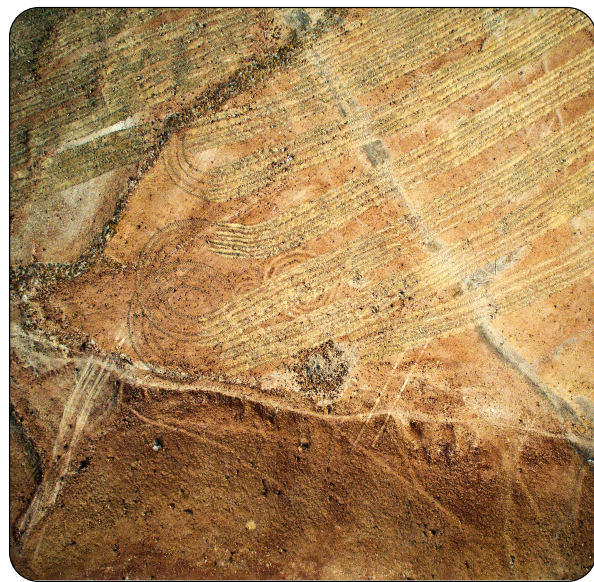
Geoglifo conocido como «triple espiral», yacimiento de Santo Domingo, en buen estado



Nota. Fotografía por David Mansell-Moullin, febrero (2015).

Figura 11

El mismo geoglifo de la figura 10 parcialmente destruido por un arado mecánico el 15 de abril del 2015



Nota. Fotografía por David Mansell-Moullin, 15 de mayo de 2015.

Figura 12

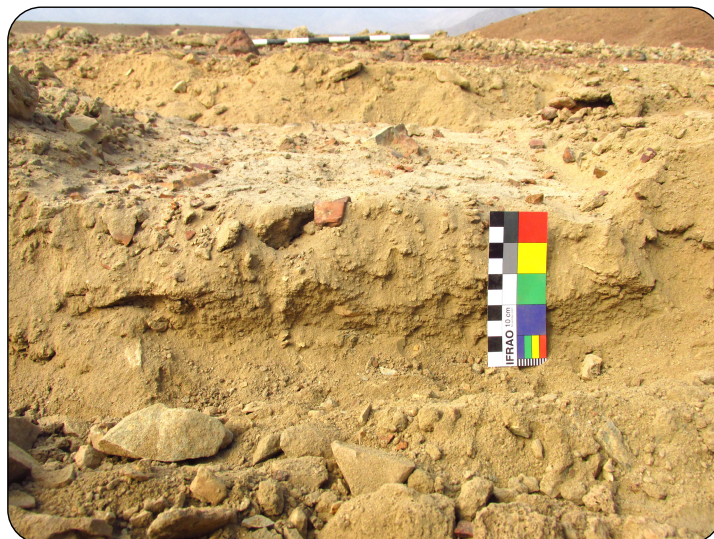
Capa arcillosa con incrustaciones que constituye la base de la acumulación superficial de clastos en la pampa de Santo Domingo



Nota. Fotografía de Gori-Tumi (2015).

Figura 13

Perfil del corte de arado realizado en el geoglifo de triple espiral



Nota. Muestra la capa arcillosa desmenuzable (Figura 12) y el sustrato de tierra suelta compuesto por sedimentos con inclusiones aleatorias de clastos. Fotografía de Gori-Tumi (2015).

A partir de estas evidencias, se puede inferir que la superficie de la capa, soporte de los geoglifos, se formó a través de la erosión del suelo y por el proceso de sedimentación natural y compactación de las rocas, lo que ha dejado un nivel irregular en la posición de los clastos. No hay evidencia de que el mismo proceso natural haya tenido lugar dentro del surco, lo que habría dejado una superficie de clastos con alturas irregulares formando un nivel no uniforme. Dado que hay una superficie de clastos apelmazada dentro del surco, es evidente que esta se formó por presión mecánica sobre la superficie blanda del manto sedimentario, que es lo que percibimos como un fenómeno gráfico.

En marzo de 2023, se llevó a cabo un estudio experimental sobre este tipo de marcas en el valle de Kopara o Las Trancas, cuenca del río Grande de Nasca, en Perú, que es la zona donde se descubrió inicialmente este tipo de evidencia cultural en 1927. En esta zona, examinamos las huellas de autor y pisadas en un manto sedimentario aluvial similar al de Santo Domingo. Este manto se encontraba paralelo al lecho del río formando una terraza elevada (Fig. 14). La geología de la zona es muy similar a la de Santo Domingo, aunque con sus particularidades, por lo que se puede observar que comparte el mismo tipo de suelo sedimentario, con clastos y partículas de roca fuertemente patinados en la superficie de la capa, la que se asienta sobre un sustrato estratigráfico limo arenoso de dureza blanda. Una estratificación similar se puede observar en el valle de Nasca (Delle Rose 2016; Grodzicki 1992). En este caso, la principal diferencia geosistémica entre Santo Domingo y Río Grande es el régimen de precipitaciones, que es casi inexistente en el caso de la cuenca de Nazca.

Figura 14

Panorámica del valle del río Kopara, Ica, uno de los afluentes del río Grande de Nazca



Nota. En primer plano, se encuentra la terraza sedimentaria en la margen derecha del cauce del río. La superficie de la plataforma sedimentaria está compuesta principalmente por clastos patinados y partículas de roca. Fotografía de Gori-Tumi (2023).

Al examinar las marcas de Kopara, se observa que la presión de las ruedas de los autos genera un efecto de nivelación en la superficie interna de las marcas, que se convirtieron en surcos. Por lo tanto, la base del surco presenta un nivel uniforme en la parte superior de sus clastos, formando un plano singular, a diferencia de la superficie externa (inalterada), que mantiene una disposición aleatoria en las partes superiores de los clastos que la forman (Figura 15). Este es el mismo efecto observado en los geoglifos de Santo Domingo y se produce cuando la presión es lo suficientemente fuerte como para superar ligeramente la resistencia del sustrato, que depende proporcionalmente de la dureza de la capa y de la presión ejercida sobre ella. Esto explica por qué las huellas humanas pueden generar este tipo de marcas. Cuando la presión es excesiva debido al peso de los vehículos, por ejemplo, se rompe la resistencia de la capa y los clastos se presionan contra el sustrato, dejando una superficie de tierra formada por arcilla, limo y arena (Figura 16). Este efecto también se puede observar cuando se golpea la superficie de la capa, lo que provoca que el sustrato del suelo sea expulsado hacia arriba, cubriendo la zona afectada y haciendo que la superficie quede polvorienta; algo que pudimos corroborar anteriormente en Santo Domingo (Figura 17).

Figura 15

Marca de presión de un vehículo motorizado sobre la superficie de clastos del manto sedimentario del valle de Kopara



Nota. La llanta solo hundió el suelo sin romper la capa, creando un surco con una superficie más nivelada que el terreno exterior. Fotografía por Gori-Tumi (2023).

Figura 16

Marcas de ruedas producidas por un vehículo motorizado



Nota. En este caso, la llanta rompió la resistencia de la capa superficial, hundiéndose los clastos y dejando al descubierto el sustrato sedimentario de limo y arena. Fotografía por Gori-Tumi (2023).

Figura 17

El sustrato sedimentario expuesto que fue producido al golpear la superficie del manto sedimentario en el yacimiento de Santo Domingo



Nota. En esencia, se trata del mismo fenómeno observado en la figura 16. Fotografía de Gori-Tumi (2023).

A partir de aquí, se puede deducir que la producción de surcos por presión, con un ancho promedio de 30 cm, podría llevarse a cabo ejerciendo una compresión continua y estable mediante fuerza mecánica sin problemas, e incluso es probable que se haya utilizado el peso humano para lograrlo. Ahora es lógico concluir que los geoglifos de Santo Domingo se produjeron utilizando esta técnica. Por otro lado, al tener condiciones físicas similares, inferimos que algunos geoglifos de la cuenca del río Nasca se hicieron utilizando una técnica similar. Algunos registros en la zona de Palpa, cerca de Nasca, han corroborado la fuerte compactación en la base de las líneas de los geoglifos, sugiriendo incluso que las personas produjeron esta propiedad caminando, aunque aún se ha proveído evidencia definitiva (Reindel et al. 2006).

El principal problema para examinar los geoglifos de Nasca es la intensa alteración que han sufrido desde la década de 1940. De hecho, Pául Kosok y Maria Reiche describen cómo reelaboraron los geoglifos utilizando botas o piedras de arrastre para profundizar los surcos y así facilitar su visualización. Según estos autores:

Entonces se hizo necesario localizar las partes mejor conservadas y empezar a “marcarlas”. Esto se hizo arrastrando nuestras pesadas botas a lo largo de ellas o arrastrando detrás de nosotros una gran piedra atada a una cuerda. Como resultado, la capa superficial más oscura de la tierra fue apartada, dejando al descubierto el suelo de color más claro que había debajo. De este modo, las partes bien definidas del camino podían verse con mayor claridad y, con suficiente paciencia, a menudo se podía trazar el resto del camino que componía la figura (Kosok y Reiche 1949: 208. Traducción nuestra).

La descripción anterior aclara el grado de transformación al que han sido sometidos los geoglifos de Nasca, cuya eliminación ha modificado la volumetría de las líneas, sus límites y, por lo tanto, su percepción primaria. Esto ha generado prácticamente un nuevo dibujo, el cual puede notarse a nivel fotográfico (Reiche 1989[1968], fotografía p. 67). Otras formas de alteración, también mencionadas por Reiche, han sido el barrido y la eliminación de clastos de las marcas originales. La modificación de estas evidencias (líneas y dibujos), realizada a través de las intervenciones de aficionados y arqueólogos, es tan grave y extendida que aún hoy necesita ser cuantificada.

En la región *yunga*, costa central del Perú, se han verificado marcas de presión mecánica para la producción de geoglifos en el sitio de Yanacoto-Chacrasana (véase la Figura 2), donde el uso de esta técnica ha dejado una superficie nivelada y uniforme de clastos en los surcos que forman las figuras (Figura 18), una característica propia de este tipo de técnica. La presencia de geoglifos por presión en Lima nos permite inferir que este tipo de fabricación tuvo una distribución más amplia, lo que debería obligarnos a revisar los parámetros para el reconocimiento de la producción de geoglifos en todas partes.

Figura 18

Detalle del surco que forma el geoglifo en el yacimiento de Yanacoto-Chacrasana formado por presión mecánica



Nota. La mayoría de los clastos de la superficie están nivelados. Fotografía de Gori-Tumi (2024).

Revisando la diversidad técnica, se pueden ver ejemplos de la aplicación de métodos reductivos, es decir, la eliminación de masa para producir geoglifos, en diferentes partes del Perú (véase la Fig. 5). En Ocucaje, Ica, este procedimiento se ha llevado a cabo eliminando rocas para crear áreas limpias, las que están delimitadas por clastos añadidos a los márgenes. De aquí que el diseño completo utiliza más de una técnica (Vargas y Echevarría 2012). Este mismo método ha sido descrito para Nasca, entre otros, por Mejía Xesspe (2002[1927], 1940); Horkheimer (1947); Aveni (2000); Silverman (2002); Rink y Bartoll (2005); Reindel et al. (2006); Greilich y Wagner (2009); Masini et al. (2016). Un procedimiento similar se aplicó en Altos de Carabayllo, en Lima, donde se retiraron los clastos del área gráfica (línea), dejando una superficie diferenciada (Fig. 19). En Yanacoto, Lima, se ejecutó este procedimiento, pero sin una delimitación adicional evidente (Fig. 20), lo que dificulta la percepción del suelo modificado a nivel de superficie. En estos ejemplos, no se ha registrado ninguna excavación ni eliminación de sustrato.

Figura 19

Sección lineal del geoglifo geométrico de Altos de Carabayllo, Lima



Nota. La imagen muestra que el área ha sido limpiada de rocas grandes y delimitada con clastos. No se realizó ninguna excavación para generar el trazo. Fotografía de Gori-Tumi (2018).

Figura 20

Yacimiento arqueológico con geoglifos de Yanacoto, Lima

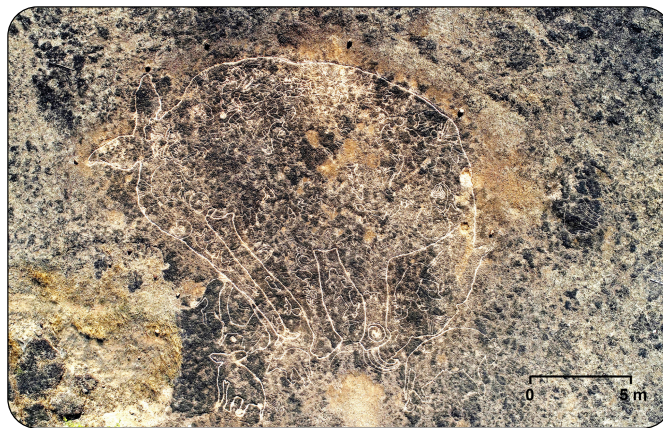


Nota. En la parte central superior de la imagen se observa un área limpia de grandes clastos, que no ha sido delimitada mediante procedimientos aditivos. Fotografía cortesía de Edith Claudio Medina (2022).

En lugares como la India, donde este fenómeno gráfico es cada vez más evidente, también se han producido geoglifos en diversos tipos de suelo. Yacimientos como Ukshi o Kasheli, en la región de Konkan (Mascarenhas y Shirodkar 1995; Lalit 2013; Garge et al. 2018) exhiben diseños zoomorfos producidos por cortes en la superficie rocosa que configura el suelo regular del yacimiento (Figura 21). También hay figuras en relieve de variados tamaños logradas mediante el tallado en área, lo que crea un diseño visual completamente diferente (Figura 22). En numerosos casos, las figuras se han producido reduciendo directamente la superficie del suelo rocoso, formando líneas que visualmente nos recuerdan a los surcos de los petroglifos realizados por percusión.

Figura 21

Motivo figurativo de Konkan, India, producido sobre la superficie del suelo por tallado lineal



Nota. Fotografía cortesía de Rhutvij Apte (2019).

Figura 22

Motivo en relieve de Konkan realizado mediante tallado de superficie en área



Nota. Fotografía cortesía de Rhutvij Apte (2018).

En la región de Konkan, consideramos el uso de martillos de piedra para golpear directamente la superficie de laterita y crear surcos. Los surcos resultantes son amplios, profundos y de anchura ligeramente irregular. Inferimos que en estos casos también se utilizó la técnica de percusión indirecta. Esta técnica debió producir surcos más profundos y lisos que la percusión directa, con bordes más afilados y un ancho más uniforme. La técnica de percusión indirecta utilizaba herramientas metálicas y generaba surcos con lados verticales, bordes afilados y fondo plano. Un caso diferente es el de los geoglifos de Jaisalmer en Rajastán (Oetheimer & Oetheimer 2021), que se encuentran en un manto sedimentario (Figura 23). Inferimos que el yacimiento, formado por líneas de hasta 10 km de largo y 40 cm de ancho, se produjo eliminando ligeramente la capa superficial y acumulando clastos y sedimentos en los bordes, por lo que consideró un procedimientos reductivo y aditivo a la vez (Figura 24). Lamentablemente, debido a que los surcos están cubiertos de vegetación, es difícil determinar el procedimiento original implicado en la manufactura de estos geoglifos.

Figura 23

Geoglifos de Jaisalmer, Rajastán, India



Nota. Esta imagen es de Boha. Las líneas tienen unos 10 km de longitud y son el resultado de técnicas reductivas y aditivas. Fotografía de Sachin K. Tiwary (2022).

Figura 24

Detalle de una de las líneas de Jaisalmer



Nota. Se pueden apreciar el relieve y los bordes de los clastos y sedimentos. Fotografía de Sachin K. Tiwary (2022).

En Perú, las técnicas aditivas incluyen diseños que utilizan clastos para delimitar áreas o formar líneas mediante una hilera de rocas, lo que también se observa en el yacimiento de Santo Domingo (Fig. 25). Sin embargo, se trata de procedimientos relativamente sencillos que se utilizan con frecuencia en combinación con otros métodos, como ya hemos visto en los casos mencionados anteriormente. Ejemplos más complejos de esta técnica permitieron crear figuras mediante la acumulación de clastos, formando pequeños montículos o “puntos” en el paisaje, como también se ha visto en Chincha, Ica (Stanish & Tantalean 2020), o mediante capas de clastos en la superficie para formar las figuras, como se ve en Santo Domingo; en Chupacigarro, Lima (Shady et al. 2003); o en Palpa, Nasca (Reindel et al. 2006); una técnica también común en los geoglifos del norte de Chile (Briones Morales, 2007; Mostny Glaser & Niemeyer Fernández 1983). En Santo Domingo, esta última técnica es muy elaborada, ya que se ha documentado una superposición de capas de clastos para producir figuras, lo que hace que los diseños sean más detallados (Figura 26). Estas capas se han compactado o apisonado contra la superficie, lo que da a los motivos un aspecto de textura uniforme.

Figura 25.

Geoglifo geométrico creado con técnica aditiva, mediante la disposición lineal de clastos



Nota. Esta figura está hoy completamente destruida. En la imagen, el arqueólogo Víctor Corcuera Cueva. Sitio arqueológico de Santo Domingo. Fotografía por Gori-Tumi (2008).

Figura 26

Geoglifo figurativo en técnica aditiva compleja, creado a partir de la disposición de capas de clastos apisonados



Nota. Sitio arqueológico de Santo Domingo. Fotografía por Gori-Tumi (2008).

Figura 27

*Geoglifos antropomorfos producidos por la acomodación de achupallas (*Tillandsia paleacea*)*



Nota. En la imagen, el arqueólogo Víctor Corcuera. Sitio arqueológico Cerro Campana, Trujillo. Fotografía de Gori-Tumi (2011).

Otra técnica aditiva interesante se documentó en las arenas del desierto de Cerro Campana, en el interfluvio de los ríos Moche y Chicama en Perú (Echevarría & Corcuera 2011a, 2011b). Esta consistió de figuras elaboradas por plantas xerófitas llamadas *achupallas* (*Tillandsia* spp), formando diseños geométricos y antropomorfos (Figura 27). Aunque aún no se ha corroborado el origen arqueológico de estos geoglifos, es probable que el ciclo de vida de estas plantas pueda mantener la permanencia de los diseños durante mucho tiempo. Debido a su fácil manipulación y transferencia (Hinojosa Talavera 2021), esta vegetación se ha utilizado para crear figuras incluso en la actualidad, como las observadas en las laderas de las colinas de la cuenca del río Caplina, en Tacna, al sur de Perú, que mantienen sus diseños durante décadas. En condiciones adecuadas, las *achupallas* pueden conservar las formas estables de sus comunidades vivas durante cientos de años (M. Hinojosa, comunicación personal, 2024).

CONCLUSIONES

Al igual que los petroglifos o pictogramas, los geoglifos son el producto de un comportamiento humano particular, y su compleja naturaleza fenomenológica también es característica de ese comportamiento. Como categoría de artefacto, los geoglifos abarcan un conjunto específico de propiedades técnicas que no pueden reducirse a procedimientos aditivos y reductivos o al uso simultáneo de ambos en la producción de estos testimonios. Su complejidad técnica individualiza el material, que no debe confundirse con otros testimonios de gran volumetría o con lo que en la actualidad se ha venido a llamar “arte rupestre”.

Aunque la naturaleza técnica diversa de los geoglifos puede parecer ahora obvia, existe una comprensión limitada de su materialidad debido a una percepción limitada del fenómeno, especialmente por el escaso interés en examinar estas evidencias en detalle. El caso más elocuente es el de los geoglifos del Perú, cuya particularidad técnica se redujo casi a simples métodos extractivos. Aunque esto podría haber estado condicionado por la destrucción sistemática de los geoglifos de Nasca, el extraordinario número de geoglifos existentes en este país no nos permite apoyar este estado actual del conocimiento. Como se ha visto en casos como Santo Domingo o Yanacoto-Chacrasana, los geoglifos se han producido mediante métodos distintos a los aditivos y reductivos, como la presión mecánica¹. La alteración de la superficie terrestre para crear geoglifos debe incluir la modificación de la masa del soporte y no solo su adición o sustracción.

La definición técnica del tipo de manufactura utilizada en los geoglifos tiene sin duda importantes implicaciones culturales. En 1927, el arqueólogo Toribio Mejía Xesspe propuso que estas evidencias podrían constituir caminos o avenidas ceremoniales, la primera interpretación funcional de los geoglifos andinos en la historia; y hoy es posible implementar esta hipótesis basándonos en lo que hemos observado en algunos yacimientos peruanos. En la actualidad hay que reconocer que estas evidencias deben analizarse mejor desde una perspectiva fenomenológica, especialmente para implementar medidas de protección y conservación adecuadas, antes de que continúen siendo transformadas por intervenciones modernas, “restauraciones” deficientes, o la destrucción absoluta de su originalidad, que son generalmente irreparables.

Agradecimientos

Los autores desean agradecer al arqueólogo Víctor Corcuera Cueva por su apoyo y comentarios sobre este artículo. Corcuera Cueva fue el primero en darse cuenta de que los geoglifos fueron producidos por presión mecánica. También reconocemos al arqueólogo Juan Mogrovejo, en cuyo proyecto se realizaron las observaciones del valle de Kopara. Asimismo, agradecemos a Alexis Nagy

¹ Recientemente hemos podido revisar la publicación de Dikkers (2021) sobre las líneas de Nazca, donde cuestiona la posibilidad de que los geoglifos se hayan producido retinando masa de la superficie del suelo de la pampa. Sus cálculos de campo indican una mayor densidad en las líneas que en la superficie del suelo de la pampa (pp. 38-39), lo que le sugiere un proceso de compresión para la manufactura. Desde diferentes perspectivas analíticas, estas observaciones coinciden con las nuestras.

por sus comentarios y correcciones al texto, así como a Pedro Vargas y a José Carlos Orillo por sus observaciones y precisiones sobre el manuscrito. De la misma manera debemos mencionar a Edith Claudio Medina, a Mr. Rhutvij Apte y a David Mansell-Moullin por compartir sus fotografías con nosotros; y al Sr. Parth Jagani por mostrarnos los yacimientos de Jaisalme. Finalmente agradecemos a Miguel Hinojosa por la identificación botánica y por discutir algunas ideas del artículo. Todas las omisiones y errores son responsabilidad de los autores.

REFERENCIAS

- Aveni, A. F. (2000). *Between the lines: the mystery of the giant ground drawings of ancient Nasca, Peru*. University of Texas Press, Austin.
- Beck, C. (1979). *Ancient roads on the north coast of Peru* [PhD dissertation, University of California].
- Bednarik, R. G. Achrati, A. Consens, M. Coimbra, F. Dimitriadis, G. Huisheng, T. Muzzolini, A. Seglie D., & Sher, Y. A. (Eds.). (2010). *Rock art glossary, a multilingual dictionary*. Occasional AURA Publication 16, Australian Rock Art Research Association Inc., Melbourne.
- Benfer, R. Jr. (2013). Early mounds in Peru that resemble mythical animals have astronomical orientations and alignments. En I. Šprajc and P. Pehani (Eds.), *Ancient cosmologies and modern prophets: proceedings of the 20th Conference of the European Society for Astronomy in Culture* (pp. 359–379). Slovene Anthropological Society, Ljubljana.
- Billman, B. (1989). *The evolution of the political organizations in the Moche Valley, Peru* [PhD dissertation, University of California].
- Briones, L. & Alvarez L. (1984). Presentación y valoración de los geoglifos del norte de Chile. *Estudios Atacameños*, 7, 225–230.
- Briones Morales, L. (2007). *Geoglifos del norte de Chile-Región de Arica y Parinacota*. Salecianos Impresores S. A..
- Castillo, D. & Corcuera Cueva V. (2007). Geoglifos en la quebrada de Santo Domingo (valle Moche-Perú). En *Actas del Primer Simposio Nacional de Arte Rupestre (Cusco, noviembre 2004)*, pp. 83–95. Actes y Memoires 12. Instituto Frances de Estudios Andinos.
- Corcuera Cueva, V. (2016). Zona arqueológica quebrada Santo Domingo, valle de Moche, La Libertad. 17 años de su defensa y protección. *Boletín APAR*, 24, 1127–1152. <https://doi.org/10.70748/ba.24.2016.188>
- Corcuera Cueva, V. and Echevarría López, G.-T. (2010). Geoglifos y contexto arqueológico en la quebrada de Santo Domingo, valle de Moche, Perú. *Boletín APAR*, 3, 40–47. <https://doi.org/10.70748/ba.3.2010.134>

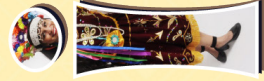
- Delle Rose, M. (2016). The geology of Cahuachi. En R. Lasaponara, N. Masini & G. Orefici (Eds.), *The ancient Nasca world*. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-47052-8_3
- Denevan, W. M. (1966). *The aboriginal cultural geography of the Llanos de Mojos of Bolivia*. University of California Press.
- Dikkers, Ir. M. H. (2021). *The Nazca Lines Revisited. A different perspective on the registration, construction and purpose of the Nazca Lines*. Printed by Ipskamp Printing Enschede
- Echevarría López, G.-T. (2014). Investigaciones arqueológicas en la cuenca del Lago Rogoaguado, Llanos de Mojos, Bolivia. *Arqueología y Sociedad* 27, 131–152. <https://doi.org/10.15381/arqueolsoc.2014n27.e12199>
- Echevarría López, G.-T. (2015). *Secuencia y cronología de las quilcas o arte rupestre de Lima* [Tesis presentada para optar el Título Profesional de Licenciado en Arqueología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
- Echevarría López, G.-T. (2016). Una nueva historia para las quilcas o el arte rupestre de Checta. *Arkinka* 20(244): 104–111.
- Echevarría López, G.-T. and Corcuera Cueva V. (2011a). Geoglifos en las lomas costeras del Cerro Campana, Valles de Chicama y Moche. Informe preliminar. *Boletín APAR* 8: 255–261. <https://doi.org/10.70748/ba.8.2011.315>
- Echevarría López, G.-T. and Corcuera Cueva, V. (2011b). Los geoglifos de Cerro Campana, segundo informe. *Boletín APAR* 10, 294–308. <https://doi.org/10.70748/ba.10.2011.198>
- Erickson, C. L. (1980). Sistemas agrícolas prehispánicos en los Llanos de Mojos. *América Indígena*, XL(4), 731–755.
- Erickson, C. L. (1986). Waru-warú: una tecnología agrícola del altiplano pre-hispánico. En C. de la Torre and M. Burga (Eds.), *Andenes y camellones en el Perú Andino, historia, presente y futuro*, (pp. 59–84). CONCYTEC.
- Garge, T. M., Kulkarni, B. V. Rutwijn, R. A., & Risbud S. (2018). Petroglyphs in Konkan: historiography, recent discoveries and future endeavours. *Purakala*, 27–28: 39–47.
- Greilich, S. & Wagner, G. A. (2009). Light thrown on history—The dating of stone surfaces at the geoglyphs of Palpa using optically stimulated luminescence. En M. Reindel & G. A. Wagner (Eds.), *New technologies for archaeology. Natural science in archaeology* (pp. 271–283). Springer, Berlin and Heidelberg. https://doi.org/10.1007/978-3-540-87438-6_16.

- Grodzicki, J. (1992). Los geoglifos de Nazca según algunos datos geológicos. In L. Ortlieb and J. Macharé (Eds.), *Paleo ENSO Records, International Symposium. Extended abstracts* [pp. 119-131]. ORSTOM – CONCYTEC.
- Hinojosa Talavera, M. A. (2021). Tillandsiales de ecosistema de lomas en el Perú. En M. Ramírez (Ed.), *Trabajos científicos del II Congreso Nacional De Lomas* (pp. 154–162). Asociación Proyectos Ecológicos Perú, Lima.
- Horkheimer, H. (1947). Las plazoletas, rayas y figuras prehispánicas en las pampas y crestas de la hoya del Río Grande. *Revista de la Universidad Nacional de La Libertad*, II(1), 45–63.
- Kosok, P. & Reiche, M. (1949). Ancient drawings on the desert of Peru. *Archaeology* 2(4), 206–215.
- Kroeber, A. L. & Collier D. (1998). *The archaeology and pottery of Nazca, Peru. Alfred L. Kroeber's 1926 expedition*. Altamira Press, USA.
- Lalit, S. (2013). Petroglyphs discovered on laterite in coastal district, Maharashtra. *Purakala*, 23, 69-72.
- Lennon, T. J. (1982). *Raised fields of Lake Titicaca. Peru: a pre-Hispanic water management system*. [PhD thesis, Department of Anthropology, University of Colorado].
- Linares Málaga, E. 1968. El arte rupestre en el Perú. *El Arquitecto Peruano*, 349–350, 23–49.
- Linares Málaga, E. (1973). Anotaciones sobre las cuatro modalidades de arte rupestre en Arequipa (pictografías, petroglifos, arte rupestre mobiliario y geoglifos). *Anales científicos de la Universidad del Centro del Perú*, 2, 133–267.
- Linares Málaga, E. (1974). Arte rupestre: el arte rupestre en el sur del Perú, introducción al estudio de los petroglifos de Toro Muerto [PhD thesis, Programa Académico de Historia y Antropología, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].
- Linares Málaga, E. (1979). *Visita guiada a Toro Muerto*. Self-published.
- Linares Málaga, E. (1999). *Arte rupestre en Sudamérica prehistoria*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo editorial.
- Mann, C. C. (2000). Earthmovers of the Amazon. *Science*, 287(5454), 786-789.
- Mann, C. C. (2008). Ancient earthmovers of the Amazon. *Science*, 321, 1148-1152.
- Mascarenhas, A, & Shirodkar, P. P. (1995). A report on ancient rock art of Goa. A technical report submitted to Government of Goa by National Institute of Oceanography, Goa.

- Masini, N. Orefici G., & Lancho Rojas, J. (2016). Nasca geoglyphs: technical aspects and overview of studies and interpretations. En R. Lasaponara, N. Masini & G. Orefici (Eds.), *The ancient Nasca world* (pp. 217–238). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-47052-8_11
- Mejía Xesspe, M. T. (2002[1927]). Historia de los trabajos arqueológicos realizados en la región de Nasca-Ica, Perú. Diario de Campo III. En P. Novoa (ed.), *Arqueología de la cuenca del Río Grande de Nasca. Cuadernos de Investigación del Archivo Tello No 3* (pp. 179–182). Museo de Antropología y Arqueología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mejía Xesspe, M. T. (1940). Acueductos y caminos antiguos de la hoya del Río Grande de Nasca. *Actas y Trabajos Científicos del 27 Congreso Internacional de Americanistas (Lima, 1939)*, Vol. I, pp. 559–569. Librería e Imprenta Gil, S. A..
- Mejía Xesspe, M. T. (1948). Novedades arqueológicas. Nuevos trazos ceremoniales semejantes a los de Nasca. *Revista del Museo Nacional de Antropología y Arqueología* II(1): 191.
- Morrison, T. & Howkins, G. S. (1978). *Pathways to the gods. The mystery of the Andean lines*. Harper and Row.
- Mostny Glaser, G. & Niemeyer Fernández, H. (1983). *Arte rupestre chileno*. Publicación del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio de Educación, Chile.
- Oetheimer, C., & Oetheimer Y. 2021. New enigmatic geoglyphs in the Indian Thar Desert: the largest graphic realizations of mankind? *Archaeological Research in Asia*, 27, <https://doi.org/10.1016/j.ara.2021.100290>
- Pulgar Vidal, J. (1946). *Historia y geografía del Perú, Tomo I. Las Ocho Regiones Naturales del Perú*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ravines R. J., Ravines R., Cárdenas M. M., y Lancho R. A. (1995). Algunas apreciaciones sobre las “marcas” de Nasca. *Boletín de Lima*, 97, 11-23.
- Real Academia Española n.d. Glifo. En *Diccionario de la lengua española* (23th. ed.) [versión 23.7 en línea]. <https://dle.rae.es/glifo> (20/07/2025).
- Reiche, M. (1989[1968]). *Secreto de la Pampa*. Heinrich Fink GmbH + Co., Stuttgart.
- Reindel, M. Isla J., & Lambers, K. (2006). Los geoglifos de Palpa: documentación, análisis y perspectivas. *Boletín de Lima*, 143, 73–111.
- Reinhard, J. (1983). Las líneas de Nazca, montañas y fertilidad. *Boletín de Lima*, 26, 29-50.
- Rink, W. J., & Bartoll J. (2005). Dating the geometric Nasca lines in the Peruvian desert. *Antiquity*, 79, 390–401.

- Roselló Truel, L. (1978). Sistemas astronómicos de campos de rayas. In R. Matos (Ed.), *III Congreso Peruano, el hombre y la cultura Andina* (Vol. II, pp. 521-534). Editora Lasontay.
- Rosello Truel, L. Huapaya Manco, C., & Mazzoti P. L. (1985). Rayas y figuras de la pampa de Canto Grande. *Boletín de Lima*, 39, 41-58.
- Shady, R. Machacuay, M., & Aramburú, R. (2003). Un geoglifo de estilo Sechín en el valle de Supe. En R. Shady and C. Leyva (Eds.), *La Ciudad Sagrada de Caral-Supe* (pp. 304–311). Instituto Nacional de Cultura, Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe, Lima.
- Silva, S. J., & Massie D. (1988). Mound clusters in the Chillón River valley, Perú. *Michigan Discussions in Anthropology*, 8, 51–63.
- Silverman, H. (2002). *Ancient Nasca settlement and society*. University of Iowa Press, Iowa City.
- Squier, E. G. & Davis E. H. (1998[1848]). *Ancient monuments of the Mississippi Valley*. Smithsonian Institution Press.
- Stanish, C. & Tantalean H. (2020). *El complejo de geoglifos de Chíncha*. Instituto Peruano de Estudios Arqueológicos, Programa Arqueológico Chíncha.
- Tello, J. C. (1942). *Origen y desarrollo de las civilizaciones prehistóricas andinas*. Reimpreso de las Actas del XXVII Congreso de Americanistas de 1939. Librería e Imprenta Gil, S. A.
- Vargas, P., & Echevarría López, G.-T. (2012). Geoglifos del desierto de Ocucaje, Ica. *Boletín APAR*, 12, 441–445. <https://doi.org/10.70748/ba.12.2012.220>
- Valenzuela, D., & Clarkson, P. B. (2014). Geoglyphs. En Claire Smith (Ed.), *Encyclopedia of global archaeology* (pp. 3017–3029). Springer, New York, NY. https://doi.org/10.1007/978-1-4419-0465-2_1625
- Valle, R. Echevarría López, G.-T. Tenório Tuyuka, P. H., & Munduruku, J. S. (2019). What is anthropogenic? On the cultural aetiology of geo-situated visual imagery in indigenous Amazonia. *Rock Art Research*, 35(2), 123–144.

DERECHO




Criterios normativos para fortalecer la legitimación de asociaciones de consumidores en el Perú

Regulatory criteria to strengthen the legitimacy of consumer associations in Peru


Gina Gonzáles Luna¹

ggonzalesl@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0003-3353-9088>


Telmo Loli Poma¹

plolip@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-3731-9843>

Ursula Aniceto Norabuena¹

uaniceton@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-7874-8738>

Karla Cier Salazar¹

kciers@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-8349-1663>

¹ Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Huaraz, Perú.

Resumen

El objetivo de investigación es establecer los criterios que debe contener la legislación de las asociaciones de consumidores en el Perú para que garantice el acceso a la defensa de sus derechos. Para ello, se plantea un marco de investigación dogmática y empírica con métodos cualitativos (análisis documental) y cuantitativos (encuesta). La población de estudio la constituyeron las asociaciones de consumidores del norte y centro del Perú registradas en Indecopi (50 asociaciones). Los resultados reportaron que para las asociaciones de consumidores a) existe regulación de legitimación directa y ordinaria respecto a intereses difusos a nivel judicial y sin incentivos, b) existe legitimación indirecta a nivel administrativo y con incentivos inviables c)

Abstract

The objective of this research is to establish the criteria that must be included in the legislation of consumer associations in Peru in order to guarantee access to the defense of their rights. To this end, a framework of dogmatic and empirical research is proposed with qualitative (documentary analysis) and quantitative (survey) methods. The study population consisted of consumer associations from northern and central Peru registered with Indecopi (50 associations). The results reported that for consumer associations a) there is regulation of direct and ordinary legitimacy with respect to diffuse interests at the judicial level and without incentives, b) there is indirect legitimacy at the administrative level and with unfeasible incentives c) of the 50 consumer

RECIBIDO: 09/07/2025 - ACEPTADO:10/09/2025 - PUBLICADO:29/09/2025

de las 50 asociaciones de consumidores visitadas, solo están operativas 14 y de ellas solo 5 han planteado demandas o denuncias administrativas a favor de una clase y c) los fundamentos que justifican la nueva regulación es el código federal de procedimientos civiles mexicano, la Ley n.º 1480 del 2011 de Colombia y la Resolución 007-2021 CLC Indecopi. Se concluye con la propuesta de lineamientos que debería contener una legitimación directa y extraordinaria judicial y administrativa en temas colectivos, regulando incentivos judiciales y corrigiendo los administrativos a mayores y realizables.

associations visited, only 14 are operational and of them only 5 have filed lawsuits or administrative complaints in favor of a class and c) the grounds that justify the new regulation is the Mexican Federal Code of Civil Procedure, Law No. 1480 of 2011 of Colombia and Resolution 007-2021 CLC Indecopi. It concludes with the proposal of guidelines that should contain a direct and extraordinary judicial and administrative legitimacy in collective matters, regulating judicial incentives and correcting administrative ones to greater and achievable ones.

Palabras clave: Asociaciones de consumidores, Legitimación directa, legitimación extraordinaria, Incentivos administrativos y judiciales, Regulación deficiente

Keywords: Consumer associations; Direct legitimation; Extraordinary legitimation; Administrative and judicial incentives; Deficient regulation

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, el proceso de internacionalización del derecho y las políticas de consumo se están intensificando (Alsharu et al., 2024; Beate, 2021; Gillies et al., 2022) y también el impulsó de iniciativas para promover el consumo sostenible (Cantero & Micklitz, 2024, Hans-W, 2023).

El derecho del consumidor tiene básicamente relaciones jurídicas denominadas relaciones en masa y por lo mismo contratos de adhesión. Según el Código Civil, el contrato es por adhesión “cuando una de las partes, colocada en la alternativa de aceptar o rechazar íntegramente las estipulaciones fijadas por la otra parte, declara su voluntad de aceptar” (Código Civil, 1984, art. 1390), el consumidor no tiene más que aceptar si quiere conseguir el servicio que le prestan. Y los contratos “masivos” (que vinculan a proveedores y consumidores) son necesarios e indispensables en las sociedades modernas por cuanto reducen los costos de transacción, es decir, reducen tiempo, dinero y esfuerzo, que genera la contratación (Fernández, 2013); sin embargo, las principales cláusulas de estos contratos son generales para todos, donde el consumidor no tiene posibilidad de negociar. Según Lee & Wilding (2021) los criterios normativos relacionados a los consumidores deben revisarse para corregir estas deficiencias.

El año 2010 se promulgó el Código de Defensa y Protección del Consumidor con Ley N.º 29571, que constituye un avance importante en cuanto a la tutela de los derechos colectivos de los consumidores. Sin embargo, no existe una adecuada viabilidad normativa que permita a los consumidores agrupados accionar, ya sea administrativamente o judicialmente en la defensa y tutela de sus derechos tanto individuales como colectivos.

El primer problema que afrontan las asociaciones de consumidores es la escasez de financiamiento, pues requieren recursos económicos para alquilar un local, contratar los servicios de un abogado a fin de plantear una demanda judicial o una denuncia administrativa, a pesar de que el artículo 156º del Código de Protección y Defensa del Consumidor establece que los consumidores pueden realizar

convenios denominados de cooperación institucional con Indecopi a fin de que un porcentaje de las multas administrativas en un proceso administrativo les sea entregado a estas asociaciones. No se trata de todas las multas, sino de aquellas que se generan como consecuencia de una acción presentada por la asociación. El monto máximo que les puede ser entregado es 50 %, de las cuales un 95 % de este 50 % será para implementar acciones específicas de promoción y defensa de los intereses de los consumidores y solo el 5 % podrá ser utilizado para sus gastos corrientes. No puede destinarse más del 30 % de la suma percibida al pago de sueldos y salarios (Decreto Supremo N° 032-2011-PCM, Art. 2). En el tema judicial, la realidad es aún más cruda, porque no existe regulación que otorgue algún incentivo económico a alguna asociación que pretenda plantear demandas judiciales para la tutela de sus derechos individuales o colectivos.

El segundo problema es la legitimidad para plantear acciones legales por parte de las asociaciones. Según el derecho civil clásico, solo ingresan al proceso de manera directa o donde. Por eso, existe la necesidad de que todos a quienes les pertenece el derecho subjetivo trasgredido tengan la necesidad de otorgar un poder al representante de la asociación para que inicie una acción legal en su favor o en todo caso tenga la necesidad de ser integrante de la asociación, concepción que limita el accionar de las asociaciones, ya que ante las nuevas situaciones jurídicas en masa, traslucen los conflictos colectivos a quienes so pretexto del cumplimiento de una norma obsoleta se le trasgrede su derecho de acceso a la tutela administrativa o judicial.

Según Visscher y Faureb (2021), la normativa sobre acciones representativas y cuestiones de cómo se financiará la acción de representación no se resuelve satisfactoriamente. Esto ha generado que cuando se trasgreden los derechos individuales y colectivos de los consumidores no se plantee una denuncia o demanda judicial, demostrándose en la baja cantidad de denuncias y demandas planteadas por la asociación de consumidores en los últimos tres años, y en la información mostrada en los medios de comunicación donde hechos relevantes de trasgresiones no ha conllevado al inicio de acción legal alguna, como es el caso de algunos contenidos publicitarios que afectan la protección de los derechos e intereses de los consumidores (Liang, 2022).

Por lo descrito, urge la necesidad de una verificación del estado actual de las asociaciones de consumidores teniendo como marco el registro que mantiene Indecopi, así como proponer normas que permitan el acceso a la tutela de sus derechos a los ciudadanos de manera asociada, aunque no organizada como un contrapeso de las relaciones jurídicas entre empresas versus ciudadanos asociados. Según Crawford et al. (2021), la legislación de protección al consumidor es vital para garantizar que las economías de mercado funcionen en beneficio tanto de los consumidores como de las empresas y, por ende, de la sociedad civil.

En este marco, el objetivo de investigación fue establecer los criterios que debe contener la legislación de las asociaciones de consumidores en el Perú para que garanticen el acceso a la defensa de sus derechos.

MATERIALES Y MÉTODOS

EL tipo de investigación es dogmática, pues el objeto de estudio son las normas positivas, instituciones y conceptos jurídicos que emanan de distintas fuentes del Derecho. Se buscó además la complementariedad con la investigación empírica pues también el objeto de la investigación fue la eficacia de las normas o su grado de correspondencia con la realidad, todo ello a fin de enriquecer el análisis y obtener resultados más robustos.

El carácter dogmático y empírico de la investigación permite recurrir no solo a fuentes documentales, sino a información a partir de un trabajo de campo. El método de investigación es mixto; es decir, cualitativo (documental) y cuantitativo (encuesta) con sus correspondientes instrumentos, las fichas (bibliográficas, contenido, resumen y comentario) y el cuestionario. Las fichas ayudan a organizar y analizar la información recopilada de la normatividad. Mediante el cuestionario se obtiene datos sobre las características, opiniones o comportamientos de la población conformada por las asociaciones de consumidores de la parte norte del Perú registradas en la lista de Indecopi (50 asociaciones).

Para el análisis de datos desde la perspectiva cualitativa se utiliza técnicas de análisis específicas (comparativo, lógico y crítico) para interpretar y sistematizar la normatividad y desde la perspectiva cuantitativa se emplea la estadística descriptiva (medidas para resúmenes de conjunto de datos y tablas cruzadas) y estadística inferencial mediante pruebas estadísticas para probar las hipótesis de investigación.

Se incluye como principio ético fundamental el consentimiento informado que permite que las asociaciones de consumidores puedan tomar una decisión voluntaria y autónoma.

MATERIALES Y MÉTODOS

1) Resultados del análisis de la regulación de las asociaciones de consumidores

A) Regulación sobre la legitimación

- **Legitimación directa**

El Código Procesal Civil, art. 82.- Patrocinio de Intereses difusos, refiere:

Pueden promover o intervenir en este proceso el Ministerio Público, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, las Comunidades Campesinas y/o las Comunidades Nativas en cuya jurisdicción se produjo el daño ambiental o al patrimonio cultural y las asociaciones o instituciones sin fines de lucro que, según la Ley y criterio del Juez, este último por resolución debidamente motivada, estén legitimadas para ello.

Del análisis de dicha disposición normativa se observa las siguientes limitaciones:

- a) Que, solo regula la representación del accionar para la tutela de interés difuso, mas no para la tutela de intereses colectivos propiamente dichos e intereses individuales homogéneos.
- b) Que, si bien les da legitimación a las asociaciones sin fines de lucro, deja a merced del juez la calificación de la legitimidad cuando establece: “a criterio del juez”, es decir, que él decida si la asociación de consumidores que plantea la demanda está legitimada.
- c) Que, no existe regulación sobre los efectos *erga omnes* de la sentencia de ampararse una demanda por intereses difusos conforme este artículo.

Por su parte, el Código de Defensa del Consumidor, art. 130.- Procesos judiciales para la defensa de intereses difusos de los consumidores, establece: “Las asociaciones de consumidores debidamente reconocidas pueden promover tales procesos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 82 del Código Procesal Civil. Se limita a señalar la legitimación directa que establece el Código Procesal Civil”. A su vez, el Código de Defensa del Consumidor, art. 131.1- Procesos judiciales para la defensa de intereses colectivos de los consumidores, dispone: “Indecopi, previo acuerdo de su Consejo Directivo, puede delegar la facultad señalada en el presente párrafo a las asociaciones de consumidores debidamente reconocidas, siempre que cuenten con la adecuada representatividad y reconocida trayectoria”. Este artículo no regula la posibilidad de legitimación directa de las asociaciones de consumidores, pues se observa las siguientes limitaciones:

- a) Se establece un trámite previo para la delegación de facultades por parte de Indecopi a favor de las asociaciones de consumidores que es previo acuerdo del Consejo Directivo.
- b) Se establece que para que deleguen la legitimidad deben tener adecuada representatividad y reconocida trayectoria, lo cual es vago e impreciso deja a criterio del Consejo Directivo la delegación de la legitimación.

Pero, la Directiva N.º 009-2013 / INDECOPI, art. 4º.-Finalidad de las asociaciones de consumidores, decreta:

La actuación de las asociaciones de consumidores se encuentra orientada a la defensa de los intereses difusos y colectivos de los consumidores, de los derechos de sus asociados y de todos aquellos que hayan otorgado poderes de representación para tales efectos, dentro de los límites y excepciones previstas por el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

- **Legitimación extraordinaria**

En el código procesal civil no se regula la legitimación extraordinaria, entendida esta como la posibilidad de demandar en representación de una clase. Si una asociación de consumidores planteara una demanda y obtuviera una sentencia favorable, los efectos de la sentencia serían para toda la clase,

sin la obligación de que todos los miembros se apersonen. Sin embargo, a la fecha, la legitimación es clásica y ordinaria.

En el Código de Protección y Defensa al Consumidor, el **artículo** 130 regula los procesos judiciales para la defensa de intereses difusos de los consumidores y el **artículo** 131 regula los procesos judiciales para la defensa de intereses colectivos de los consumidores. Sin embargo, ninguno otorga representación extraordinaria. Por su parte, en el art. 4.º de la Directiva N.º 009-2013 / INDECOPI, se observa que la defensa de los intereses difusos en las asociaciones recae en favor de sus asociados y de todos los que delegaron poderes. La directiva es explícita respecto a la legitimidad, la cual es evidentemente ordinaria, en tanto faculta a dichas asociaciones accionar en favor de sus asociados y a todos los que le hayan otorgado poder.

B) Regulación de incentivos judiciales y administrativos

• Subvenciones de fondos nacionales y/o internacionales

El Código Procesal Civil, respecto de los incentivos judiciales, art. 82 - Patrocinio de Intereses difusos, establece: “La indemnización que se establezca en la sentencia, deberá ser entregada a las Municipalidades Distrital o Provincial que hubieran intervenido en el proceso, a fin de que la emplee en la reparación del daño ocasionado o la conservación del medio ambiente de su circunscripción”. En este artículo observamos las siguientes limitaciones:

- a) No regula que se le pueda otorgar un incentivo judicial a las asociaciones de consumidores al plantear demandas.
- b) No regula que se le pueda otorgar un incentivo judicial a las asociaciones de consumidores al ganar un proceso (como en México).
- c) No existe una regulación del fondo colectivo.

A su vez, el Decreto Supremo N.º 030-2011/PCM, art. 3. - Cobro y distribución de los montos obtenidos en el proceso judicial para la defensa de los intereses colectivos de los consumidores, establece: “La distribución del monto obtenido en virtud del proceso judicial para la defensa de los intereses colectivos de los consumidores se realiza a prorrata entre todos los consumidores representados por el INDECOPI o por la asociación de consumidores”. En este artículo se puede advertir que los fondos que se obtengan del proceso judicial solo son destinados para los consumidores afectados, mas no para la asociación de consumidores que hayan tenido delegación del Consejo Directivo.

El art. 5 - Administración del fondo especial, dispone:

El saldo no reclamado de las indemnizaciones a que hace referencia el numeral 131.5 del artículo 131º del Código pasará a formar parte del fondo especial para el financiamiento y la difusión de los derechos de los consumidores, de información relevante para los mismos y

del sistema de patrocinio de intereses de los consumidores, sea que éste provenga de procesos judiciales promovidos por el INDECOPI o por asociaciones de consumidores.

En ese artículo, observamos las siguientes limitaciones:

- a) No existe ningún artículo que regule expresamente los incentivos económicos para las asociaciones de consumidores.
- b) No se ha implementado en la realidad el fondo especial para que a través de ello pueda financiarse algún proceso judicial iniciado por la asociación de consumidores.

Por otra parte, el Código de Defensa del Consumidor, respecto de los incentivos administrativos, art. 156.1.- Convenios de cooperación institucional, decreta:

El Indecopi y los organismos reguladores de los servicios públicos pueden celebrar convenios de cooperación institucional con asociaciones de consumidores reconocidas y debidamente inscritas en el registro especial. La firma del convenio de cooperación institucional otorga la posibilidad de que el Indecopi y los organismos reguladores de los servicios públicos puedan disponer que un porcentaje de las multas administrativas impuestas en los procesos promovidos por estas asociaciones de consumidores les sea entregado.

La Directiva 09-2013/DIRCOD-INDECOPI, art. 19 establece los requisitos de las asociaciones de consumidores para la celebración de convenios. Sin embargo, son difíciles de cumplir porque requiere un año de operatividad, lo cual no alcanzan a cumplir las asociaciones. A su vez, el Código de Defensa del Consumidor, art. 156.- Convenios de cooperación nacional, refiere: “En cada caso, dicho porcentaje no puede exceder el cincuenta por ciento (50 %) de la multa impuesta y constituye fondos públicos”. Esta parte del artículo ha sido desarrollada y explicada por el reglamento de D.S. N.º 032 - 2011 -PCM, el cual se avoca en desarrollar las condiciones del destino del monto para el funcionamiento de las asociaciones de consumidores establecidas en el art. 2. Si bien es casi imposible que se realicen convenios entre las asociaciones de consumidores y el INDECOPI, en caso de que una asociación haya logrado sus convenios institucionales, encontramos limitaciones en caso del financiamiento, las cuales son:

- a) El 50 % del monto ganado en el proceso administrativo que se le asigna a la asociación de consumidores es producto de la acción iniciada por la misma. Es decir, si no se plantea ninguna acción, no se tiene ningún porcentaje de incentivos.
- b) De este 50 %, solo se asigna un 5 % para cubrir gastos corrientes, propios de la asociación de consumidores, quedando montos ínfimos para el mantenimiento y la existencia de la resolución.
- c) Para el pago del personal no se asigna un monto mayor al del 30 % de ese 5 %.

- **Subvenciones no estatales**

Respecto a los incentivos judiciales, en el Código Procesal Civil no existe regulación expresa que autorice a una institución privada con o sin fines de lucro a solventar un proceso colectivo. La limitación que se observa es el vacío normativo. Sin embargo, puede darse la posibilidad, pero al no haber una norma permisiva concreta no se estila practicarla, por lo cual debería haber una regulación expresa.

Por otro lado, el Código de Defensa del Consumidor, respecto de los incentivos administrativos, art. 154.- Prohibiciones para las asociaciones de consumidores, decreta: “Prohíbe a las asociaciones de consumidores percibir financiamiento de proveedores que comercializan productos y servicios”. En este artículo encontramos la siguiente limitación: Existe prohibición expresa a que las asociaciones de consumidores puedan recibir financiamiento de algún proveedor.

2) **Resultados de la encuesta sobre el estado de las asociaciones de consumidores y la defensa de sus derechos**

Se constató que existen 14 asociaciones de consumidores operativas de las 50 asociaciones visitadas, lo que constituye el 28,6 % de la muestra. En los domicilios consignados en el registro de Indecopi, solo en algunos casos las asociaciones funcionaban efectivamente; en otros, los locales correspondían a establecimientos distintos. Solo el 35,7 % ha planteado demandas o denuncias administrativas a favor de una clase. La admisión de estas denuncias no es fluida, tampoco existen reglas claras y accesibles. Asimismo, informaron que no se cumplen los plazos procesales establecidos en la norma si se plantea una denuncia administrativa.

Por otro lado, las asociaciones respondieron que, si plantean demandas al Poder Judicial en defensa de intereses individuales, también la admisión de estas denuncias no es fluida, y que las reglas no son claras y accesibles. También expresaron que no se cumplen los plazos procesales establecidos en la norma si se plantean demandas ante el Poder Judicial. A su vez, gran parte de las asociaciones informaron que no plantearon denuncias administrativas ni demandas judiciales en los últimos tres años. Además, de las 14 asociaciones que están operativas, el 28,6 % no cuenta con financiamiento estatal para la representación de intereses de los consumidores y el 92,9 % no registra financiamiento no estatal. Asimismo, señalaron que no cuentan con financiamiento para representación de los intereses de los consumidores derivados del porcentaje de sentencias ganadas en un proceso judicial o derivados del porcentaje de multas administrativas y tampoco cuentan con financiamiento mediante subvenciones de empresas privadas, cuotas de afiliación o pruebas y publicaciones.

Por otro lado, los resultados mediante la prueba de hipótesis Chi-cuadrado muestran que el p-valor (0,040) es menor al nivel de significancia (0,05). Por lo tanto, se acepta la hipótesis de que las asociaciones de consumidores son inoperativas y es baja la garantía del acceso para la defensa de sus derechos en el Perú.

DISCUSIÓN

Respecto a legitimación directa, el fundamento jurídico que debería acoger una futura regulación sobre asociaciones de consumidores lo encontramos en el Código Federal de Procedimientos Civiles Mexicano de 1943 (CFPC), que en su art. 585.- Tienen legitimación activa para ejercitar las acciones colectivas, señala:

II. El representante común de la colectividad conformada por al menos treinta miembros;

III. Las asociaciones civiles sin fines de lucro legalmente constituidas al menos un año previo al momento de presentar la acción, cuyo objeto social incluya la promoción o defensa de los derechos e intereses de la materia de que se trate y que cumplan con los requisitos establecidos en este Código.

Como se observa, los incisos II y III otorgan legitimidad directa para accionar en los procesos colectivos. Específicamente, el inciso III otorga legitimidad directa a las asociaciones civiles sin fines de lucro, que para nuestro estudio serían las asociaciones de consumidores, lo cual permite un mejor acceso a mecanismos judiciales para casos de afectación de los derechos del consumidor, asegurando así un resarcimiento mucho más completo y real a la colectividad de afectados, que por diversas razones no puedan iniciar procesos judiciales individuales para el resarcimiento de sus derechos vulnerados como consumidores. Por este motivo, sería necesario su incorporación dentro del ordenamiento jurídico peruano.

Otro punto sumamente interesante y que se debería emular de la legislación mexicana es que enuncia al proceso colectivo como herramienta para defensa de consumidores, no solo sobre temas que los afecta directamente y que están considerados dentro del Derecho del Consumidor, sino también en temas que si bien los afecta, se trata de una afectación indirecta, refiriéndose a temas relacionados al Derecho de Competencia, más precisamente a la libre competencia, todo ello según lo prescrito en el CFPC, art. 588.- Son requisitos de procedencia de la legitimación en la causa los siguientes:

Que se trate de actos que dañen a consumidores o usuarios de bienes o servicios públicos o privados o al medio ambiente o que se trate de actos que hayan dañado al consumidor por la existencia de concentraciones indebidas o prácticas monopólicas, declaradas existentes por resolución firme emitida por la Comisión Federal de Competencia.

En relación con ello, cabe señalar que en la normativa peruana efectivamente existe regulación dispersa sobre competencia en diversos decretos legislativos. Sin embargo, apenas se ha llevado a cabo un primer paso para regular la libre competencia desde la perspectiva de la afectación que las prácticas anticompetitivas ocasionan sobre el consumidor. Son los “Lineamientos sobre resarcimiento de daños causados a consumidores como consecuencia de conductas anticompetitivas”, aprobado por Resolución N.º 007-2021-CLC-INDECOPI. Es necesario precisar que dichos lineamientos constituyen un primer intento válido, a nivel administrativo, para empezar a regular de alguna manera los procesos colectivos en Perú en defensa de los consumidores. Pero es necesario que esta directiva se eleve a nivel de ley y adquiera todas las prerrogativas propias de dicha escala normativa.

En ese punto, es fundamental reiterar que el segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas otorga una legitimidad extraordinaria a la Comisión para defender los intereses de los consumidores afectados por conductas anticompetitivas a través de demandas resarcitorias, siendo esta defensa la finalidad última de dicha norma. En otras palabras, si bien la Comisión es la que promueve la demanda, los intereses tutelados siempre serán los de los consumidores perjudicados (Lineamientos sobre resarcimiento de daños causados a consumidores como consecuencia de conductas anticompetitivas, 2021).

Como es posible apreciar, el párrafo citado, nos muestra otro ejemplo de legitimidad que vale la pena trasladar a una regulación completa sobre las asociaciones de consumidores. Se trata de la legitimidad extraordinaria atípica, que, si bien no legitima a las asociaciones de consumidores, puede ser considerada como un modelo alternativo a aplicar en una futura nueva regulación.

Respecto a la legitimación extraordinaria, la legislación colombiana, específicamente la Ley 472 de 1998, otorga legitimación extraordinaria de una manera mucho más abierta, sin excesivas restricciones en comparación con el código mexicano. Así lo establece a través de la Ley 472 de 1998, que en su art. 48º.- Titulares de las Acciones, establece: Podrán presentar acciones de grupo las personas naturales o jurídicas que hubieren sufrido un perjuicio individual conforme lo establece el artículo. Parágrafo. - En la acción de grupo el actor o quien actúe como demandante, representa a las demás personas que hayan sido afectada individualmente por los hechos vulnerantes, sin necesidad de que cada uno de los interesados ejerza por separado su propia acción, ni haya otorgado poder.

Otro punto directamente relacionado a trasladar de dicha legislación colombiana hacia la nuestra es la elección del sistema que debe aplicarse para el acceso a los procesos colectivos. Nos referimos al *opt out*. Consideramos que es la elección adecuada para poder contar con un verdadero proceso colectivo, puesto que, como señala el artículo citado, no es necesario que cada afectado deba ejercer su propia acción ni extender poder a una determinada persona, ya sea natural o jurídica, sino que por defecto todos los afectados se encuentran inmersos en los efectos del proceso, y en caso de que alguno no desee participar puede hacer uso de su derecho de exclusión. De esta manera, se asegura el derecho al acceso a la justicia de aquellos que, bajo el sistema *opt in*, queriendo adherirse al proceso, no lo puedan hacer debido a factores de índole económico. Asimismo, desincentiva representantes corruptos y asociaciones fraudulentas que puedan solicitar dinero a afectados de escasos recursos a cambio de adherirlos a los procesos colectivos. Como consecuencia de esta misma elección de sistema, surge el efecto de la sentencia emitida en el proceso colectivo: art. 66º.- Efectos de la Sentencia:

La sentencia tendrá efectos de cosa juzgada en relación con quienes fueron parte del proceso y de las personas que, perteneciendo al grupo interesado no manifestaron oportuna y expresamente su decisión de excluirse del grupo y de los resultados del proceso (Ley 472, 1998).

Es con el sistema *opt out* que se ve realmente en la práctica el proceso colectivo, puesto que la legitimidad extraordinaria se encuentra directamente relacionada con los efectos que produce la sentencia, y al tratarse de efectos *erga omnes*, como es en el caso del sistema *opt out*, es que se obtiene un resultado propio de lo que en esencia buscan las acciones colectivas. Es por ello que la futura regulación de asociaciones de consumidores debe contener disposiciones en ese mismo sentido. Agulló

(2022) aborda los aspectos relacionados con la legitimación activa en las acciones de representación nacionales y transfronterizas, el ámbito subjetivo de protección, los mecanismos de *opt-in* y *opt-out*, la naturaleza de la demanda, la relación entre la acción de representación y otras acciones posteriores, la supervisión de la financiación de las acciones de representación por terceros, la posibilidad de acuerdos transaccionales y la información y publicidad de las acciones de representación

Por otra parte, respecto a la calidad de representación, el CFPC, art. 586.- La representación a que se refieren las fracciones II y III, deberá ser adecuada, establece lo que se considera representación adecuada. Es sumamente necesario que al regular la nueva normativa sobre asociaciones de consumidores, se inserte un artículo como este, puesto que, en primer lugar, norma el comportamiento que deben ejercer los representantes y las asociaciones de consumidores, así como también contiene una especificación de cómo proceder ante casos de representación defectuosa, en colusión con proveedores o fraudulenta, asegurando así la configuración de un proceso colectivo que protege al consumidor en todas las esferas posibles. Es decir, no solo es una herramienta de protección ante la vulneración de sus derechos como consumidores en relación con un determinado proveedor, sino que también está diseñado para protegerlos de posibles representantes inescrupulosos que pretendan usar este proceso como arma para obtener beneficios personales a costa de dejar en indefensión a los consumidores afectados.

Y, en relación a las financiaciones de fondos nacionales o internacionales, en Colombia la Ley 472 de 1998 regula los incentivos. Si bien no en referencia a las acciones de grupo, sí lo hace en el caso de las acciones populares, señalando en el art. 39º.- Incentivos: “El demandante en una acción popular tendrá derecho a recibir un incentivo que el juez fijará entre diez (10) y ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales. Cuando el actor sea una entidad pública, el incentivo se destinará al Fondo de Defensa de Intereses Colectivos”.

Sin perjuicio de que dicho artículo actualmente se encuentre derogado por la ley 1425 de 2010, cabe recalcar que contiene una disposición de gran importancia, puesto que como ha quedado demostrado precedentemente, sin las fuentes de financiamiento adecuadas, las asociaciones de consumidores se tornan en inoperantes, y es por ese motivo que consideramos necesaria la incorporación de un artículo similar dentro de la futura regulación sobre asociaciones de consumidores.

Asimismo, dentro de nuestro ordenamiento jurídico encontramos el Decreto Supremo N.º 032-2011-PCM, art. 2, que establece los porcentajes de uso y delimita una serie de condiciones bajo las cuales deben regirse las asociaciones de consumidores para hacer uso del dinero obtenido proveniente de los convenios de cooperación interinstitucional celebrados con INDECOPI respecto de las multas impuestas a los proveedores:

Para tal efecto la resolución del Consejo Directivo del INDECOPI al que hace referencia el numeral 156.4 del art. 156 del Código de Protección y Defensa del Consumidor deberá contemplar entre los requisitos para la celebración de los convenios, la documentación que sustente el uso que la asociación de consumidores dará al monto no mayor del cinco (5 %) del porcentaje que se acuerde entregarle.

Si bien consideramos pertinente un artículo con la descripción señalada, es preciso señalar que debe realizarse la modificación de los porcentajes señalados, puesto que, como ya ha sido expuesto, tales porcentajes constituyen un desincentivo; una nueva regulación, debe buscar incentivar no solo la constitución de asociaciones de consumidores en el Perú, sino su operatividad.

CONCLUSIONES

Las limitaciones que presentan las asociaciones de consumidores respecto a la regulación de la legitimación son deficientes, ya que solo existe legitimación directa para procesos de intereses difusos a nivel judicial sin incentivos. No existe regulación sobre legitimación extraordinaria para temas colectivos. A nivel administrativo, no existe legitimación extraordinaria para temas colectivos. Salvo delegación de Indecopi a las asociaciones, los incentivos administrativos son inalcanzables.

Solo existen 14 asociaciones de consumidores operativas de las 50 asociaciones visitadas. De estas, solo el 35,7 % ha planteado demandas o denuncias administrativas a favor de una clase, habiéndose verificado que el 28,6 % de las mismas no cuentan con financiamiento para la representación de intereses de los consumidores con financiamiento estatal y el 92,9 % financiamiento no estatal. Además, se verificó que solo el 28,6 % de los locales de las asociaciones se encuentran funcionando en la dirección registrada en la página del Indecopi.

Las denuncias administrativas y las demandas judiciales planteadas por la asociación de consumidores para la tutela de sus derechos individuales o colectivos en el Perú son mínimas. De las 14 asociaciones operativas, el 64,3 % no ha presentado ninguna acción judicial ni administrativas a favor de los consumidores, el 64,3 % no ha planteado ninguna acción de manera colectiva.

Los fundamentos que justifican la nueva regulación respecto a la legitimación directa y extraordinaria es el código federal de procedimientos civiles mexicano, la Ley N.º 1480 del 2011 de Colombia y la Resolución 007-2021 CLC Indecopi denominado “Lineamientos sobre resarcimiento de daños causados a consumidores como consecuencia de conductas anticompetitivas”, la misma que podría elevarse a rango de ley, debiendo tomarse en cuenta los criterios de la representación adecuada y los incentivos.

Los criterios que debe contener la nueva regulación para el acceso a la defensa de los derechos individuales y colectivos son:

- a.- Que la legitimación sea directa, sin necesidad de delegación de Indecopi para las acciones judiciales y administrativas.
- b.- Que la legitimación sea extraordinaria para los temas colectivos.
- c.- Que los porcentajes de incentivos administrativos sean mayores y viables.
- d.- Que existan porcentajes de incentivos en los procesos judiciales a favor de las asociaciones.

REFERENCIAS

- Agulló, D. (2022). Directive 2020/1828 on representative actions for the protection of the collective interests of consumers: an overview. *UNIO – EU Law Journal*, 8(1), 127–142. <https://doi.org/10.21814/unio.8.1.4521>
- Alsharu, A., & Talafheh, E. (2024). The Jordanian Role of Consumer Protection Association in Defending Consumer Rights in Business: A Comparative Study. *Journal of Social and Political Sciences*, 7(2). <https://ssrn.com/abstract=4823621>
- Beate, G. (2021). The new European Directive on representative actions for the protection of the collective interests of consumers – A huge, but blurry step forward. *Common Market Law Review*, 5, 1365-1400. <https://kluwerlawonline.com/journalarticle/Common+Market+Law+Review/58.5/COLA2021086>
- Cantero, M., & Micklitz, H. (2024). EU consumer law in 202. Forthcoming in *Annuaire de Droit de l'Union Européenne 2023*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4864186>
- Código Civil de 1984, Decreto Legislativo N° 295 (1984).
- Código de Protección y Defensa del Consumidor de 2010. Ley N° 29571 (2010).
- Código Federal de Procedimientos Civiles Mexicano de 1943.
- Código Procesal Civil de 1993, Resolución Ministerial N° 010-93-JUS
- Crawford, S., Crémer, D., Heidhues, P., Luca, M., Salz, T., Schnitzer, M., Scott, F., M., Seim, K., Sinkinson, M. (2023). Consumer protection for online markets and large digital platforms. *DRAFT – 40 YALE J. ON REGUL. (forthcoming 2023)*. <https://www.yalejreg.com/wp-content/uploads/DRAFT-Consumer-Protection-for-Online-Markets-and-Large-Digital-Platforms.-40-Yale-J.-on-Regul.-Forthcoming.pdf>
- Decreto Supremo N° 032-2011-PCM. Reglamento sobre condiciones del destino del monto para el funcionamiento de las asociaciones de consumidores.
- Directiva N.º 009-2013 / INDECOPI. Normas sobre Registro, Reconocimiento y Participación de las Asociaciones de Consumidores en los Procedimientos sobre Defensa de los Derechos de los Consumidores.
- Fernández, C. A. (2013). Los contratos masivos en el tráfico comercial económico. *Lumen*, (9), 61–69. <https://doi.org/10.33539/lumen.2013.n9.508>

- Gillies, L., Coll, E., Hunter, J., Simpson, R., Law, S., Scholten, M., Kaya, S., Goanta, C., Aade, L., & Reifa, C. (2022). Cross-border enforcement of consumer law: Looking to the future. https://unctad.org/system/files/information-document/ccpb_WG_e-commerce_cross-Border_Riefa_en.pdf
- Hans-W. M., & 'AI S. (2023). EU Digital Policy Legislation and Stakeholder Participation'. *Journal of European Consumer and Market Law*, (6), 212-225. <https://ssrn.com/abstract=4864186>
- Lee, K., & Wilding, D. (2021). Towards Responsiveness: Consumer and Citizen Engagement in Co-Regulatory Rule-Making in the Australian Communications Sector. *Federal Law Review*, 49(2), 272-302. <https://doi.org/10.1177/0067205X21993148>
- Ley 1425 de 2010, por medio de la cual se derogan artículos de la Ley 472 de 1998 Acciones Populares y Grupo.
- Ley 472 de 1998, Regular las acciones populares y las acciones de grupo de qué trata el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia.
- Liang, S. (2022). A Comparative Study of Consumer Protection Regulation in the Case of Online Influencers' Hidden Advertisement: Towards the Development of a Universal Regulatory Framework. Chulalongkorn University Theses and Dissertations. <https://digital.car.chula.ac.th/chulaetd/5754>
- Lineamientos sobre resarcimiento de daños causados a consumidores como consecuencia de conductas anticompetitivas, RESOLUCION N.º 007-2021-CLC-INDECOPI
- Reglamento de Procesos Judiciales para la Defensa de Intereses Colectivos de los Consumidores y el Fondo Especial para Financiamiento y Difusión de Derechos de los Consumidores, Decreto Supremo n.º 030-2011/PCM.
- Visscher, L. & Faure, M. (2021). Una perspectiva jurídica y económica sobre la Directiva de la UE sobre acciones representativas. *J Consum Policy* 44, 455–482. <https://doi.org/10.1007/s10603-021-09491-3>

El reto de la ciberjusticia: criterios de valoración de la prueba digital en el Perú

The challenge of cyberjustice: criteria for evaluating digital evidence in Peru

Itzel Julca Nivin¹

ijulcan@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0003-3583-2309>


María del Carmen Segura Córdova¹

msegurac@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-8788-400X>

Demetrio Ordeano Vargas¹

dordeanov@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-3307-2874>

¹ Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Huaraz, Perú.

Resumen

El objetivo fue analizar los criterios de valoración de la prueba digital en el marco de la legislación peruana. Se adoptó un enfoque cualitativo de tipo básico y se empleó la técnica documental y los métodos deductivo, hermenéutico y analítico. Los resultados evidencian que, en la práctica judicial peruana, los jueces valoran la prueba digital conforme a los mismos parámetros aplicados a la prueba documental, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 157° y 185° del Nuevo Código Procesal Penal. No obstante, se advierte la necesidad de que el ordenamiento jurídico nacional reconozca la autonomía conceptual y procesal de la prueba digital, dado que su naturaleza difiere de la prueba documental en cuanto a los medios de obtención, preservación, presentación y verificación de autenticidad. Se

Abstract

The purpose of this study is to analyze the criteria for evaluating digital evidence within the framework of Peruvian law. In terms of methodology, a basic qualitative approach was adopted at a descriptive level, using documentary techniques and deductive, hermeneutic, and analytical methods. The results show that, in Peruvian judicial practice, judges evaluate digital evidence according to the same parameters applied to documentary evidence, in accordance with the provisions of Articles 157 and 185 of the New Criminal Procedure Code. However, there is a need for the national legal system to recognize the conceptual and procedural autonomy of digital evidence, given that its nature differs from documentary evidence in terms of the means of obtaining, preserving, presenting,

RECIBIDO: 09/07/2025 - ACEPTADO:10/09/2025 - PUBLICADO:29/10/2025

concluye que la valoración debe regirse por los principios de legalidad, legitimidad, autenticidad e integridad de la prueba digital, los cuales constituyen garantías fundamentales para su fiabilidad y validez jurídica dentro del proceso penal peruano.

Palabras clave: Prueba, Prueba digital, Criterios de valoración, Legitimidad, Validez jurídica

and verifying its authenticity. It is concluded that the assessment must be governed by the principles of legality, legitimacy, authenticity, and integrity of digital evidence, which constitute fundamental guarantees for its reliability and legal validity within the Peruvian criminal process.

Keywords: Proof, Digital proof, Assessment criteria, Legitimacy, Legal validity

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, se ha evidenciado un incremento sostenido en el interés académico y social por el estudio de la tecnología digital, la cual se ha integrado de manera estructural en la vida humana contemporánea, permeando prácticamente todos los ámbitos de la cotidianidad. En este contexto, el teléfono móvil se consolida como el dispositivo tecnológico de mayor uso a nivel global, abarcando a diversos grupos etarios –niños, adolescentes, adultos y personas mayores–. En relación con ello, Castellano (2021) advierte que los dispositivos tecnológicos de uso cotidiano, tales como computadoras portátiles, escáneres, ordenadores personales, tabletas, entre otros, pueden constituirse en medios potenciales para la comisión de delitos en el entorno digital o ciberespacial.

En este contexto, la administración de justicia en el Perú no podría permanecer al margen de las nuevas manifestaciones de criminalidad virtual o digital. Al respecto, Almanza y Zúñiga (2020) sostienen que la modernización del Poder Judicial, mediante la incorporación de tecnologías electrónicas e informáticas, tiene por finalidad promover el uso de herramientas digitales que contribuyan a una administración de justicia más ágil, eficiente y accesible en la resolución de controversias. En dicha perspectiva, Bujosa et al. (2021) destacan la importancia de analizar el modo en que los jueces valoran la prueba digital al resolver casos vinculados con delitos cometidos en entornos virtuales. Asimismo, Saca et al. (2023) advierten que la ausencia de una regulación específica sobre la prueba digital genera un escenario de vulnerabilidad e incertidumbre respecto a su inviolabilidad y validez procesal. En suma, las posturas de los autores evidencian la necesidad de consolidar un marco jurídico y tecnológico coherente que garantice la adecuada valoración de la prueba digital y fortalezca la eficacia del sistema de justicia frente a los desafíos de la criminalidad en entornos virtuales.

Diversos estudios evidencian que la regulación de la prueba digital constituye un desafío común en distintos sistemas jurídicos. En Colombia, Bujosa et al. (2021) señalan la necesidad de una normativa específica ante el incremento de la cibercriminalidad y los nuevos retos que esta plantea a la justicia. En España, Armenta (2018) destaca que la jurisprudencia advirtió las limitaciones del artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que impulsó reformas para adecuarse a las investigaciones tecnológicas. En el Perú, persiste un vacío legal respecto a la regulación y valoración de la prueba digital, la cual en la práctica judicial suele equipararse a la prueba documental, aplicando criterios de libre valoración y respeto a los derechos humanos. Consecuentemente, la comparación entre los sistemas jurídicos de Colombia, España y Perú revela la urgencia de establecer marcos normativos específicos que regulen de manera adecuada la obtención, admisión y valoración de la prueba digital en los procesos judiciales.

Según Hernández (2012), la valoración probatoria es una operación intelectual orientada a determinar la eficacia conviccional de cada elemento probatorio y del conjunto de estos en el proceso judicial. En el ámbito digital, este proceso requiere examinar la fiabilidad técnica, integridad, licitud y pertinencia de la evidencia presentada, garantizando que su obtención, preservación y presentación se ajusten a los principios de legalidad, debido proceso y respeto de los derechos fundamentales. Los principios del derecho probatorio conservan su vigencia en el entorno digital, adaptándose a las particularidades técnicas del soporte electrónico. Así, la valoración de la prueba digital implica la verificación de la autenticidad, integridad y fiabilidad de la información electrónica. Su análisis permite establecer si la información digital posee la capacidad de generar convicción judicial, al tiempo que verifica su procedencia legal, la preservación de la cadena de custodia y la ausencia de manipulación (Mendoza, 2019). Por tanto, la valoración de la prueba digital es la etapa del proceso probatorio en la que el juez determina el valor jurídico, la autenticidad y la fuerza conviccional de los elementos obtenidos en formato electrónico, como correos, archivos digitales y mensajes en redes sociales.

En la era digital, si bien las tecnologías de la información y comunicación y las redes sociales han transformado positivamente la cotidianidad de las personas, también han tenido un impacto adverso porque hay quienes las utilizan para degradar, intimidar, vigilar y acosar a otros (Julca y López, 2023; López et al., 2024). La digitalización de los patrones sociales, económicos, éticos y culturales existentes en el mundo *offline* se ha trasladado al de *online* (Bajo-Pérez, 2022) y esto se acrecentó con la pandemia Covid-19 debido a la ampliación de cobertura de internet a sectores cada vez más vastos como las zonas urbano-populares y rurales (Nivin et al., 2022). La digitalización de las pruebas no ha sido ajena a este proceso, por lo que es necesario la regulación y valoración de la prueba digital dado que no se puede seguir con los mismos patrones de valoración de una prueba documental. Sin bien, la era digital ha transformado la vida en sociedad, la inteligencia artificial (IA) aún más está revolucionando todas las esferas de la sociedad dado que sirve no solo para responder, sino también ahora puede razonar, crear y convivir con nosotros. Por consiguiente, para responder de manera adecuada, auténtica y válida, el sistema de justicia peruana requiere actualizarse y modernizarse acorde a los cambios actuales.

En el contexto de la actual era digital que atraviesa el Perú, persiste la ausencia de una regulación específica sobre la prueba digital. No obstante, considerando que la administración de justicia no puede suspenderse ante vacíos o deficiencias normativas, se desarrolló la presente investigación con el propósito de analizar los criterios de valoración de la prueba digital en la legislación peruana. Su abordaje teórico-descriptivo se realizó desde la perspectiva dogmático-jurídica. Para dicho fin, se realizó una revisión documental de la literatura teórica y normativa existente sobre la valoración de la prueba digital, identificando los principales criterios que utiliza el juez para el valor jurídico, la autenticidad y la fuerza conviccional de los elementos digitales, así como las respuestas sociojurídicas y sociopolíticas en Perú.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

La prueba digital

Delgado (2020) define la prueba digital como toda información con valor probatorio contenida o transmitida por medios electrónicos, capaz de acreditar hechos en un proceso judicial. En la misma línea, Mendoza (2019) la concibe como la información generada por el uso de dispositivos electrónicos de uso común –como teléfonos inteligentes– que almacenan datos, voces, fotografías o ubicaciones utilizables como prueba. Por su parte, Castellano (2021) la describe como un tipo de prueba caracterizada por la interacción con la tecnología electrónica, cuya particularidad radica en que la información se transporta mediante dispositivos digitales que permiten conocer un hecho. Finalmente, Parra (2019) precisa que la prueba digital es aquella contenida en formato binario, resultado de la transformación de impulsos eléctricos en datos informáticos grabados electrónicamente. En suma, los autores coinciden en reconocer la naturaleza electrónica, la función probatoria y la complejidad técnica que distingue a la prueba digital dentro del proceso jurisdiccional.

Según Armenta (2018), los principales formatos de prueba digital comprenden videos, audios, fotografías digitales, documentos y correos electrónicos, así como contenidos de redes sociales, almacenados en dispositivos como chips, teléfonos móviles, tabletas, ordenadores, USB o GPS. Es fundamental distinguir entre fuente y medio de prueba. Puetate et al. (2021) explican que la fuente corresponde a la información contenida en un formato o archivo digital (PDF, fotografía, video), mientras que Almanza y Zúñiga (2020) precisan que el medio de prueba es el mecanismo mediante el cual dicha información se introduce en el proceso judicial. El ofrecimiento de prueba ha evolucionado desde formas convencionales hacia medios digitales como capturas de WhatsApp, publicaciones en Facebook, correos electrónicos, audios o cámaras de seguridad. Finalmente, López (2023) destaca que la prueba digital posee valor probatorio pleno, siempre que su autenticidad y fiabilidad sean objetivamente verificadas, constituyéndose así en un elemento esencial dentro del proceso judicial contemporáneo. En síntesis, la expansión tecnológica ha transformado los mecanismos probatorios, consolidando a la prueba digital como un componente indispensable para la administración de justicia moderna.

Valoración de la prueba digital

La valoración de la prueba constituye el proceso mediante el cual el juzgador otorga credibilidad y determinación jurídica a la información y datos aportados por las partes. Armenta (2018) señala que “la valoración es el proceso psicológico mediante el cual el juzgador verifica el valor de la prueba luego de haberla actuado” (p. 17). En el sistema procesal peruano, rige el principio de libre valoración de la prueba, conforme al cual el juez o tribunal debe apreciar los medios probatorios con base en las reglas de la sana crítica, esto es, atendiendo a los criterios de la lógica, la experiencia y los conocimientos científicos, a fin de garantizar la objetividad y racionalidad en la decisión judicial. Al respecto, Castellano (2021) sostiene que, la valoración de la prueba electrónica corresponde exclusivamente a los órganos del Poder Judicial y exige un análisis racional del juez sobre su alcance y eficacia, conforme a la lógica, la experiencia y la prudencia judicial. Dicha valoración considera los elementos subjetivos y objetivos

de los medios de comunicación, garantizando su autenticidad, integridad y confidencialidad como principios constitucionales fundamentales.

En la legislación peruana, la prueba digital se valora conforme a los parámetros aplicables a la prueba documental bajo el principio de libre valoración. Dicha valoración debe observar las reglas de la sana crítica, sustentadas en la lógica, las máximas de la experiencia y los conocimientos científicos. Los jueces no deben considerar probados los hechos derivados de pruebas digitales, salvo los contenidos en documentos públicos, pudiendo estas desplegar efectos jurídicos según la verosimilitud y eficacia que el juez les atribuya en cada caso. Según Bujosa et al. (2021), el sistema de libre valoración “otorga absoluta libertad al juez, quien puede apreciar con entera libertad las pruebas e incluso apartarse de ellas, dictando la sentencia conforme a lo que le dicta su conciencia o íntima convicción” (p. 84). En esa línea, Hernández (2012) sostiene que el sistema de la sana crítica exige al juez valorar las pruebas de manera razonada, aplicando criterios lógicos, científicos y empíricos, y fundamentar debidamente las razones que otorgan o niegan eficacia probatoria a cada elemento presentado. En suma, la normativa peruana reconoce la autonomía judicial en la apreciación de la prueba digital, pero exige que dicha valoración se fundamente en un análisis racional, objetivo y debidamente motivado, garantizando así la justicia y seguridad jurídica en el proceso.

Legitimidad de la prueba

Gabriela y Guzmán (2023) sostienen que la legitimidad de la prueba mantiene una relación directa con el derecho constitucional a la presunción de inocencia, principio que constituye una garantía esencial dentro del debido proceso. En ese sentido, la legitimidad probatoria exige que toda evidencia sea obtenida conforme a los requisitos de validez, licitud y respeto irrestricto de los derechos fundamentales. De este modo, una prueba solo puede ser considerada legítima cuando su obtención y presentación se realizan dentro de los cauces legales, sin vulnerar derechos constitucionales como la intimidad, la privacidad o la inviolabilidad de las comunicaciones. Asimismo, la incorporación de una prueba obtenida de manera ilícita o carente de autorización judicial no solo compromete su valor probatorio, sino que también afecta la validez del proceso en su conjunto, contraviniendo los principios de justicia y legalidad. Por tanto, la legitimidad de la prueba constituye un presupuesto indispensable para garantizar un proceso penal justo, transparente y respetuoso del orden constitucional.

El principio de legitimidad de la prueba se encuentra consagrado en el artículo VIII.1 del Título Preliminar del Nuevo Código Procesal Penal, el cual dispone que todo medio probatorio solo podrá ser valorado si ha sido obtenido e incorporado al proceso mediante un procedimiento constitucionalmente legítimo. En esa línea, Hernández (2012) señala que la licitud de la prueba aportada –como conversaciones, envío de videos, fotografías o audios– debe evaluarse conforme a las reglas generales de privacidad e intimidad, pudiendo ser admitida únicamente cuando su obtención no implique vulneración de derechos fundamentales. De igual modo, el Tribunal Constitucional peruano, en la sentencia recaída en el Expediente N.º 1014-2007-PHC/TC, ha precisado que la constitucionalidad de la actividad probatoria exige la proscripción de todo acto que vulnere el contenido esencial de los derechos fundamentales o transgreda el orden jurídico durante las etapas de obtención, recepción o valoración de la prueba. En consecuencia, la legitimidad probatoria constituye un límite indispensable

al poder punitivo del Estado, asegurando que la búsqueda de la verdad material se realice dentro del marco del respeto a los derechos humanos y al debido proceso.

La integridad de la prueba

Armenta (2018) sostiene que la integridad de la prueba digital implica que la información contenida en un soporte electrónico debe conservarse en su estado original, sin sufrir alteración, modificación o manipulación alguna desde el momento de su obtención hasta su presentación ante el órgano jurisdiccional. Si el contenido digital es alterado, la prueba pierde su autenticidad y fiabilidad, por lo que deja de tener valor jurídico, al haberse quebrantado la cadena de custodia y su esencia probatoria. En el mismo sentido, Bujosa et al. (2021) precisan que la integridad del medio probatorio digital constituye una garantía procesal fundamental, orientada a asegurar que la evidencia presentada ante los tribunales sea la misma que fue originalmente obtenida. Este principio exige la aplicación de mecanismos técnicos y jurídicos –como la trazabilidad, el sellado digital, los algoritmos hash o los registros de cadena de custodia– que permitan verificar la no alteración del contenido. De este modo, la integridad probatoria no solo protege la confiabilidad de la información digital, sino que también refuerza la legitimidad del proceso judicial y la validez de las decisiones basadas en ella.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se enmarcó dentro de un enfoque jurídico dogmático-teórico. Este es entendido como aquel que estudia las normas, la jurisprudencia y la doctrina con el objetivo de sistematizar su contenido y, en su caso, proponer mejoras para su aplicación práctica. Witker (2021) señala que esta metodología permite no solo describir el derecho positivo, sino también plantear lineamientos que optimicen la función judicial. En consecuencia, el estudio se centró en analizar cómo se valoran las pruebas digitales en el sistema judicial peruano y se adoptó un enfoque que va más allá de lo descriptivo y busca generar aportaciones de carácter propositivo. Además, se consideró esencial identificar los vacíos y desafíos que presenta la legislación actual frente a la incorporación de la prueba digital, con el fin de proponer criterios claros para su valoración judicial. De esta manera, la investigación no solo contribuye al debate académico, sino que también ofrece herramientas prácticas para fortalecer la eficacia y legitimidad del proceso penal.

Para la recopilación y posterior procesamiento de la información se emplearon las técnicas de análisis documental y análisis de contenido, las cuales permitieron examinar, interpretar y comprender los datos provenientes de fuentes legales, doctrinales, jurisprudenciales y normativas. El análisis documental facilitó la reunión y organización de las fuentes jurídicas relevantes (Olvera, 2015), mientras que el análisis de contenido profundizó en su significado, permitiendo la construcción de argumentos y teorías jurídicas sólidas. Según Krippendorff (2004), esta técnica permite identificar patrones y principios de manera sistemática, asegurando la replicabilidad del análisis. La combinación de ambas técnicas otorgó rigor metodológico y fortaleció la validez del estudio. Para la organización de los datos se elaboraron fichas bibliográficas y categoriales, que facilitaron el registro y la clasificación de la información según las categorías centrales del estudio.

En cuanto a la validez y confiabilidad, se adoptó el método de la argumentación jurídica,

garantizando que las inferencias resulten consistentes y persuasivas tanto desde una perspectiva lógica como normativa (Romero, 2019). A este método se sumó la triangulación de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales, conforme a lo señalado por Denzin (2012) y Julca y Nivin (2019), con el fin de robustecer la credibilidad de los resultados. Asimismo, la comparación con experiencias internacionales (Gamboa, 2021; Martínez, 2021; Pedernera, 2020) permitió enriquecer la interpretación, minimizar sesgos locales y aportar una visión integral que combina el análisis crítico con la propuesta de lineamientos aplicables al contexto jurídico nacional. Esta estrategia metodológica también contribuyó a identificar buenas prácticas y estándares internacionales que pueden ser adaptados al sistema penal peruano. Además, fortaleció la capacidad del estudio para emitir recomendaciones fundamentadas, garantizando que los hallazgos tengan relevancia práctica y académica.

RESULTADOS

En primer lugar, en la legislación comparada se evidencian avances sustanciales respecto a la regulación de la prueba digital. En España, la Ley Orgánica 13/2015 incorporó medidas de investigación tecnológica y fortaleció las garantías procesales, superando una prolongada insuficiencia normativa en materia de investigación criminal y respondiendo a las exigencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Bujosa et al., 2021). En Ecuador, el artículo 13 de la Ley de Comercio Electrónico reconoce la firma electrónica con igual validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita, además de su admisibilidad como medio probatorio (Puetate et al., 2021). En Colombia, la valoración de la prueba electrónica se realiza bajo las reglas de la sana crítica, exigiendo al juez aplicar la lógica, la experiencia y los conocimientos científicos para garantizar los derechos procesales (Ortiz y Jacome, 2020). Finalmente, en Chile, el artículo 113 del Código de Procedimiento Penal y la Ley N.º 19.223 de 1993 reconocen la incorporación de medios electrónicos como prueba, otorgándoles plena validez y valor probatorio en el proceso judicial (Sepúlveda, 2020). En conjunto, estas experiencias demuestran una tendencia regional hacia la adaptación normativa frente a los desafíos que plantea la evidencia digital en los sistemas de justicia contemporáneos.

En segundo lugar, en la legislación nacional sobre los criterios de valoración de la prueba digital, en el art. 158º del Código Procesal Penal se establece que, el juez deberá observar las reglas de la lógica, la ciencia y las máximas de la experiencia y expondrá los resultados obtenidos y los criterios adoptados. El Código Procesal Penal no solo se adscribe al sistema de libre valoración, sino que se decanta de una valoración racional de la prueba, y contiene un conjunto de normas generales y específicas que constituyen pautas racionales objetivas y controlables (Hernández, 2012). En la misma línea de razonamiento, Mendoza (2019) precisa que, en el sistema de la sana crítica, el juez tiene libertad para valorar la eficacia de las pruebas mediante un análisis razonado basado en la lógica, la ciencia y la experiencia. Se le exige fundamentar sus sentencias, explicando las razones por las cuales otorga o niega eficacia probatoria a cada prueba.

Para responder a la pregunta ¿Qué criterios se utilizan para la valoración de la prueba digital en la legislación peruana?, se toman en cuenta los aspectos normativo-jurídicos en el contexto del impacto de los avances tecnológicos. Se considera necesario comprender la naturaleza y características de la prueba digital, incluyendo su autenticidad, integridad, fiabilidad y relevancia. Asimismo, es importante estudiar la normativa legal que regula su admisibilidad y valoración en el sistema judicial peruano.

Finalmente, resulta fundamental analizar la jurisprudencia, observando cómo se han interpretado y aplicado estos criterios en casos concretos que involucran evidencia digital. Adicionalmente, se busca identificar buenas prácticas y estándares internacionales que puedan servir de referencia para el fortalecimiento del proceso judicial en el Perú. De esta manera, el estudio permite proponer criterios claros y sistemáticos para la evaluación de la prueba digital, garantizando su eficacia probatoria y respeto a los derechos fundamentales.

En la jurisprudencia nacional respecto a la resolución de casos con evidencia digital, los criterios de valoración de la prueba digital se analizan desde un ámbito subjetivo del juez, aplicando el principio de libre valoración, en el que el juez debe atender a las reglas de la lógica, la ciencia y las máximas de la experiencia, exponiendo los resultados obtenidos y los criterios adoptados en su decisión, conforme al artículo 158.1 del Código Procesal Penal. Este enfoque permite que cada juez evalúe la verosimilitud y pertinencia de la evidencia digital en función del contexto del caso concreto. Además, la jurisprudencia busca garantizar que la valoración probatoria sea transparente y razonada, evitando decisiones arbitrarias y asegurando el respeto a los derechos fundamentales de las partes. Asimismo, se evidencia la necesidad de un análisis integral, que considere tanto la fiabilidad técnica de los medios electrónicos como la relevancia jurídica de la información aportada. Esto refleja un esfuerzo por armonizar la evolución tecnológica con los principios procesales que rigen el sistema penal peruano.

El Acuerdo Plenario 10-2019-CIJ-116 establece que, al momento de valorar la prueba digital, deben respetarse diversos principios fundamentales. Entre ellos, el principio de legalidad, que implica que la obtención de la evidencia digital debe realizarse en estricto cumplimiento de los derechos fundamentales, tales como la inviolabilidad del domicilio y del secreto de las comunicaciones. Asimismo, el principio de proporcionalidad exige que la utilización de la prueba digital guarde correspondencia con la gravedad de la sanción penal y las medidas de investigación adoptadas para determinar la autoría del hecho. Por su parte, el principio de autenticidad, según Galindo (2022), consiste en garantizar que la evidencia digital aportada al proceso coincida plenamente con su original, de manera que su valor probatorio dependa de su integridad e inalterabilidad, asegurando la fiabilidad para acreditar la comisión de un hecho punible y la responsabilidad de su autor. Finalmente, el principio de inmediatez temporal establece que la prueba digital se presenta en forma de visualización mediata, es decir, que su conocimiento por parte del Tribunal requiere la interacción entre el hardware y el software correspondiente, lo que garantiza que la evidencia pueda ser examinada y verificada adecuadamente durante el proceso judicial.

El análisis de la valoración de la prueba digital en la legislación peruana se realiza con base en el respeto irrestricto de los principios generales del derecho. Se aplica de manera análoga la valoración de la prueba documental mediante el principio de libre valoración. En ella convergen las reglas de la lógica, la ciencia y las máximas de la experiencia. Esta conclusión se sustenta tras el examen del Acuerdo Plenario 10-2019-CIJ-116 y del Exp. N.º 00445-2018-PHC/TC-Arequipa, en el que se cuestionó la visualización del contenido íntegro de la laptop y del celular del beneficiario, determinándose que parte de la documentación revisada había sido obtenida vulnerando el derecho al secreto e inviolabilidad de las comunicaciones, motivo por el cual fue excluida y no valorada por el juez. Asimismo, este análisis evidencia que la admisibilidad y eficacia probatoria de la evidencia digital dependen directamente de su obtención lícita y del respeto a los derechos fundamentales de las personas involucradas. De esta

manera, se consolida la necesidad de garantizar procedimientos que equilibren la efectividad probatoria con la protección de los derechos constitucionales, reforzando la legitimidad del proceso judicial frente a la creciente incorporación de medios electrónicos en la actividad probatoria.

Conforme a la jurisprudencia nacional y al análisis del Exp. N.º 00445-2018-PHC/TC-Arequipa, se advierte que el juzgador, en aplicación del art. 392.2 del Código Procesal Penal, emplea el método de valoración de la prueba digital de manera individual y, posteriormente, de forma conjunta con los demás medios probatorios. La valoración probatoria debe respetar las reglas de la sana crítica, atendiendo especialmente a los principios de lógica, experiencia y conocimientos científicos. Asimismo, se verifica el estricto cumplimiento y la no vulneración de los principios que rigen el derecho general, como el principio de legalidad, objetividad e idoneidad. Esta metodología garantiza que la evidencia digital sea examinada con rigurosidad técnica y racionalidad jurídica, evitando decisiones arbitrarias. Adicionalmente, refuerza la necesidad de proteger los derechos fundamentales de las partes involucradas, asegurando que la obtención y valoración de la prueba digital se realice dentro de los límites constitucionales y procesales.

El principio de legitimidad de la prueba se encuentra consagrado en el artículo VIII.1 del Título Preliminar del Nuevo Código Procesal Penal, que establece que todo medio probatorio únicamente podrá ser valorado si ha sido obtenido e incorporado al proceso mediante un procedimiento constitucionalmente legítimo. En este sentido, el Tribunal Constitucional peruano, al precisar los alcances del derecho a la prueba en la sentencia contenida en el Exp. 1014-2007-PHC/TC, sostiene que la actividad probatoria debe respetar la constitucionalidad, lo que implica la prohibición de actos que vulneren el contenido esencial de los derechos fundamentales o que constituyan transgresiones al orden jurídico durante la obtención, recepción o valoración de la evidencia. Este principio asegura que la administración de justicia se realice dentro de los márgenes legales y constitucionales, fortaleciendo la legitimidad de las decisiones judiciales. Asimismo, enfatiza la necesidad de que los operadores del sistema judicial adopten procedimientos rigurosos y respetuosos de los derechos fundamentales, garantizando que la prueba, especialmente la digital, sea fiable, íntegra y admisible dentro del proceso penal.

De acuerdo con la jurisprudencia y doctrina nacional, se advierte que los principios rectores en la valoración de la prueba digital incluyen el principio de legalidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, autenticidad, inmediatez temporal y legitimidad. Asimismo, dependiendo del caso concreto, es posible incorporar principios adicionales, como la idoneidad y la objetividad, entre otros, para garantizar una evaluación más completa y ajustada a la realidad del proceso. Estos lineamientos han sido desarrollados recientemente en el Manual de Análisis de la Evidencia Digital para Uso Exclusivo de la Policía Nacional del Perú (2024), el cual establece criterios que permiten valorar la prueba digital de manera objetiva, fundamentada y con razón suficiente. La adopción de estos principios busca asegurar que la evidencia electrónica sea examinada con rigurosidad técnica y jurídica, fortaleciendo la legitimidad y fiabilidad de la valoración probatoria en el sistema judicial peruano. Además, promueve la armonización de los estándares de investigación tecnológica con los derechos fundamentales, garantizando un equilibrio entre eficacia probatoria y protección constitucional.

DISCUSIÓN

En el Perú existe una carencia de regulación específica de la prueba digital que le otorgue autonomía e independencia en su valoración. Ante este vacío normativo, los jueces suelen aplicar las mismas reglas de valoración que rigen la prueba documental. En primer lugar, se observa el principio de libre valoración probatoria, mediante el cual el juez hace uso de la lógica, las máximas de la experiencia y los conocimientos científicos. En segundo lugar, se analiza el respeto a los principios generales y específicos del derecho, tales como la legalidad, proporcionalidad, autenticidad e integridad de la prueba digital, inmediatez temporal e inalterabilidad. En tercer lugar, se aplica la metodología de valoración individual y posteriormente conjunta de los medios probatorios, asegurando un análisis completo y fundamentado. Este procedimiento culmina en una decisión judicial motivada, objetiva y conforme a derecho, que garantiza la protección de los derechos fundamentales del justiciable. Adicionalmente, este enfoque refleja la necesidad de desarrollar marcos normativos claros que reconozcan las particularidades de la evidencia digital y fortalezcan la seguridad jurídica en su apreciación (Saca et al., 2023).

Es importante precisar que, en la legislación española, desde el año 2015 existe una regulación específica sobre las pruebas digitales o electrónicas, la cual establece de manera clara el método de obtención de la prueba electrónica mediante el uso de programas digitales, garantizando el respeto de los principios de autenticidad e integridad de la fuente de prueba a través de las reglas de cadena de custodia. Asimismo, Bujosa et al. (2021) señalan que es necesaria la intervención de la prueba pericial informática cuando: a) el acceso a la información se realiza desde un dispositivo; b) la información ha sido encriptada o eliminada; y c) el acceso a los datos es complejo y requiere conocimientos especializados. El sistema de justicia español se encuentra además equipado con alta tecnología de la información, lo que facilita la obtención, análisis y visualización de la prueba electrónica, regulándose específicamente en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de España. Esta normativa permite que la valoración de la evidencia digital se realice con rigurosidad técnica y jurídica, asegurando la fiabilidad y admisibilidad de los elementos probatorios en los procesos judiciales.

En el Perú, la valoración de la prueba electrónica constituye una actividad exclusiva de los órganos del poder judicial, que requiere del ejercicio racional y fundamentado de sus titulares. En este proceso, el juez analiza el alcance de la prueba, atendiendo a su eficacia natural y legal, y aplicando la razón, la experiencia y los conocimientos científicos de profesionales especializados en temas digitales. Los medios de comunicación comprenden elementos subjetivos (emisor y receptor) y objetivos (mensaje, medio y canal), cuya obtención en el ámbito judicial debe respetar los principios de autenticidad, integridad, no repudio, originalidad y confidencialidad, siendo valorados conforme a las garantías del debido proceso. En la legislación ecuatoriana, según Tapia (2023), la valoración de los elementos de prueba, tanto documental como digital, debe considerar criterios como legalidad, autenticidad, seguimiento de la cadena de custodia y el nivel de aceptación científica y técnica de los principios en los que se basan los informes periciales. Esta perspectiva comparada evidencia la importancia de armonizar criterios técnicos y jurídicos para asegurar que la evidencia digital sea confiable, objetiva y admisible en los procesos judiciales (Bujosa, et al., 2021).

CONCLUSIONES

Los criterios de valoración de la prueba digital en la legislación peruana resultan esenciales, ya que su análisis constituye un proceso lógico y razonado mediante el cual el juez examina el conjunto de medios de prueba válidamente aportados al proceso. Este análisis se realiza bajo el principio de libre valoración probatoria, aplicando razonamientos lógicos, las máximas de la experiencia y los conocimientos científicos, lo que garantiza que la evidencia digital sea evaluada de manera objetiva, fundamentada y conforme a derecho.

Ante la ausencia de una regulación específica sobre la prueba digital en el Perú, los jueces fundamentan sus decisiones en los principios procesales del derecho general y específico, tales como la legalidad, autenticidad e inalterabilidad, entre otros. Para ello, aplican el método de valoración individual y conjunta de la prueba digital, con el objetivo de emitir una decisión motivada, objetiva, legal y justa. En este contexto, los jueces recurren al sistema de valoración de la prueba documental, es decir, a la valoración razonada o libre, asegurando además el cumplimiento de los principios que inspiran el derecho penal general y específico, de manera que la justicia se administre incluso ante vacíos o deficiencias normativas. Esta práctica evidencia la necesidad de desarrollar marcos legales claros que otorguen autonomía y criterios específicos para la valoración de la evidencia digital, fortaleciendo la eficacia, legitimidad y seguridad jurídica del proceso penal.

Ante la necesidad de una regulación específica que otorgue autonomía a la prueba digital, la doctrina nacional y la jurisprudencia, caso por caso en delitos informáticos o con evidencia digital, han ido desarrollando progresivamente principios y criterios para su valoración. Entre ellos destacan la autenticidad, inalterabilidad, idoneidad y objetividad. La legitimidad en la valoración de la prueba digital resulta fundamental en la legislación peruana, ya que establece que todo medio probatorio solo puede ser considerado si ha sido obtenido e incorporado al proceso mediante un procedimiento constitucionalmente legítimo. En otras palabras, la prueba digital será valorada únicamente cuando su obtención se realice de manera legal, respetando en todo momento los derechos fundamentales de las personas, garantizando así la fiabilidad, objetividad y legitimidad del proceso judicial.

REFERENCIAS

Acuerdo Plenario 10-2019-CIJ-116. Corte Suprema de Justicia de la República 1 (2019). <https://n9.cl/nov1r>

Almanza, D., & Zúñiga, F. (2020). Brecha digital y derechos fundamentales: las nuevas tecnologías en el proceso penal peruano. *Revista Dereitos Fundamentais e Democracia*, 25(2), 259–282. <https://doi.org/10.25192/issn.1982-0496.rdfd.v25i21997>

Armenta, T. (2018). Vista de Regulación legal y valoración probatoria de fuentes de prueba digital (correos electrónicos, WhatsApp, redes sociales): entre la insuficiencia y la incertidumbre. *Revista de Los Estudios de Derecho y Ciencia Política*, 27, 67–78. <https://raco.cat/index.php/IDP/article/view/n27-armenta/432432>

- Bajo-Pérez, I. (2022). Violencia de género a través de Instagram: Estudio descriptivo de mujeres residentes en España entre 18 y 35 años. *Sociología y Tecnociencia*, 12(2), 271-283. <https://doi.org/10.24197/st.2.2022.271-283>
- Bujosa, L., Bustamante, M., & Toro Garzón, L. (2021). La prueba digital producto de la vigilancia secreta: obtención, admisibilidad y valoración en el proceso penal en España y Colombia. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 7(2). <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v7i2.482>
- Castellano, P. (2021). Inteligencia Artificial y valoración de la prueba: las garantías Jurídico-Constitucionales del órgano de control. *THEMIS Revista de Derecho*, 79, 283–297. <https://doi.org/10.18800/themis.202101.015>
- Congreso de la República del Perú (1993). *Constitución Política del Perú*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion.pdf>
- Delgado, J. (2020). La prueba digital. Concepto, clases, aportación al proceso y valoración. *Diario La Ley*, 6, 1–19.
- Denzin, N. (2012). *The research act: A theoretical introduction to sociological methods*. Transaction Publishers.
- Gabriela, C., y Guzmán, O. (2023). *La valoración de la prueba digital en los procesos civiles en el Ecuador* [Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Magister en Derecho Procesal]. Universidad del Azuay.
- Galindo, G. (2022). Problemática jurídica de la prueba digital y sus implicaciones en los principios penales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 24(23), 1–38. <http://criminet.ugr.es/recpc/24/recpc24-23.pdf>
- Gamboa, N. (2021). *La (ir)racionalidad en la apreciación de la prueba en el proceso penal*. Universidad de Costa Rica.
- Hernández, E. (2012). Preceptos generales de la prueba en el proceso penal. In *La prueba en el código procesal penal de 2024* (Vol. 1, pp. 27–35).
- Julca, F. y Nivin, L. (2019). *Introducción metódica a la investigación cualitativa. Bases teóricas y prácticas*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Krippendorff, k. (2004). *Content analysis: An introduction to its methodology*. Sage Publications.
- López, Z. (2023). Validez Jurídica de la prueba digital en Guatemala. *Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI*, 7(2), 203–214. <https://doi.org/10.36314/cunori.v7i2.238>

- López, R. y Julca, F. (2024). Violencia de género en la era digital y su tratamiento jurídico en el Perú. *Aequitas, Revista Digital de la Corte Superior de Justicia de Piura*, 11, 236-249. <https://n9cl/9a0yp>
- López, R., Julca, F., Nivin, L., Allauca, W., Robles, L. y Robles, E. (2024). El filtro burbuja y el derecho a la información en la Web. *Desde el Sur*, 16(1), 1-21. <http://dx.doi.org/10.21142/des-1601-2024-0017>
- Manual de Análisis de La Evidencia Digital Para Uso Exclusivo de La Policía Nacional Del Perú, 1 (2024).
- Martínez, D. (2021). *La prueba en el proceso penal español: análisis de su proceso valorativo y, en particular, de los elementos paraprobatórios*. Universidad de Murcia.
- Mendoza, F. (2019). *Aproximaciones a la prueba digital*. <https://lpderecho.pe/aproximaciones-prueba-digital-francisco-celis-mendoza-aymal>
- Nivin, L., Vilca, K., Quispe, M. y Julca, F. (2022). Competencias digitales de docentes de una universidad pública andina en la adaptación de sílabos por competencias. En F. Julca, M. Silva y A. Quispe (eds.), *UNASAM: docencia e investigación en nuevos tiempos* (pp. 49-72). Fondo editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. <https://hdl.handle.net/20.500.14593/5305>
- Olvera, J. (2015). *Metodología de la investigación jurídica: para la investigación y la elaboración de tesis de licenciatura y posgrado*. Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa.
- Ortiz, D., y Jacome, L. (2020). La prueba electrónica: una crítica a su valoración en la legislación colombiana. *Revista de Derecho*, 27, 99-117. <https://doi.org/10.5377/derecho.v0i27.9257>
- Parra, D. (2019). Requisitos jurídicos para la validez jurídica de la prueba digital. *Universidad Católica de Colombia*, (5)2(2). <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/e7f59369-5db3-4891-ad74-d53dfedb8deb/content>
- Pedernera, M. (2020). Los estándares de prueba en el proceso penal peruano: análisis jurisprudencial de la Corte Suprema. *Revista Peruana de Derecho Procesal Penal*, 5(2), 45-67.
- Puetate, J., Coka, D., y Méndez, C. (2021). La prueba digital en procesos judiciales aplicables al Código Orgánico General de Procesos (COGEP), a partir de la pandemia COVID-19. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 17, 1-22. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2696>
- Romero, J. (2019). *Argumentación jurídica y sus criterios de evaluación. Nuevas propuestas*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Saca, H., Marquez, A., y Arciniegas, C. (2023). La Inviabilidad de la Prueba Digital por Falta de Regulación en los Delitos Informáticos. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(4). <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1887>

Sentencia Del Tribunal Constitucional (2007). <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2007/01014-2007-HC.html>

Sentencia Del Tribunal Constitucional, Pub. L. No. Expediente N°00445-2018-PHC/TC, 14 de enero 1 (2021). <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/12/Expediente-00445-2018-PHC-LPDerecho.pdf>

Sepúlveda, J. (2008). *La prueba electrónica y su valor probatorio en materia civil* [Memoria para optar el grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales]. Universidad de Chile.

Tapia, A. (2023). *La materialización de la prueba documental electrónica en procedimiento penal* [Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Abogado, Universidad Técnica del Norte.


Witker, J. (2021). *Metodología de la investigación jurídica*. Universidad Nacional Autónoma de México.

El delito de extorsión y la inseguridad ciudadana: ¿Quién protege a los peruanos de las extorsiones?

The crime of extortion and public insecurity: Who protects Peruvians from extortion?


Teodorico Cristóbal Támara¹

tcrisobalt@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-8507-3222>


Maricruz Aguilar García¹

maguilarg@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0000-3321-4329>

Iliana Aguilar Rosas¹

iaguilarr@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0001-6625-7162>

Joryeth Haro Céspedes¹

jharoc@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0000-2115-543X>

¹ Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Huaraz, Perú.

Resumen

La presente investigación analiza la extorsión como un delito que emplea la violencia o intimidación para forzar a la víctima a efectuar u omitir acciones con el objetivo de conseguir un beneficio económico, perjudicando la libertad, seguridad y el bienestar de los ciudadanos, generando así, un impacto psicológico y vulnerando derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales. Se analiza la tipificación legal establecida el artículo 200 del Código Penal, además del rol que cumple el Sistema Interamericano de Derechos Humanos como salvaguarda de las víctimas de extorsión. Para ello, se empleó una

Abstract

This research analyzes extortion as a crime that uses violence or intimidation to force the victim to perform or omit actions with the aim of obtaining economic gain, thereby harming the freedom, security, and well-being of citizens, generating a psychological impact, and violating fundamental rights established in the Political Constitution of Peru and international treaties. It analyzes the legal classification established in Article 200 of the Penal Code, as well as the role played by the Inter-American Human Rights System as a safeguard for victims of extortion. To this end, a descriptive research methodology with a qualitative approach was used through the documentary analysis of

RECIBIDO: 09/07/2025 - ACEPTADO:10/09/2025 - PUBLICADO:29/10/2025

metodología de investigación descriptiva con enfoque cualitativo a través del análisis documental de la doctrina y normativa nacional e internacional. Como conclusión se destaca la importancia de fortalecer las instituciones de protección al ciudadano, promover la denuncia de estos hechos y fomentar la cooperación ciudadana, buscando de ese modo, la lucha contra la extorsión que no solo requiere de acciones penales, sino también de políticas públicas que garanticen la protección efectiva de los derechos fundamentales de la persona en el contexto peruano.

national and international doctrine and regulations. The conclusion highlights the importance of strengthening institutions that protect citizens, promoting the reporting of these crimes, and encouraging citizen cooperation, thereby seeking to combat extortion, which requires not only criminal prosecution but also public policies that guarantee the effective protection of fundamental human rights in the Peruvian context.

Palabras clave: Amenaza, Derechos fundamentales, Extorsión, Inseguridad ciudadana, seguridad

Keywords: Threat, Fundamental rights, Extortion, Citizen insecurity, Security

INTRODUCCIÓN

La creciente ola de extorsiones y cobro de cupos en el territorio peruano ha alcanzado niveles alarmantes. Esto ha despertado las alertas en las autoridades y la preocupación de la ciudadanía, que es la más afectada por la criminalidad actual. Los sectores que se ven afectados por el crecimiento de las extorsiones se encuentran: los transportistas, construcción civil y los negocios (empresarios y microempresarios). En ese sentido, las extorsiones no solo afectan a la capital, ya que este fenómeno nacional va en aumento cada año en diversas ciudades del Perú, tales como La Libertad, Lambayeque, Cajamarca y el Callao (López, 2024). En el primer trimestre del año 2023, se registraron 4,397 denuncias por este delito. En el mismo periodo de este año, se ha dado un aumento del 14 % de estos hechos delictivos en comparación a los años anteriores, según el Sistema Informático de Registro de Denuncias Policiales (SIDPOL) de la Policía Nacional del Perú (PNP). En el año 2024, se efectuaron alrededor de 1,817 denuncias por este delito. Esto no indica, necesariamente, una disminución en la criminalidad, sino una menor cantidad de casos denunciados (López, 2024). Y aquí viene lo problemático del asunto, la inoperatividad y el miedo social que genera estas acciones delictivas hace que las personas no denuncien, pues según López (2024) “ha perdido la confianza en las instituciones policiales y entra a un espacio donde busca solucionar por su propia cuenta el problema (extorsión). Así, huye, cambia de teléfono o busca un intermediario que lo ayude a solucionar su situación” (s/p).

El objetivo del artículo es analizar la repercusión de la extorsión a los derechos fundamentales de la población peruana, teniendo en cuenta la creciente incidencia como fenómeno delictivo. Asimismo, se propone determinar la relevancia del rol que desempeñan los mecanismos de protección legal, tanto estatales como supranacionales, en la defensa de dichos derechos. Con ello, se busca fomentar una reflexión crítica sobre la amenaza que este delito representa para la dignidad de la persona humana.

1. Antecedentes históricos sobre el delito de extorsión

Desde los inicios del Derecho Penal, se puede indicar que la extorsión tuvo una evolución, pues su concepción tuvo un matiz distinto a la que hoy entendemos; es decir, forzar a alguien a entregar

bienes por temor a represalias, pues no se reconocía como un delito específico. Para evitar los problemas que implicaba probar si una donación fue realmente libre, existía una prohibición general de hacer obsequios voluntarios (Pozo, 2024). De ese modo, los tribunales solo intervienen cuando estos actos representaban una amenaza directa al honor y a la estabilidad del Estado. Así, en la antigua Roma se consideraba una práctica extorsiva que los funcionarios públicos aceptaran algún tipo de compensación por realizar sus deberes ya que sus cargos no eran remunerados y debían cumplir sus responsabilidades de manera desinteresada (Pozo, 2024).

Bajo las premisas antes mencionadas, la configuración de la fórmula legal que el Código Penal peruano realiza en el artículo 200 como supuesto de hecho de la extorsión es la siguiente: “El que mediante violencia o amenaza obliga a una persona o a una institución pública o privada a otorgar al agente o a un tercero una ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier otra índole (...)”.

De ese modo, en la extorsión, a diferencia del robo, no se recurre necesariamente a la violencia física inmediata, sino a la amenaza (inminente) de un daño futuro. Esta práctica delictiva está relacionada con redes criminales organizadas que operan en contextos de debilidad institucional y corrupción. Según Manzanera (2015), la extorsión constituye una forma compleja de criminalidad porque además de vulnerar derechos individuales, afecta la seguridad colectiva y el funcionamiento del orden social ya que introduce un clima de miedo sistemático en los ámbitos en que se establece.

Este fenómeno en el Perú no es reciente –como se indicó preliminarmente–, pero ha demostrado un incremento constante y alarmante en las últimas décadas. Su crecimiento está íntimamente vinculado con el debilitamiento gradual de las entidades estatales responsables de asegurar la seguridad, además del aumento de acciones delictivas asociadas al crimen organizado. A pesar de que hay precedentes independientes desde épocas previas, fue a finales de la década de los noventa cuando este tipo de delincuencia comenzó a adoptar una organización más definida y a expandirse territorialmente consolidando su presencia en distintas regiones del país. Sánchez (2024) refiere que la ciudad de Trujillo fue uno de los primeros escenarios donde se identificaron patrones sistemáticos de extorsión en el Perú, particularmente hacia finales de la década de 1990 e inicios del 2000. Así, estos grupos delictivos comenzaron a extorsionar a empresas del rubro de la construcción exigiendo pagos ilegales para permitir la continuidad de sus operaciones sin sufrir ataques o amenazas. Esta práctica denominada cobro de cupo se convirtió en una estrategia de coerción frecuente en proyectos de obras públicas y privadas.

Frente a este escenario, la seguridad ciudadana se presenta como una estrategia clave y multidimensional para enfrentar el problema. Es una intervención coordinada que involucra a diversas instituciones del estado apoyada activamente por la población, que se implementa desde los territorios con el propósito de garantizar de la seguridad de las personas. Por eso, va más allá del simple control del delito, pues involucra la prevención de la violencia, el fortalecimiento institucional y la garantía de los derechos fundamentales de las personas. Por otro lado, implica la coordinación entre diversos niveles de gobierno nacional, regional y local como también la participación activa de la sociedad civil. La Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece que esta labor debe desarrollarse de manera planificada y articulada enfocándose no solo en la represión del delito, sino

también en su prevención mediante estrategias sostenibles que fomenten la inclusión social, el acceso a oportunidades y el fortalecimiento del tejido comunitario.

2. Aproximación conceptual de extorsión

Desde el plano jurídico, la extorsión se configura como aquella acción que se da mediante el uso de la violencia o la intimidación, obligando a la víctima a realizar u omitir acciones con el fin de obtener un beneficio económico (Porras, 2025). Afecta directamente la libertad, la tranquilidad y la seguridad de las personas, generando un impacto profundo en su vida cotidiana (Porras, 2025). En ese sentido, se puede afirmar que se puede dar dos tipos de extorsión: (i) la extorsión directa donde el agresor se presenta en persona en el lugar donde se encuentra la víctima como en su vivienda o también en su negocio identificándose como parte de una banda criminal, que podría sufrir represalias si no entrega el dinero de inmediato (cobro de cupos, por ejemplo). Este accionar causa un impacto psicológico grave en la víctima; (ii) la extorsión indirecta o remota, cuyo escenario se realiza a distancia, es decir el agresor dirige su amenaza mediante comunicaciones (llamadas telefónicas o mensajes de textos, de WhatsApp, por ejemplo) desde otro lugar o establecimiento a efectos de coactar su libertad y tranquilidad por el cobro o entrega de dinero o bienes (cf. Nivin et al., 2025).

Dentro de ese marco, la extorsión, mencionada en el artículo 200 del Código Penal peruano, representa una de las manifestaciones más severas de violencia contra la persona y su patrimonio dado que es un delito que afecta profundamente a la sociedad al provocar una constante sensación de amenaza, inseguridad y sentimientos de desamparo (Estevez-Soto, 2021) y daños a la salud mental de las víctimas (Cornaglia et al., 2014). En contraposición a otros delitos patrimoniales como el hurto o el robo, la extorsión conlleva un contacto directo y reiterado con la víctima, lo que agudiza su impacto psicológico, deteriora la tranquilidad familiar y erosiona la fe en las instituciones. De esta manera, bajo el pretexto de la amenaza, la víctima pierde su libre elección de actuar y cualquier entrega de bienes deja de ser un pacto voluntario para transformarse en un acto dictado por el temor. Esto desmantela los fundamentos esenciales de la voluntad libre y deliberada de las personas.

La extorsión no solo es una amenaza al orden público o la afectación de tranquilidad de los ciudadanos, sino que también, implica la vulneración de derechos fundamentales establecidos en tratados internacionales y en la propia Constitución Política del Perú. Al margen del daño directo e inmediato que la extorsión genera en las víctimas, es relevante evaluar las consecuencias que este hecho genera en la sociedad.

En este contexto de desprotección estatal, las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adquieren una relevancia particular al constituirse como herramientas legales urgentes destinadas a proteger la vida e integridad de personas en situación de grave e inminente riesgo. La aplicación de estas medidas, sin embargo, no sustituye la obligación estatal de garantizar los derechos fundamentales, especialmente del derecho a la seguridad ciudadana.

3. El sistema interamericano de derechos humanos frente al delito de extorsión

El continuo progreso de los derechos humanos a nivel internacional ha dado como consecuencia su protección mediante instrumentos normativos para erradicar la violencia contra los derechos de las personas, principalmente los que puedan coactar sus libertades. Así, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, en su artículo 5, inciso 1, señala:

Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Este derecho se ve directamente afectado por la práctica de la extorsión. Esta transgrede este derecho a través de las amenazas y miedo que genera. Como consecuencia, influye en la salud física y mental de las personas afectadas.

Asimismo, en su artículo 7, inciso 1, la citada normativa internacional señala:

Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. En palabras Cabrera (2021) la afectación de este derecho se da a partir de la amenaza propia o engañosa con el objetivo de obligar o sugestionar la autodeterminación de disponer bienes propios u otros que estén bajo su resguardo.

Por último, la citada convención, en su artículo 25, inciso 1, prescribe:

Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales. Pues este puede derecho puede verse vulnerado por la presencia de obstáculos judiciales o las decisiones arbitrarias, este derecho es relevante puesto que asegura a las víctimas un acceso efectivo a la justicia y, si no se puede localizar respuesta a nivel interno, da la posibilidad de acudir a instancias internacionales.

METODOLOGÍA

Constituyó un trabajo de tipo básico, a nivel descriptivo, con enfoque cualitativo. Desde la perspectiva jurídica, el estudio corresponde a las investigaciones teórica-dogmáticas que implican trabajar con información dotada de teorías, concepciones, instituciones o figuras jurídicas (Arce, 2022; Romero et al., 2018; Witker, 2021). En correspondencia con Julca y Nivin (2019) y Zapata (2025), el estudio estuvo orientado a alcanzar un conocimiento más profundo respecto al delito de extorsión y la inseguridad ciudadana y analizar qué medidas se pueden diseñar para la protección de la seguridad ciudadana en el Perú. En ese sentido, se empleó las técnicas de análisis documental y análisis de contenido, empleándose como instrumentos las fichas textuales, de resumen, de comentario y bibliográficas. Asimismo, se utilizó el método de la teoría de la argumentación jurídica (Atienza, 2006), toda vez que el derecho puede concebirse como argumentación para poder justificar y dar ideas racionales y congruentes sobre el problema planteado.

RESULTADOS

1. Caso Gorriti

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó medidas de protección al periodista Gustavo Andrés Gorriti Ellenbogen el 28 de julio del 2023, al constatar que enfrenta un grave riesgo, urgente y potencialmente irreparable para su vida e integridad en el Perú.

El ciudadano Gorriti, director de IDL-Reporteros, ha sido víctima de amenazas de muerte, *doxing*, y hostigamientos de manera constante por investigar temas de alto impacto político. La CIDH advirtió que estos ataques generan autocensura en otros periodistas y afectan al derecho de la sociedad a estar informada. Aunque el Estado peruano argumentó no haber tenido oportunidad de investigar, la Comisión concluyó que el riesgo era conocido y se actuó oportunamente. Por ello, la CIDH instruyó al Estado Peruano a implementar acciones de protección inmediatas en colaboración con Gorriti para asegurar su seguridad y la libre realización de su trabajo informativo.

Este caso nos brinda la oportunidad de pensar en las funciones relevantes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos como instrumentos de resguardo ante amenazas que puedan adoptar diversas formas como la extorsión. Las acciones contra el periodista Gorriti, aunque cubiertas de hostigamiento y violencia digital, tienen una finalidad extorsiva. Ante ello, la CIDH garantiza derechos como la libertad de expresión, la integridad personal y los derechos judiciales, cuyo resguardo es crucial frente a cualquier esfuerzo de coacción e intimidación.

2. La extorsión en la realidad peruana (2019-2024)

En el Perú, la extorsión es un problema que se presenta desde hace varios años atrás, que con el transcurso del tiempo solo se agrava. Guerrero (2025) menciona que, a partir del 2019, en todas las regiones del país se han incrementado las denuncias por extorsión. Por cada 100.000 habitantes, se ha multiplicado seis veces más a nivel nacional.

Según cifras recopiladas por Flores et al. (2025) se indica que:

Las denuncias policiales registradas en el 2021, se aprecia un aumento con respecto al año anterior, alcanzando hasta 720 denuncias. Cifra que significó un aumento del 54.18 %. Posterior a esta estadística, en el año 2022, se recabaron 1835 denuncias policiales por extorsión (+154.86 %), esta cifra solo se incrementó durante el 2023 en 2 396 denuncias (+30.57 %). Finalmente, experimentando un crecimiento sumamente preocupante del 2023 al 2024, las denuncias crecieron hasta 15 336 (+540.31 %). (p. 28)

Asimismo, Trinidad (2024) indica que durante los últimos años la extorsión en el Perú se ha incrementado notablemente, alcanzando niveles que han alarmado a las autoridades, y sobre todo a la población. Actualmente afecta con mayor incidencia a transportistas y pequeños emprendedores mediante el cobro de cupos. Sin embargo, el cobro de cupos no es la única manifestación de la extorsión en el Perú, también lo son las extorsiones telefónicas, el denominado “chalequeo”, los supuestos

secuestros o accidentes y el uso de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, etc.) como fuente de información.

Según datos brindados por la PNP, usualmente los extorsionadores usan las llamadas telefónicas a través del cual amenazan a sus víctimas. Incluso llegan a dejar cartas con balas, dispositivos explosivos, acercamientos directos y otra variedad de medios para intimidar a la población y obtener una ventaja económica indebida (Pozo, 2024).

De lo antes mencionado, se puede deducir que existen diversidad de métodos criminales de extorsión, todos ellos usados para conseguir dinero indebido, cuya obtención es a partir del temor infundido a las víctimas mediante amenazas con su información personal a su vida e integridad personal. Esta situación de inseguridad además de causar detrimento económico afecta la psicología de la población y genera un estado de desconfianza y alerta constante. Belleza et al. (2024) sostienen que:

La extorsión simboliza gran daño patrimonial y menoscaba derechos fundamentales como la libertad y pone de manifiesto un pseudo Estado de Derecho, ello por la escasa seguridad que las autoridades brindan a los ciudadanos lo cual causa gran limitación a su patrimonio y al desarrollo económico y social del país. (p. 3)

Frente a esta problemática, el Estado ha implementado diversas medidas de prevención y respuesta. Entre las medidas adoptadas por el gobierno destaca el incremento del presupuesto destinado a seguridad ciudadana. Otra medida es la campaña “Yo no caigo en la extorsión, yo denuncio”, lanzada por el Ministerio del Interior para concientizar a la población sobre la importancia de denunciar estos delitos y brindar recomendaciones de seguridad (Belleza et al., 2024). Asimismo, se han habilitado canales específicos de denuncia en las comisarías y unidades especializadas (DEPINCRI) que investigan delitos de extorsión.

Bajo ese contexto, se han implementado algunas medidas legislativas por parte del Estado para reforzar la lucha contra la extorsión, tal como la promulgación de la Ley N.º 32183 que modifica el Código Penal, incluyendo los préstamos extorsivos como la modalidad “gota a gota” tipificándolo como delito penal, agravando también las penas. Por otro lado, esta ley concede a la población perjudicada solicitar la suspensión o bloqueo de sus líneas telefónicas, empleadas como medio de intimidación y amenaza. Esta implementación permite interrumpir el acceso a las víctimas y con eso el riesgo de recibir acoso y llamadas extorsivas. Otra medida implementada a partir del Decreto Supremo N.º 007-2025-JUS es la potestad de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de congelar cuentas bancarias que se relacionen con delitos de extorsión, coadyuvando a la identificación de flujos bancarios provenientes de organizaciones criminales dedicados a realizar extorsiones

Aunque el estado peruano haya implementado medidas novedosas de protección, la extorsión persiste y va en aumento, representando un gran peligro a la vida tranquila de los peruanos. Este aumento alienta a los criminales a seguir aprovechándose de la vulnerabilidad económica y social de la población. Por ello es fundamental que el Estado fortalezca las instituciones de seguridad ciudadana y justicia, promueva la denuncia de estos delitos y fomente en los ciudadanos la cooperación con

las autoridades con el objetivo de enfrentar eficazmente esta calamidad y garantizar óptimamente el respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales.

DISCUSIÓN

1. Lineamientos establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la legislación nacional para la lucha contra la extorsión

El delito de la extorsión vulnera la libertad mediante violencia o intimidación para obtener un beneficio económico y ha alcanzado en el territorio nacional una gravedad tal que representa un serio obstáculo para el pleno goce de derechos fundamentales establecidos tanto en la Constitución, como en los tratados internacionales suscritos por el estado peruano. Así, más allá de su tipificación penal establecido en el artículo 200 del Código Penal, su aumento en la incidencia representa grandes retos para la salvaguarda de los derechos fundamentales, en particular en escenarios caracterizados por debilidad institucional, pobreza y existencia de organizaciones delictivas.

Las modalidades delictivas se han diversificado, presentándose amenazas dirigidas a comerciantes y transportistas pasando por extorsiones en el marco de préstamos “gota a gota”, uso de explosivos y el uso de armas de fuego, siendo la violencia el lenguaje cotidiano de este grupo, configurando un entorno que restringe la libertad económica, la integridad y dignidad de los ciudadanos.

Aunque la Corte IDH no aborda de manera directa el asunto de la extorsión, se refiere a la violación de garantías fundamentales como la protección física, la libertad personal y el acceso auténtico a la justicia, aspectos que se encuentran contemplados en la Convención Americana sobre derechos humanos. En tal sentido, la extorsión no es únicamente un atentado al patrimonio económico, sino una forma de control violento que margina a las víctimas del acceso a una vida libre y segura.

El Estado, juega un rol importante en este hecho. Sin embargo, existe una respuesta ineficaz de las autoridades estatales, reflejada en cuerpos policiales que cuentan con recursos ineficientes y el sistema judicial que no logra responder a la magnitud de este fenómeno, lo cual ha generado que la extorsión prospere con relativa impunidad puesto que es evidente que en las zonas vulnerables el control estatal ha sido desplazado de facto por criminales que imponen sus propias reglas. Es así que, la falta de garantías fortalece la sensación de desamparo institucional y disminuye la confianza en el Estado.

Ante esta circunstancia, resulta esencial fortalecer las habilidades represivas del Estado, así como, también las medidas de protección en el ámbito nacional e internacional. Entonces, la función de los sistemas supranacionales, como el SIDH, resulta esencial para generar que los Estados cumplan con sus responsabilidades como: prevenir, investigar y sancionar las violaciones de derechos. Así mismo, se requiere promover una alianza efectiva entre la ciudadanía, sociedad civil y autoridades.

La lucha contra la extorsión no se puede reducir solo al ámbito penal; por el contrario, debe trascender al diseño e implementación de políticas públicas que estén orientadas a quebrantar las raíces del problema: desigualdad social, el desempleo, falta de oportunidades y marginación. Abordando

estas causas se garantizará la protección de los derechos humanos reconocidos tanto en nuestra Constitución Política y los tratados internacionales, para que, de este modo, se recupere la confianza en las instituciones estatales del Estado.

2. Medidas alternativas para frenar la extorsión y la protección de la seguridad ciudadana

Como se ha podido advertir, las repercusiones de la extorsión afectan a diversos sectores de la sociedad peruana, pero principalmente a las familias que viven en la inseguridad, ya sea por las constantes amenazas para su vida, integridad o libertad, de modo que indirectamente también se da un menoscabo de su patrimonio, ya que la entrega de dinero o bienes bajo amenaza reduce el patrimonio familiar y puede poner en riesgo la supervivencia de los hijos, el cumplimiento de las obligaciones alimentarias e incluso afectar de manera significativa el desempeño de la patria potestad. De este modo, la extorsión trasciende lo meramente económico y se convierte en un fenómeno que desestabiliza la convivencia familiar y vulnera los derechos fundamentales de cada uno de sus integrantes.

En ese sentido, la respuesta del Estado frente a la extorsión es el de implementar ciertas herramientas legales e institucionales disponibles para combatir la extorsión. Es así que, la PNP, mediante su Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) y la División de Investigación de Secuestros y Extorsiones (DIVISE), desempeña un rol fundamental en la investigación de este tipo de delitos. En tal sentido, la legislación vigente, en particular la Ley de la Policía, establece claramente su competencia para recibir denuncias, identificar a los responsables y desarticular a las organizaciones criminales en el país que están dedicadas a la extorsión. Sin embargo, diversos estudios y análisis han puesto en evidencia que la PNP aún enfrenta importantes limitaciones. Entre ellas, destacan la necesidad de fortalecer la especialización de su personal, mejorar la dotación tecnológica, actualizar protocolos y reducir la elevada rotación de agentes, lo cual dificulta la continuidad y eficacia de las investigaciones.

Por otro lado, la Fiscalía de la Nación ejerce la dirección en la investigación de estos delitos a través de su estructura jerárquica que incluye fiscales provinciales, superiores y supremos. Asimismo, dispone de instrumentos como el Observatorio de Criminalidad y la Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad, que ofrecen datos estratégicos y orientación técnica. Así, el objetivo es guiar la política institucional del Ministerio Público y fortalecer la persecución del crimen. Sin embargo, se ha señalado la ausencia de reportes actualizados de estas oficinas, lo cual evidencia la necesidad de consolidar el trabajo técnico de análisis para incrementar la eficiencia en la persecución penal.

A la par de estas instituciones, el Estado peruano ha impulsado diversas campañas preventivas, tales como “Yo no caigo en la extorsión, yo denuncio” y la campaña contra el préstamo “gota a gota”, cuyo objetivo es concienciar a la población acerca de la relevancia de reportar estos delitos y no ceder a las amenazas. Asimismo, la creación de la Central Única de Denuncias permite un canal accesible para que la población reporte casos de extorsión y otros delitos. No obstante, según encuestas recientes, solo el 1 % de la población conoce esta línea telefónica, lo que refleja la necesidad de intensificar la difusión de estos mecanismos de denuncia.

Un punto álgido es que, mientras la policía trabaja para desarticular las redes de extorsión, sus propias limitaciones se convierten en un obstáculo: las gestiones para acceder a datos bancarios y de comunicaciones que demoran y las carpetas fiscales que avanzan con lentitud. A ese panorama, se suma la desconfianza ciudadana por la inseguridad que se despunta día a día. Así, un estudio del Instituto de Estudios Peruanos de abril del 2023 revela que apenas el 5 % de la población confía “mucho” en la institución, un 26 % confía “algo” y un 69 % confía “poco” o “nada”. Este escaso respaldo especialmente pronunciado en las regiones más afectadas por la extorsión pone de manifiesto que los casos tardan en investigarse, las pistas se enfrían y los criminales encuentran un terreno fértil para seguir imponiendo miedo.

En suma, el marco jurídico y las herramientas institucionales disponibles en el Perú permiten enfrentar la extorsión de manera integral, aunque aún existen importantes desafíos para garantizar resultados sostenibles. Por lo tanto, es necesario fortalecer las capacidades operativas y de análisis de las instituciones involucradas, así como promover la confianza de los ciudadanos y la implicación de la sociedad civil. Solo mediante un enfoque coordinado, articulado y de inteligencia, podremos luchar eficazmente contra este crimen que pone en riesgo la libertad y la estabilidad económica de los ciudadanos.

CONCLUSIONES

La extorsión implica una de las principales amenazas a los derechos fundamentales de los peruanos, limita el ejercicio de muchos derechos individuales como la integridad personal, libertad personal, la vida e incluso la dignidad. Este problema social es tan grave que incluso afecta derechos colectivos como el derecho a la seguridad ciudadana y a la paz, el derecho al desarrollo económico entre otros. Esta limitación pone de manifiesto un gran retroceso en el avance de garantías nacionales a derechos fundamentales e incluso la consecución de un real estado de derecho cuyo principal fin es la defensa y respeto de la persona humana y su dignidad.

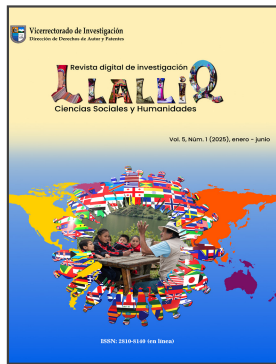
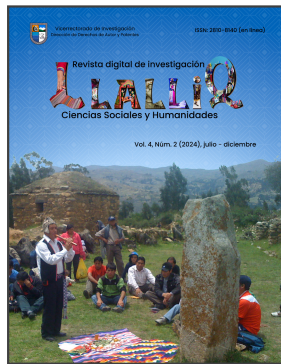
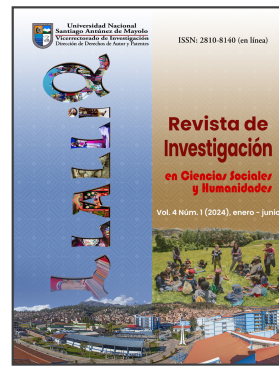
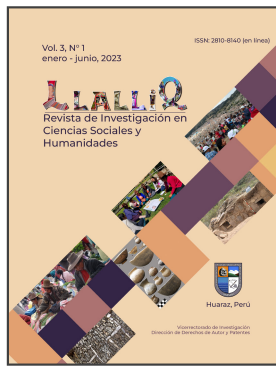
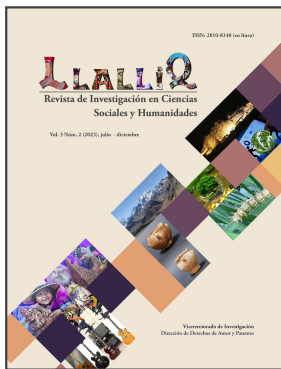
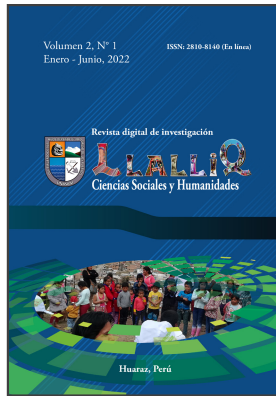
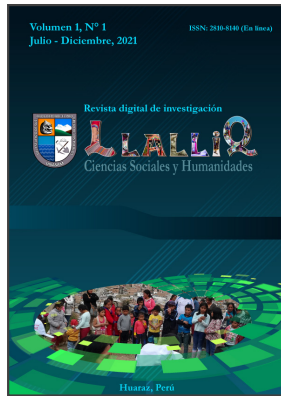
Los esfuerzos por mitigar las extorsiones en el país han sido insuficientes, pues se puede observar cómo crece esta problemática. La implementación de medidas como los estados de emergencia y modificación de las leyes no logran frenar el problema de manera efectiva. Esto nos lleva a cuestionar si realmente podemos depender exclusivamente del Estado frente a este veneno que se está esparciendo por todo el Perú. Como sociedad, es importante reflexionar y colaborar con acciones personales que coadyuven a protegernos mutuamente mientras esperamos que las autoridades encuentren soluciones más efectivas.

La participación en acuerdos internacionales como la Convención Interamericana de Derechos Humanos nos brinda la posibilidad de beneficiarnos de la protección del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, compuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esto representa un respaldo fundamental frente a las amenazas que violen los derechos humanos, ya que permiten que las personas, que ante la imparcialidad de las instancias nacionales pueden acudir a órganos supranacionales constituyéndose así una salvaguarda indispensable frente a los abusos de poder y las amenazas que se enfrenta diariamente.

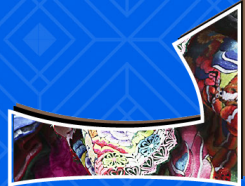
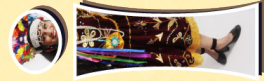
REFERENCIAS

- Arce, E. (2022). *El derecho como objeto de estudio. Enfoques metodológicos y técnicas de recojo de datos*. Palestra y Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Atienza, M. (2006). *El derecho como argumentación*. Ariel.
- Belleza N., Camacho V., Martínez D., Mejida R. & Valverde C. (2024). *El aumento de la extorsión en el Perú: Impacto psicológico, económico y la necesidad de una respuesta eficaz*. <https://clubdeescritura.com/wp-content/uploads/users-177/user-176929/2024/11/el-aumento-de-la-extorsion-en-el-peru-impacto-psicologico-economico-y-la-necesidad-de-una-respuesta-eficaz-5151d0ff0999b99c1ad358fbd48a8517.pdf>
- Cornaglia, F., Feldman, N. E., & Leigh, A. (2014). Crime and mental well-being. *Journal of Human Resources*, 49(1), 110-140. <https://jhr.uwpress.org/content/49/1/110>
- Estévez-Soto, P. R. (2021). Determinants of extortion compliance: Empirical evidence from a victimization survey. *The British Journal of Criminology*, 61(5), 1187-1205. <https://academic.oup.com/bjc/article/61/5/1187/6156658?login=false>
- Flores, C., Urbizagastegui, M., Guerra, P., Rodríguez, V., De la Torre, V., Salcedo, A., Montes, P., Gaspar, C. (03 de junio de 2025). *Dinero y amenaza: Proceso, modalidades y estructuras de la extorsión en el Perú*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8163777/6833195-dinero-y-amenza_proceso-modalidades-y-estructura-de-la-extorsion-en-el-peru_03-de-junio.pdf?v=1749045926
- Julca, F., & Nivin, L. (2019). *Introducción metódica a la investigación cualitativa. Bases teóricas y prácticas*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- López, N. (2024). Ola de extorsiones: “La ciudadanía ya no denuncia pues ha perdido la confianza en las instituciones”. *Puntoedu PUCP*. <https://puntoedu.pucp.edu.pe/coyuntura/ola-de-extorsiones-la-ciudadania-ya-no-denuncia-pues-ha-perdido-la-confianza-en-las-instituciones/>
- Nivin, L., López, R., & Julca, F. (2025). *Violencia de género digital y medidas de protección en Perú*. (Forthcoming).
- Porras, M. (2025). *El delito de extorsión a propósito de la crisis e incremento de extorsiones en Lima*. Portal Web de Ugaz Zegarra Abogados Asociados. <https://estudiougaz.com/publicaciones/el-delito-de-extorsion-a-propósito-de-la-crisis-e-incremento-de-extorsiones-en-lima/>
- Pozo, R. (2024). *El delito de extorsión, un problema latente en el departamento de Lambayeque*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio Institucional UNPRG. https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/12595/Pozo_Mej%C3%ADa_Rosario_Noemi.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Romero, H., Palacios, J., Ñaupas, H. (2018). *Metodología de la investigación jurídica. Una brújula para investigar y redactar la tesis*. (2da. Ed.). Grijley.
- Sánchez, J. (2024, 28 de septiembre). Extorsión y cobro de cupos en Perú: ¿Dónde empezó y como se expandió hasta el punto crítico actual en Lima? *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2024/09/27/donde-comenzo-la-extorsion-y-el-cobro-de-cupos-y-como-se-expandio-hasta-el-punto-critico-actual-en-lima-evat-2310093>
- Trinidad, S. (2024). *La ciudadanía ya no denuncia pues ha perdido la confianza en las instituciones Puntoedu*. PUCP. <https://puntoedu.pucp.edu.pe/coyuntura/ola-de-extorsiones-la-ciudadania-ya-no-denuncia-pues-ha-perdido-la-confianza-en-las-instituciones/>
- Witker, J. (2021). *Metodología de la investigación jurídica*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zapata, N. (2025). *Metodología de la investigación dogmática jurídica aplicada*. RZ Editores.



ADMINISTRACIÓN



Determinantes de la calidad de empleo en el Perú, año 2023: Una perspectiva multidimensional

Determinants of Employment Quality in Peru, 2023: A Multidimensional Perspective

John Tarazona Jiménez

jtaronaj@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-0484-6316>

Lalo Huamán Maguina

lhuamanm@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-3160-8564>

Karina del Pilar Beltrán Castillo

kbeltranc@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-2767-166X>

Ingrid Figueroa Delgado

ifigueroad@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-1955-9085>

Lincohol Rodríguez Romero

lirodriguezr@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-3657-4909>

¹ Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Huaraz, Perú.

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo identificar los factores que determinan la calidad de empleo en el Perú, considerando una perspectiva multidimensional para el año 2023. Se ha construido un índice promedio ponderado para la medición de la calidad del empleo, basado en tres dimensiones básicas: ingresos laborales, estabilidad laboral y condiciones de trabajo. La información fue obtenida de la Encuesta Nacional e Hogares (ENAH). Para identificar

Abstract

This research paper aims to identify the factors that determine employment quality in Peru, considering a multidimensional perspective for the year 2023. A weighted average index was constructed to measure employment quality, based on three basic dimensions: labor income, job stability, and working conditions. The information was obtained from the National Household Survey (ENAH). A logistic regression model was used

RECIBIDO: 03/06/2025 - ACEPTADO:10/08/2025 - PUBLICADO: 03/12/2025

los determinantes socioeconómicos y demográficos, se empleó un modelo de regresión logística. Los hallazgos revelan que la calidad de empleo está influida por variables como el nivel educativo, el sector laboral, las habilidades, ámbito, edad, estado civil y la composición del hogar. En síntesis, se puede señalar la importancia que tienen las variables asociadas al capital humano sobre la calidad del empleo en el país.

Palabras clave: Calidad de empleo, Multidimensional, Educación

to identify socioeconomic and demographic determinants. The findings reveal that employment quality is influenced by variables such as educational level, labor sector, skills, scope, age, marital status, and household composition. In summary, the importance of variables associated with human capital on employment quality in the country can be highlighted.

Keywords: Quality of employment, Multidimensional, Education

INTRODUCCIÓN

El presente artículo aborda el problema de medición de la calidad de empleo y sus principales determinantes en el marco de una visión multidimensional. La medición de la calidad de empleo resulta importante para comprender las dinámicas del mercado laboral, más allá de observar los indicadores tradicionales de empleo. A nivel global, la literatura incide sobre la necesidad de evaluar los impactos del desempeño económico sobre las condiciones laborales, principalmente en cuestiones como salarios dignos, seguridad y estabilidad. A nivel de Latinoamérica, cabe resaltar los altos índices de informalidad, subempleo y brechas de ingresos entre hombres y mujeres, por lo que el análisis de la calidad de empleo a ese nivel podría identificar los límites estructurales que impiden la inclusión equitativa y en condiciones adecuadas en el mercado laboral. En el caso del Perú, la medición de la calidad de empleo bajo el enfoque multidimensional tiene alta importancia debido a la persistente y muy alta tasa de informalidad laboral, la escasa protección social, precariedad en las condiciones de empleo y las disparidades entre regiones y ramas económicas (Vanderleyden et al., 2025).

La medición de la calidad de empleo desde una perspectiva multidimensional ofrece un marco conceptual sólido para comprender la complejidad de este fenómeno. En primer lugar, este enfoque reconoce que el empleo no debe reducirse solo a una condición binaria -empleado o desempleado-, sino que debe entenderse como un fenómeno complejo y sistemático, compuesta por diversas dimensiones. En segundo lugar, permitirá incluir la heterogeneidad del comportamiento y características individuales de la población económicamente activa, observándose las desigualdades estructurales que indican en las condiciones laborales. Finalmente, este enfoque ofrece una herramienta útil para la reflexión crítica sobre las condiciones actuales del mercado laboral (Sehnbruch et al., 2020).

Para el presente trabajo de investigación se ha utilizado el método Alkire -Foster para medir la calidad de empleo. La justificación técnica de esta elección radica en su capacidad para evaluar, tanto a nivel individual como agregado, las condiciones laborales de la fuerza de trabajo (Khachatryan & Grigoryan, 2024). Además, este método permite analizar las desigualdades entre distintos grupos dentro del mercado laboral, tales como género, grupos de edad, ámbito geográfico, regiones y ramas de actividad. Asimismo, facilita la descomposición del índice promedio ponderado en sus respectivas dimensiones e indicadores. En el caso particular del presente trabajo, se ha empleado tres dimensiones

y cuatro indicadores. La selección de las dimensiones e indicadores se basó en la disponibilidad de datos proporcionados por la ENAHO y fue respaldada por una revisión exhaustiva de la literatura especializada.

La fundamentación teórica de este trabajo de investigación se apoya en diversos estudios que aportan evidencia empírica respecto a los determinantes de la calidad de empleo. Entre los determinantes, se destacan los factores socioeconómicos, como el nivel de ingresos y los años de escolaridad con impactos significativos en la calidad de empleo (Martínez, 2012; Arroyo Mina et al., 2016; Basante-Garcés, 2022; Pardo Carrillo et al., 2025). Además, la literatura revisada incluye condiciones estructurales y demográficas como la edad, sexo y región, elementos que condicionan las disparidades en la calidad de empleo (Martínez, 2012; Chacaltana & Yamada, 2009; Cristina Casanueva Reguart & Alonso Rodríguez Pérez, 2009; Lasso V. & Frasser L., 2015). Estos elementos teóricos conceptuales son la base para el desarrollo del artículo.

En relación a la hipótesis general, se propone que los factores socioeconómicos y demográficos mantiene una relación significativa con la calidad de empleo en el Perú. A partir de esta, se derivan dos hipótesis específicas que las complementan: la primera sostiene que las variables años de educación, experiencia laboral, habilidades, tipo de empleo, tamaño y sector económico en el que labora inciden significativamente en la calidad de empleo; la segunda hipótesis propone que las variables como el ámbito geográfico, la edad, la modalidad de educación, el sexo, estado civil y la composición del hogar también presentan una relación significativa; respecto a la primera hipótesis se sugiere que el capital humano es un factor relevante y significativo para explicar las diferencias en la calidad de empleo. Estas hipótesis se articulan de manera coherente con la hipótesis general, dado que derivan de ella y permiten un análisis detallado de las condiciones que influyen en la calidad de empleo.

El objetivo general del trabajo de investigación es identificar la relación entre los factores socioeconómicos y demográficos y la calidad de empleo en el Perú con la finalidad de comprender cómo estos inciden sobre el indicador multidimensional de las condiciones laborales de los jefes de hogar. Considerando este propósito, se plantearon tres objetivos específicos: en primer lugar, determinar cómo inciden las variables años de educación, experiencia laboral, habilidades, tipo de empleo, tamaño y sector económico sobre la calidad de empleo; en segundo lugar, evaluar la influencia del ámbito geográfico, la edad, la modalidad de educación, el sexo, estado civil y la composición del hogar; y finalmente, determinar el papel del capital humano como factor clave para explicar las diferencias observadas en la calidad de empleo. Estos objetivos en su conjunto ofrecen una visión integral del fenómeno de estudio.

La prueba de hipótesis ha requerido del uso del modelo de regresión logística, una técnica que permite analizar la probabilidad de ocurrencia de un evento binario, como la presencia o ausencia de calidad de empleo. Para ello, se utilizó los módulos 100, 200, 300, 500 y 34 de la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2023. Este proceso implicó, en su primer momento, la construcción del índice promedio ponderado de la calidad de empleo bajo el enfoque Alkire-Foster. Considerando los signos de los coeficientes y su respectiva significancia estadística, se concluye que las variables de estudio presentan una relación significativa en términos probabilísticos con la calidad del empleo.

MATERIALES Y MÉTODOS

Respecto a la metodología, este trabajo de investigación es de tipo aplicado debido a que parte de un problema observable. Su utilidad radica en que genera discusión y recomendaciones sustentadas por los resultados obtenidos (Bernal, 2006; Mendoza, 2014). Estos resultados contribuyen al stock de conocimientos de la economía laboral, con énfasis en las condiciones multidimensionales del empleo. En cuanto al nivel, este estudio es descriptivo correlacional, debido a que identifica la relación entre la calidad de empleo y los factores socioeconómicos y demográficos. En resumen, el tipo y nivel de investigación permite abordar el problema de manera práctica y comprender sus relaciones en el contexto particular del presente estudio.

La población objetivo la conformaron los jefes de hogar, quienes son un segmento significativo de la fuerza laboral. La muestra se tomó de la Encuesta Nacional de Hogares. La técnica fue revisión documental y el análisis de base de datos, los cuales aseguraron la validez de las estimaciones y la inferencia estadística debido a su representatividad muestral. El tipo de muestreo ha sido probabilístico por conglomerados.

La medición de la calidad de empleo, bajo el enfoque multidimensional y de la revisión de la literatura, considera tres dimensiones claves: ingresos laborales, estabilidad laboral y condiciones de empleo. A partir de estas dimensiones, se definieron cuatro indicadores específicos. El indicador de ingresos laborales evalúa si el jefe de hogar percibe un salario inferior a la remuneración mínima vital. En cuanto a la dimensión de estabilidad laboral, se analiza si el jefe de hogar cuenta con un contrato formal de trabajo. La dimensión de condiciones laborales, por su parte, se evalúa mediante dos indicadores: si el jefe de hogar aporta a un sistema de pensiones y si su jornada laboral excede las 48 horas semanales. A continuación, se presenta un cuadro resumen que detalla las dimensiones analizadas, los indicadores y los pesos asignados para el cálculo de índice promedio ponderado (IPM).

Dimensión	Variables	Indicador	Peso
Ingresos	Ingresos laborales	Más del RMV =0	1/3
		Menos de RMV =1	
Estabilidad laboral	Contrato de trabajo	Si tiene contrato =0	1/3
		No tiene contrato=1	
Condiciones de empleo	Contribución a fondo de pensiones	No aportó el año 2023 = 1	1/6
		Si aportó el año 2023=0	
	Horario laboral	Más de 48 horas / semana =1	1/6
	Menos de 48 horas / semana =0		

El umbral se ha determinado en 0.33 para indicar si existe baja calidad de empleo.

En cuanto a la estrategia de evaluación empírica, se ha utilizado el modelo de regresión logística, donde:

$$E(Y = 1 / X) = p = \frac{1}{1 + e^{-(BX)}}$$

Donde:

$p = E(Y = 1 / X)$: Probabilidad de baja calidad de empleo con IPM mayor a 0.33

X: Corresponde a la matriz de las variables explicativas

B: Corresponde al vector de los parámetros de estimación

Tabla 1

Descripción de variables: variables dummies

Variables	Valor =1	Valor =0	Descripción
Área urbana (urbano)	Urbano	Rural	Describe en ámbito de residencia del jefe de hogar
Sexo (hombre)	Hombre	Mujer	Describe el género del jefe de hogar
Estado civil (casado)	Casado	Soltero	Describe el estado civil del jefe de hogar
Composición del hogar (a) (kids614)	Con niños y niñas de 0 a 5 años	Sin niños y niñas de 0 a 5 años	Describe la composición del hogar con niños y niñas de 0 a 5 años
Composición del hogar (b) (kids0a5)	Con niños y niñas de 6 a 14 años	Sin niños y niñas de 6 a 14 años	Describe la composición del hogar con niños y niñas de 6 a 14 años
Habilidades laborales (h_skill)	Tienen altas habilidades.	No tienen altas habilidades	Describe el nivel de habilidades laborales del jefe de hogar
Empleo formal (formal)	Tiene empleo formal	No tiene empleo formal	Describe la condición laboral del jefe de hogar
Empleo en una gran empresa (granemp)	Tiene un empleo en una gran empresa	No tienen un empleo en una gran empresa	Describe la condición laboral por tamaño de empresa
Empleo en una rama de actividad Primario Manufactura Terciario Construcción	Tiene empleo en alguna rama de actividad 1 si manufactura, 0 si no 1 si terciario, 0 si no 1 si construcción, 0 si no	Tiene empleo la rama primaria (categoría base)	Describe el empleo del jefe de hogar por rama de actividad.

Tabla 2*Descripción de variables: variables cuantitativas*

Variables	Valor	Descripción
Años de educación (educ)	[0 - 18]	Años de educación del jefe de hogar
Edad (edad)	[15 - 98]	Edad del jefe de hogar en años cumplidos
Años de experiencia (exper)	[0 - 59]	Años de experiencia laboral del jefe de hogar

Nota. Rangos determinados por la información disponible en la base de datos ENAHO 2023.

RESULTADOS

Tabla 3*Baja calidad de empleo en el Perú año 2023*

Baja calidad empleo	Frecuencia	Porcentaje
No	1,491,443	15,48
Si	8,144,713	84,52
Total	9, 636,155	100

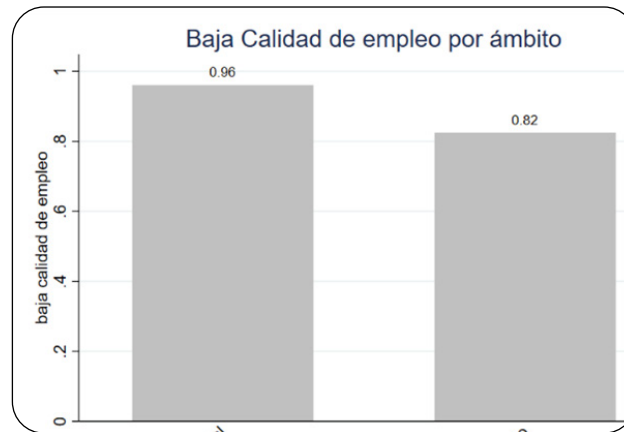
Nota. Información obtenida de la ENAHO 2023

La Tabla 3 presenta la información del porcentaje de jefes de hogar que se desempeñan en empleos de baja calidad. Se observa para el 2023 que un 84.52 % de estos trabajadores laboran en condiciones inadecuadas, lo que evidencia la incidencia significativa del empleo precario. La condición de “baja calidad” se establece a partir del enfoque multidimensional que incluyen el ingreso, estabilidad laboral y condiciones de empleo. Esta situación refleja el mantenimiento de un mercado laboral precario, que trasciende a la informalidad y que afecta la calidad de vida de los hogares peruanos.

La Figura 1 presenta las diferencias en la calidad del empleo por ámbito geográfico. Se puede observar que la precariedad laboral es mayor en las zonas rurales, donde afecta al 96 % de los jefes de hogar, en comparación con aquellos que se encuentran en el ámbito urbano, donde alcanza al 82 %. En términos generales, las condiciones laborales en el Perú son muy malas; sin embargo, esta situación se agrava en el área rural debido a las limitaciones estructurales de las relaciones de producción, bajos niveles en la tecnificación y la escasa generación de valor agregado. Este conjunto de factores reduce la posibilidad de crear empleo digno y sostenido en estas áreas, ampliando las brechas entre el campo y la ciudad.

Figura 1

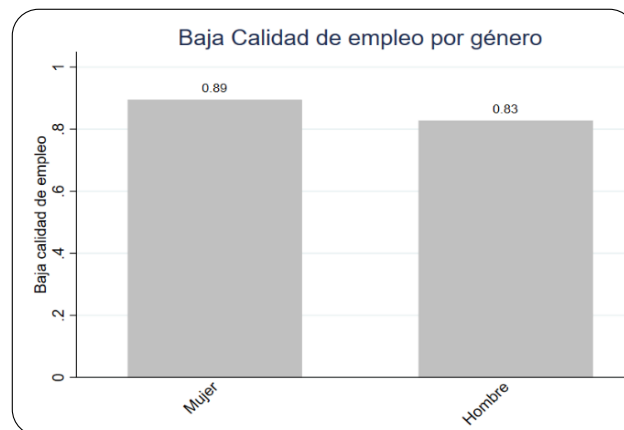
Calidad de empleo por ámbitos, 2023



Nota. Información obtenida de la ENAHO 2023.

Figura 2

Calidad de empleo por género, 2023



Nota. Información obtenida de la ENAHO 2023.

La Figura 2 presenta la distancia relativa en la calidad de empleo según sexo. Aquí se observa que las mujeres jefas de hogar tienen una mayor incidencia de empleos de baja calidad, alcanzado al 89 % mientras que en los hombres jefes de hogar este indicador es del 83 %. Esta diferencia evidencia la brecha existente en el mercado laboral, donde las mujeres enfrentan más condiciones desfavorables. La segregación laboral, la sobre carga de responsabilidades no remuneradas y limitadas posibilidades de acceso a empleos formales configuran una realidad desafiante para este grupo. Esta desigualdad se inserta en el contexto de una economía informal que afecta en mayor proporción a las mujeres.

Figura 3

Calidad de empleo por sector económico, 2023

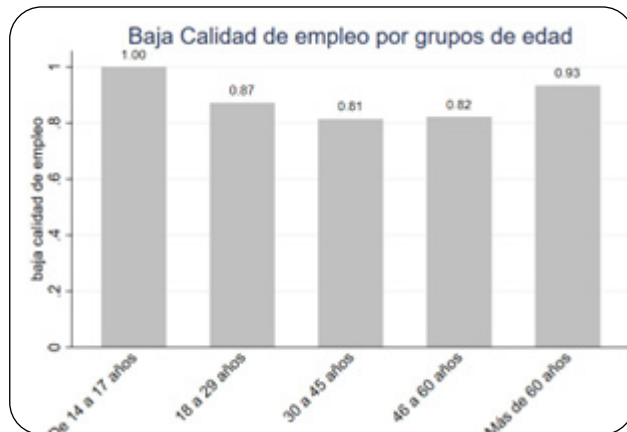


Nota. Información obtenida de la ENAHO 2023.

La Figura 3 presenta la distribución de la baja calidad de empleo según el sector económico en el que participa el jefe de hogar. Se observa que el sector primario y de construcción concentran los mayores niveles, alcanzando el 93 % y 97 % respectivamente. A diferencia, los sectores terciario y manufactura que mantienen altas tasas de precariedad, sus niveles son menores, con 76 % y 74 % respectivamente. Esto evidencia que aquellos sectores extractivos y intensivos de mano de obra de baja calificación presentan las peores condiciones. En contraste, los sectores relacionados a transformación y que demandan mayor calificación o capital humano tienden a ofrecer mejores condiciones laborales.

Figura 4

Calidad de empleo por grupos de edad, 2023

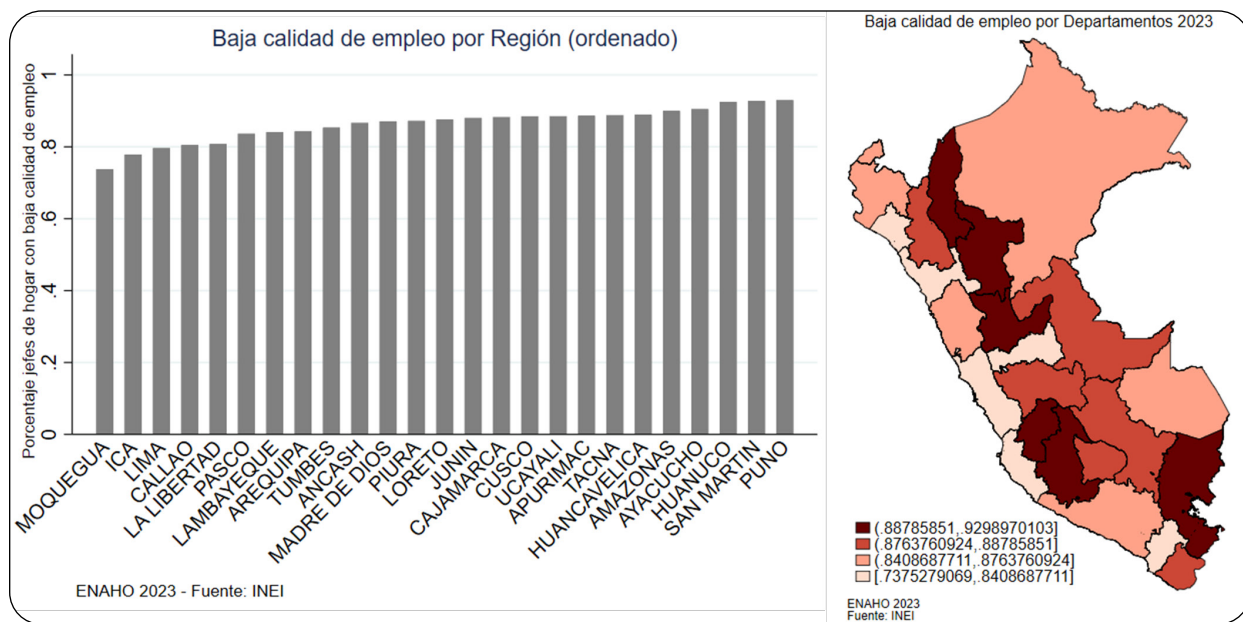


Nota. Información obtenida de la ENAHO 2023.

En la Figura 4, se muestra la distribución del empleo de baja calidad, analizado como un indicador multidimensional, según grupos etarios. Se observa que extremos de los grupos de edad presentan los niveles más altos, el grupo de 14 a 17 años registra un 100%, mientras que el grupo de 65 años a más alcanza a un 93 %. A diferencia de estos, el grupo de edad de 30 a 45 años presenta el menor nivel de empleo precario, con el 81 %. En resumen, se evidencia que son los jóvenes quienes se enfrentan condiciones desfavorables en el mercado laboral igualmente sucede con los adultos mayores que tienden a insertarse en segmentos o actividades económicas informales y que se resisten en absorberlos dado la disminución de sus condiciones físicas.

Figura 5

Calidad de empleo por departamentos



Nota. Información obtenida de la ENAHO 2023.

La distribución de la baja calidad del empleo en el Perú por regiones se presenta en la Figura 5. Aquí se muestra amplias diferencias entre las regiones, donde las tasas más elevadas de jefes de hogar con empleos en condiciones inadecuadas se registran en Puno, San Martín, Huánuco, Ayacucho y Amazonas. En contraste, Moquegua, Ica, Lima, Callao y La Libertad presentan los menores porcentajes. En general, más del 70 % de los jefes de hogar cuentan con empleos de baja calidad, lo que describe una situación preocupante sobre la fragilidad del mercado laboral peruano. Puno, con un 92.99 % lidera este ranking con una economía centrada en actividades agropecuarias y el comercio informal. Estos resultados evidencian la heterogeneidad territorial en términos de calidad de empleo, dando énfasis a la necesidad de intervenciones diferenciadas contemplando el contexto regional.

Tabla 3*Resultados de las dos regresiones logísticas (determinantes socioeconómicos)*

	(1)	(2)
Variables	Modelo 1	Modelo 2
educ	-0.0558*** (0.00888)	
exper	0.0293*** (0.00261)	
h_skill	-0.223*** (0.0737)	
formal	-4.772*** (0.0926)	
granemp	-3.586*** (0.0872)	
2.sector	0.653*** (0.129)	
3.sector	1.206*** (0.103)	
4.sector	0.536*** (0.147)	
urbano		-1.614*** (0.0519)
estatal		0.961*** (0.0385)
edad		-0.218*** (0.0100)
edad2		0.00249*** (0.000102)
hombre		-0.496*** (0.0433)
casado		-0.194*** (0.0434)
kids614		0.146*** (0.0250)
kids0a5		0.0966*** (0.0340)
Constant	4.125*** (0.142)	6.986*** (0.245)
Observations	28,554	28,554

La Tabla 3 presenta los estimadores calculados para cada uno de los factores socioeconómicos que determinan la calidad de empleo en el Perú año 2023. Respecto a la significancia por dimensiones, en el plano socioeconómico vinculado al capital humano, se identifica que los años de educación, años de experiencia, altas habilidades, el empleo formal y en distintos sectores resultan significativos al 1 % de nivel de significancia. En los que respecta a los aspectos sociodemográficos el ámbito geográfico, la modalidad de educación, la edad, el sexo, estado civil y composición familiar con niños y niñas también presentan significancia al 1 %. Los resultados comprueban la complejidad de las condiciones de empleo de los jefes de hogar y como estas viene condicionados por aspectos estructurales y no estructurales.

El capital humano resulta un determinante significativo de la calidad de empleo. El coeficiente estimado para los años de educación indica que, a más años de educación se reduce la probabilidad de que el jefe de hogar tenga baja calidad de empleo. Un efecto similar se observa cuando el jefe de hogar posee mayores habilidades. Estas variables sugieren la importancia de la educación y el desarrollo continuo de nuevas competencias, especialmente en ámbitos tecnológicos, siendo los sectores que requieren perfiles altamente calificados los que ofrecen las mejores condiciones laborales.

Interpretación de los coeficientes estimados:

Modelo 1

Educación (-0.0558): Mayor nivel educativo se asocia significativamente con **menor probabilidad de empleo precario o de baja calidad**. Este resultado es coherente con la teoría del capital humano: la educación aumenta la empleabilidad en ocupaciones de mayor calidad.

Experiencia (0.0293): Sorprendentemente, la experiencia laboral se asocia positivamente con la probabilidad de baja calidad. Este resultado podría reflejar el ingreso temprano al mercado laboral implica menores años de educación.

Altas habilidades laborales (-0.223): Se reduce significativamente la probabilidad de empleo de baja calidad, lo cual sugiere que las competencias adquiridas o certificadas tienen un efecto protector.

Empleo formal (-4.772): Esta es una de las variables con mayor magnitud. Tener un empleo formal **reduce fuertemente** la probabilidad de empleo precario, reflejando el peso institucional y normativo del trabajo formal.

Trabajo en una gran empresa (-3.586): Similarmente, pertenecer a una gran empresa se asocia con una **baja probabilidad de precariedad**, posiblemente por mejores condiciones contractuales, acceso a beneficios y menor rotación.

Sector de actividad:

- **Manufactura (0.653):** Mayor probabilidad de precariedad o empleo de baja calidad, esto se explica por la informalidad en todos los sectores y escasa industria de gran escala.

- **Sector terciario (1.206):** Elevada probabilidad de empleo precario, probablemente vinculado al predominio de ocupaciones informales o de servicios no regulados.
- **Construcción (0.536):** También aumenta la probabilidad de precariedad, en línea con el carácter informal y rotativo del empleo en este sector.

Modelo 2

Área urbana (-1.614): Vivir en zonas urbanas **reduce significativamente** la probabilidad de empleos de baja calidad. Esto puede reflejar mejor acceso a mercados laborales más estructurados, servicios sociales y oportunidades laborales formales.

Educación estatal (0.961): El hecho que el jefe de hogar haya estudiado en un colegio estatal **incrementa la probabilidad de baja calidad de empleo.**

Edad y edad² (-0.218; 0.00249): Existe un efecto cuadrático: inicialmente, la edad reduce la probabilidad de baja calidad de empleo, pero después de cierto punto, el efecto se revierte. Esto puede interpretarse como evidencia de un efecto ciclo de vida no lineal: los trabajadores jóvenes y mayores enfrentan mayores dificultades en la calidad del empleo.

Hombre (-0.496): Ser varón se asocia con una menor probabilidad de baja calidad de empleo. Este hallazgo puede reflejar sesgos de género estructurales en el mercado laboral.

Casado (-0.194): Estar casado reduce levemente la probabilidad de baja calidad de empleo, lo cual podría deberse a preferencias familiares por trabajos más estables o con mejores condiciones.

Hijos de 0–5 años (0.0966) y 6–14 años (0.146): La presencia de niños pequeños en el hogar incrementa la probabilidad de precariedad. Esto podría estar relacionado con restricciones en la disponibilidad para trabajar o dificultades para acceder a empleos formales debido a la necesidad de cuidados.

DISCUSIÓN

La variable de interés relacionada a la calidad de empleo ha sido medida haciendo uso de la metodología de Alkire-Foster. Esta medición se ha realizado considerando tres dimensiones y tres indicadores, estas dimensiones ingresos, estabilidad laboral y condiciones de empleo son sugeridos por autores como (Salazar Aramayo et al., 2024; Sehnbruch et al., 2020; Torres García et al., 2022). En cuanto a los valores obtenidos es importante señalar que para el año 2023 se ha estimado que el 84.52 % de los jefes de hogar tiene empleos de baja calidad cifra que refleja una alta dependencia con las tasas de informalidad que son muy altas también en el Perú. Las condiciones laborales bajo este esquema de baja calidad reflejan un conjunto de heterogeneidades tanto en el ámbito geográfico, género y grupos de edades.

El capital humano es un factor determinante de la productividad laboral y está estrechamente relacionado con las condiciones del empleo. Diversos autores, como Schultz (1961), Becker (1961) y Mincer (1974), ha reconocido la existencia de la heterogeneidad del factor trabajo. El uso de recursos y tiempo en el desarrollo de habilidades valoradas en el mercado laboral contribuirá a explicar las condiciones laborales. Por lo tanto, menores niveles de cualificación o un bajo nivel de capital humano implican una menor calidad de empleo. En este sentido, Gámez Arroyo et al. (2022) destacan la responsabilidad individual de la gestión del tiempo y de recursos, es decir, en la inversión de capital humano. Esta perspectiva teórica asigna de manera individual y exclusiva al trabajador la responsabilidad sobre sus niveles de ingresos y sus condiciones laborales. Considerando este enfoque teórico, el presente estudio se propone evidenciar empíricamente la relación que existe entre el capital humano y la calidad de empleo en el Perú.

Los resultados del primer modelo indican que el capital humano presenta una relación significativa con la calidad de empleo. En particular, la variable años de educación condiciona la probabilidad de que el jefe de hogar tenga un empleo de baja calidad. Esto implica que, a mayor cantidad de años de educación del jefe de hogar, disminuye la probabilidad de contar con un empleo de baja calidad. Diversos autores coinciden en esta relación y aportan evidencia al respecto en distintos contextos (Corzo Portocarrero, 2024; Krishnakumar & Nogales, 2020; Ñiquen Lasteros, 2019; Tian, 2023). La evidencia señala, además, que la heterogeneidad del factor trabajo constituye un elemento explicativo de la precariedad laboral. No obstante, el estudio revela que este no sería el único factor relevante, por lo que se requiere adoptar una visión holística que trascienda una interpretación meramente individual de las condiciones laborales de los jefes de hogar en el Perú.

El modelo considera, además de los años de educación, variables como la experiencia laboral y las habilidades laborales avanzadas, dimensiones relacionadas con la variable capital humano. El coeficiente estimado para la experiencia laboral muestra un efecto directo y significativo sobre la probabilidad de condiciones de la calidad de empleo o empleo de baja calidad, Aunque el resultado parece contradictorio con la literatura existente, se puede explicar por el bajo nivel educativos de los jefes de hogar, lo que sugiere un ingreso temprano al mercado laboral y, por lo tanto, una mayor acumulación de experiencia en sectores informales. En cuanto a las habilidades avanzadas (altas), se ha identificado que estas reducen la probabilidad de empleo precario, lo que coincide con los hallazgos de (Díaz-Chao et al., 2015), quienes destacan las habilidades y la formación de continua como variables explicativas de la calidad de empleo. Dentro de las dimensiones del capital humano, las habilidades alineadas con altas calificaciones muestran una influencia significativa en la mejora de la calidad laboral en el Perú.

En relación a los factores sociodemográficos vinculados al capital humano, los resultados indican que las personas que residen en ámbitos urbanos presentan una menor probabilidad de acceder a empleos de baja calidad. Esta diferencia puede atribuirse, como señala Otero-Cortés & Acosta-Ariza (2022), a la mayor oferta de empleos formales y mejores remuneraciones en las ciudades, así como una mayor estabilidad laboral y acceso a sistemas de protección, como el aporte a pensiones. En contraste en las zonas rurales los empleos son precarios. Las oportunidades laborales se limitan al sector informal, con precariedad contractual y de baja remuneración, lo cual repercute negativamente en las condiciones de vida de los trabajadores. Estas brechas evidencian como las condiciones sociodemográficas influyen

de manera directa en la calidad de empleo, profundizando las desigualdades históricas en el acceso a capital humano y sus retornos.

Respecto al género, los hallazgos indican que ser jefe de hogar hombre suele estar asociado a una mejor posición calidad de empleo en comparación de las mujeres jefes de hogar, lo que se traduce en una menor probabilidad de inserción en ocupaciones de baja calidad. Esta brecha de género no solo se expresa en acceso a mejores puestos, sino también en términos salariales y en la estabilidad de las condiciones laborales. Los resultados son consistentes con diversos estudios, que ponen en evidencia que las mujeres enfrentan mayores obstáculos para alcanzar buenos empleos, lo que las expone con mayor frecuencia a condiciones precarias, inestables y con escasa protección social (Retegui & Ingrassia, 2022). Estas desigualdades estructurales son el reflejo de la persistencia de la brecha de género en el mercado de trabajo, que limita el desarrollo del capital femenino y termina reforzando las dinámicas permanentes de exclusión socioeconómica en el país.

CONCLUSIONES

La presente investigación evidencia que la calidad del empleo en el Perú durante el año 2023 se encuentra en una situación crítica, afectando al 84.52 % de los jefes de hogar, quienes desempeñan sus labores en condiciones precarias. Estos resultados ponen de manifiesto que el desempeño económico no ha sido suficiente para contribuir al crecimiento del empleo digno y sostenible. La situación es mayor y crítica cuando se analiza las disparidades territoriales, sectoriales y sociodemográficas que caracterizan el mercado laboral peruano, especialmente en áreas rurales, sectores extractivos y entre grupos vulnerables como mujeres y adultos mayores.

La investigación aborda la calidad del empleo bajo el enfoque multidimensional, que considera los ingresos laborales, la estabilidad en el empleo y las condiciones de trabajo, se identificó que el capital humano desempeña un papel central en la explicación de la calidad del empleo. Los años de educación, la experiencia laboral acumulada y el desarrollo de habilidades técnicas o profesionales influyen significativamente en la probabilidad de acceder a empleos de mejor calidad. En particular, los mayores niveles de educación formal y el desarrollo de habilidades avanzadas disminuyen la probabilidad de insertarse en empleos precarios, lo que refuerza la necesidad de políticas públicas centradas en la formación continua y la mejora del sistema educativo.

Los resultados también muestran que la estructura del mercado laboral contribuye a perpetuar la precariedad. Tener un empleo formal y pertenecer a una gran empresa reduce drásticamente las probabilidades de desempeñarse en condiciones laborales inadecuadas, en contraste con quienes trabajan en sectores informales, pequeños negocios o actividades económicas poco reguladas. Asimismo, se identificaron diferencias significativas por sector económico, siendo el sector construcción y el primario (agropecuario y extractivo) los más afectados por la precariedad, mientras que los sectores manufactura y terciario muestran condiciones relativamente mejores, aunque también insuficientes.

En cuanto a los factores sociodemográficos, se encontró que vivir en zonas urbanas, ser hombre y estar casado se asocia con una menor probabilidad de empleo precario. En cambio, la presencia de hijos menores en el hogar incrementa esta probabilidad, lo que puede reflejar barreras en la conciliación

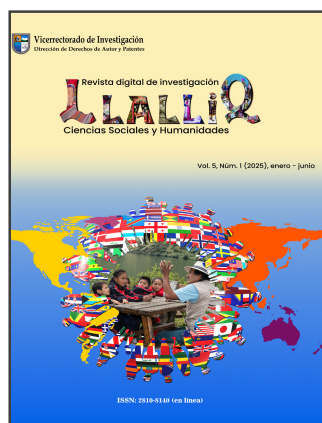
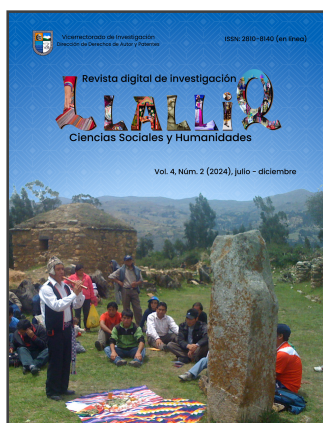
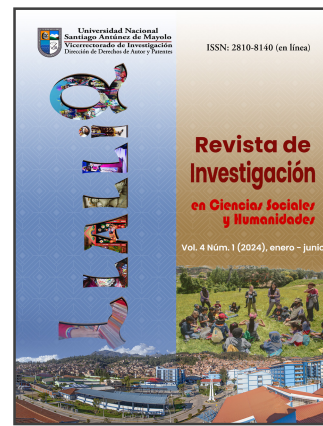
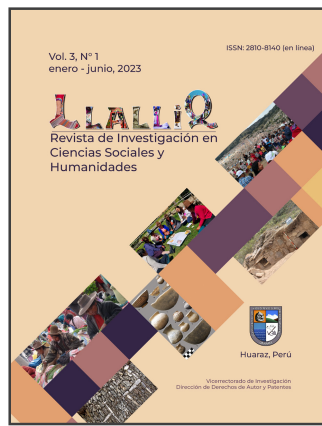
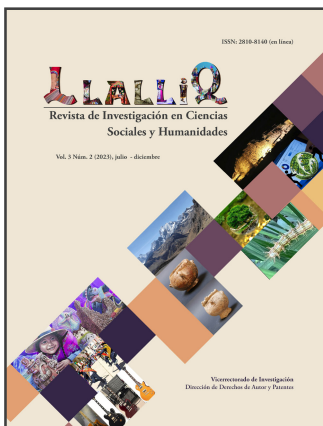
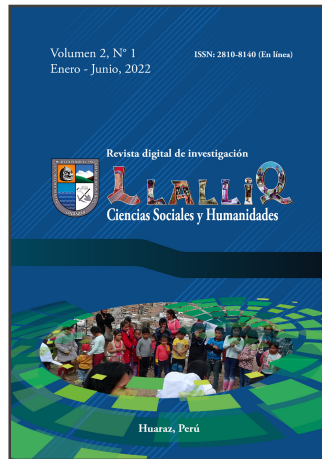
entre trabajo y responsabilidades familiares, especialmente para las mujeres. Estas brechas estructurales reflejan una desigualdad persistente en el acceso al capital humano y a oportunidades laborales, y evidencian la necesidad de adoptar políticas diferenciadas según grupo poblacional, territorio y etapa del ciclo de vida laboral.

REFERENCIAS

- Arroyo Mina, J. S., Pinzón Gutiérrez, L. F., Mora, J. J., Gómez Jaramillo, D. A., & Cendales, A. (2016). Afrocolombianos, discriminación y segregación espacial de la calidad del empleo para Cali. *Cuadernos de Economía*, 35(69), 753–783. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n69.54347>
- Basante-Garcés, J. L. (2022). Índice Sintético para Medir la Calidad del Empleo en las Micro y Pequeñas Empresas del Ecuador. *Economía y Negocios*, 13(1), 87–100. <https://doi.org/10.29019/eyn.v13i1.929>
- Bernal, A. (2006). *Metodología de la investigación* (Prentice Hall, Ed.; Segunda).
- Chacaltana, J., & Yamada, G. (2009). *Calidad del Empleo y Productividad Laboral en el Perú*. <https://doi.org/10.18235/0011875>
- Corzo Portocarrero, J. A. (2024). Influencia de la educación sobre el nivel de calidad del empleo asalariado joven en Lima Metropolitana, 2022. *Semestre Económico*, 94–110. <https://doi.org/10.26867/se.2024.v13i1.164>
- Cristina Casanueva Reguart, & Alonso Rodríguez Pérez. (2009). *La productividad en la industria manufacturera mexicana: calidad del trabajo y capital humano*.
- Díaz-Chao, Á., Ficapal-Cusí, P., & Torrent-Sellens, J. (2015). Determinantes multidimensionales en la calidad percibida del empleo. Evidencia empírica para España. *Revista Internacional de Sociología*, 73(1), e004. <https://doi.org/10.3989/ris.2013.03.25>
- Gámez Arroyo, J., Rosas Rojas, E., & Lapa Guzmán, J. (2022). Diferencias salariales por capital humano y por condiciones laborales. *Revista de Estudios En Contaduría, Administración e Infomática*, 11(32).
- Khachatryan, K., & Grigoryan, A. (2024). Multidimensional Deprivation from Labor Market Opportunities in Armenia: Evidence from 2018 and 2020. *Comparative Economic Studies*, 66(1), 126–165. <https://doi.org/10.1057/s41294-023-00206-w>
- Krishnakumar, J., & Nogales, R. (2020). Education, skills and a good job: A multidimensional econometric analysis. *World Development*, 128, 104842. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.104842>

- Lasso V., F. J., & Frasser L., C. C. (2015). Calidad del empleo y bienestar: un análisis con escalas de equivalencia. *Ensayos Sobre Política Económica*, 33(77), 117–132. <https://doi.org/10.1016/j.espe.2014.11.001>
- Martínez, A. (2012). Calidad del empleo en el mercado laboral venezolano: un análisis para el período 1995-2005. *Gaceta Laboral*, 18(2), 173-212. <https://www.redalyc.org/pdf/336/33623780002.pdf>
- Mendoza, W. (2014). *Cómo investigan los economistas. Guía para elaborar y desarrollar un proyecto de investigación* (1ª ed.). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ñiquen Lasteros, O. (2019). impacto del nivel educativo alcanzado en el índice de calidad del empleo en el Perú, 2016. *Revista Peruana de Investigación Educativa*, 11(11), 5–38. <https://doi.org/10.34236/rpie.v11i11.91>
- Otero-Cortés, A., & Acosta-Ariza, E. (2022). Desigualdades en el mercado laboral urbano-rural en Colombia, 2010-2019. *Revista CS, Especial*, 173–219. <https://doi.org/10.18046/recs.iEspecial.4939>
- Pardo Carrillo, O. S., Solano González, H. A., & Torres Rodríguez, G. A. (2025). La calidad del empleo en Villavicencio en el año 2021: Un análisis de su comportamiento. *Equidad y Desarrollo*, 45, e1729. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss45.5308>
- Retegui, L., & Ingrassia, P. (2022). desigualdades de género, precarización laboral y estereotipos. Atravesar la pandemia como periodista en una redacción tradicional. *Intersecciones En Comunicación*, 1(16). <https://doi.org/10.51385/ic.v1i16.146>
- Salazar Aramayo, J. Á., Pereira Delgadillo, M. A. A., & Iraizos Quintanilla, D. (2024). Factores determinantes de la calidad del empleo en Bolivia. *Investigación & Desarrollo*, 23(2). <https://doi.org/10.23881/idupbo.023.2-3e>
- Sehnbruch, K., González, P., Apablaza, M., Méndez, R., & Arriagada, V. (2020). The Quality of Employment (QoE) in nine Latin American countries: A multidimensional perspective. *World Development*, 127, 104738. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.104738>
- Tian, H. (2023). Exploration of the Relationship Between the Quality of Higher Education and the Employability of College Students. *Journal of Contemporary Educational Research*, 7(4), 78–84. <https://doi.org/10.26689/jcer.v7i4.4879>
- Torres García, A. J., Ochoa Adame, G. L., & Sánchez-Juárez, I. (2022). Determinantes del empleo de calidad en la frontera norte de México. *Ciencias Administrativas. Teoría y Praxis*, 18(1), 71–88. <https://doi.org/10.46443/catyp.v18i1.303>

Vanderleyden, J., Seo, H., Vanroelen, C., & De Moortel, D. (2025). Employment Quality: A Social Determinant of Health and Well-Being in a Changing Labor Market in Korea. *Social Indicators Research*, 176(2), 733–770. <https://doi.org/10.1007/s11205-024-03464-y>



Rol mediador de la cultura ecológica en la relación entre liderazgo, comunicación interna, ética y desempeño laboral en el INAIGEM, Huaraz, 2025

The mediating role of ecological culture in the relationship between leadership, internal communication, work ethics and work performance in the INAIGEM, Huaraz, 2025

Félix Lirio Loli¹

aliriol@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-1285-1756>

Evelyn Dueñas Barroso¹

eduenasb@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0006-9415-9435>

¹ Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Huaraz, Perú.

Resumen

El estudio realizado en el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), cuya sede nacional es la ciudad de Huaraz, tuvo como objetivo principal analizar el rol mediador de la cultura ecológica en la relación entre liderazgo, comunicación interna, ética laboral y desempeño laboral de sus colaboradores. Este trabajo es fundamental para entender cómo estos factores influyen en la eficiencia y productividad del personal dentro de instituciones dedicadas a la investigación ambiental. La investigación es aplicada, cuantitativa, explicativa y multivariada, con diseño no experimental y transversal. La muestra consistió en 59 colaboradores, utilizando un cuestionario validado mediante constructos y criterios de fiabilidad a través del estadístico Alfa de Cronbach, Rho-A y Fiabilidad Compuesta. Se utilizó el programa SmartPLS 4.0 para el análisis de los constructos, empleando el modelo estructural PLS-SEM que permite evaluar tanto relaciones directas

Abstract

The study carried out at the National Institute for Research on Glaciers and Mountain Ecosystems (INAIGEM) Huaraz, 2025, had as its main objective to analyze the mediating role of ecological culture in the relationship between leadership, internal communication, work ethics and work performance of its collaborators. This work is essential to understand how these factors influence the efficiency and productivity of personnel within institutions dedicated to environmental research. This study was an applied, quantitative, explanatory and multivariate research with a non-experimental and cross-sectional design. The sample consisted of 59 collaborators, using a questionnaire validated by constructs and reliability criteria through Cronbach Alpha, Rho-A and Composite Reliability statistics. The SmartPLS 4.0 program was used for the analysis of the constructs, employing the PLS-SEM structural model that allows evaluating both direct relationships and mediating effects. Among the

RECIBIDO: 04/08/2025 - ACEPTADO: 10/10/2025 - PUBLICADO: 29/09/2025

como efectos mediadores. Se concluye que la cultura ecológica actúa como mediadora significativa en la relación entre los factores organizacionales y el desempeño laboral. Los antecedentes de la cultura ecológica mostraron efectos significativos: el liderazgo con el mayor impacto ($\beta = 0.340$, $p < 0.001$), seguido de la comunicación interna ($\beta = 0.332$, $p = 0.002$) y la ética laboral ($\beta = 0.257$, $p = 0.023$). La cultura ecológica, a su vez, demostró un efecto muy fuerte sobre el desempeño laboral ($\beta = 0.745$, $p < 0.001$), confirmando su rol mediador. El modelo explicó el 72.6 % de la varianza en cultura ecológica y 55.5 % en desempeño laboral, subrayando la importancia de fomentar un entorno de trabajo ecológico como vehículo de transmisión de los efectos del liderazgo, comunicación y ética hacia mejores resultados organizacionales.

Palabras clave: Cultura ecológica; Mediación; Liderazgo; comunicación interna; Ética laboral; Desempeño laboral

main conclusions, it was found that ecological culture acts as a significant mediator in the relationship between organizational factors and job performance. The antecedents of ecological culture showed significant effects: leadership with the greatest impact ($\beta = 0.340$, $p < 0.001$), followed by internal communication ($\beta = 0.332$, $p = 0.002$) and work ethics ($\beta = 0.257$, $p = 0.023$). Ecological culture, in turn, demonstrated a very strong effect on work performance ($\beta = 0.745$, $p < 0.001$), confirming its mediating role. The model explained 72.6 % of the variance in ecological culture and 55.5 % in work performance, underlining the importance of fostering an ecological work environment as a transmission vehicle for the effects of leadership, communication and ethics towards better organizational results.

Keywords: Ecological culture; Mediation; Leadership; internal communication; Work ethics; Job performance

INTRODUCCIÓN

El desempeño laboral constituye un factor clave para el éxito organizacional, entendido como el resultado del trabajo de una persona en la realización de las tareas asignadas con base en habilidades, experiencia y tiempo (Azizah & Ariyani, 2022). Abarca la calidad, cantidad y efectividad de la producción laboral, así como la capacidad para alcanzar objetivos designados de manera satisfactoria y consistente (Saks, 2006). En este contexto, la comprensión de los factores que median esta relación se ha vuelto crucial para las organizaciones que buscan optimizar su rendimiento organizacional (Hair Jr. et al., 2021).

La literatura contemporánea sugiere que esta relación no es directa, sino que está mediada por factores organizacionales específicos, entre los cuales la cultura ecológica emerge como un elemento pivotal (Chen et al., 2023). Los estudios recientes de Green Organizational Behavior indican que la comunicación interna efectiva puede influir significativamente en la adopción de prácticas ecológicas organizacionales, las cuales a su vez impactan en el desempeño laboral (Norton et al., 2022). Gao et al. (2025) examinaron la conexión entre las prácticas de gestión de recursos humanos verdes y la cultura organizacional ecológica. Encontraron que el empoderamiento de los empleados puede mejorar la satisfacción laboral y el rendimiento general organizacional. Similarmente, Zafar et al. (2025) investigaron cómo el liderazgo verde de servicio influye en el desempeño organizacional a través de roles mediadores y determinaron que tiene una influencia significativa en el desempeño verde organizacional.

La cultura ecológica organizacional ha emergido como un factor mediador crítico en la relación entre las prácticas de gestión y el desempeño laboral. Alshammaria et al. (2020) establecieron correlación

significativa entre las prácticas de gestión de recursos humanos verdes y la mejora del desempeño laboral, concluyendo que prácticas como el empleo ecológico, la capacitación ecológica y la evaluación del desempeño ecológico se reflejan en un mejor desempeño laboral. Chuah et al. (2021) demostraron que las prácticas de gestión de recursos humanos verdes tienen un impacto positivo significativo en el rendimiento laboral de los empleados. Al-Romeedy et al. (2025) evaluaron el impacto del *employer branding* en la comunicación interna y desempeño de empleados, destacando las funciones mediadoras parciales como cruciales para el sector.

La investigación sobre liderazgo y desempeño laboral ha mostrado consistentemente relaciones positivas significativas. Wahab et al. (2016) manifestaron que el liderazgo tiene el papel principal en el resultado de cualquier proyecto. Hallaron relación positiva y significativa entre el liderazgo transformacional y el desempeño organizacional. Estudios nacionales como el de Tuesta (2022) y Espinoza y Flores (2023) han confirmado la existencia de relaciones directas y muy fuertes entre liderazgo y desempeño laboral en contextos peruanos.

En cuanto a comunicación interna, Kalogiannidis (2020) demostró que la comunicación empresarial tiene un impacto significativo en el nivel de desempeño de los empleados, confirmando que enfatizar la comunicación efectiva ayuda a los empleados a compartir información y habilidades que les permiten desempeñarse efectivamente. Fernández (2019) encontró que la comunicación interna incide positivamente en el desempeño laboral del personal administrativo en instituciones educativas peruanas.

La ética laboral también ha demostrado ser un factor significativo. Alvarado y Padilla (2022) revelaron una relación significativa muy alta entre la ética laboral y el desempeño laboral, concluyendo que un alto grado de ética laboral espera un alto nivel de desempeño. Runtu et al. (2019) demostraron una relación directa de la ética laboral con el desempeño laboral, mientras que Domínguez (2022) encontró que la ética profesional influye en un 76 % en el desempeño laboral por correlación directa y significativa. En esta perspectiva, Dumont et al. (2023) enfatizan que la cultura ecológica no solo actúa como un *outcome*, sino como un mecanismo mediador que canaliza los efectos del liderazgo, la comunicación y la ética hacia resultados organizacionales superiores. Esta perspectiva es particularmente relevante en instituciones dedicadas al cuidado ambiental, donde la coherencia entre valores y acciones es fundamental (Ahmad et al., 2022).

El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), adscrito al Ministerio del Ambiente, surgió el 13 de diciembre de 2014 para fomentar la investigación científica y tecnológica en glaciares y ecosistemas de montaña, promoviendo su gestión sostenible. Sin embargo, la implementación efectiva de prácticas ecológicas organizacionales presenta desafíos que requieren análisis sistemático, considerando que la literatura contemporánea sugiere que la cultura ecológica puede actuar como mediadora entre factores organizacionales y el desempeño.

El objetivo del estudio fue analizar el rol mediador de la cultura ecológica en la relación entre liderazgo, comunicación interna, ética laboral y desempeño laboral de los colaboradores del INAIGEM, Huaraz, 2025.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue aplicada, cuantitativa, explicativa y multivariada, enfocada en resolver problemas prácticos basados en hallazgos teóricos (Arias et al., 2022). El diseño fue no experimental y transversal, utilizando datos en un solo momento temporal.

La población estuvo conformada por 70 colaboradores en modalidad CAS del INAIGEM, con un criterio de inclusión que exigía una permanencia superior a seis meses en la institución. La muestra se determinó mediante la fórmula estadística para poblaciones finitas y quedó integrada por 59 colaboradores seleccionados por muestreo aleatorio simple.

Se utilizó la técnica de encuesta y un cuestionario adaptado del modelo teórico de Ferine et al. (2021), congruente con el planteamiento del problema y la hipótesis (Hernández & Mendoza, 2018). Las variables fueron operacionalizadas como constructos reflectivos: Cultura Ecológica (4 ítems), Liderazgo (4 ítems), Comunicación Interna (4 ítems), Ética Laboral (3 ítems) y Desempeño Laboral (4 ítems).

El instrumento fue evaluado través de la validez de constructo mediante la Varianza Media Extraída (AVE) y el criterio de Fornell-Larcker. Para evaluar la confiabilidad, se aplicó el Alfa de Cronbach, Rho-A y Fiabilidad Compuesta. El análisis estadístico se realizó mediante SmartPLS 4.0, con el modelo estructural PLS-SEM, que permite evaluar relaciones causales entre variables latentes. Se utilizó la técnica de *bootstrapping* con 1,000 muestras aleatorias para probar los coeficientes de trayectoria (β) y las hipótesis.

La evaluación del modelo de medida reflectivo se llevó a cabo a través de: 1) consistencia interna (alfa de Cronbach y fiabilidad compuesta); 2) validez convergente (fiabilidad del indicador y varianza media extraída); y 3) validez discriminante (criterio de Fornell-Larcker). El modelo estructural se evaluó mediante coeficientes de determinación (R^2), relevancia predictiva (Q^2) y significancia estadística de los coeficientes de ruta.

RESULTADOS

Perfil demográfico de los participantes

Se distribuyeron 59 cuestionarios a colaboradores del INAIGEM. La muestra presentó equilibrio de género con 30 mujeres (50,8 %) y 29 hombres (49,2 %). Respecto al tiempo de permanencia en la institución, 34 colaboradores (57,6 %) tenían menos de 2 años, 11 (18,6 %) entre 2-3 años y 14 (23,7 %) más de 4 años. En cuanto a la relación profesional con el medio ambiente, 31 participantes (52,5 %) desarrollaban labores ligadas al medio ambiente y 28 (47,5 %) labores no ligadas al medio ambiente.

Evaluación del modelo de medida

Se realizó un Análisis Factorial Confirmatorio (CFA) para probar la fiabilidad del ítem, validez convergente y validez discriminante de las escalas de medición. Todos los ítems cargados excedieron el punto de corte mínimo de 0.50, logrando consistencia interna. Los hallazgos confirmaron que todos los valores de fiabilidad compuesta (FC) y α de Cronbach estaban por encima del punto de corte mínimo de 0.7 y todos los valores de varianza promedio extraídos (AVE) cumplieron con los criterios mínimos de 0.50.

Tabla 1

Validación discriminante de constructos (Criterio de Fornell-Larcker)

Constructo	Comunicación Interna	Cultura Ecológica	Desempeño Laboral	Ética Laboral	Liderazgo
Comunicación Interna	0.756				
Cultura Ecológica	0.795	0.734			
Desempeño Laboral	0.792	0.745	0.723		
Ética Laboral	0.794	0.768	0.763	0.815	
Liderazgo	0.763	0.780	0.754	0.729	0.769

Tabla 2

Evaluación del modelo de medida

Constructo	Ítems	Cargas	α de Cronbach	rho_A	FC	AVE
Comunicación Interna			0.750	0.758	0.842	0.572
	ComInt_1	0.690				
	ComInt_2	0.760				
	ComInt_3	0.753				
	ComInt_4	0.815				
Cultura Ecológica			0.711	0.742	0.821	0.539
	CultEco_1	0.699				
	CultEco_2	0.828				
	CultEco_3	0.591				
	CultEco_4	0.795				

Constructo	Ítems	Cargas	α de Cronbach	rho_A	FC	AVE
Desempeño Laboral			0.701	0.711	0.814	0.523
	DLab_1	0.681				
	DLab_2	0.698				
	DLab_3	0.741				
Ética Laboral			0.750	0.759	0.857	0.664
	Etic_1	0.811				
	Etic_2	0.779				
	Etic_3	0.857				
Liderazgo			0.768	0.789	0.852	0.591
	Lid_1	0.734				
	Lid_2	0.858				
	Lid_3	0.782				
	Lid_4	0.692				

Evaluación del modelo estructural

El modelo estructural analizó las relaciones de causalidad entre las variables latentes. Se utilizó *bootstrapping* con 1,000 muestras aleatorias para probar los coeficientes de trayectoria (β) y las hipótesis. Los resultados del coeficiente de determinación (R^2) para Cultura Ecológica fue 0.726, indicando que el modelo explica el 72,6 % de su varianza. En Desempeño Laboral, el R^2 fue 0.555, que explica el 55,5 % de la varianza, lo que indica un modelo con alto poder explicativo.

Mediante el procedimiento de *blindfolding* se evaluó la relevancia predictiva del modelo y se obtuvo valores Q^2 de 0.363 para Cultura Ecológica y 0.253 para Desempeño Laboral, ambos mayores que 0, confirmando que el modelo tiene relevancia predictiva.

Tabla 3

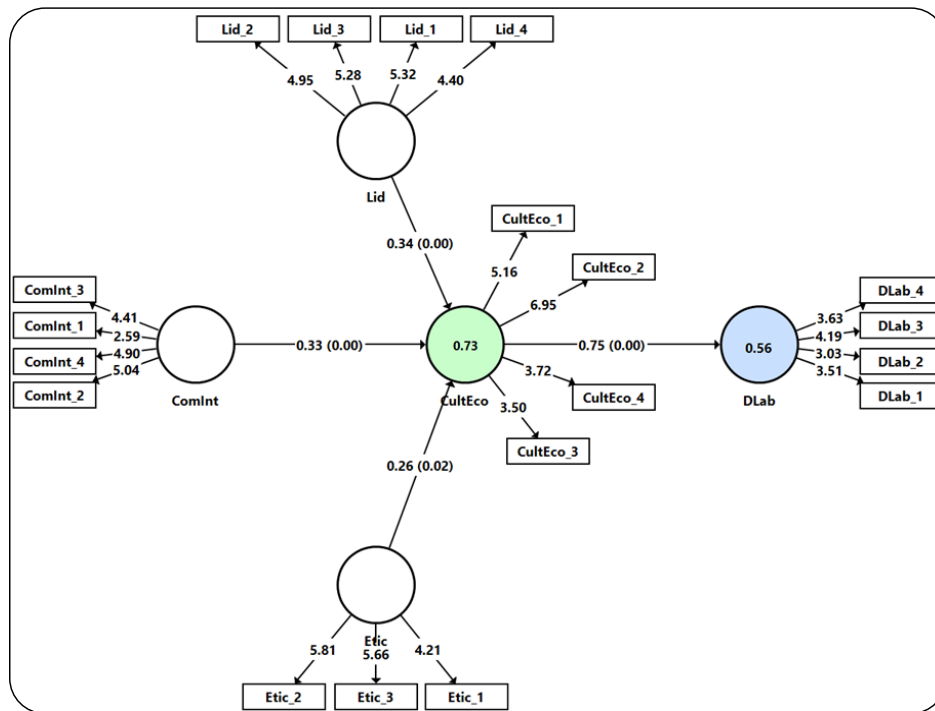
Determinación del coeficiente de determinación y magnitud de efectos

	R^2	f^2
Comunicación Interna		0.119
Cultura Ecológica	0.726	
Desempeño Laboral	0.555	
Ética Laboral		0.080
Liderazgo		0.159

Los resultados del modelo PLS-SEM revelan diferentes niveles de capacidad explicativa según el constructo analizado. El desempeño laboral presenta un coeficiente de determinación (R^2) de 0.555, que indica que los constructos antecedentes explican el 55.5 % de su varianza, lo cual representa un nivel explicativo moderado-alto, según los criterios de Cohen (1988). En términos de magnitud de efectos (f^2), el liderazgo demuestra el mayor impacto con $f^2 = 0.159$, y se clasifica como un efecto moderado ($f^2 \geq 0.15$), seguido por la comunicación interna con $f^2 = 0.119$, que se sitúa en el límite entre efectos pequeños y moderados. La ética laboral presenta el menor impacto, con $f^2 = 0.080$, que corresponde a un efecto pequeño ($f^2 < 0.15$). Destaca particularmente la cultura ecológica, que alcanza un $R^2 = 0.726$, evidenciando que el 73 % de su varianza es explicada por sus predictores, lo cual indica una capacidad explicativa sustancial. Este hallazgo sugiere que la cultura ecológica está fuertemente determinada por otros factores organizacionales del modelo. En conjunto, estos resultados confirman que el liderazgo constituye el predictor más influyente del desempeño laboral, mientras que la comunicación interna emerge como un factor complementario relevante. La ética laboral, aunque con menor magnitud, mantiene su contribución al modelo predictivo del desempeño organizacional en la institución analizada.

Figura 1

Determinación de los coeficientes de ruta y significancia



Prueba de hipótesis

Tabla 4

Rutas y prueba de hipótesis

Hip	Ruta o relación	Valor β	Desv Estándar	T Valor	p-valor	Determinación
H1	Liderazgo → Cultura Ecológica	0.340	0.094	3.625	0.000	Se acepta
H2	Com Interna → Cultura Ecológica	0.332	0.114	2.903	0.002	Se acepta
H3	Ética → Cultura Ecológica	0.257	0.128	1.999	0.023	Se acepta
H4	Cultura Ecológica → Des Laboral	0.745	0.172	4.330	0.000	Se acepta

H1 - Liderazgo → Cultura Ecológica ($\beta = 0.340$, $t = 3.625$, $p < 0.001$): El liderazgo presenta el efecto más fuerte sobre la cultura ecológica, confirmando que, por cada unidad de incremento en el liderazgo, la cultura ecológica aumenta en 0.340 unidades.

H2 - Comunicación Interna → Cultura Ecológica ($\beta = 0.332$, $t = 2.903$, $p = 0.002$): La comunicación interna muestra un efecto positivo considerable sobre la cultura ecológica, lo cual sugiere que una comunicación organizacional efectiva es fundamental para desarrollar una cultura ecológica sólida.

H3 - Ética → Cultura Ecológica ($\beta = 0.257$, $t = 1.999$, $p = 0.023$): La ética organizacional presenta un efecto positivo y significativo sobre la cultura ecológica, confirmando su significancia estadística.

H4 - Cultura Ecológica → Desempeño Laboral ($\beta = 0.745$, $t = 4.330$, $p < 0.001$): Esta relación presenta el coeficiente más alto del modelo e indica un efecto muy fuerte de la cultura ecológica sobre el desempeño laboral, confirmando su rol mediador.

Todas las hipótesis fueron aceptadas, ya que los valores p de todas las relaciones son menores al nivel de significancia convencional de 0.05.

DISCUSIÓN

Los resultados confirman el rol mediador de la cultura ecológica en la relación entre factores organizacionales y desempeño laboral en el INAIGEM. La primera hipótesis, que postula que el liderazgo incide significativamente sobre la cultura ecológica, fue confirmada ($\beta = 0.340$, $t = 3.625$, $p < 0.001$), posicionándose como el predictor más fuerte. Estos hallazgos son consistentes con los de Gao et al. (2025), quienes demostraron que el *green leadership* tiene una influencia directa y significativa en la cultura organizacional ecológica. Similarmente, Zafar et al. (2025) encontraron que el liderazgo verde de servicio influye significativamente en el desarrollo de culturas ambientales organizacionales.

La segunda hipótesis sobre la comunicación interna fue respaldada ($\beta = 0.332$, $t = 2.903$, $p = 0.002$). Este resultado es consistente con Al-Romeedy et al. (2025), quienes destacaron el rol crucial de la comunicación interna en la formación de culturas organizacionales específicas. La literatura previa de Kalogiannidis (2020) había establecido la importancia de la comunicación, pero estos resultados extienden esa comprensión al ámbito ecológico, demostrando que la comunicación contribuye a la construcción de culturas ambientales.

La tercera hipótesis sobre ética laboral fue confirmada ($\beta = 0.257$, $t = 1.999$, $p = 0.023$). Su significancia estadística es consistente con los planteamientos de Ahmad et al. (2022), quienes argumentan que la ética laboral moldea las percepciones y comportamientos ecológicos de los colaboradores. Los estudios previos de Alvarado y Padilla (2022) habían establecido relaciones directas entre ética y desempeño, pero este estudio revela un mecanismo adicional: la ética como antecedente de la cultura ecológica.

Finalmente, la última hipótesis fue confirmada con el coeficiente más alto del modelo ($\beta = 0.745$, $t = 4.330$, $p < 0.001$), que corrobora el rol mediador de la cultura ecológica. Los hallazgos contrastan parcialmente con estudios previos como Alshammara et al. (2020) y Chuah et al. (2021), quienes encontraron relaciones directas entre prácticas verdes y desempeño. Sin embargo, este estudio sugiere que la cultura ecológica actúa como el mecanismo a través del cual los factores organizacionales se traducen en mejores resultados de desempeño.

El modelo estructural confirma el rol mediador de la cultura ecológica y explica el 72,6 % de la varianza en cultura ecológica y 55,5 % en desempeño laboral. Estos coeficientes sugieren que el modelo captura efectivamente las relaciones teorizadas, consistente con la literatura reciente de *green organizational behavior* que enfatiza los mecanismos mediadores.

Una contribución importante es la demostración empírica de que en organizaciones ambientales como INAIGEM la cultura ecológica no es simplemente un resultado deseable, sino un mecanismo organizacional crítico que canaliza los efectos del liderazgo, comunicación y ética hacia mejores resultados de desempeño. Esta perspectiva mediadora es consistente con la teoría de *green organizational behavior* propuesta por Norton et al. (2022).

Los resultados revelan que, a diferencia de estudios que encontraron efectos directos entre variables organizacionales y desempeño, en el contexto de una institución ambiental especializada como INAIGEM, estos efectos se canalizan primordialmente a través de la cultura ecológica. Esto sugiere que en organizaciones donde la misión institucional está alineada con valores ambientales, la cultura ecológica se convierte en un prerequisite organizacional para la efectividad de otras prácticas de gestión.

Las implicaciones prácticas son significativas para instituciones similares al INAIGEM. Los resultados sugieren que las inversiones en desarrollo de liderazgo, mejora de comunicación interna y fortalecimiento de la ética laboral pueden tener efectos sinérgicos cuando se enfocan en la construcción de una cultura ecológica robusta.

CONCLUSIONES

La cultura ecológica incide de manera altamente significativa sobre el desempeño laboral de los colaboradores del INAIGEM, Huaraz, 2025. Esta conclusión se basa en las pruebas del estadístico t (4.330), con un coeficiente β de 0.745 y p -valor menor a 0.001, e indica una fuerte significancia estadística y el mayor efecto predictivo del modelo.

El liderazgo incide significativamente sobre la cultura ecológica de los colaboradores del INAIGEM con sede nacional en la ciudad de Huaraz, con un valor de incidencia 0.340, p -valor menor a 0.001 y valor t de 3.625, posicionándose como el predictor más fuerte de la cultura ecológica organizacional.

La comunicación interna incide estadísticamente de manera significativa sobre la cultura ecológica de los colaboradores del INAIGEM, con un peso de 0.332, p -valor de 0.002 y t -valor de 2.903, que indica alta significancia estadística en el desarrollo de prácticas ambientales organizacionales.

La ética laboral incide significativamente sobre la cultura ecológica de los colaboradores del INAIGEM, respaldado por un valor t de 1.999, coeficiente β de 0.257 y p -valor de 0.023, que confirma su rol como antecedente importante de las prácticas ecológicas institucionales.

El modelo confirma el rol mediador de la cultura ecológica, que explica el 72,6 % de la varianza en cultura ecológica y 55,5 % en desempeño laboral, lo cual demuestra que los factores organizacionales influyen en el desempeño a través de la mediación de la cultura ecológica en instituciones ambientales especializadas.

REFERENCIAS

- Ahmad, S., Islam, T., & Kaleem, A. (2022). The relationship between ethical leadership and employee green behavior: The role of green psychological climate. *Journal of Business Ethics*, 179(2), 450-468.
- Al-Romeedy, B. S., El-bardan, M. F., & Badwy, H. E. (2025). How is employee performance affected by employer branding in tourism businesses? Mediation analysis. *Journal of Hospitality and Tourism Insights*, 8(2), 790-809. <https://doi.org/10.1108/JHTI-05-2024-0418>
- Alshammara, N. A. A., Aldawoodib, A. F. T., & Alkhallidyc, A. K. H. (2020). How Green Management Practices Improve Job Performance: An Employee Analysis of Union Food Industries Company, Iraq. *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 12(7), 602-616.
- Alvarado, A. Y., & Padilla, J. G. A. (2022). Work Ethics and Job Performance of Employees in Local Government Unit. *Multidisciplinary International Journal of Research and Development*, 8(3), 45-62.

- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vasquez, M. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para desarrollar un proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Azizah, A., & Ariyani, E. D. (2022). The effect of work motivation and work environment on employee performance. *International Conference on Applied Science and Technology on Social Science*, 719, 124-135.
- Chen, L., Wang, Y., & Zhang, K. (2023). Green organizational behavior and performance: A mediation perspective. *Journal of Environmental Management*, 342, 118-132.
- Chuah, S.-C., Mohd, I. H., & Kamaruddin, J. N. B. (2021). Impact of Green Human Resource Management Practices Towards Green Lifestyle and Job Performance. *Global Business & Management Research*, 13(4), 112-125.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2nd ed.). Lawrence Erlbaum Associates.
- Domínguez, L. (2022). Ética profesional y su influencia en el desempeño laboral del personal profesional nombrado en el Gobierno Regional de Tumbes, Perú, 2022. *Revista de Gestión Pública*, 11(2), 78-95.
- Dumont, J., Chen, Y., & Robertson, M. (2023). Green organizational culture as mediator: Understanding sustainability pathways. *Journal of Business Ethics*, 184(3), 722-738.
- Espinoza, R., & Flores, D. (2023). Liderazgo y desempeño laboral del personal de almacén en una empresa logística, Lima 2022. *Revista Científica de Administración*, 15(2), 45-58.
- Ferine, K. F., Aditia, R., & Rahmadana, M. F. (2021). An empirical study of leadership, organizational culture, conflict, and work ethic in determining work performance in Indonesia's education authority. *Heliyon*, 7(7), e07698. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e07698>
- Fernández, W. (2019). Comunicación interna y el desempeño laboral del personal administrativo de la universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo de Huaraz, 2015. *Revista de Investigación Educativa*, 12(3), 89-105.
- Gao, H., Al Mamun, A., & Masukujjaman, M. (2025). Exploring the nexus of green human resource management, leadership and organizational culture on workplace pro-environmental behavior. *Humanities and Social Sciences Communications*, 12(1), 987-1001. <https://doi.org/10.1057/s41599-025-05071-9>
- Hair Jr., J. F., Hult, G. T. M., Ringle, C. M., Sarstedt, M., Danks, N. P., & Ray, S. (2021). *Partial Least Squares Structural Equation Modeling (PLS-SEM) Using R: A Workbook*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-80519-7>


- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.
- Kalogiannidis, S. (2020). Impact of effective business communication on employee performance. *European Journal of Business and Management Research*, 5(6), 1-6. <https://doi.org/10.24018/ejbmr.2020.5.6.631>
- Norton, T. A., Parker, S. L., Zacher, H., & Ashkanasy, N. M. (2022). Green organizational culture and environmental performance: A systematic review. *Journal of Environmental Psychology*, 79, 101-115.
- Runtu, D., Aldrin, N., & Merdiaty, N. (2019). Effect of work ethics on job performance with adversity quotient as a mediator. *International Journal of Research in Business and Social Science*, 8(5), 98-103. <https://doi.org/10.20525/ijrbs.v8i5.457>
- Saks, A. M. (2006). Antecedents and consequences of employee engagement. *Journal of Managerial Psychology*, 21(7), 600-619.
- Tuesta, L. (2022). El liderazgo y su efecto en el desempeño laboral de una empresa de gestión de servicios corporativos de inmuebles de Lima Metropolitana. *Revista Peruana de Investigación en Negocios*, 14(3), 78-92.
- Wahab, S., Rahmat, A., Yusof, M. S., & Mohamed, B. (2016). Organization performance and leadership style: Issues in Education Service. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 224, 593-598. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2016.05.447>
- Zafar, H., Cheah, J.-H., Ho, J. A., Suseno, Y., & Tian, F. (2025). How green servant leadership influences organizational green performance? The roles of employee green creativity, voluntary pro-environmental behavior and green psychological climate. *Personnel Review*, 54(2), 245-268. <https://doi.org/10.1108/PR-10-2023-0843>

Motivación para el trabajo en la modernidad líquida

Motivation for work in liquid modernity

Iván Muñiz Rothgiesser¹

pcmpimu@upc.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0005-1221-9995>

¹ Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – Lima – Perú.

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar críticamente cómo la modernidad líquida impacta la motivación laboral a través de la transformación de las condiciones de empleo, la redefinición del sentido del trabajo y la creciente búsqueda de equilibrio entre la vida personal y profesional. Se adopta como marco teórico el pensamiento de Bauman y se integran aportes de la teoría social y la psicología organizacional. La metodología empleada es de carácter cualitativo. Se utilizó herramientas hermenéuticas aplicadas tanto al análisis de textos como de discursos. El trabajo, entendido históricamente como un deber moral, ha visto modificada su significación en el paso de la premodernidad a la modernidad sólida y, finalmente, a la modernidad líquida. En esta última, el trabajo se concibe cada vez más como un medio para la gratificación inmediata en una cultura marcada por el consumo y la inestabilidad. Se concluye que, en el contexto de la modernidad líquida (Bauman, 2003), el equilibrio entre trabajo y vida personal constituye un desafío complejo, pero también una oportunidad para repensar la motivación laboral desde modelos más flexibles, humanos y adaptados a las nuevas realidades sociales y organizacionales.

Palabras clave: Modernidad líquida, Motivación laboral, Bienestar, Bauman

Abstract

This article aims to critically analyze how liquid modernity impacts work motivation through the transformation of employment conditions, the redefinition of the meaning of work, and the growing search for balance between personal and professional life. Bauman's thinking is adopted as a theoretical framework and contributions from social theory and organizational psychology are integrated. The methodology employed is qualitative, utilizing hermeneutic tools applied to both textual and discourse analysis. Work, historically understood as a moral duty, has seen its significance shift in the transition from premodernity to solid modernity and, finally, to liquid modernity. In the latter, work is increasingly conceived as a means of immediate gratification in a culture marked by consumption and instability. The conclusion is that, in the context of liquid modernity (Bauman, 2003), work-life balance constitutes a complex challenge, but also an opportunity to rethink work motivation based on more flexible and humane models adapted to new social and organizational realities.

Keywords: Liquid modernity, Work motivation, Well-being, Bauman

RECIBIDO: 10/07/2025 - ACEPTADO: 10/09/2025 - PUBLICADO: 29/10/2025

INTRODUCCIÓN

La “modernidad líquida” es un concepto desarrollado por el sociólogo Zygmunt Bauman para describir la naturaleza fluida y cambiante de la sociedad contemporánea; una sociedad caracterizada por la falta de estructuras y normas sólidas y duraderas, donde las condiciones sociales, económicas y laborales son altamente volátiles, flexibles e inciertas (Bauman, 2003). En este contexto, la motivación de los trabajadores se ve afectada, en un entorno laboral líquido donde las personas a menudo enfrentan la precariedad laboral, la falta de seguridad en el empleo y la necesidad de adaptarse constantemente a nuevas circunstancias.

El problema central que aborda este estudio es la influencia de la modernidad líquida en la motivación de los trabajadores en la actualidad. En un mundo caracterizado por la volatilidad, la incertidumbre, la flexibilidad laboral y la globalización, surge la pregunta de cómo estos cambios en el entorno laboral afectan la motivación de los empleados. Además, se cuestiona cuáles son los desafíos y oportunidades que esta situación presenta para las organizaciones y los individuos en términos de mantener altos niveles de motivación en el trabajo.

En el presente estudio, se analiza el concepto de modernidad líquida, se examinan las teorías de motivación laboral, la influencia que ejerce la modernidad líquida en la motivación laboral y finalmente se ofrecen reflexiones y conclusiones sobre la importancia de abordar la motivación en el trabajo en el mundo contemporáneo y su relevancia para el futuro de las organizaciones y la fuerza laboral.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para la elaboración de este artículo se han utilizado como material de análisis las obras del filósofo polaco Zygmunt Bauman: *Modernidad líquida*, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres* y *Vida líquida*. Se han elegido estas obras por ser las obras en las que el autor desarrolla más los temas relacionados con el trabajo y la motivación desde la perspectiva de la modernidad líquida. Con respecto a la metodología utilizada para el análisis es cualitativa y teórica. Se utilizó la hermenéutica para analizar tanto textos como palabras.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

1. La Modernidad líquida

El concepto de “modernidad líquida” fue desarrollado por el sociólogo polaco Zygmunt Bauman en la década de 1990. Esta teoría se ha utilizado para describir y analizar los profundos cambios sociales, económicos y culturales que caracterizan la sociedad contemporánea. A continuación, se definen y exploran las características clave de la modernidad líquida.

En primer lugar, en la modernidad líquida, la única constante es el cambio. Las estructuras y las normas sociales, económicas y culturales se vuelven cada vez más efímeras y cambiantes. Las personas y las instituciones deben adaptarse constantemente a nuevas condiciones y circunstancias. En segundo lugar, la modernidad líquida enfatiza la importancia del individuo en la toma de decisiones y

la construcción de su propio camino en la vida. Las personas tienen un mayor grado de autonomía y responsabilidad en la elección de sus destinos. En tercer lugar, las relaciones sociales en la modernidad líquida tienden a ser más efímeras y superficiales (Bauman, 2003). Las conexiones humanas se vuelven menos sólidas y duraderas, lo que puede llevar a una sensación de soledad y aislamiento. En cuarto lugar, la sociedad de consumo es una característica importante de la modernidad líquida. Se fomenta la adquisición constante de bienes y experiencias, lo que puede llevar a una mentalidad de “usar y desechar” en la que las relaciones y los objetos se vuelven desechables. En quinto lugar, en el ámbito laboral, la modernidad líquida se manifiesta en la precarización del empleo y la falta de seguridad laboral. Las personas a menudo enfrentan empleos temporales o cambian con frecuencia de trabajo debido a la globalización y la automatización. En sexto lugar, la rápida evolución de la modernidad líquida puede generar una sensación de incertidumbre y ansiedad en las personas. La falta de estabilidad y la necesidad de adaptarse constantemente pueden ser estresantes. Finalmente, la modernidad líquida acentúa las desigualdades sociales. Aquellos que no tienen los recursos para adaptarse a los cambios pueden quedar rezagados.

En resumen, la modernidad líquida es un concepto que describe una sociedad caracterizada por la fluidez, la individualización, la fragilidad de las relaciones, el consumismo, la inestabilidad laboral, la globalización y la incertidumbre. Estas características clave contribuyen a la comprensión de cómo la sociedad contemporánea se ha transformado y cómo las personas y las instituciones deben enfrentar estos desafíos en su vida diaria.

2. Motivación para el trabajo

La motivación en el trabajo es un factor crítico para el desempeño laboral y la satisfacción del empleado. Comprender las necesidades y deseos de los trabajadores, así como proporcionar incentivos adecuados y oportunidades de desarrollo, es esencial para crear un entorno de trabajo en el que los empleados estén motivados y puedan alcanzar su máximo potencial. La gestión eficaz de la motivación en el trabajo es un componente clave de la administración de recursos humanos y contribuye al éxito sostenible de las organizaciones. Sin embargo, no todos los trabajadores tienen la misma motivación para el trabajo.

Existen varias teorías y enfoques tradicionales en el campo de la motivación laboral que han influido en la comprensión de por qué las personas se desempeñan en el trabajo y cómo los empleadores pueden fomentar la motivación de los empleados. A continuación, se exploran algunas de las teorías y enfoques más destacados:

Abraham Maslow propuso la “Jerarquía de Necesidades” que enumera las necesidades humanas en una jerarquía ascendente, desde necesidades básicas como comida y refugio hasta necesidades de autorrealización y crecimiento personal. Argumenta que las personas están motivadas para satisfacer estas necesidades en orden. En el contexto laboral, esta teoría sugiere que los empleadores deben abordar las necesidades de sus empleados a medida que ascienden en la jerarquía para fomentar la motivación (Maslow, 1991).

Sin embargo, Frederick Herzberg distingue entre factores motivadores y factores higiénicos (Herzberg, 1954). Los factores motivadores, como el logro, el reconocimiento y la responsabilidad, se consideran los impulsores reales de la motivación en el trabajo. Por otro lado, los factores higiénicos, como el salario, las condiciones de trabajo y la seguridad laboral, son esenciales para prevenir la insatisfacción en el trabajo, pero no necesariamente generan motivación. La satisfacción y la insatisfacción en el trabajo son independientes y deben ser gestionadas por separado (Herzberg, 1954).

Por otro lado, la Teoría de la Expectativa, se centra en la relación entre el esfuerzo, el rendimiento y la recompensa, argumentando que las personas toman decisiones sobre su esfuerzo en función de sus expectativas de que ese esfuerzo dará como resultado un buen rendimiento (Vroom, 2006).

En la Teoría de la Autodeterminación, Deci y Ryan (1985) se centran en la idea de que las personas tienen una necesidad intrínseca de sentirse competentes y autónomas en su trabajo. Proporcionar oportunidades para la elección, la autonomía y el desarrollo personal se considera esencial para fomentar la motivación intrínseca (Dunn & Zimmer, 2020).

En este sentido, Manuel Guillén, Ignacio Ferrero y W. Michael Hoffman analizaron las motivaciones éticas y espirituales desatendidas en el lugar de trabajo, para luego proponer una clasificación de las motivaciones en cuatro niveles: espiritual, moral, psicoafectivo y práctico. Cada uno de estos niveles contiene cuatro categorías de motivaciones: intrínsecas, extrínsecas, espirituales y religiosas. Esta clasificación busca proporcionar una comprensión más completa de las motivaciones humanas en el lugar de trabajo, incluyendo aspectos éticos y espirituales que tradicionalmente se han pasado por alto en las teorías de motivación convencionales (Guillén et al., 2015). Estamos asistiendo a un movimiento de la espiritualidad, donde podemos entender la espiritualidad como algo relacionado a la naturaleza, algo exclusivamente interno, o como algo religioso (Pargament y Mahoney 2002). La motivación espiritual en su conjunto, es una necesidad fundamental para los seres humanos, dado que engloba los valores más profundos y los significados por los cuales las personas orientan sus vidas

3. Modernidad líquida y su influencia en la motivación para el trabajo

Si en la modernidad sólida el trabajo dignificaba al hombre y la ética del trabajo hacía que toda la vida de las personas girara en función al trabajo que tuvieran, en la modernidad líquida lo que prima es la ética del consumo. El trabajo se convierte en un mero medio para generar recursos para poder consumir. Este consumo desmedido lleva al sobreendeudamiento y mayores niveles de estrés, que en muchos casos obliga a las personas a tener más de un trabajo para tener más recursos y poder seguir consumiendo. En este caso, pagar cuentas se ha convertido en una de las principales motivaciones para trabajar.

En la modernidad líquida, los trabajadores a menudo enfrentan una mayor inseguridad en el empleo debido a la flexibilidad y la precariedad de las relaciones laborales. Los contratos temporales, la subcontratación y la automatización pueden llevar a una sensación de inestabilidad en el trabajo, lo que puede afectar negativamente la motivación de los empleados. La falta de seguridad en el empleo puede llevar a la ansiedad y la desmotivación.

Por otro lado, los trabajadores tampoco valoran permanecer mucho tiempo en el mismo trabajo. Están más orientados a disfrutar la experiencia del momento que preocuparse de tener una línea de carrera. En la modernidad líquida la satisfacción inmediata de los deseos prevalece. Nadie quiere esperar a jubilarse para descansar, prefieren endeudarse y disfrutar el presente. Esto puede hacer que sea más difícil desarrollar una identidad laboral sólida y una conexión profunda con el trabajo. Cuando los trabajadores no sienten una identificación significativa con sus empleos, es posible que carezcan de una motivación intrínseca para realizar sus tareas de manera efectiva. En la modernidad líquida, existe incertidumbre con respecto al futuro, pero las personas son responsables por alcanzar el éxito y la felicidad, aunque se sientan solas para lograrlo. En ese sentido, generan alianzas temporales, pero no tienen vínculos sólidos con sus compañeros de trabajo. Por más que las empresas se esfuercen en otorgar mayores prestaciones para tener mejor motivado al personal, los niveles de motivación no aumentan necesariamente. Los trabajadores de la modernidad líquida no encuentran sentido a sus vidas y por eso están cambiando permanentemente de actividad, buscan nuevas experiencias, etc.

La modernidad líquida a menudo promueve la idea de que las personas deben ser flexibles y estar dispuestas a cambiar de trabajo o de carrera en cualquier momento. Esto puede llevar a una falta de compromiso a largo plazo con una organización o un proyecto, lo que podría disminuir la motivación de los trabajadores para esforzarse al máximo en su trabajo actual.

La fluidez de la modernidad líquida puede llevar a relaciones laborales más transaccionales y menos personales. Los trabajadores pueden sentir que son intercambiables y que su contribución al trabajo no es valorada en su totalidad. Esto puede disminuir la motivación intrínseca, ya que las personas tienden a estar más motivadas cuando sienten que su trabajo tiene un propósito y es apreciado. En este entorno cambiante, es posible que los trabajadores reevalúen constantemente sus prioridades y motivaciones. Algunos pueden estar más motivados por la búsqueda de un equilibrio entre el trabajo y la vida personal o por la realización personal en lugar de una dedicación completa al trabajo.

Los trabajadores de la modernidad líquida están buscando permanente encontrar su identidad. Por eso cambian de religión, cambian de partido político, etc. Lo único constante es el cambio. Valoran la posibilidad de poder tomar otra alternativa mejor si apareciera, aunque luego no la tomen. Por eso no se comprometen con nada. Según Bauman, luego de esta modernidad líquida que promueve la ética del consumo, vamos a ir a una nueva ética en la cual se revalorizará el trabajo como elemento trascendental en la vida del hombre, pero será diferente a la ética del trabajo que precedió a la ética del consumo.

4. Análisis hermenéutico de la palabra “trabajo” en Zygmunt Bauman

Una hermenéutica de la palabra “trabajo” implica interpretar cómo su significado, su propósito y su relación con la vida humana se construyen y cambian en diferentes contextos históricos. Para Bauman, el trabajo no es un concepto estático, sino que se redefine constantemente por las dinámicas sociales y económicas dominantes de cada era.

4.1 Etapa pre-moderna

En la etapa pre-moderna, el significado del trabajo estaba fuertemente arraigado en un orden social y natural preestablecido. “El ‘trabajo’ así entendido fue la actividad a la que estuvo abocado el conjunto de la humanidad mientras construía su historia, más por su naturaleza y destino que por su propia elección” (Bauman, 2003, p. 146).

- Significado y valor: El trabajo no era tanto una elección individual como una actividad inherente a la naturaleza y el destino colectivo de la humanidad. “El ‘trabajo’ así definido fue el esfuerzo colectivo en el que cada uno de los miembros de la humanidad debió tomar parte” (Bauman, 2003, p. 146), una actividad vinculada directamente a la subsistencia y a la comunidad, un proceso guiado por la tradición y las fuerzas externas.
- La motivación principal no era el progreso individual o la acumulación, sino la supervivencia y el mantenimiento del orden establecido, “más por su naturaleza y destino que por su propia elección” (Bauman, 2003, p. 145). No se mencionan explícitamente conceptos como “postergación de la gratificación” en el sentido moderno, ya que la vida estaba más ligada a ciclos naturales y a recompensas directas e inmediatas del esfuerzo.
- La identidad de las personas era “dada” por su nacimiento y su lugar en la estructura social: “príncipes, caballeros, siervos, aldeanos de la era premoderna” (Bauman, 2000, p. 36). No se entendía como un proyecto de auto-creación a través del trabajo, sino como algo fijo y predefinido. Inclusive los artesanos heredaban el trabajo de sus padres. No tenían elección.
- La estructura social se caracterizaba por contar con una “densa malla de lazos sociales que envolvía con firmeza la totalidad de las actividades de la vida” (Bauman, 2014, p. 23) de sus miembros y donde la comunidad tenía un poder normativo claro. La cooperación y los roles estaban establecidos por costumbre y herencia.

4.2 Modernidad sólida (Pesada)

La modernidad “sólida” o “pesada” es la era en la que la “ética del trabajo” se consolida como el principio central de la vida social. “En la era dorada de la sociedad de productores, la ética del trabajo extendía su influencia más allá de las plantas industriales” (Bauman, 2000, p. 62).

- Significado y valor: El trabajo es elevado a la categoría de valor supremo. Es el vehículo para el progreso y la mejora moral de la sociedad y del individuo. La condición a la que se aspiraba era el pleno empleo: “Una sociedad integrada únicamente por gente de trabajo” (Bauman, 2000, p. 62). La frase *labor omnia vincit* (“el trabajo todo lo vence”) es un lema que refleja la creencia en el poder transformador del esfuerzo” (Bauman, 2003, p. 138). Se le atribuyen virtudes como el incremento de la riqueza y la eliminación de la pobreza, todo ello en favor de “poner a la especie humana a cargo de su propio destino” (Bauman, 2003, p.146). Deja de ser una condición natural para convertirse en el eje ético que impulsa la sociedad.

- Motivación: Fundamentalmente impulsada por la postergación de la gratificación: “El principio ético que servía para asegurar la durabilidad del esfuerzo que implica el trabajo” (Bauman, 2003, p. 169). Se valora la inversión, el ahorro y el esfuerzo sostenido en el tiempo, posponiendo la satisfacción inmediata en aras de un futuro mejor y más estable. Existe una confianza en el progreso lineal y acumulativo, y en la capacidad de la sociedad para construir un “orden total” (Bauman, 2003, p. 147).
- Identidad: El trabajo provee un “huso seguro en el cual enrollar y fijar definiciones del yo, identidades y proyectos de vida” (Bauman, 2003, p.149). La identidad es estable y a largo plazo, ligada a la profesión o a la clase social, que enmarcaban las condiciones y perspectivas vitales. “La tarea de autoidentificación impuesta a los hombres y mujeres de la modernidad temprana quedó reducida al desafío de vivir fiel a su clase” (Bauman, 2000, p. 37).
- Estructura social: Predomina un “capitalismo pesado” (Bauman, 2000, p. 63) que se caracterizaba por una “modernidad obsesionada por el gran tamaño” (Bauman, 2003, p. 122). La conexión entre el capital y el trabajo se representa como una unión inevitable, en la que ambas partes deben coexistir, con destinos profundamente entrelazados y dependientes entre sí (Bauman, 2003). El estado de bienestar cumple una función intermediaria, brindando estabilidad a largo plazo y regulando las irregularidades del sistema (Bauman, 2000). El poder es a menudo panóptico, basado en la vigilancia, la inmovilización y la rutinización del tiempo y el espacio laboral. “El tiempo rutinizado” (Bauman, 2003, p.124) es esencial para la producción en masa y el control del espacio.

4.3 Modernidad líquida (Liviana)

En la modernidad “líquida” o “liviana”, el significado del trabajo se despoja de su sacralidad y se somete a la “estética del consumo”, la cual “subordina el trabajo al rol secundario, meramente instrumental, de servir de abono, una actividad cuyo único valor se desprende no de lo que es, sino de lo que posibilita” (Bauman, 2003, p. 168).

- Significado y valor: El trabajo deja de ser un valor intrínseco para convertirse en un medio instrumental al servicio del consumo. Se fragmenta en “episodios cerrados en sí mismos” (Bauman, 2003, p. 148), donde lo que importa son los efectos inmediatos y consumibles. Se aproxima más a una forma de entretenimiento efímero, carente del profundo sentido de propósito o de la misión trascendental que caracterizaba a épocas anteriores. Ya no se considera una fuente de dignificación ni constituye un principio moral central en la vida de las personas (Bauman, 2003).
- Motivación: La abolición de la postergación de la gratificación se convierte en la norma, exigiendo satisfacción “instantánea y breve” (Bauman, 2003, p. 172). La incertidumbre y la precariedad son las principales fuerzas impulsoras. La motivación principal es el “miedo a la exclusión”, a no poder seguir el ritmo acelerado de los cambios (Bauman, 2014, p.7). Las personas “están en movimiento porque deben moverse y se mueven porque no pueden parar” (Bauman, 2014, p.132). Es un constante moverse para permanecer en el mismo lugar.

- **Identidad:** Se transforma en una “tarea perpetuamente inconclusa”, un “bricolaje” constante y adictivo. La identidad es “hasta nuevo aviso”, auto-atribuida, temporal y con una esperanza de vida corta. La “no-fijación” de la identidad no es libertad, sino una lucha constante por reinventarse y evitar ser obsoleto (Bauman, 2014, p. 36). El pasado se convierte en “desechos” que deben ser olvidados o descartados. “Ahora parece, más bien, una cultura de desvinculación, discontinuidad y olvido” (Bauman, 2014, p.66).
- **Estructura social:** Caracterizada por un “capitalismo liviano”. El capital es “móvil, escurridizo, cambiante, evasivo y fugitivo” (Bauman, 2000, p.19), liberándose de los compromisos a largo plazo con la mano de obra y los territorios. La relación capital-trabajo se disuelve de un “matrimonio” a una “convivencia” sin expectativas de permanencia (Bauman, 2000, p. 157). La precariedad, inestabilidad y vulnerabilidad se vuelven omnipresentes en las condiciones laborales. La responsabilidad del “progreso” se individualiza, y los miedos se sufren en soledad, sin generar una “causa común” (Bauman, 2000, p. 63). Las relaciones humanas se vuelven desechables, tratadas como productos de consumo. La “política de precarización” es un instrumento de dominación. (Bauman, 2014, p. 130).
- **Tiempo y espacio:** El tiempo se vuelve “instantáneo” y “sin consecuencias” (Bauman, 2003, p. 137). La duración pierde valor y el “largo plazo” es reemplazado por la instantaneidad como ideal. El espacio es devaluado, sus límites se “aniquilan” gracias a la velocidad de la información y la movilidad (Bauman, 2003, p. 126). La vida se vive como una secuencia de episodios en un “laberinto” sin un destino claro (Bauman, 2003, p. 148).

5. Motivación para el trabajo: De la Modernidad sólida a la Modernidad Líquida.

A continuación, se presentan los puntos clave sobre la motivación para el trabajo en la modernidad líquida, de acuerdo con Bauman.

- **Cambio de la Ética del Trabajo a la Estética del Consumo:**

En épocas anteriores, el trabajo poseía una dimensión ética y era apreciado por su capacidad de contribuir al desarrollo moral y personal de quienes lo ejercían (Bauman, 2000), ahora el trabajo ha adquirido “un significado mayormente estético” (Bauman, 2003, p.149). Se espera que el trabajo sea gratificante por y en sí mismo, valorándose por su capacidad de diversión y entretenimiento y para satisfacer las necesidades y deseos estéticos de un consumidor y coleccionista de experiencias. Ya no se elogia por sus virtudes morales o su contribución al “bien común” (Bauman, 2003, p. 149).

- **Abolición de la postergación de la gratificación:**

En la sociedad de productores (modernidad sólida), la postergación de la gratificación era un principio ético que “servía para asegurar la durabilidad del esfuerzo que implica el trabajo” (Bauman, 2003, p. 169) y aseguraba la durabilidad del esfuerzo y la acumulación de capital. El esfuerzo presente se justificaba por una recompensa futura. En la modernidad líquida, la estética del consumo aboga por su abolición (Bauman, 2003, p. 169). Es decir, debe de ser inmediata. La espera se percibe como algo

que va en detrimento del deseo. “La satisfacción del deseo también debe ser breve” (Bauman, 2003, p. 169) para no extinguir el deseo, sino realimentarlo y estimularlo. El deseo tiende a perpetuarse a sí mismo, incluso si ello implica recurrir a satisfacciones que, en el fondo, no resultan plenamente gratificantes. “Todo el poder de motivación del deseo residía en esa insatisfacción” (Bauman, 2003, p. 168).

- **Individualización del Progreso y la Responsabilidad:**

El progreso y la superación personal han dejado de concebirse como objetivos compartidos colectivamente, para convertirse en metas individualizadas, desvinculadas de estructuras comunes y sometidas a una lógica de privatización y autorregulación (Bauman, 2003). Cada cual es responsable por sus decisiones y su propio desarrollo. Se proclama “el derecho de los individuos a ser diferentes y a elegir y tomar a voluntad sus propios modelos de felicidad y de estilo de vida más conveniente” (Bauman, 2003, p. 35). Se considera que cada persona debe emplear sus propios medios para transformar su situación y superar los aspectos insatisfactorios de su realidad. Así, la responsabilidad por los logros o fracasos recae principalmente en el sujeto. En este contexto, la individualización convierte la construcción de la identidad en una labor personal, cuyas implicancias deben ser asumidas por quien la emprende (Bauman, 2003).

- **Inseguridad y Precariedad como Motivadores (o Desmotivadores):**

La precariedad, inestabilidad, incertidumbre y desprotección (Bauman, 2003, p. 170), son las características más extendidas, de las condiciones de vida contemporáneas, especialmente en el ámbito laboral. El desempleo se ha vuelto estructural, y los empleos son temporales y sin garantías. Nadie se siente verdaderamente seguro o irremplazable. “La “flexibilidad” es el eslogan del momento. Augura empleos sin seguridades inherentes, sin compromisos firmes y sin derechos futuros” (Bauman, 2003, p. 172).

Ante esta falta de seguridad a largo plazo, la “gratificación instantánea” se convierte en una estrategia razonablemente apetecible (Bauman, 2003, p. 172). La incertidumbre sobre el futuro y la fugacidad de los activos refuerzan la idea de que cualquier oportunidad debe aprovecharse. “Toda oportunidad que no se aprovecha aquí y ahora es una oportunidad perdida (Bauman, 2003, p. 173). Las condiciones precarias del mercado laboral, reforzadas por la “política de la precarización”, generan una mentalidad donde todos son “objetos para usar y tirar” (Bauman, 2003, p. 172). Es decir, se incluyen también las relaciones humanas y laborales. Ya no hay compromiso a largo plazo.

- **El trabajo como objeto de consumo y la debilitación de vínculos:**

Los vínculos y asociaciones humanas, incluyendo el empleo, son visualizados y tratados como “objetos a ser consumidos, no producidos” (Bauman, 2003, p. 173). Se rigen por los mismos criterios de satisfacción inmediata que otros bienes de consumo. “A diferencia de la producción, el consumo es una actividad solitaria” (Bauman, 2003, p. 175), lo que debilita la cooperación y la solidaridad como motivadores.

La expectativa de que las relaciones sean temporales y “mientras estemos satisfechos” fomenta una mentalidad de desprendimiento y falta de compromiso mutuo. “La flexibilidad del mercado laboral implica que la seguridad a largo plazo ya no se asocia al trabajo” (Bauman, 2003, p. 162).

- **La velocidad y levedad como nuevos valores:**

El denominado ‘capitalismo liviano’ otorga prioridad a la rapidez de acción y a la posibilidad de evitar compromisos duraderos o rígidos. En este modelo, los recursos más apreciados son el conocimiento y las ideas, debido a su carácter portátil y a su capacidad para operar sin restricciones geográficas o estructurales (Bauman, 2003). “La durabilidad pierde atractivo y pasa de ser un logro a ser una desventaja” (Bauman, 2003, p. 134). Lo importante es la circulación y el consumo rápido para dejar espacio a lo nuevo y mejorado, Los años de experiencia, los conocimientos adquiridos a lo largo del tiempo pierden importancia. “La vida se fragmenta en episodios cortos, y la planificación a largo plazo es menos relevante” (Bauman, 2003, p. 147). Cada vez se hace más valiosa la idea brillante, el golpe de suerte, pasamos a una cultura del atajo, donde los procesos pierden importancia. Más importante es estar listos para el nuevo cambio.

6. Desafíos y oportunidades de la motivación para el trabajo en la modernidad líquida

6.1 Desafíos

- **Inseguridad laboral:** La modernidad líquida a menudo se asocia con empleos precarios y relaciones laborales inestables. Los empleados pueden sentir una constante amenaza de pérdida de empleo debido a la flexibilidad en la contratación y la tendencia a la automatización. Esta inseguridad laboral puede disminuir la motivación de los empleados, ya que pueden sentir que sus esfuerzos no garantizan un empleo a largo plazo (Bauman, 2003; Standing, 2011).
- **Falta de identidad laboral:** En un entorno de trabajo caracterizado por la movilidad y la falta de compromiso a largo plazo, los empleados pueden tener dificultades para desarrollar una identidad laboral sólida y una conexión significativa con su trabajo. La falta de identificación con el trabajo puede disminuir la motivación intrínseca, ya que las personas tienden a estar más motivadas cuando sienten que su trabajo tiene un propósito y un significado (Bauman, 2005; Giddens, 1991).
- **Despersonalización:** La modernidad líquida puede dar lugar a relaciones laborales más transaccionales y menos personales. Los empleados pueden sentir que son intercambiables y que su contribución al trabajo no es valorada en su totalidad. Esto puede llevar a la desmotivación, ya que las personas suelen estar más motivadas cuando se sienten apreciadas y respetadas en el trabajo (Bauman, 2003; Sennett, 1998).
- **Cambios frecuentes:** La rapidez con la que cambian las circunstancias laborales en la modernidad líquida puede hacer que sea difícil para los empleados mantener la motivación a largo plazo. Los cambios frecuentes en las tareas, los roles y las expectativas pueden generar agotamiento y desmotivación (Beck, 1992; Bauman, 2007).

- **Equilibrio entre trabajo y vida personal:** La modernidad líquida a menudo se asocia con la disponibilidad constante debido a la tecnología. Los empleados pueden tener dificultades para encontrar un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal, lo que puede afectar negativamente su motivación y bienestar en general (Rosa, 2013; Gregg, 2011).
- **Reevaluación de prioridades:** En un entorno de trabajo en constante cambio, los empleados pueden reevaluar sus prioridades y motivaciones. Algunos pueden encontrar que la motivación ya no proviene principalmente de la dedicación al trabajo, sino de la búsqueda de un equilibrio entre el trabajo y la vida personal, la realización personal y la búsqueda de significado en otras áreas de la vida (Bauman, 2005; Sennett, 2006).

6.2 Oportunidades

- **Flexibilidad laboral:** La modernidad líquida ha llevado a una mayor aceptación de la flexibilidad laboral. Los empleados pueden tener la oportunidad de ajustar sus horarios de trabajo y lugares de trabajo para adaptarse a sus necesidades personales. Esto puede mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal y aumentar la satisfacción y motivación de los empleados (Grant et al., 2013; Bauman, 2005).
- **Desarrollo profesional continuo:** En un entorno laboral en constante cambio, las oportunidades de desarrollo profesional y capacitación continua son esenciales. Los empleadores pueden ofrecer a sus empleados oportunidades de aprendizaje y desarrollo que les permitan adquirir nuevas habilidades y mantenerse actualizados en su campo. Esto puede aumentar la motivación, ya que los empleados ven un camino claro para su crecimiento profesional (Sennett, 2006; Illeris, 2011).
- **Empoderamiento y autonomía:** Los empleadores pueden empoderar a sus empleados brindándoles más autonomía y la capacidad de tomar decisiones en sus funciones. Esto puede aumentar la sensación de responsabilidad y propiedad, lo que a su vez puede impulsar la motivación (Deci & Ryan, 1985; Pink, 2009).
- **Propósito y significado:** La modernidad líquida puede llevar a una mayor búsqueda de propósito y significado en el trabajo. Los empleadores pueden aprovechar esta oportunidad promoviendo una cultura organizacional que valore la contribución de los empleados y su impacto en la sociedad. Esto puede aumentar la motivación intrínseca, ya que los empleados encuentran un propósito más profundo en su trabajo (Frankl, 1984; Nussbaum, 2010).
- **Innovación y creatividad:** La necesidad de adaptarse constantemente a nuevos desafíos en la modernidad líquida puede fomentar la innovación y la creatividad. Los empleados pueden verse impulsados a encontrar soluciones originales y aportar ideas frescas para abordar los cambios en el entorno laboral (Bauman, 2007; Florida, 2002).

CONCLUSIONES

La modernidad líquida, como categoría sociológica introducida por Bauman, ha transformado profundamente las dinámicas laborales contemporáneas. Este nuevo entorno, marcado por la volatilidad estructural, la precarización del empleo y la erosión de vínculos duraderos, ha reconfigurado las bases tradicionales de la motivación laboral. La identidad profesional se torna fragmentaria, la pertenencia organizacional resulta efímera y la relación del sujeto con el trabajo se ve cada vez más mediada por lógicas de consumo y gratificación inmediata, en detrimento de marcos éticos o vocacionales.

La motivación para trabajar tiende a adoptar formas individualistas y autorreferenciales, donde el éxito, el bienestar y el desarrollo personal son percibidos como responsabilidades individuales desvinculadas de estructuras sociales de soporte. El temor a la exclusión del mercado de consumo se erige como un poderoso impulsor de la acción, desplazando formas más colectivas o trascendentes de compromiso laboral. No obstante, la misma fluidez del contexto actual abre también espacios para la reconfiguración positiva del trabajo y su sentido. La flexibilidad, el aprendizaje continuo, el empoderamiento y la búsqueda de significado pueden constituir fuentes alternativas de motivación si son gestionadas desde una lógica que reconozca la complejidad subjetiva del trabajador en la modernidad líquida. Asimismo, la constante necesidad de adaptación puede estimular la innovación y la creatividad organizacional.

En síntesis, el fenómeno de la motivación laboral en tiempos líquidos exige un abordaje crítico que supere las concepciones instrumentalistas y que integre dimensiones éticas, culturales y psicosociales. La capacidad de las organizaciones para comprender y gestionar estas transformaciones no solo será clave para su sostenibilidad, sino también para promover entornos laborales más humanos, resilientes y significativos.

REFERENCIAS

- Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Fondo de la Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2005). *Identity*. Polity.
- Bauman, Z. (2007). *Consuming life*. Polity.
- Bauman, Z. (2014). *Vida Líquida*. Austral
- Bauman, Z., & Donskis, L. (2013). *Moral blindness: The loss of sensitivity in liquid modernity*. Polity.
- Beck, U. (1992). *Risk society: Towards a new modernity*. SAGE.
- Castells, M. (1999). *The information age: Economy, society and culture*. Volume I: *The rise of the network society*. Blackwell.

- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (1985). *Intrinsic motivation and self-determination in human behavior*. Plenum.
- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (2000). The “what” and “why” of goal pursuits: Human needs and the self-determination of behavior. *Psychological Inquiry*, 11(4), 227–268.
- Dunn, & Zimmer. (2020). Self-determination theory. *Routledge Handbook of Adapted Physical Education*, 55(1), 296–312. <https://doi.org/10.4324/9780429052675-23>
- Florida, R. (2002). *The rise of the creative class*. Basic Books.
- Frankl, V. E. (1984). *Man's search for meaning*. Simon & Schuster.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity: Self and society in the late modern age*. Stanford University Press.
- Grant, A. M., Wallace, L. M., & Spurgeon, P. C. (2013). Towards a leadership theory of social power in the workplace. *Leadership & Organization Development Journal*
- Gregg, M. (2011). *Work's intimacy*. Polity Press.
- Guillén, M., Ferrero, I., & Hoffman, W. M. (2015). The Neglected Ethical and Spiritual Motivations in the Workplace. *Journal of Business Ethics*, 128(4), 803–816. <https://doi.org/10.1007/s10551-013-1985-7>
- Herzberg, F. (1954). La teoría de la motivación-higiene. *Teoría de La Organización*, 71–91. <https://www.mendeley.com/viewer/?fileId=1927e89b-0c9b-7c0d-2576-b4a619dd9508&documentId=73e83f7d-ac1e-3d67-bd1a-4650d1ab3bec>
- Illeris, K. (2011). *The fundamentals of workplace learning: Understanding how people learn in working life*. Routledge.
- Maslow, A. H. (1991). Una teoría de la motivación humana. In *Motivación y personalidad*. <https://batalloso.com/wp-content/uploads/2021/09/Maslow-Abraham-Motivacion-Y-Personalidad.pdf>
- Nussbaum, M. C. (2010). *Not for profit: Why democracy needs the humanities*. Princeton University Press.
- Pargament, K. I., & Mahoney, A. (2005). Discovering and conserving the sacred. *Handbook of positive psychology*, 646-659.
- Pink, D. H. (2009). *Drive: The surprising truth about what motivates us*. Riverhead Books.

Rosa, H. (2013). *Social acceleration: A new theory of modernity* (J. Trejo-Mathys, Trans.). Columbia University Press.

Sennett, R. (1998). *The corrosion of character: The personal consequences of work in the new capitalism*. W. W. Norton & Company.

Sennett, R. (2006). *The culture of the new capitalism*. Yale University Press.

Standing, G. (2011). *The precariat: The new dangerous class*. Bloomsbury Academic.


Vroom, V. (2006). Teoría de las expectativas. *DH Marie Dalton, Relaciones Humanas*.

Modelo UTAUT en el contexto universitario peruano

UTAUT model in the Peruvian university context


Eliana Morales Collazos¹

emoralesc@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-2083-5035>

Felix Lirio Loli¹

emoralesc@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-1285-1756>

¹ Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - Huaraz - Perú.

Resumen

El objetivo del estudio fue investigar qué factores influyen en la decisión de los directivos de adoptar y utilizar la tecnología. Se llevó a cabo una investigación cuantitativa, de tipo descriptivo y no experimental. Para recopilar datos, se utilizó un cuestionario validado. Los hallazgos revelaron que la intención de usar la tecnología tiene una fuerte relación con su uso real (valor de 6.47). Además, se encontró que la influencia del entorno social y el valor intrínseco también juegan un papel importante en la intención de uso (valores de 1.99 y 2.59, respectivamente). De estos factores, el valor intrínseco fue el que mostró mayor influencia. En otras palabras, los directivos que perciben que la tecnología es útil y gratificante para ellos y que sienten el apoyo de su entorno, son más propensos a adoptarla y utilizarla en su trabajo diario.

Palabras clave: Aceptación y uso tecnológico, Directivos, Factores determinantes, Teoría Unificada de Aceptación y uso de tecnología

Abstract

The aim of the study was to investigate what factors influence managers' decision to adopt and use technology. A quantitative, descriptive and non-experimental research was carried out. A validated questionnaire was used to collect data. The findings revealed that the intention to use the technology has a strong relationship with its actual use (value of 6.47). In addition, it was found that the influence of the social environment and intrinsic value also play an important role in the intention to use (values of 1.99 and 2.59, respectively). Of these factors, intrinsic value was the one that showed the greatest influence. In other words, managers who perceive technology as useful and rewarding to them and who feel supported by their environment are more likely to embrace it and use it in their daily work.

Keywords: Technology Acceptance and Use, Managers, Determinants, Unified Theory of Technology Acceptance and Use

RECIBIDO: 10/09/2025 - ACEPTADO:10/11/2025 - PUBLICADO: 03/12/2025

INTRODUCCIÓN

WorkMeter (2019) manifiesta que la era digital ha generado un cambio profundo en nuestra sociedad, transformando tanto la forma en que trabajamos como la manera en que nos comunicamos, dentro y fuera de las empresas. Este horizonte de evolución constante demanda de los líderes empresariales una flexibilidad notable, así como la habilidad de prever tendencias y evitar el atraso derivado de la globalización tecnológica. La adopción eficaz de tecnologías y la puesta en marcha de la transformación digital se han vuelto requisitos indispensables para preservar la competitividad y la eficiencia de la organización. (Rs Roca Salvatella, 2019)

El Primer Informe de Madurez Digital de los Directivos, elaborado por Roca Salvatella y Pacífico Business School (2018), puso en evidencia que, si bien los ejecutivos están conscientes de la importancia de la transformación digital, aún existen barreras importantes en la integración de habilidades estratégicas. Como manifiesta Alonso Gonzales (2015) existe la urgente necesidad de investigar cómo las entidades del sector público como del privado, se adaptan a estos cambios.

Los estudios sobre la aceptación y el uso de las tecnologías ha sido clave para comprender este proceso. Entre los modelos más relevantes en este campo destaca la Teoría Unificada de Aceptación y Uso de la Tecnología (UTAUT) de Venkatesh et al. (2003), que ha demostrado una gran capacidad para explicar la variación en la intención de usar la tecnología. En este contexto, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), una institución comprometida con la formación académica y el servicio administrativo, se enfrenta a retos importantes en la adopción de tecnologías. La dependencia de procesos administrativos tradicionales, como la gestión de documentos en papel, ha provocado ineficiencias y demoras en las acciones administrativas. Por lo tanto, esta investigación se enfocó en la identificación de los elementos que influyen en la aceptación y el uso de las tecnologías por parte de los directivos de la UNASAM, utilizando el modelo UTAUT. Los factores considerados son la expectativa de desempeño, la expectativa de esfuerzo, la influencia social, las condiciones facilitadoras y el valor intrínseco

Este estudio tiene como finalidad contribuir a la mejora de la gestión administrativa de la UNASAM, brindando información valiosa sobre los factores que fomentan la adopción de tecnologías. La pregunta principal que guía esta investigación es: ¿Cuáles son los factores que determinan la aceptación y el uso de la tecnología por parte de los directivos de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, en Huaraz, durante el año 2021? Además, se explorarán preguntas específicas relacionadas con la influencia de cada factor del modelo UTAUT en la intención de uso y aceptación de la tecnología, así como la identificación de áreas prioritarias para optimizar el desempeño de la organización.

La integración de tecnologías se ve afectada por varios aspectos, tal como lo muestran las investigaciones en distintos lugares. Montalvo (2017), por ejemplo, evidenció que hay un vínculo claro entre ver con buenos ojos las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y su utilización real, resaltando su valor tanto en la docencia como en la gestión de la universidad. Asimismo, Birch e Irvine (2009) descubrieron que la idea de que algo es útil es lo que más indica si se va a usar o no,

haciendo hincapié en la necesidad de mostrar a los profesores las ventajas prácticas de las TIC en las clases.

Ayaz y Yanartaş (2020) profundizaron en esto al analizar cómo se adoptan los sistemas de gestión de documentos electrónicos en una universidad turca, usando el modelo UTAUT. Sus hallazgos destacaron que pensar que algo es útil y la influencia de la sociedad son claves para adoptar estas tecnologías. Por su parte, Al Aufa et al. (2020) usaron el mismo modelo para estudiar lo que piensan los pacientes sobre el uso de apps móviles en hospitales de Indonesia, resaltando lo importante que es la facilidad de uso, el beneficio que se ve y la satisfacción para aceptar las tecnologías móviles en la salud.

En resumen, estos estudios recalcan lo importante que es entender los factores que influyen en la aceptación y el uso de las TIC en diferentes ámbitos. La visión positiva, la utilidad que se percibe, la influencia social y la facilidad de uso aparecen como elementos decisivos en la adopción de tecnologías, tanto en la educación como en otros campos.

METODOLOGÍA

Este estudio corresponde a una investigación básica y enfoque descriptivo, con un diseño no experimental de corte transversal, debido a que la recolección de datos se llevó a cabo en un momento dado en el horizonte cronológico, además de que no se manipulo las variables del objeto de estudio, siguiendo las directrices de Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018).

Para esta investigación, se seleccionó como población de estudio a los directivos constituida por 78 personas (encargados de las facultades, los directores y los jefes de unidades). Para obtener la información, se emplearon encuestas con un cuestionario compuesto por 21 preguntas formuladas con escala tipo Likert.

La fiabilidad del cuestionario se hizo a través del estadístico Alfa de Cronbach. Su validez como instrumento se refiere al grado en que el instrumento mide aquello que pretende medir.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- **Validez convergente**

Se realizó un análisis de validez convergente para asegurar la exactitud de las medidas utilizadas en el estudio y su fiel representación de los conceptos en evaluación. Este análisis involucró el cálculo de la Varianza Media Extraída (AVE), un indicador que mide la proporción de varianza compartida entre los ítems de un mismo constructo. Los resultados mostraron que los constructos explicaban una parte importante de la varianza de sus indicadores, superando el mínimo considerado aceptable.

Asimismo, se estimó la consistencia interna de los constructos calculando la Fiabilidad Compuesta (CR). Este indicador valora la fiabilidad global de un constructo latente, y los valores de CR obtenidos superaron el 0.7, lo que indica una alta fiabilidad de los constructos, cumpliendo con

los criterios de Hair Jr. et al. (2017). Adicionalmente, se consideraron valores superiores a 0.6 para confirmar la consistencia interna.

Tabla 1

Resultados de medida del modelo

	Cargas	Alfa de Cronbach	Fiabilidad compuesta	AVE
Condiciones facilitadoras		0.803	0.871	0.628
CondFacil_1	0.809			
CondFacil_2	0.806			
CondFacil_3	0.796			
CondFacil_4	0.758			
Expectativas del Desempeño		0.780	0.858	0.602
ExpDesem_1	0.697			
ExpDesem_2	0.784			
ExpDesem_3	0.824			
ExpDesem_4	0.792			
Expectativas de esfuerzo		0.736	0.850	0.654
ExpEsf_1	0.802			
ExpEsf_2	0.811			
ExpEsf_3	0.813			
Intención de uso		0.805	0.886	0.722
IdeUso_1	0.885			
IdeUso_2	0.766			
IdeUso_3	0.892			
Influencia social		0.745	0.853	0.660
Isocial_1	0.844			
Isocial_2	0.792			
Isocial_3	0.800			
UsoEfec_1	1.000	1.000	1.000	1.000
Valor intrínseco				
Vintrin_1	0.770	0.768	0.865	0.682
Vintrin_2	0.838			
Vintrin_3	0.867			

Validez discriminante

Se llevó a cabo un análisis para examinar la correlación entre las medidas de los posibles constructos superpuestos. Según Hair Jr. et al. (2017), es necesario que la varianza promedio compartida entre cada constructo y sus respectivos ítems supere la varianza compartida entre dicho constructo y otros constructos. La tabla de resultados indica que la raíz cuadrada del AVE (Varianza Promedio Extraída), destacada en negrita a lo largo de la diagonal, es superior a los valores correspondientes en las filas y columnas. Esto sugiere que las medidas discriminaron de manera adecuada entre los constructos.

En el constructo de Condiciones Facilitadoras, se destaca la importancia de los recursos necesarios para el uso de las tecnologías. En el constructo de Expectativa de Desempeño, lo relevante es el uso de las tecnologías para facilitar actividades de aprendizaje. En el caso de las Expectativas de Esfuerzo, se resalta la actitud hacia el sistema utilizado. En la Intención de Uso, se pone énfasis en la planificación del uso del sistema en los próximos meses. Respecto al constructo de Influencia Social, se menciona la existencia de personas que impactan el comportamiento hacia el uso de tecnologías. En lo que concierne al Uso Efectivo, se refiere al uso cotidiano de las tecnologías; y, finalmente, en el contexto del Valor Intrínseco, se valora la calificación del trabajo con el sistema como interesante.

Tabla 2

Validez discriminante del modelo de medición

	CF	ED	EE	IU	IS	UE	Vi
CF	0.793						
ED	0.772	0.776					
EE	0.772	0.744	0.809				
IU	0.745	0.707	0.696	0.850			
IS	0.822	0.769	0.813	0.765	0.812		
UE	0.602	0.569	0.615	0.693	0.565	1.000	
Vt	0.715	0.593	0.695	0.713	0.733	0.507	0.826

La tabla muestra que todos los ítems que miden una construcción particular se cargaron más arriba en esa construcción y se cargaron más abajo en las otras construcciones que confirman la validez discriminadora de las construcciones.

Tabla 3*Cargas y cruce de cargas*

	CF	ED	EE	IU	IS	UE	Vi
CF_1	0.809	0.589	0.697	0.646	0.680	0.489	0.676
CF_2	0.806	0.598	0.600	0.543	0.625	0.457	0.511
CF_3	0.796	0.608	0.587	0.547	0.660	0.454	0.604
CF_4	0.758	0.649	0.553	0.611	0.638	0.501	0.466
ED_1	0.536	0.697	0.623	0.493	0.542	0.456	0.422
ED_2	0.608	0.784	0.605	0.440	0.586	0.343	0.379
ED_3	0.640	0.824	0.557	0.643	0.610	0.487	0.515
ED_4	0.606	0.792	0.545	0.578	0.644	0.460	0.499
EE_1	0.702	0.650	0.802	0.533	0.722	0.410	0.522
EE_2	0.590	0.538	0.811	0.597	0.610	0.566	0.632
EE_3	0.587	0.623	0.813	0.555	0.649	0.506	0.524
IU_1	0.727	0.650	0.642	0.885	0.672	0.670	0.604
IU_2	0.493	0.531	0.474	0.766	0.632	0.524	0.556
IU_3	0.661	0.613	0.645	0.892	0.647	0.562	0.655
IS_1	0.716	0.678	0.652	0.635	0.844	0.436	0.520
IS_2	0.607	0.601	0.620	0.512	0.792	0.416	0.603
IS_3	0.671	0.595	0.701	0.691	0.800	0.514	0.661
UE_1	0.602	0.569	0.615	0.693	0.565	1.000	0.507
Vi_1	0.582	0.515	0.659	0.532	0.640	0.396	0.770
Vi_2	0.556	0.382	0.475	0.538	0.514	0.414	0.838
Vi_3	0.629	0.560	0.590	0.677	0.656	0.445	0.867

c. coeficiente de ruta y *bootstrapping*

Al examinar los resultados, se observó que el factor que más influyó en la aceptación y uso de la tecnología fue el Valor Intrínseco, con un coeficiente de 0.271. Le siguieron en importancia la Influencia Social, con un coeficiente de 0.254 y la Expectativa de Desempeño, con un coeficiente de 0.208. Sin embargo, para determinar con precisión si estos coeficientes son estadísticamente significativos, es necesario evaluar su error estándar mediante el proceso de Bootstrapping, tal como lo recomiendan Hair Jr. et al. (2017).

Figura 1

Coefficientes de ruta

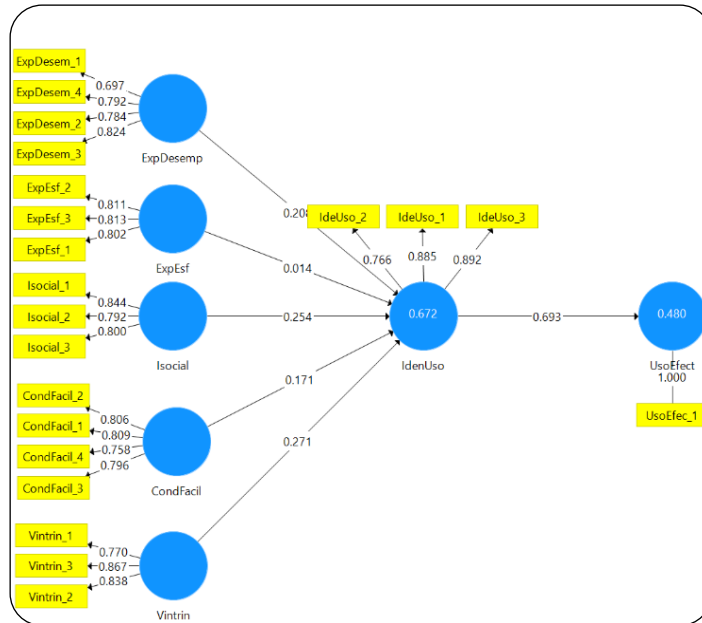
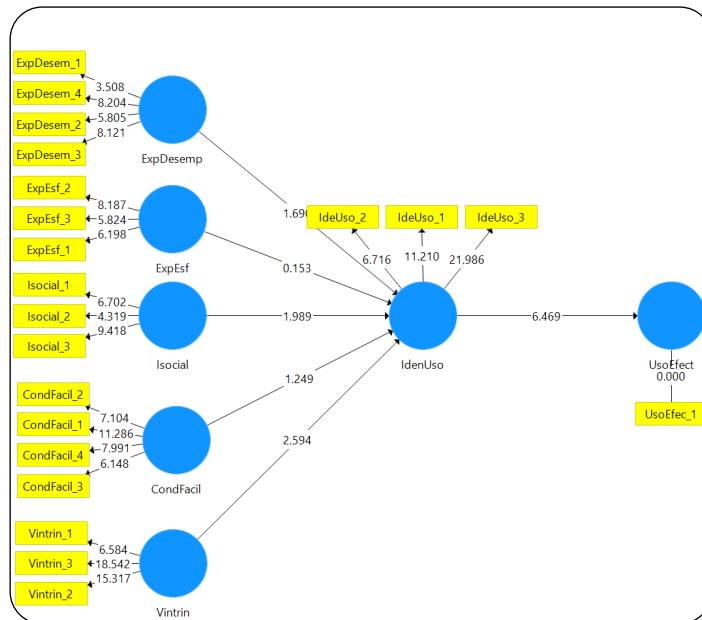


Figura 2

Significancia de los coeficientes de ruta



• Prueba de Hipótesis

Los datos recopilados revelan que ciertos factores ejercen una influencia notable en la adopción de tecnología por parte de los directivos de la UNASAM. Específicamente, se observa que la percepción de influencia social y la valoración personal de la tecnología (valor intrínseco) están directamente relacionadas con la intención de uso de las tecnologías. Además, se confirma que la intención de uso tiene un impacto significativo en el uso efectivo de la tecnología por parte de los directivos.

Sin embargo, otros factores analizados no mostraron una influencia significativa. La percepción de utilidad (expectativa de desempeño), la percepción de facilidad de uso (expectativa de esfuerzo) y la disponibilidad de recursos (condiciones facilitadoras) no demostraron tener una relación directa y significativa con la intención de uso de la tecnología por parte de los directivos de la UNASAM

Tabla 4

Prueba de hipótesis

Hp	Relación causal	β	t	P Valor	Conclusión
Hp1	ED -> IU	0.208	1.690	0.092	No se acepta
Hp2	EE -> IU	0.014	0.153	0.879	No se acepta
Hp3	Is -> IU	0.254	1.989	0.047	Se acepta
Hp4	CF -> IU	0.171	1.249	0.212	No se acepta
Hp5	Vi -> IU	0.271	2.594	0.010	Se acepta
Hp6	IU -> UE	0.693	6.469	0.000	Se acepta

Al observar el mapa de resultados, se puede apreciar la relevancia de los distintos factores para comprender el modelo en su totalidad. El análisis del mapa de importancia-rendimiento (IPMA) nos permite visualizar el desempeño de cada factor. De esta manera, se destaca que el factor de valoración personal (valor intrínseco) requiere una atención especial para fortalecer el objetivo principal, que es la intención de uso. Específicamente, se observa que, por cada esfuerzo invertido en mejorar la valoración personal, la intención de uso aumentará en un 0.289.

Tabla 5

Mapa de importancia rendimiento

Constructos	Intensión de Uso
CF	0.188
ED	0.261
EE	0.016
IS	0.267
Vi	0.289

Este estudio, enfocado en la adopción de tecnología por parte de los directivos de la UNASAM, en Huaraz, durante 2021, reveló que la percepción de influencia social tuvo un impacto significativo en la intención de uso, con un 25,4% de relación causal, lo que sugiere que las opiniones y el apoyo del entorno son cruciales, en concordancia con los hallazgos de Ayaz y Yanartaş (2020). Asimismo, se encontró que el valor intrínseco, o la satisfacción personal al usar la tecnología, también influyó significativamente, con una relación del 0.271, lo que indica que los directivos valoran la utilidad y gratificación, similar a lo observado por Quicaño Arones (2019) en el contexto de servicios hoteleros. Finalmente, se confirmó una fuerte relación entre la intención de uso y el uso efectivo de la tecnología, con un 69,3% de influencia, lo que respalda la idea de que la intención es un predictor clave del uso real, tal como lo demostró Montalvo (2017) en su estudio sobre herramientas tecnológicas.

CONCLUSIONES

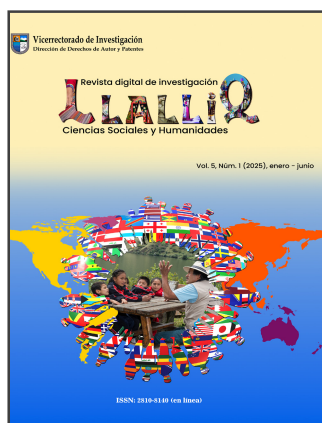
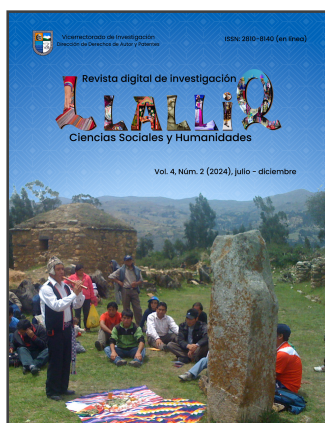
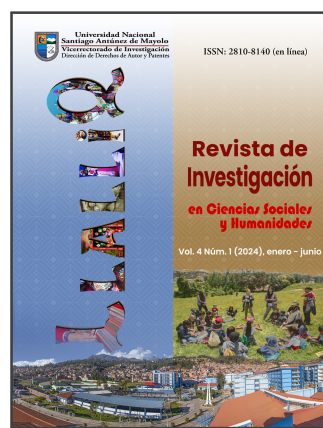
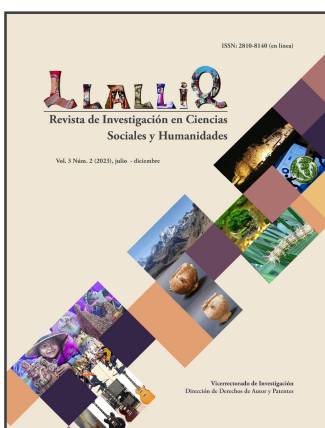
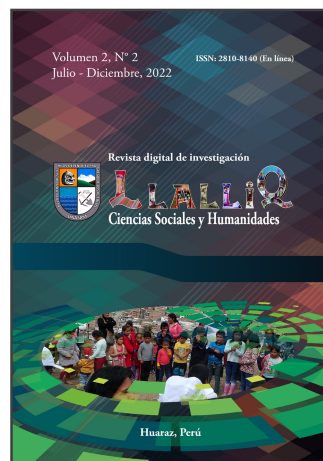
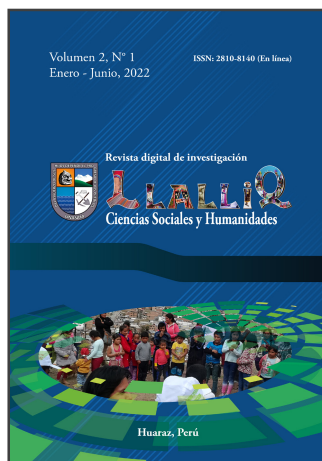
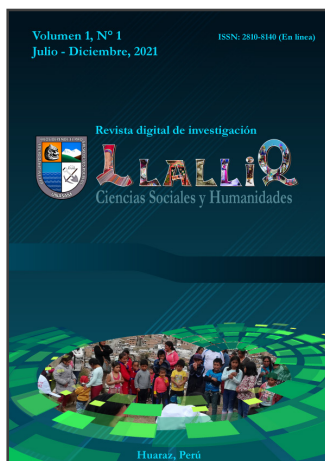
Se pudo identificar que los factores de influencia social y el valor intrínseco destacan en el uso de las tecnologías por parte de los directivos. Además, se confirmó que esa intención de uso se traduce efectivamente en la práctica. Los datos muestran que tanto la percepción de influencia social (con un valor t de 1.99) como el valor intrínseco (con un valor t de 2.59) tienen un efecto significativo en la intención de los directivos de adoptar tecnologías. Igualmente, la intención de uso demostró ser un fuerte predictor del uso real de la tecnología (con un valor t de 6.47).

De todos los factores analizados, el valor intrínseco representa una priorización que los directivos obtienen al usar la tecnología, con un valor de 0.289. Por lo tanto, se sugiere que las estrategias para fomentar la adopción de tecnología entre los directivos de la UNASAM se enfoquen en resaltar los beneficios personales y la satisfacción que pueden obtener al utilizarla.

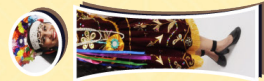
REFERENCIAS

Al Aufa, B., Renindra, I. S., Putri, J. S., & Nurmansyah, M. I. (2020). An application of the Unified Theory of Acceptance and Use of Technology (UTAUT) model for understanding patient perceptions on using hospital mobile application. *Enfermería Clínica*, 30 Suppl 6, 110-113. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2020.06.025>

- Ayaz, A., & Yanartaş, M. (2020). An analysis on the unified theory of acceptance and use of technology theory (UTAUT): Acceptance of electronic document management system (EDMS). *Computers in Human Behavior Reports*, 2, 100032. <https://doi.org/10.1016/j.chbr.2020.100032>
- Birch, A., & Irvine, V. (2009). Preservice teachers' acceptance of ICT integration in the classroom: applying the UTAUT model. *Educational Media International*, 46(4), 295-315. <https://doi.org/10.1080/09523980903387506>
- Hair Jr., J. F., Sarstedt, M., Ringle, C. M., & Gudergan, S. P. (2017). *Advanced issues in partial least squares structural equation modeling*: SAGE Publications.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Montalvo, N. (2017). *Percepción y uso de las TIC por los docentes de la FAT de la UNASAM, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión, Perú].
- Quicaño Arones, C. F. (2019). *UTAUT2 adaptado para medir la intención del comportamiento en la aceptación tecnológica del servicio de internet de alta velocidad en cadenas hoteleras peruanas caso de estudio: Casa Andina* [Tesis de maestría, Universidad Continental]. Repositorio Institucional de la Universidad Continental. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/10851>
- Roca Salvatella. (2019). *1er. Informe de madurez digital de los directivos del Perú*. <https://www.rocasalvatella.com/app/uploads/2018/11/BROCHURE-MADUREZ-DIGITAL-DIRECTIVOS-PERU%CC%81-compressed.pdf>
- WorkMeter. (2019). *Roles directivos: el secreto de los mejores*. <https://es.workmeter.com/blog/bid/329353/roles-directivos-el-secreto-de-los-mejores>



SALUD PÚBLICA




Evolución del perfil de la anemia durante el embarazo asociado al tratamiento farmacológico. Centro de Salud Las Moras. Huánuco, 2023 – 2024

Evolution of the anemia profile during pregnancy associated with drug treatment. Las Moras Health Center, Huánuco, 2023-2024

Nancy Castañeda Eugenio¹

ncastaneda@unheval.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-3016-663X>

Rosario Del Pilar De La Mata Huapaya²

 <https://orcid.org/0000-0003-4786-989X>

Yola Espinoza de Santiago²

 <https://orcid.org/0000-0002-5970-5406>

Elizabeth Velez Salazar²

evelezs@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-3762-5886>

¹ Universidad Nacional, Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú.

² Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - Huaraz - Perú.

Resumen

El objetivo fue determinar la evolución del perfil de la anemia a lo largo del embarazo asociado al tratamiento farmacológico recibido en el Centro de Salud Las Moras. Huánuco, 2023 – 2024. Es una investigación básica, transversal. El enfoque es cuantitativo; según su profundidad, descriptivo correlacional. La población estuvo conformada por 325 historias clínicas de gestantes atendidas entre enero del 2023 a marzo del 2024 y la muestra se conformó con 30 historias clínicas de gestantes con diagnóstico de algún tipo de anemia. El tipo de muestreo fue no probabilístico, por conveniencia. Se utilizó como técnica el análisis documental y como instrumento una ficha de recolección de datos

Abstract

The objective was to determine the evolution of the anemia profile throughout pregnancy associated with the pharmacological treatment received at the Las Moras Health Center. Huánuco, 2023 – 2024. It is basic, cross-sectional research. The approach is quantitative; according to its depth, descriptive correlational. The population was made up of 325 medical records of pregnant women treated between January 2023 and March 2024 and the sample was made up of 30 medical records of pregnant women diagnosed with some type of anemia. The type of sampling was non-probabilistic, for convenience. Documentary analysis was used as a technique and a data collection sheet

RECIBIDO: 10/09/2025 - ACEPTADO:10/11/2025 - PUBLICADO: 03/12/2025

elaborada por el equipo de investigadores y validado por el juicio de expertos. Los resultados muestran que las gestantes con anemia atendidas en el Centro de Salud Las Moras - Huánuco, 2023 – 2024 en su mayoría (64 %) oscilaban entre 20 y 30 años; con instrucción secundaria, 53 %; de religión católica, 67 %; estado civil conviviente, 60 %. Iniciaron sus atenciones prenatales con un estado nutricional normal (87 %) y con anemia leve (70 %). Solo el 26,6 % logró llegar al final del embarazo sin anemia. Se concluye que, en cuanto a la relación entre hemoglobina y tratamiento con sulfato ferroso, el 70 % de gestantes que recibió sulfato ferroso resultó continuando con anemia al final del embarazo y solo el 27 % llegó al final del embarazo sin anemia. Por lo tanto, se puede afirmar que no existe relación entre ambas variables.

Palabras clave: Gestante, Anemia, Evolución, Hemoglobina

prepared by the team of researchers and validated by the judgment of experts was used as an instrument. The results show that the majority of pregnant women with anemia treated at the Las Moras Health Center - Huánuco, 2023 – 2024 (64 %) ranged between 20 and 30 years old; with secondary education, 53 %; of the Catholic religion, 67 %; cohabiting marital status, 60 %. They began their prenatal care with a normal nutritional status (87 %) and mild anemia (70 %). Only 26.6 % managed to reach the end of pregnancy without anemia. It is concluded that, regarding the relationship between hemoglobin and treatment with ferrous sulfate, 70 % of pregnant women who received ferrous sulfate ended up continuing with anemia at the end of pregnancy and only 27 % reached the end of pregnancy without anemia. Therefore, it can be stated that there is no relationship between the two variables.

Keywords: Pregnant woman, Anemia, Evolution, Hemoglobin

INTRODUCCIÓN

La anemia durante el embarazo constituye un problema de salud pública a nivel mundial, especialmente en países en vías de desarrollo, donde afecta de manera significativa la morbimortalidad materna y perinatal. Según la Organización Mundial de la Salud (2012) se estima que, aproximadamente el 40 % de las gestantes en el mundo presenta algún grado de anemia, siendo la deficiencia de hierro la causa más frecuente. Esta condición incrementa el riesgo de parto pretérmino, bajo peso al nacer, hemorragias, infecciones posparto y retraso en el desarrollo neurológico del recién nacido (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022)

En el contexto peruano, la anemia en gestantes continúa siendo un desafío persistente a pesar de los programas de suplementación con hierro y ácido fólico implementados en el primer nivel de atención. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022b), en el año 2022, la prevalencia de anemia en mujeres embarazadas alcanzó el 25,7 %, con mayor afectación en zonas rurales y poblaciones en situación de vulnerabilidad (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022a). Este panorama exige fortalecer la adherencia al tratamiento farmacológico y promover estrategias complementarias de prevención y control.

Diversos estudios han mostrado que la eficacia de la suplementación con sulfato ferroso depende de la constancia en su consumo, la tolerancia a los efectos secundarios gastrointestinales y el acompañamiento educativo brindado por el personal de salud (Organización Mundial de la Salud, 2012). Asimismo, la evolución del perfil hematológico de la gestante bajo tratamiento farmacológico

se convierte en un indicador clave para evaluar la efectividad de las intervenciones en salud materna (Banerjee et al., 2024)

En el Centro de Salud Las Moras, ubicado en el departamento de Huánuco, se ha identificado la necesidad de valorar cómo evoluciona el perfil de la anemia en las gestantes que reciben tratamiento farmacológico, con el fin de orientar mejoras en la adherencia terapéutica y en la calidad de la atención prenatal. Analizar esta problemática resulta fundamental para generar evidencia local que contribuya a disminuir las complicaciones maternas y perinatales relacionadas con la anemia.

Marco Teórico

Anemia

La anemia es un trastorno caracterizado por la disminución de la concentración de hemoglobina o del número de eritrocitos circulantes, lo que resulta insuficiente para cubrir las necesidades fisiológicas del organismo. Se define como una concentración de hemoglobina por debajo de dos desviaciones estándar del promedio, según edad, sexo y altitud de residencia (Organización Mundial de la Salud, 2012).

Anemia en el embarazo

Durante la gestación, puede presentarse una anemia fisiológica secundaria a la hemodilución, fenómeno ocasionado por el aumento del volumen plasmático entre el segundo y sexto mes de embarazo. Además, existen causas patológicas como los trastornos hereditarios (talasemias), hemorragias y deficiencias nutricionales, siendo la anemia ferropénica la más prevalente. Esta última se origina por déficit en la ingesta o absorción de hierro, ácido fólico o vitamina B12, nutrientes esenciales para una hematopoyesis adecuada (Amburgey et al., 2009).

En la gestante, los requerimientos de hierro se incrementan debido al crecimiento fetal, la formación de la placenta y la expansión de la masa eritrocitaria materna, lo que aumenta el riesgo de deficiencia nutricional si no se garantiza una adecuada suplementación (Banerjee et al., 2024).

Importancia del hierro en el embarazo

El hierro es un oligoelemento indispensable para la síntesis de hemoglobina y el transporte de oxígeno. Su metabolismo se regula principalmente por la absorción intestinal, dado que la excreción es mínima. Durante la gestación, un adecuado aporte de hierro es fundamental para prevenir complicaciones materno-fetales (Georgieff, 2020).

Manejo de la anemia en la gestación

El Ministerio de Salud del Perú (MINSA) propone un abordaje integral de la anemia gestacional, basado en dos pilares: la educación nutricional y la suplementación farmacológica (Ministerio de Salud, 2017).

- **Educación alimentaria:** implica fomentar el consumo de alimentos ricos en hierro y mejorar la biodisponibilidad mediante prácticas dietéticas adecuadas.
- **Suplementación:** La guía nacional recomienda iniciar desde la primera consulta prenatal, con 60 mg de hierro elemental más 400 µg de ácido fólico al día. Si la gestante inicia controles después de las 32 semanas, la dosis se duplica a 120 mg de hierro y 800 µg de ácido fólico (Ministerio de Salud, 2017). La OMS respalda una dosis diaria de 30–60 mg de hierro elemental durante el embarazo (Organización Mundial de la Salud, 2012).

El diagnóstico oportuno es fundamental. El MINSA establece que la hemoglobina debe medirse en la primera visita prenatal, entre las 25–28 semanas, a las 37–40 semanas y un mes posparto (Ministerio de Salud, 2017).

Diagnóstico

El diagnóstico inicia con anamnesis y examen físico, evaluando palidez conjuntival, mucocutánea y signos asociados. Posteriormente, se confirma mediante exámenes de laboratorio (hemoglobina, hematocrito y ferritina sérica). En zonas ubicadas por encima de los 1000 m s. n. m. los valores deben ajustarse a la altitud (Ministerio de Salud, 2017).

Los criterios diagnósticos en gestantes mayores de 15 años son:

Anemia leve: Hb 11,0–11,9 g/dl.

Anemia moderada: Hb 8,0–10,9 g/dl.

Anemia severa: Hb < 8,0 g/dl. (Ministerio de Salud, 2017)

En menores de 15 años, se considera severa si la Hb es < 7,0 g/dl. (Ministerio de Salud, 2017).

Tratamiento

El tratamiento depende de la severidad y tolerancia de la gestante:

Hierro oral: indicado en anemia leve o moderada (120 mg hierro + 800 µg ácido fólico por 6 meses) (Derman et al., 2025).

Hierro intravenoso: en anemia severa, intolerancia al hierro oral o gestaciones > 34 semanas (Derman et al., 2025).

Eritropoyetina: reservada para casos refractarios al hierro intravenoso y con contraindicación a transfusiones (Levy et al., 2025).

Transfusión sanguínea: en anemia severa con gestación avanzada o complicaciones (Levy et al., 2025).

El sulfato ferroso es seguro en el embarazo (categoría A según la *Food and Drug Administration* (FDA)), con buena absorción intestinal y metabolismo hepático, aunque contraindicado en hemocromatosis, hemosiderosis y anemias no ferropénicas (Peña-Rosas et al., 2015).

El ácido fólico también es categoría A según FDA y previene complicaciones como defectos del tubo neural, cardiopatías congénitas, parto pretérmino y bajo peso al nacer (Bingbing et al., 2019).

Complicaciones materno-perinatales

La anemia en el embarazo se asocia con complicaciones maternas como rotura prematura de membranas, retraso del crecimiento intrauterino, pielonefritis, hemorragias y mayor riesgo de mortalidad materna (Wang et al., 2025). En el feto y neonato se relaciona con prematuridad, bajo peso al nacer, hipoxia, palidez, alteraciones en el desarrollo neurológico y mayor mortalidad perinatal (Shrivastava et al., 2024).

Metodología

Investigación básica, de diseño no experimental, realizado con una muestra censal de 325 historias clínicas de gestantes, desde enero 2023 hasta marzo 2024.

MATERIALES Y MÉTODOS

Tipo de investigación

Según su finalidad es básica porque se buscó ampliar el conocimiento de la anemia en gestantes. Según el periodo temporal en que se realizó, es transversal, porque la recolección de datos se hizo en un solo momento haciendo un corte en el tiempo. (Taípe-Ruiz & Troncoso-Corzo, 2019).

Diseño de investigación

El estudio fue no experimental debido a que no se manipularon las variables de estudio. Según la profundidad y objetivo del estudio, fue descriptivo correlacional, pues se buscó establecer la relación entre la evolución del perfil de la anemia y el tratamiento farmacológico. Al respecto, Taípe-Ruiz & Troncoso-Corzo (2019) señalan que la investigación correlacional estudia el comportamiento de los fenómenos buscando la relación entre las variables.

Diseño muestral

Población: Estuvo conformada por todas las historias clínicas de gestantes que acudieron al Centro de Salud Las Moras-Huánuco, para recibir atención prenatal desde el primer trimestre de gestación y que hayan cumplido al menos con un total de seis atenciones prenatales hasta la culminación del embarazo. El ámbito temporal de la investigación comprendió desde enero 2023 hasta marzo 2024. Se obtuvieron un total de 325 historias clínicas.

Unidad de muestreo: Historia clínica de gestante que recibió atención prenatal.

Análisis y determinación del tamaño muestral. La muestra estuvo representada por el total de historias clínicas que resulten de la aplicación de la fórmula para obtención de muestras en poblaciones finitas.

Método de selección de la muestra. El tipo de muestreo fue no probabilístico, en su modalidad por conveniencia.

Criterios de selección:

Criterios de inclusión. Historias clínicas de gestantes que cumplieron con un mínimo de seis atenciones prenatales y que cuenten con los resultados de los exámenes de hemoglobina realizados en el primer y tercer trimestre, cuyos resultados hayan sido “anemia”.

Criterios de exclusión. Historias clínicas de gestantes sin anemia o que no cuenten con los resultados de los exámenes de hemoglobina realizados en el primer y tercer trimestre.

Técnicas de recolección de datos

Técnica. Se utilizó el análisis documental.

Instrumento. Ficha de recolección de datos, la cual fue elaborada por el equipo de investigadores y validado por el juicio de expertos.

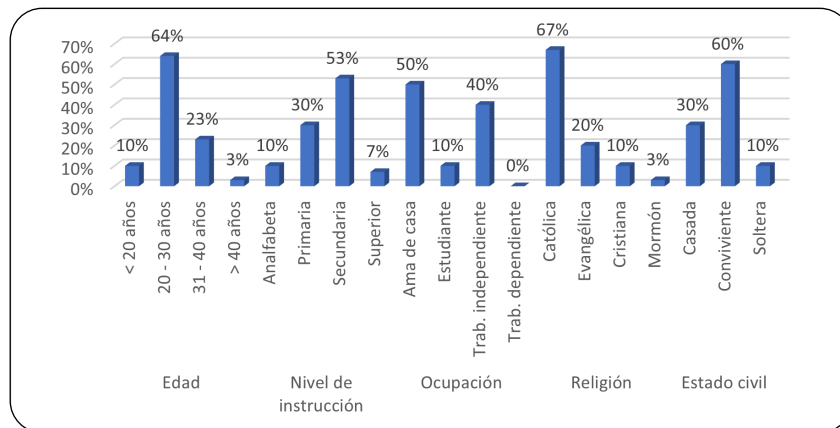
Técnicas estadísticas para el procesamiento de los datos

Una vez obtenida la información se ingresó a una base de datos en el programa Microsoft Excel. Inmediatamente después se realizó el procesamiento de datos mediante el programa SSPS versión 25. Se procedió a la elaboración de tablas estadísticas y gráficos en coherencia con los objetivos planteados.

RESULTADOS

Figura 1

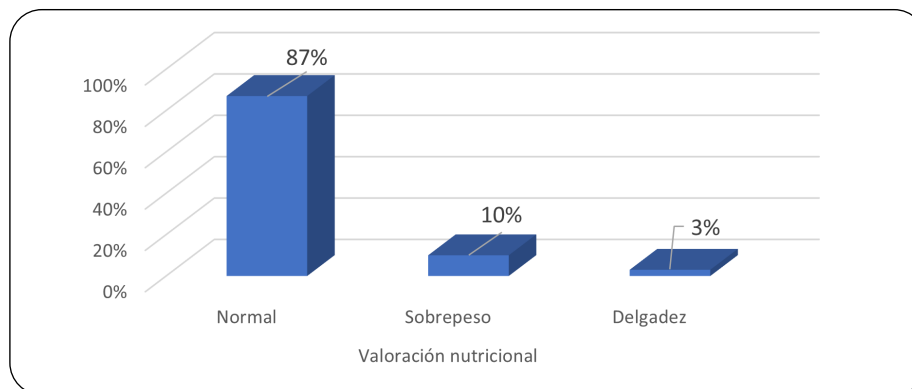
Datos sociodemográficos de las gestantes con anemia atendidas en el Centro de Salud Las Moras – Huánuco, 2023 – 2024



De un total de 30 gestantes con anemia (100 %), el 64 % tenía edades entre 20 - 30 años, el 53 % tenía estudios de secundaria, un 50 % era ama de casa, el 67 % profesaba la religión católica y el 60 % era conviviente.

Figura 2

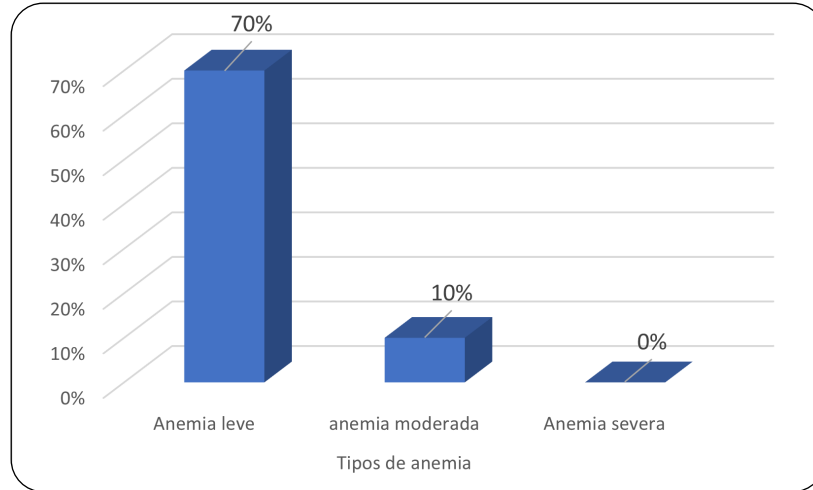
Valoración nutricional al inicio de las atenciones prenatales en gestantes con anemia atendidas en el Centro de Salud Las Moras – Huánuco, 2023 - 2024



Se observa que el 87 % de gestantes con anemia fueron catalogadas en la primera atención prenatal con una condición nutricional normal, el 10 % tenía sobrepeso y un 3 % se clasificó en la categoría delgada.

Figura 3

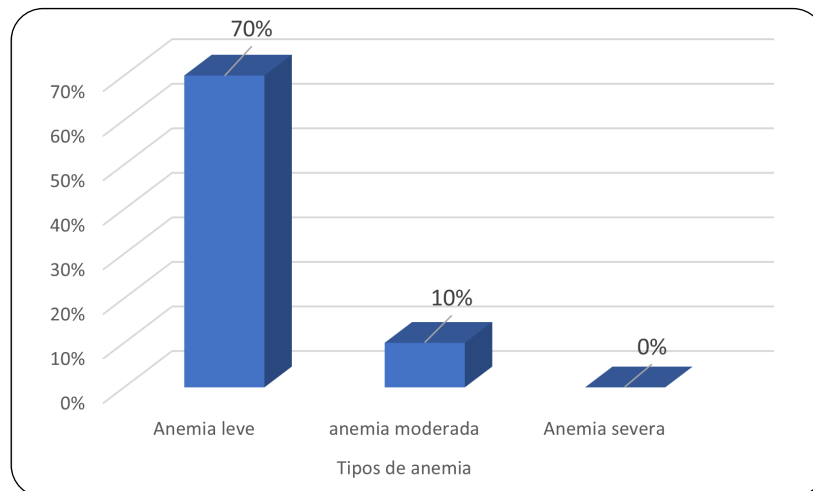
Tipos de anemia en gestantes atendidas en el Centro de Salud Las Moras – Huánuco, 2023 - 2024



El tipo de anemia que predominó en las gestantes fue la anemia leve con un 70 % de los casos, seguida de la anemia moderada con 30 %.

Figura 4

Edad gestacional al inicio de la atención prenatal en gestantes atendidas en el Centro de Salud Las Moras – Huánuco, 2023 – 2024



En cuanto a la edad gestacional al inicio de atención prenatal, el 40 % inició entre 11 a 13 semanas, el 27 % entre las 8 a 10 semanas, el 23 % con 14 a 16 semanas, el 7 % de iniciaron de 20 a 22 semanas y el 3 % entre las 17 a 19 semanas.

Tabla 1

Control de dosaje de hemoglobina en gestantes con anemia atendidas en el Centro de Salud Las Moras – Huánuco, 2023 – 2024

Nero de gestantes	1er tamizaje hemoglobina (g/dL)	2do tamizaje hemoglobina (g/dL)	Ganancia hemoglobina (g/dL)
Gestante 1	10.6	10.9	0.3
Gestante 2	10	10.4	0.4
Gestante 3	10.6	10.6	0.0
Gestante 4	10.9	11.2	0.3
Gestante 5	10	10.6	0.6
Gestante 6	10.2	10.7	0.5
Gestante 7	10.5	10.9	0.4
Gestante 8	10	10.5	0.5
Gestante 9	10	10.4	0.4
Gestante 10	10	10	0.0
Gestante 11	9.8	10.4	0.6
Gestante 12	10.3	10.9	0.6
Gestante 13	10	10.7	0.7
Gestante 14	10.5	10.8	0.3
Gestante 15	10.6	11.3	0.7
Gestante 16	10.2	10.9	0.7
Gestante 17	10.6	11	0.4
Gestante 18	10.2	10.7	0.5
Gestante 19	9.2	10	0.2
Gestante 20	10.4	11	0.6
Gestante 21	9.7	10.7	1.0
Gestante 22	10.3	10.6	0.3
Gestante 23	10	10.5	0.5
Gestante 24	10	10.3	0.3
Gestante 25	10.7	11	0.3
Gestante 26	10.5	11.2	0.7
Gestante 27	10	10.6	0.6
Gestante 28	10.6	11	0.4
Gestante 29	10.4	11.2	0.6
Gestante 30	10.2	10.8	0.6

En Tabla 1 se muestra la evolución de los valores de la hemoglobina a lo largo del proceso de embarazo en las gestantes atendidas en el Centro de Salud Las Moras. Huánuco, 2023 – 2024, observándose una ganancia que llega como máximo a 1 g/dL (1 caso) y 2 casos en donde se mantuvo los valores de hemoglobina sin modificación alguna.

Tabla 2

Inicio del tratamiento con sulfato ferroso según edad gestacional en gestantes con anemia atendidas en el Centro de Salud Las Moras – Huánuco, 2023 – 2024

Inicio de sulfato ferroso según edad gestacional	Tratamiento con sulfato ferroso		
	Sí fi (%)	No fi (%)	Total fi
< 14 semanas	2 (7 %)	1 (3 %)	3 (7 %)
14 – 16 semanas	24 (80 %)	0 (0 %)	24 (80 %)
17 – 19 semanas	2 (7 %)	0 (0 %)	2 (7 %)
20 – 22 semanas	1 (3 %)	0 (0 %)	1 (3 %)
Total	29 (97 %)	1 (3 %)	30 (100 %)

En la Tabla 2 se aprecia que, de un total de 30 gestantes con anemia, solo una (3 %) no recibió la suplementación de sulfato ferroso y su edad gestacional era menor a 14 semanas. El 80 % de gestantes que recibió la suplementación con sulfato ferroso tenía una edad gestacional entre 14 a 16 semanas, el 7 % inició la suplementación con sulfato ferroso a una edad gestacional menor a 14 semanas, otro 7 % entre las 17 a 19 semanas de gestación y una gestante (3 %) inició la suplementación a una edad gestacional entre 20 a 22 semanas.

Tabla 3

Comparación entre valores de hemoglobina en el primer y segundo control, en gestantes atendidas en el Centro de Salud Las Moras – Huánuco, 2023 – 2024

Valores de Hemoglobina	Primer control (hemoglobina g/dL)	Segundo control (hemoglobina g/dL)
Mínima	9.2	10.0
Promedio	10.2	10.7
Máximo	10.9	11.2

En la Tabla 3 se puede evidenciar la variación de los valores de hemoglobina tomadas en el primer trimestre (primer control) y en el tercer trimestre (segundo control), donde el valor mínimo en el primer trimestre fue 9,2 g/dL, en tanto que en el tercer trimestre fue 10 g/dL. El valor máximo en el primer trimestre fue 10,9 y 11,2 en el tercer trimestre. El valor promedio fue 10,2 en el primer trimestre y 10,7 en el tercer trimestre.

Tabla 4

Ganancia de hemoglobina en el segundo control en gestantes atendidas en el Centro de Salud Las Moras – Huánuco, 2023 – 2024

Ganancia de hemoglobina	fi	%
Se mantuvo igual	4	13 %
Subió de 0,1 a 0,3	5	17 %
Subió de 0,4 a 0,6	15	50 %
Subió de 0,7 a 0,9	5	17 %
Subió de 1.0 a 1.2	1	3 %

En la Tabla 4 se presentan los resultados de los valores de la hemoglobina tomada en el tercer trimestre (segundo control), apreciándose que en el 50 % de las gestantes la hemoglobina subió entre 0,4 a 0,6 g/dL, en el 17 % subió entre 0,1 a 0,3 g/dL, en el 17 % subió entre 0,7 a 0,9 g/dL, hubo un 13 % de gestantes que mantuvieron los niveles de hemoglobina igual que en el primer trimestre y en un 3 % subió entre 1,0 a 1,2 g/dL.

Tabla 5

Relación entre los valores de hemoglobina al final del embarazo y el tratamiento con sulfato ferroso en gestantes con anemia atendidas en el Centro de Salud Las Moras – Huánuco, 2023 – 2024

Valores de hemoglobina	Tratamiento con sulfato ferroso		Total
	Sí	No	
	fi (%)	fi (%)	Fi (%)
Sin anemia	8 (27 %)	0 (0 %)	8 (27 %)
Con anemia	21 (70 %)	1 (3 %)	22 (73 %)
Total	29 (97 %)	1 (3 %)	30 (100 %)

En la presente tabla se muestra la relación entre los valores de la hemoglobina y el tratamiento con sulfato ferroso, donde el 70 % de gestantes que recibieron el tratamiento con sulfato ferroso resultaron al final del embarazo con anemia; es decir, continuaron con anemia; mientras que el 27 % de gestantes que recibieron sulfato ferroso llegaron al final del embarazo sin anemia.

DISCUSIÓN

En relación al primer objetivo, orientado a describir las características sociodemográficas de las gestantes con anemia, se encontró que la mayoría (64 %) tenía entre 20 y 30 años, con predominio del nivel educativo secundario (53 %), amas de casa (50 %), de religión católica (67 %) y en condición de convivientes (65 %). Estos hallazgos concuerdan con Valenzuela Cincia (2019) quien reportó que el 75,5 % de gestantes se encontraba entre 20 y 34 años, el 77,5 % tenía educación secundaria y el 73,1 % eran convivientes. De igual forma, (Amaya et al., 2005) señalaron una edad promedio de 29 años, con 46,5 % convivientes, 65,1 % con estudios secundarios y 62,8 % amas de casa, resultados similares a los del presente estudio.

Respecto al estado nutricional inicial (segundo objetivo), el 87 % de las gestantes con anemia presentó una condición normal, 10 % sobrepeso y 3 % bajo peso. Similares estudios encontraron Taipei-Ruiz & Troncoso-Corzo (2019) donde observaron que la anemia es más frecuente en los dos primeros trimestres (4,8 %) y desciende en el tercero (2,2 %). Asimismo, Valenzuela Cincia (2019) encontró 16 % de anemia leve en gestantes con IMC adecuado, destacando que los valores de hemoglobina varían a lo largo del embarazo. Esto muestra una coincidencia parcial con los resultados obtenidos en nuestro trabajo de investigación.

En cuanto al tipo de anemia predominante (tercer objetivo), el 70 % correspondió a anemia leve y el 30 % a anemia moderada. Tineo Rivas (2018) reportó valores diferentes: 72,7 % de gestantes con hemoglobina normal, 22,9 % con anemia leve y 4,4 % con anemia moderada. En contraste, Silva Márquez (2021) halló 36,4 % de prevalencia de anemia, de las cuales 95,3 % eran leves. Estas diferencias reflejan la variabilidad regional y las condiciones nutricionales de cada población.

Con respecto al inicio de la atención prenatal (cuarto objetivo), el 40 % acudió entre las 11 y 13 semanas, 27 % entre las 8 y 10 semanas y 23 % entre las 14 y 16 semanas. Ortiz Montalvo et al. (2019) indicaron que la mayoría de las gestantes inició el control en el tercer mes, resultados comparables con los hallazgos de este estudio.

En relación con los valores de hemoglobina (quinto objetivo), el promedio fue de 10,2 g/dL en el primer trimestre y 10,7 g/dL en el tercero, observándose un incremento moderado en la mitad de las gestantes. Similares estudios encontraron Tineo Rivas (2018) donde concluyó que la anemia leve predomina en el primer trimestre, mientras que la moderada se incrementa en el tercero, lo que coincide parcialmente con los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación.

Al analizar la evolución de la hemoglobina bajo tratamiento (sexto objetivo), se evidenció que solo el 26,6 % de las gestantes corrigió su anemia al final del embarazo, pese a la suplementación con sulfato ferroso. Estos hallazgos son menores a los reportados por Tineo Rivas (2018) y Valenzuela Cincia (2019) quienes encontraron una mayor normalización de hemoglobina. Esto sugiere una adherencia insuficiente o un inicio tardío del tratamiento en la población estudiada.

En cuanto al momento de inicio del tratamiento farmacológico (séptimo objetivo), en el 80 % de los casos se inició entre las 14 y 16 semanas. Ribot et al. (2012) concluyeron que la suplementación

temprana no mostró superioridad significativa frente a la tardía en la prevención de la caída de hemoglobina, lo que respalda los hallazgos de este estudio.

Finalmente, sobre la relación entre el tratamiento y la disminución de la anemia (octavo objetivo), el 70 % de las gestantes continuó con anemia pese a recibir sulfato ferroso, y solo el 27 % alcanzó valores normales al final del embarazo. Medina Manrique (2021) reportó mejores resultados al combinar suplementación con orientación nutricional, lo que sugiere que el tratamiento exclusivo con hierro no es suficiente sin una adecuada educación alimentaria y seguimiento clínico.

CONCLUSIONES

La mayor proporción de gestantes con anemia se encontró en el grupo etario de 20 a 30 años (64 %), lo que evidencia que la anemia afecta principalmente a mujeres en plena edad reproductiva. El nivel educativo predominante fue educación secundaria (53 %), la mitad de las gestantes con anemia eran amas de casa, lo cual refleja la relación entre dependencia económica, carga doméstica y condiciones de salud materna. La mayoría de las gestantes pertenecía a la religión católica (67 %) y vivía en condición de convivencia (60 %), lo que describe el perfil sociocultural predominante de la población estudiada.

La mayoría de gestantes con anemia presentaron un estado nutricional normal en su primera atención prenatal (87 %), lo que indica que la anemia no siempre está asociada a desnutrición evidente. Sin embargo, la presencia de casos con sobrepeso (10 %) y delgadez (3 %) refleja que la anemia puede manifestarse en distintos estados nutricionales, lo que resalta la importancia de una evaluación integral que incluya no solo el peso y talla, sino también el estado de micronutrientes durante el control prenatal.

La anemia leve fue la forma predominante en las gestantes (70 %), mientras que la anemia moderada representó el 30 % de los casos, lo que evidencia que, aunque la mayoría presenta un grado leve, la presencia de anemia moderada sigue siendo significativa y requiere intervenciones oportunas para prevenir su progresión y posibles complicaciones materno-perinatales.

La mayoría de gestantes inició su control prenatal en el primer trimestre, principalmente entre las 11 y 13 semanas (40 %), seguido de las 8 a 10 semanas (27 %). Sin embargo, un porcentaje importante (33 %) inició después de las 14 semanas, lo que evidencia que aún existen retrasos en la captación temprana de gestantes, situación que puede limitar la detección oportuna de factores de riesgo como la anemia y otras complicaciones materno-perinatales.

La evolución de los valores de la hemoglobina a lo largo del embarazo pese a la indicación del tratamiento de la anemia con sulfato ferroso es poco significativa, ya que de un total de 30 gestantes que iniciaron sus atenciones con anemia llegaron al final del embarazo sin anemia solamente 8 gestantes (26,6 %).

El tratamiento con sulfato ferroso en las gestantes con anemia se inició cuando tenían entre 14 a 16 semanas de embarazo en el 80 % de los casos.

Los valores promedio de la hemoglobina fueron en el primer trimestre 10,2 g/dL y en el tercer trimestre 10.7 g/dL, observándose que en el 50 % la hemoglobina subió entre 0,4 a 0,6 g/dL, en el 13 % se mantuvo los mismos valores y solamente en el 3 % subió la hemoglobina a valores de 1 g/dL o más.

En cuanto a la relación entre hemoglobina y tratamiento con sulfato ferroso, el 70 % de gestantes que recibió sulfato ferroso resultó continuando con anemia al final del embarazo y solo el 27 % llegó al final del embarazo sin anemia; por lo tanto, podemos afirmar que no existe relación entre ambas variables.

REFERENCIAS

- Acuña Quiñones, S. X., & Roca Gutierrez, C. M. (2024). *Factores que afectan la suplementación de hierro en la disminución de anemia en niños de 0 a 5 años, en un centro de salud de lima, 2021* [Tesis, Universidad Peruana Cayetano Heredia]. https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/15609/Factores_AcunaQuinonez_Solanch.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alegría Guerrero, R. C., Gonzales Medina, C. A., & Huachín Morales, F. D. (2019). Treatment of iron-deficiency anemia during pregnancy and the puerperium. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 65(4), 503–509. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rgo/v65n4/a14v65n4.pdf>
- Alva Silva, M. A. (2024). *Factores asociados a la anemia ferropénica ferropénica en gestantes atendidas en el centro de salud Pachacútec, Cajamarca 2023* [Tesis, Universidad Nacional de Cajamarca]. <https://doi.org/https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/71971/TESIS%20PDF-MARCO%20ALVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Amaya, J., Borrero, C., & Ucrós, S. (2005). Estudio analítico del resultado del embarazo en adolescentes y mujeres de 20 a 29 años en Bogotá. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 56(3), 216–224. https://www.researchgate.net/publication/267416404_Estudio_analitico_del_resultado_del_embarazo_en_adolescentes_y_mujeres_de_20_a_29_anos_en_Bogota
- Amburgey, Ö. A., Ing, E., Badger, G. J., & Bernstein, I. M. (2009). Maternal hemoglobin concentration and its association with birth weight in newborns of mothers with preeclampsia. *The Journal of Maternal-Fetal & Neonatal Medicine*, 22(9), 740–744. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC2872783/pdf/nihms-202459.pdf>
- Banerjee, A., Athalye, S., Shingade, P., Khargekar, V., Mahajan, N., Madkaikar, M., & Khargekar, N. (2024). Efficacy of daily versus intermittent oral iron supplementation for prevention of anaemia among pregnant women: a systematic review and meta-analysis. *EClinicalMedicine*, 74. [https://www.thelancet.com/journals/eclinm/article/PIIS2589-5370\(24\)00321-3/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/eclinm/article/PIIS2589-5370(24)00321-3/fulltext)

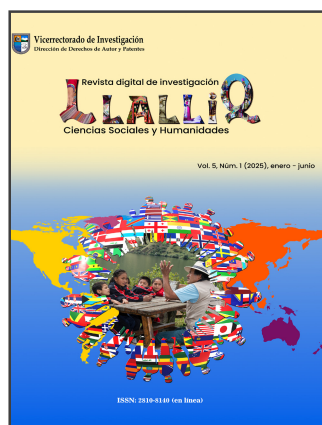
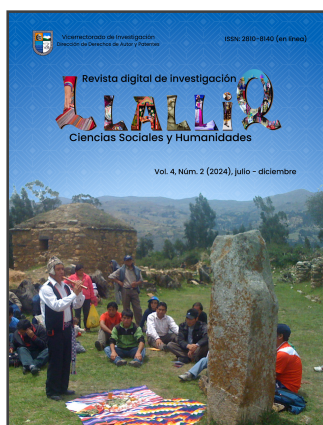
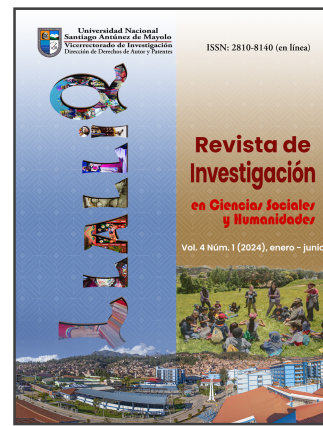
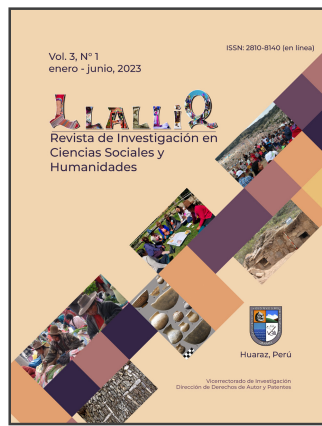
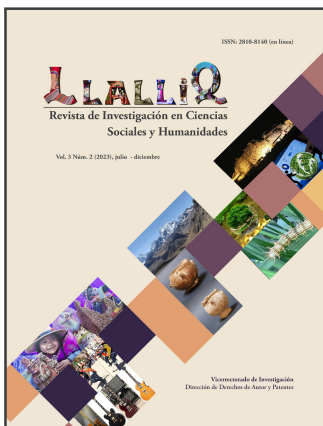
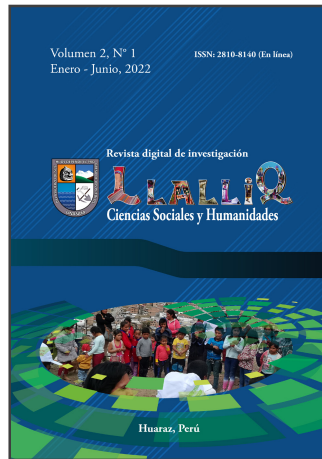
- Bingbing, L., Zhang, X., Peng, X., Zhang, S., Wang, X., & Zhu, C. (2019). Folic Acid and Risk of Preterm Birth: A Meta-Analysis. *Frontiers in Neuroscience*, 13. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC6892975/pdf/fnins-13-01284.pdf>
- Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, Instituto Nacional de Salud, & Ministerio de Salud. (2020). *Informe Gerencial SIEN HIS Estado Nutricional de Niños y Gestantes que acceden a Establecimientos de Salud*.
<https://doi.org/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4525940/Informe%20Gerencial%20SIEN-HIS%202020%20FINALyeQNp.pdf?v=1683560083>
- Clara Irania, S. G. S., Ortega San Gil, Y., Lora San Gil, J., & Torres Concepción, J. (2021). Estado nutricional de las gestantes a la captación del embarazo. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v37n2/1561-3038-mgi-37-02-e1365.pdf>
- Derman, R. J., Bellad, M. B., Somannavar, M. S., Bhandari, S., Mehta, S., Mehta, S., Sharma, D. K., Yogeshkumar, S., Charantimath, U., Patil, A. P., Mallapur, A. A., Ramadurg, U., Sangavi, R., Patil, P. S., Roy, S., Vastrad, P., Shekhar, C., Leiby, B. E., Hartman, R. L., ... Boelig, R. C. (2025). Single-dose intravenous iron vs oral iron for treatment of maternal iron deficiency anemia: a randomized clinical trial. *American Journal of Obstetrics and Gynecology*, 233(2), 120.e1-120.e18. <https://www.ajog.org/action/showPdf?pii=S0002-9378%2825%2900070-5>
- Diaz Delgado, L. H. (2024). *Factores sociodemográficos y su relación con los embarazos adolescentes atendidos en el hospital José Hernán Soto Cadenillas de Chota, Cajamarca 2023* [Tesis, Universidad Nacional de Cajamarca]. <https://doi.org/https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/6864/TESIS%20LUZ%20HEL%c3%8dTA%20D%c3%8dAZ%20DELGADO.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Flores-Venegas, S. R., Germes-Piña, F., & Levario-Carrillo, M. (2019). Obstetric and perinatal complications in anemic patients. *Ginecología y Obstetricia de México*, 87(2), 85–92. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gom/v87n2/0300-9041-gom-87-02-85.pdf>
- Georgieff, M. K. (2020). Iron deficiency in pregnancy. *American Journal of Obstetrics and Gynecology*, 223(4), 516–524. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7492370/pdf/nihms-1576610.pdf>
- Gonzales F, G., & Olavegoya, P. (2019). Pathophysiology of anemia in pregnancy: Anemia or hemodilution? *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 65(4), 489–502. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rgo/v65n4/a13v65n4.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022a). *Encuesta Demográfica y de Salud Familia, Indicadores de los Resultados de los Programas Presupuestales*. https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2022/ppr/Presentacion_PPR_I_Semestre_2022.pdf

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022b). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2022 Nacional y Departamental*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1898/libro.pdf
- Levy, A. T., Weingarten, S. J., Robinson, K., Suner, T., McLaren, R. A., Saad, A., & Al-Kouatly, H. B. (2025). Recombinant erythropoietin for the treatment of iron deficiency anemia in pregnancy: A systematic review. *International Journal of Gynecology and Obstetrics*, 168(1), 35–42. <https://obgyn.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/ijgo.15811>
- Lopez Briones, A. de los A. (2022). *Adherencia terapéutica y hábitos alimentarios relacionados a la anemia en embarazadas, atendidas en los tres territorios del departamento de León, II trimestre Setiembre - Octubre 2022* [Tesis, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León]. <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/9952/1/253861.pdf>
- Lopez Gomez, A. J., & Madrigal Cogollo, L. J. (2017). Anemia ferropénica en mujeres gestantes. *BIOCIENCIAS*. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/Biociencias/article/view/2237/2401>
- Martinez Angulo, M. A. (2019). *Anemia ferropénica en paciente embarazada*. Universidad Técnica de Babahoyo]. <https://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/6696/E-UTB-FCS-ENF-000229.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez Sánchez, L. M., Jaramillo Jaramillo, I. L., Villegas Álzate, D. J., Álvarez Hernández, L. F., & Ruiz Mejía, C. (2018). Physiological anemia versus pathological anemia in pregnancy. *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, 44(2). <http://scielo.sld.cu/pdf/gin/v44n2/gin17218.pdf>
- Martínez Sánchez, L. M., Morales Montoya, A., Roldan Tabares, M. D., Herrera Almanza, L., Hernández Martínez, A., Aristizábal Hernández, J. J., & Jaramillo Jaramillo, L. I. (2022). Perfil clínico y epidemiológico de pacientes con anemia atendidos en una institución de tercer nivel de complejidad entre los años 2016 y 2017. *Archivos de Medicina* (Manizales), 22(2). <https://www.medigraphic.com/pdfs/manizales/amm-2022/amm2221.pdf>
- Medina Manrique, C. I. (2021). *Anemia y malnutrición en el embarazo* [José Carlos Mariátegui]. https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1019/Carmen_trab-acad_titulo_2021.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Ministerio de Salud. (2017a). *Norma técnica-manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/322896/Norma_t%C3%A9cnica_Manejo_terap%C3%A9utico_y_preventivo_de_la_anemia_en_ni%C3%B1os_adolescentes_mujeres_gestantes_y_pu%C3%A9rperas20190621-17253-1wh8n0k.pdf?v=1561140238

- Ministerio de Salud. (2017b). *Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017 - 2021*. https://doi.org/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/322898/Plan_nacional_para_la_reducci%C3%BA3n_y_control_de_la_anemia_materno_infantil_y_la_desnutrici%C3%BA3n_cr%C3%BA3nica_infantil_en_el_Per%C3%BA_2017_2021_Documento_t%C3%A9cnico20190621-17253-s9ub98.pdf?v=1561140241
- Ministerio de Salud. (2017c). *Resolución Ministerial 249 – 2017*. Ministerio de Salud. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/190343/189839_RM_249-2017-MINSA.PDF20180823-24725-1d4msjm.PDF?v=1691090788
- Ministerio de Salud del Perú. (2017). *Resolución Ministerial 250 - 2017 MINSA*. https://anemia.ins.gob.pe/sites/default/files/2017-08/RM_250-2017-MINSA.PDF
- Molla Birhanu, T., Kassa Birarra, M., & Ayenew Mekonnen, F. (2018). Compliance to iron and folic acid supplementation in pregnancy, Northwest Ethiopia. *BMC Research Notes*, 11(1). <https://bmcresearchnotes.biomedcentral.com/articles/10.1186/s13104-018-3433-3>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Seguridad Alimentaria y la Agricultura. (2021). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. In *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021*. FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. <http://www.fao.org/documents/card/es/c/cb5409es>
- Organización Mundial de la Salud. (2012). *WHO | Guideline Daily iron and folic acid supplementation in pregnant women*. World Health Organization. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK132263/pdf/Bookshelf_NBK132263.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2014). *Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño*. https://doi.org/https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/130456/WHO_NMH_NHD_14.1_spa.pdf?sequence=1
- Ortiz Montalvo, Y. J., Ortiz Romaní, K. J., Castro Trujillo, B. S., Nuñez Revilla, S. C., & Rengifo Balta, G. L. (2019). Sociodemographic and prenatal factors associated with anemia in Peruvian pregnant women. *Enfermería Global*, 18(4), 273–281. https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v18n56/en_1695-6141-eg-18-56-273.pdf
- Peña-Rosas, J. P., De-Regil, L. M., Garcia-Casal, M. N., & Dowswell, T. (2015). Daily oral iron supplementation during pregnancy. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, 2015(7), 1–527. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC8918165/pdf/CD004736.pdf>

- Ribot, B., Aranda, N., & Arija, V. (2012). Suplementación temprana o tardía: similar evolución del estado de hierro durante el embarazo. *Nutr Hosp*, 27(1), 219–226. https://scielo.isciii.es/pdf/nh/v27n1/28_original_17.pdf
- Shekar, M., Kakietek, J., Dayton Eberwein, J., & Walters, D. (2017). Un Marco de Inversión en la Nutrición Cumplimiento de las Metas Globales de Retraso en Talla, Anemia, Lactancia y Emaciación. In *An Investment Framework for Nutrition: Reaching the Global Targets for Stunting, Anemia, Breastfeeding, and Wasting*. Washington, DC: World Bank. <https://hdl.handle.net/10986/26069>
- Shrivastava, C., Bansal, R., & Goyal, N. (2024). *Fetomaternal Outcomes of Severe Anemia in Pregnancy: A Prospective Observational Study*. Cureus. https://assets.cureus.com/uploads/original_article/pdf/315527/20241217-1447445-vyx9dp.pdf
- Silva Marquez, K. A. (2021). *Factores asociados a anemia en gestantes atendidas en el centro de saludmaterno infantil baños del inca durante el año 2019* [Tesis, Universidad Nacional de Cajamarca]. https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4195/T016_72516593_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Taipe-Ruiz, B. R., & Troncoso-Corzo, L. (2019a). Anemia en el primer control de gestantes en un centro de salud de Lima, Perú y su relación con el estado nutricional pregestacional. *Horizonte Médico* (Lima), 19(2), 6–11. <http://www.horizontemedico.usmp.edu.pe/index.php/horizontemed/article/view/970>
- Taipe-Ruiz, B. R., & Troncoso-Corzo, L. (2019b). Anemia en el primer control de gestantes en un centro de salud de Lima, Perú y su relación con el estado nutricional pregestacional. *Horizonte Médico* (Lima), 19(2), 6–11. <http://www.scielo.org.pe/pdf/hm/v19n2/a02v19n2.pdf>
- Tineo Rivas, L. (2018). *Valores de hemoglobina durante el embarazo en gestantes del centro de salud chontaca provincia huamanga de enero a diciembre del 2016* [Tesis, Universidad Nacional de Huancavelica]. <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/75689799-c072-41a9-9f1f-767282b2b3d0/content>
- Valenzuela Cincia, G. B. (2019). *Anemia y estado nutricional en embarazadas que acuden al puesto de salud pasaje Tinguña valle de Ica 2018* [Tesis, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://repositorio.unica.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5c2e9859-b979-4a85-b3a0-f71d5c502d5c/content>
- Véliz Mero, N. A., Peñaherrera Alcívar, M. V., Quiroz Figueroa, M. S., Mendoza Sornoza, H. M., Jaramillo Soto, J. E., & Tonguino Rodríguez, M. D. (2019). Prevención frente la presencia de anemia en el embarazo. *RECIMUNDO*, 3(1), 971–996. [https://doi.org/10.26820/recimundo/3.\(1\).enero.2019.971-996](https://doi.org/10.26820/recimundo/3.(1).enero.2019.971-996)

- Vojvodic Hernandez, I. M. (2019). *Relación entre el nivel de hemoglobina durante el tercer trimestre del embarazo y el nivel de hemoglobina del recién nacido. Centro Materno Infantil Tahuantinsuyo Bajo. independencia, 20217* [Universidad de San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5495/Vallejos_%20RJM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wagner Grau, Patrick. (2006). *La anemia: consideraciones fisiopatológicas, clínicas y terapéuticas* (3a. ed.) [Book]. Anemia Working Group Latinoamérica.
https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay/alma991002360999703936/56UDC_INST:56UDC_INST
- Wang, R., Xu, S., Hao, X., Jin, X., Pan, D., Xia, H., Liao, W., Yang, L., & Wang, S. (2025). Anemia during pregnancy and adverse pregnancy outcomes: a systematic review and meta-analysis of cohort studies. *Frontiers in Global Women's Health*, 6. <https://www.frontiersin.org/journals/global-womens-health/articles/10.3389/fgwh.2025.1502585/full>




Factores determinantes de la somnolencia diurna en profesionales médicos de un hospital público en el Perú

Determinants of daytime sleepiness in medical professionals at a public hospital in Peru


Sharon García Valenzuela¹

sgarciav@upao.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0008-9818-6590>


Telmo Loli Poma²

plolip@unasam.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-6770-9407>

Mario López Caballero¹

mlopezc2624@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-0444-7603>

¹ Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.

² Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - Huaraz - Perú.

Resumen

El objetivo fue determinar si los factores sociodemográficos, clínicos y laborales estiman la presencia de somnolencia diurna en médicos del Hospital Regional Docente de Trujillo. Se desarrolla bajo un enfoque correlacional-causal y un diseño transversal. La población lo conformaron 250 médicos de áreas clínicas y quirúrgicas, activos entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, de los cuales se seleccionó una muestra representativa de 129. Se aplicó un cuestionario que incluyó variables sociodemográficas, clínicas y laborales, además de la Escala de Somnolencia de Epworth. Los hallazgos muestran que los factores sociodemográficos, como edad, género, estado civil y número de hijos, así como variables clínicas como índice de masa corporal, hipertensión arterial, diabetes mellitus

Abstract

The objective was to determine whether sociodemographic, clinical and occupational factors estimate the presence of daytime sleepiness in physicians at the Regional Teaching Hospital of Trujillo. It is developed under a correlational-causal approach and a cross-sectional design. The population was made up of 250 doctors from clinical and surgical areas, active between December 2022 and March 2023, from which a representative sample of 129 was selected. A questionnaire was applied that included sociodemographic, clinical and occupational variables, in addition to the Epworth Sleepiness Scale. The findings show that sociodemographic factors, such as age, gender, marital status, and number of children, as well as clinical variables such as body mass index, high blood pressure, type

RECIBIDO: 12/08/2025 - ACEPTADO: 10/09/2025 - PUBLICADO: 15/10/2025

tipo 2 y depresión no presentan relación significativa con la somnolencia diurna. Sin embargo, se identificó una asociación relevante con los niveles de estrés y ansiedad. Se concluye que, la somnolencia en los médicos está principalmente determinada por factores clínicos (estrés y ansiedad) y factores laborales (área de trabajo quirúrgica).

2 diabetes mellitus, and depression are not significantly related to daytime sleepiness. However, a relevant association with stress and anxiety levels was identified. It is concluded that sleepiness in physicians is mainly determined by clinical factors (stress and anxiety) and occupational factors (surgical work area).

Palabras clave: Somnolencia diurna, Factores clínicos, Médicos

Keywords: Daytime sleepiness, Clinical factors, Medical

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la somnolencia diurna se ha reconocido con mayor frecuencia y tiene una prevalencia significativa en la población general. Esta condición puede llegar a ser incluso excesiva y está causada en una gran proporción por una mala calidad del sueño. Además, afecta directamente al comportamiento y al rendimiento laboral de los individuos. La prevalencia de la somnolencia diurna excesiva oscila entre el 12% y 16% en la población general, siendo mucho mayor en estudiantes universitarios o algunas profesiones como los trabajadores de la salud (El Hangouche et al., 2018).

El sueño es un importante proceso fisiológico del cuerpo y la mente, su alteración puede conllevar a diferentes efectos orgánicos significativos (Wang et al., 2020). Una de esas alteraciones lo constituye la somnolencia diurna, que se refiere al adormecimiento y somnolencia incontrolables durante el día, que conducen a la incapacidad para mantenerse alerta y precavido en la realización de actividades cotidianas importantes. Los médicos son profesionales de la salud que tienen una creciente carga de trabajo que genera fatiga mental y agotamiento físico y reduce las posibilidades de recuperación y regeneración del sueño (Valente et al., 2019).

Los efectos de las alteraciones en la calidad del sueño, así como la somnolencia diurna comprometen la vigilancia y la memoria, ralentiza las reacciones y dificulta la toma de decisiones. Es decir, genera un peor rendimiento en el trabajo y un mayor riesgo de errores médicos, lesiones laborales y accidentes de tránsito (Nishida et al., 2017; Sanches, et al., 2015). La falta de sueño también se asocia con una menor calidad de vida, una predisposición al síndrome metabólico y enfermedades coronarias (Clark et al., 2016; Sharma, 2017). Los médicos que realizan trabajo en turno de noche tienen mayor probabilidad de tener somnolencia diurna y disminución del estado de alerta, dado que el trabajo en turnos de noche altera el ritmo circadiano.

Dey et al. (2020) señalan que los médicos, ya sean seniors o en entrenamiento como los médicos residentes, presentan somnolencia o fatiga, los cuales influyen en el estado de alerta y en el funcionamiento cognitivo. Además, Cleland et al. (2021) indican que la somnolencia repercute en muchos ámbitos de la atención médica, dando lugar a errores médicos, un menor rendimiento motor, un mayor riesgo de heridas corto punzantes, una menor participación en actividades educativas y un estado de ánimo depresivo. Por tanto, en la investigación se pretende determinar los factores asociados

a la somnolencia diurna. A pesar de que hay reportes al respecto, cada país tiene sus propias normativas de trabajo y requiere llenar este vacío en un entorno como el nuestro.

Adane et al. (2022) examinaron la magnitud y los factores asociados al trastorno del sueño por turnos en trabajadores de la salud. El estudio incluyó a 398 profesionales sanitarios (53 % mujeres), con una tasa de respuesta del 94,8 %. Los resultados mostraron una prevalencia del 33,67 % (IC 95 %: 29,17 %-38,45 %). Entre los factores asociados de manera significativa al trastorno del sueño se identificaron: estar casado (ORa = 1,88; IC 95 %: 1,01-3,28), realizar tres turnos (ORa = 1,78; IC 95 %: 1,00-3,16), trabajar \geq 11 turnos nocturnos al mes (ORa = 2,44; IC 95 %: 1,36-4,38), omitir la siesta (ORa = 1,85; IC 95 %: 1,04-3,30), dormir menos de siete horas diarias (ORa = 1,88; IC 95 %: 1,05-3,38), mascar khat (ORa = 2,98; IC 95 %: 1,27-8,09), consumir alcohol (ORa = 2,60; IC 95 %: 1,45-4,92) y fumar cigarrillos (ORa = 3,32; IC 95 %: 1,35-8,14).

Por su parte, Lecca et al. (2022) analizaron la prevalencia de factores determinantes de alteraciones del sueño en 268 médicos de hospitales universitarios de Cagliari, Italia. Del total, 198 médicos (74 %) trabajaban en turnos nocturnos. Los hallazgos indicaron que la edad, el sexo femenino, el consumo de medicación que interfiere con el sueño y una puntuación elevada en la Escala de Somnolencia de Epworth (ESS) fueron predictores significativos de mala calidad del sueño y somnolencia diurna. Asimismo, el trabajo nocturno se asoció con mayor prevalencia de sueño intranquilo (84 % frente a 70 %; OR = 2,4; IC 95 %: 1,18-5,05) y de somnolencia diurna (57 % frente a 35 %; OR = 1,9; IC 95 %: 1,03-3,64). Ambas condiciones mostraron una tendencia ascendente conforme aumentaban los años de trabajo en turnos nocturnos ($p = 0,043$ y $p = 0,017$, respectivamente), y, en el caso del sueño intranquilo, también según el número de turnos nocturnos por año ($p = 0,024$).

La presente investigación se justifica porque los profesionales médicos están expuestos a una serie de factores sociodemográficos, clínicos y laborales que podrían influir en su propensión a experimentar somnolencia diurna. Entre los factores sociodemográficos, se incluyen la edad, el sexo, el estado civil y la carga de responsabilidades familiares, los cuales pueden influir en la cantidad y calidad del sueño. Además, los factores clínicos, como trastornos del sueño subyacentes, condiciones médicas crónicas y medicación con potencial de causar somnolencia, pueden contribuir al desarrollo de somnolencia diurna en esta población.

En base a lo planteado, se estableció como objetivo determinar si existen factores sociodemográficos, clínicos y laborales que determinan la somnolencia diurna en el Hospital Regional Docente de Trujillo. Los objetivos específicos fueron: 1) Identificar los factores sociodemográficos en los profesionales médicos con y sin somnolencia diurna; 2) Identificar los factores clínicos en los profesionales médicos con y sin somnolencia diurna; (3) Identificar los factores laborales en profesionales médicos con y sin somnolencia diurna.

MATERIALES Y MÉTODOS

El tipo de estudio es correlacional-causal, pues se pretende determinar si existen factores sociodemográficos, clínicos, laborales y estilos de vida que determinan la somnolencia diurna en profesionales médicos en el Hospital Regional Docente de Trujillo. El diseño de investigación es de corte transversal, ya que permitió recolectar los datos de ambas variables de estudio en un momento específico.

La unidad de análisis estuvo conformada por los médicos del Hospital Regional Docente de Trujillo que laboraban entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, con una población total de 250 profesionales pertenecientes a las áreas clínicas y quirúrgicas. La muestra se constituyó por 29 médicos.

Para la recolección de datos se utilizaron dos instrumentos: un cuestionario con variables sociodemográficas, clínicas y laborales, y la Escala de Somnolencia Diurna de Epworth (ESS). La validez de contenido de los instrumentos se estableció mediante juicio de expertos (tres especialistas con experiencia laboral y en docencia universitaria). La confiabilidad se calculó a través del coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose un valor de 0,875 para el cuestionario sociodemográfico, clínico y laboral, y de 0,832 para la ESS.

La ESS mide el grado de somnolencia diurna mediante 8 ítems puntuados en una escala de 4 niveles. Los puntos de corte establecidos son: <10, ausencia de somnolencia; 11-15, somnolencia diurna excesiva; y >16, somnolencia grave (Rey de Castro, 2010). Este instrumento ha sido validado en diversas poblaciones e idiomas, incluido el español. En una población chilena, por ejemplo, se reportó una confiabilidad de 0,837 (Gómez et al., 2020).

Los datos recopilados fueron procesados mediante un programa estadístico que permitió obtener información resumida y organizada a través de tablas cruzadas, las cuales muestran la distribución de frecuencias de un conjunto de variables. Asimismo, se empleó la prueba de Chi cuadrado para determinar la asociación entre variables, y la regresión logística para establecer las relaciones de causalidad entre ellas.

RESULTADOS

Los resultados informan que del total de profesionales médicos (129), 31 de ellos presentan somnolencia diurna y 98 no lo presentan.

Tabla 1

Distribución de las frecuencias y resultados de chi-cuadrado para factores sociodemográficos Y presencia de somnolencia diurna

Factores sociodemográficos	Somnolencia diurna		Valor p
	Si (n = 31)	No (n = 98)	
Edad (años)	44,87 ± 9,35	48,22 ± 11,59	0,145
Sexo			0,473
Masculino	23 (74,19%)	66 (67,35%)	
Femenino	8 (25,81%)	32 (32,65%)	
Estado civil			0,117
Casado	28 (90,32%)	76 (77,55%)	
Soltero	3 (9,68%)	22 (22,45%)	
Número de hijos	2,26 ± 1,09	1,93 ± 0,99	0,117

Los resultados evidencian que no existen diferencias significativas entre los factores sociodemográficos —edad, género, estado civil (casado o soltero) y número de hijos— y la presencia de somnolencia diurna. Por ejemplo, aunque se observa una aparente diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a la presencia de somnolencia diurna, esta no resulta estadísticamente significativa, dado que el valor de p (0,473) es mayor al nivel de significancia establecido ($\alpha = 0,05$).

Tabla 2

Distribución de las frecuencias y resultados de chi-cuadrado para factores clínicos y presencia de somnolencia diurna

Factores clínicos	Somnolencia diurna		Valor p
	Si (n = 31)	No (n = 98)	
Índice de masa corporal (IMC)	24,68 ± 2,07	24,86 ± 1,48	0,605
Hipertensión arterial (HTA)			0,431
Sí	3 (9,68%)	15 (15,31%)	
No	28 (90,32%)	83 (84,69%)	
Diabetes mellitus tipo 2 (DM2)			0,947
Sí	2 (6,45%)	6 (6,12%)	
No	29 (93,55%)	92 (93,88%)	
Estrés			0,001
Sí	22 (70,97%)	31 (31,63%)	
No	9 (29,03%)	67 (68,37%)	
Ansiedad			0,001
Sí	26 (83,87%)	44 (44,90%)	
No	5 (16,13%)	54 (55,10%)	
Depresión			0,168
Sí	14 (46,67%)	31 (31,63%)	
No	17 (53,33%)	67 (68,37%)	

Los resultados evidencian que no existen diferencias significativas entre los factores clínicos como IMC, HTA, DM2, depresión con la somnolencia diurna; si bien se observa al parecer diferencias entre si posee o no hipertensión arterial con la presencia o no de somnolencia diurna, no se puede afirmar que existan diferencias significativas porque el p-valor (0, 431) es mayor que el nivel de significancia (0.05). Sin embargo, sí existen diferencias significativas entre las variables clínicas como el estrés, ansiedad con la somnolencia diurna.

Tabla 3

Distribución de las frecuencias y resultados de chi-cuadrado para factores laborales y presencia de somnolencia diurna

Factores laborales	Somnolencia diurna		Valor p
	Si (n = 31)	No (n = 98)	
Tiempo de trabajo (años)	13,87 ± 8,63	17,03 ± 10,88	0,142
Guardia nocturna (GN)			0,032
Sí	28 (90,32%)	70 (71,43%)	
No	3 (9,68%)	28 (28,57%)	
Número de GN al mes	6,45 ± 2,53	4,68 ± 3,34	0,008
Área de trabajo			0,001
Quirúrgica	21 (67,74%)	22 (22,45%)	
Clínica	10 (32,26%)	76 (77,55%)	

Además, los resultados muestran que no existen diferencia significativa entre el factor laboral tiempo de trabajo y la somnolencia diurna. Sin embargo, sí existen diferencias significativas entre los factores laborales como guardia nocturna, número de guardias nocturnas, área de trabajo y somnolencia diurna. Por ejemplo, se observa al parecer diferencias entre si tiene o no guardia nocturna con la presencia o no de somnolencia diurna, y como el p-valor (0,032) es menor que el nivel de significancia (0,05) se puede afirmar que existen diferencias significativas entre las categorías de la variable guardia nocturna y las categorías de la variable somnolencia diurna.

Tabla 4

Técnica estadística de Regresión logística para factores asociados a la somnolencia diurna

	B	Wald	Valor p	ORa	IC 95%	
					Inferior	Superior
Área de trabajo quirúrgica	1,84	13,85	<0,001	6,29	2,39	16,55
Estrés	1,04	4,14	0,042	2,82	1,04	7,68
Ansiedad	1,53	6,74	0,009	4,60	1,45	14,58
Constante	-3,53					

Los factores estrés, ansiedad, guardia nocturna, número de guardias nocturnas al mes y área de trabajo mostraron diferencias significativas en relación con la presencia de somnolencia diurna, por lo que fueron sometidos a un análisis de regresión logística con el propósito de estimar la probabilidad de somnolencia en los profesionales médicos. Entre ellos, los factores que presentaron un valor de $p < 0,05$ fueron: estrés, ansiedad y área de trabajo quirúrgica.

La interpretación de los resultados indica que un médico con estrés tiene 2,82 veces más probabilidad de presentar somnolencia diurna en comparación con uno que no lo padece. Del mismo modo, un médico con ansiedad presenta un riesgo 4,6 veces mayor de somnolencia diurna en comparación con aquel que no la presenta. Finalmente, los profesionales que laboran en el área quirúrgica tienen una probabilidad 6,29 veces superior de experimentar somnolencia diurna en comparación con quienes trabajan en el área clínica.

DISCUSIÓN

Aunque se observaron aparentes diferencias entre el género masculino y femenino en relación con la presencia de somnolencia diurna –con mayor número de casos en varones–, estas no resultaron estadísticamente significativas, dado que el valor de p (0,473) fue superior al nivel de significancia (0,05). Este hallazgo contrasta con lo reportado por D’Ettorre et al. (2020), quienes evidenciaron una incidencia significativamente mayor de somnolencia diurna en mujeres profesionales de la salud. Asimismo, los resultados muestran que no existen diferencias significativas entre el estado civil y la somnolencia diurna, lo cual coincide con lo encontrado por Lin MH et al. (2020) en trabajadores de servicios médicos de emergencia, quienes reportaron proporciones similares entre casados y solteros.

Al analizar los factores laborales y clínicos, se identificaron asociaciones significativas entre la realización de guardias nocturnas, el área de trabajo, el estrés y la ansiedad con la presencia de somnolencia diurna. Estos resultados son consistentes con el estudio de Krzych et al. (2019) en anestesiólogos e intensivistas de Polonia, quienes reportaron una prevalencia del 33,1% de somnolencia diurna moderada a excesiva, asociada a mayor número de turnos nocturnos y menor cantidad de días libres. Hallazgos similares fueron descritos por Day et al. (2020) en residentes de la India, y por Hameed et al. (2021) en Arabia Saudita, donde aproximadamente la mitad de los participantes presentaba somnolencia diurna. De igual manera, Park et al. (2022) en Corea del Sur reportaron una prevalencia del 30,7%, asociada tanto a los turnos nocturnos como a síntomas depresivos. Otros estudios han encontrado cifras superiores al 30% (Jassem, 2022; Ozder, 2015).

Estos hallazgos sugieren que los factores laborales y emocionales desempeñan un papel importante en la aparición de somnolencia diurna en profesionales médicos. La asociación significativa de las guardias nocturnas respalda la evidencia previa que señala los efectos negativos de la privación de sueño y de la alteración de los ritmos circadianos sobre la salud y el rendimiento laboral. Durante la pandemia de COVID-19, Mu et al. (2022) demostraron que la carga de trabajo nocturno incrementó la somnolencia diurna, lo cual también ha sido corroborado en otros profesionales de la salud que realizan turnos nocturnos (Chaiard, 2018; Booker, 2018).

El análisis de regresión logística confirmó que el estrés, la ansiedad y el trabajo en el área quirúrgica están significativamente asociados con la somnolencia diurna. En particular, los profesionales del área quirúrgica tienen más de seis veces más probabilidades de presentar esta condición que quienes trabajan en áreas clínicas, posiblemente debido a la mayor exigencia física y mental de su labor. Por otra parte, el estrés y la ansiedad también incrementan el riesgo de somnolencia diurna, lo cual coincide con lo descrito por Etindele-Sosso et al. (2020) en trabajadores de servicios al cliente, donde el estrés, la ansiedad y la depresión se relacionaron con somnolencia diurna. De igual modo, Magnavita

(2023) halló asociaciones similares en médicos residentes. Estos resultados destacan la importancia de considerar la salud mental como un factor clave en la prevención y el tratamiento de la somnolencia diurna en profesionales de la salud.

No obstante, este estudio presenta algunas limitaciones metodológicas. En primer lugar, la muestra se restringió a una población específica, lo que limita la generalización de los resultados. Además, el diseño observacional no permite descartar la influencia de variables no controladas. Asimismo, el uso de cuestionarios autoinformados podría haber afectado la precisión de las mediciones. Por ello, los resultados deben interpretarse con cautela.

En futuras investigaciones, sería relevante evaluar la eficacia de intervenciones dirigidas a reducir la somnolencia diurna, tales como la disminución de las horas de trabajo nocturno, el aumento de las horas de sueño y la implementación de estrategias de manejo del estrés y la ansiedad. También sería pertinente analizar la relación entre somnolencia diurna y desempeño laboral, así como explorar otros indicadores de calidad del sueño –como duración, despertares nocturnos y eficiencia del sueño– para comprender mejor los factores que contribuyen a este problema.

En conclusión, este estudio aporta evidencia sobre la prevalencia y los factores asociados con la somnolencia diurna en profesionales médicos. Los hallazgos resaltan la necesidad de considerar tanto los factores laborales como los emocionales en la prevención y manejo de esta condición, y constituyen una base para diseñar programas de intervención orientados a mejorar la salud, el bienestar y el rendimiento de los profesionales médicos.

CONCLUSIONES

Los factores clínicos asociados significativamente con la presencia de somnolencia diurna en profesionales médicos son el estrés y la ansiedad.

Entre los factores laborales, se identificaron como determinantes la realización de guardias nocturnas, el número de guardias mensuales y el área de trabajo quirúrgica.

Los factores sociodemográficos evaluados (edad, género, estado civil y número de hijos) no mostraron asociación significativa con la somnolencia diurna.

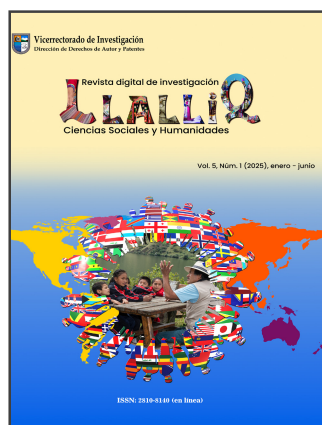
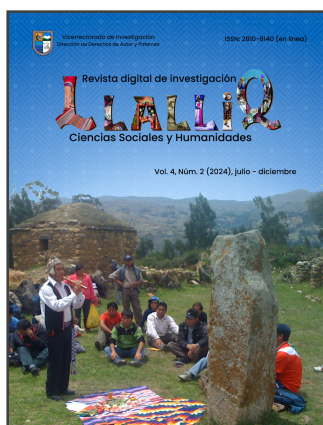
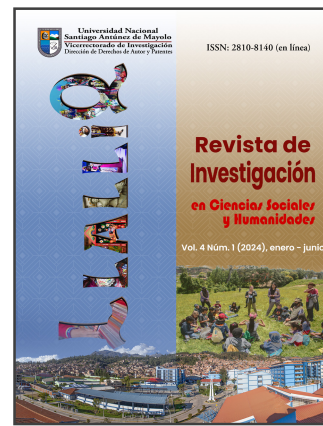
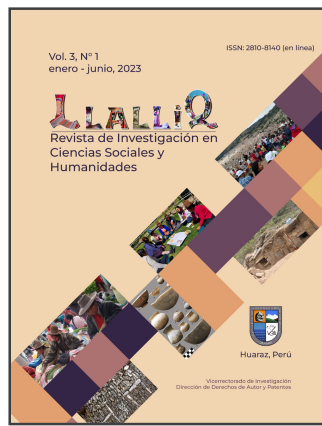
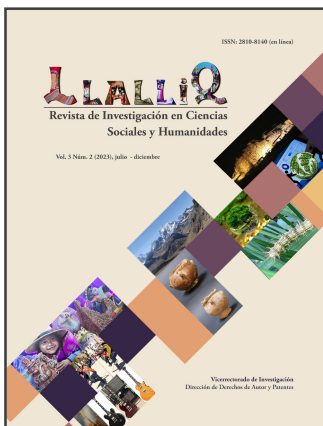
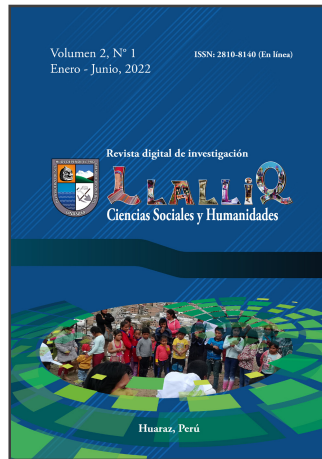
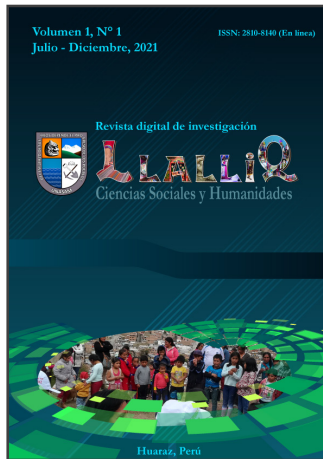
En conjunto, los hallazgos evidencian que los factores clínicos y laborales tienen un mayor peso explicativo en la aparición de somnolencia diurna que los factores sociodemográficos en la población estudiada.

REFERENCIAS

- Adane A., Getnet M., Belete M., Yeshaw Y., & Dagneb B. (2022). Shift-work sleep disorder among health care workers at public hospitals, the case of Sidama national regional state, Ethiopia: A multicenter cross-sectional study. *PloS One*, *17*(7), e0270480. 10.1371/journal.pone.0270480
- Booker, L. A., Magee M., Rajaratnam SMW., Sletten T. L. & Howard M. E. (2018). Individual vulnerability to insomnia, excessive sleepiness and shift work disorder amongst healthcare shift workers. A systematic review. *Sleep Med Rev* *41*, 220-33. 10.1016/j.smrv.2018.03.005
- Chaiard, J., Deeluea J., Suksatit, B., Songkham W., & Inta, N. (2018). Short sleep duration among Thai nurses: Influences on fatigue, daytime sleepiness, and occupational errors. *J Occup Health* *60*(5), 348-55. 10.1539/joh.2017-0258-OA
- Clark, A. J., Salo, P., Lange, T., Jennum, P., Virtanen, M., Pentti, J. et al. (2016). Onset of Impaired Sleep and Cardiovascular Disease Risk Factors: A Longitudinal Study. *Sleep Reseach Society* *39*(9):1709-18. 10.5665/sleep.6098
- Cleland, J., Gates L. J., Waiter, G. D., Ho, V. B., Schuwirth, L., & Durning S. (2021). Even a little sleepiness influences neural activation and clinical reasoning in novices. *Health Sci Rep*, *4*(4), e406. Doi: 10.1002/hsr2.406
- D’Ettorre, G., Pellicani, V., Caroli, A., & Greco, M. (2020) Shift work sleep disorder and job stress in shift nurses: implications for preventive interventions. *Med Lav*, *111*(3), 195-202. Doi: 10.23749/mdl.v111i3.9197
- Dey, R., Dutta, S., & Bhandari, S. S. (2020). Sleep Quality and Daytime Sleepiness among the Clinicians Working in a Tertiary Care Center in Sikkim, India. *Indian J Psychol Med* *42*(2):141-6. 10.4103/IJPSYM.IJPSYM_439_18
- El Hangouche, A. J., Jniene, A., Abouddrar, S., Errguig, L., Rkain, H., Cherti, M., Dakka T. (2018). Relationship between poor quality sleep, excessive daytime sleepiness and low academic performance in medical students. *Adv Med Educ Pract.* *9*, 631-638. <https://doi.org/10.2147/AMEPS162350>
- Etindele-Sosso, F. A. (2020). Insomnia, excessive daytime sleepiness, anxiety, depression and socioeconomic status among customer service employees in Canada. *Sleep Sci* *13*(1), 54-64. Doi: 10.5935/1984-0063.20190133
- Gómez, G., Deck, G., Santelices, B., Cavada, Ch., Volpi, A., & Serra M. (2020). Adaptación transcultural y validación de la escala de somnolencia de Epworth en la población chilena. *Rev Otorrinolaringol Cir Cabeza Cuello*, *80*(4), 434-41. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48162020000400434>

- Hameed, T. K., Al Dubayee, M. S., Masuadi, E. M., Al-Anzi, F. G., & Al Asmary, N. A. (2021). Prevalence of depressive symptoms and excessive daytime sleepiness in a cohort of Saudi doctors under training: A cross sectional study. *J Taibah Univ Med Sci* 16(5), 695-9. 10.1016/j.jtumed.2021.05.003
- Jassem, M., Abdelwahed Rawan, N. K., Alyousbashi, A., & Meer A. (2022). Evaluation of daytime sleepiness and sleep quality among resident physicians of Damascus: A cross-sectional study. *Sleep Epidemiol*, 2, 100035. 10.1016/j.sleep.2022.100035
- Krzych, Ł. J., Piekiełko, P., Baca, A., Długosz, A., Liberski, P., & Jaworski T. (2019). Sleep quality and daytime sleepiness among Polish anaesthesiologists and intensivists. *J Crit Care* 53, 87-90. 10.1016/j.jcrc.2019.06.005
- Lecca, R., Bonanni, E., Battaglia, E., Maestri, M., Figorilli, M., & Congiu P. (2022). Prevalence of sleep disruption and determinants of sleepiness in a cohort of Italian hospital physicians: The PRESOMO study. *J Sleep Res* 1(1), e13377. Doi: 10.1111/jsr.13377
- Lin, M. H., Huang, Y. C., Chen, W. K., & Wang, J. Y. (2020). Sleepiness and injury risk in emergency medical service workers in Taiwan. *PloS One* 15(2), e0229202. 10.1371/journal.pone.0229202
- Magnavita, N., Di Prinzio, R. R., Meraglia, I., Vacca, M. E., Soave, P. M., & Di Stasio, E. (2023). Sleep in Residents: A Comparison between Anesthesiology and Occupational Medicine Interns. *Int J Environ Res Public Health* 20(3), 2356. 10.3390/ijerph20032356
- Mu, S., O'Driscoll, D. M., Ogeil, R. P., & Young, A. C. (2022). Effect of shift work on frontline doctors' mood and sleep during the COVID-19 pandemic. *Sleep Biol Rhythms* 20(4):601-4. 10.1007/s41105-022-00407-3
- Nishida, M., Kikuchi S., Miwakeichi, F., & Suda S. (2017). Night duty and decreased brain activity of medical residents: a wearable optical topography study. *Med Educ Online* 22(1), 1379345. 10.1080/10872981.2017.1379345
- Ozder, A. & Eker, H. (2015). The prevalence of excessive daytime sleepiness among academic physicians and its impact on the quality of life and occupational performance. *Int J Occup Med Environ Health* 28(4),721-30. 10.13075/ijomeh.1896.00367
- Park, S. Y., Lee, H. M., & Kim, J. (2022). The Number of Monthly Night Shift Days and Depression Were Associated with an Increased Risk of Excessive Daytime Sleepiness in Emergency Physicians in South Korea. *Behav Sci Basel Switz* 12(8), 279. 10.3390/bs12080279
- Rey de Castro, J., & Rosales-Mayor E. (2010). Monitoreo del sueño en conductores de ómnibus y camiones: factor relevante a considerar para la renovación de la licencia de conducir. *Rev Peru Med Exp Salud Publica* 27(2), 260-6. <https://doi.org/10.1590/S1726-46342010000200016>

- Sanches, I., Teixeira, F., Dos Santos, J. M., & Ferreira AJ. (2015). Effects of Acute Sleep Deprivation Resulting from Night Shift Work on Young Doctors. *Acta Med Port* 28(4), 457-62. Doi: 10.20344/amp.5777.
- Sharma, N., Lee, J., Youssef I., Salifu MO. & McFarlane SI. (2016). Obesity, Cardiovascular Disease and Sleep Disorders: Insights into the Rising Epidemic. *J Sleep Disord Ther* 6(1), 260. 10.4172/2167-0277.1000260
- Valente, F., Batista, C., Simões, V., Tomé, I., & Carrilho A. (2019) Quality of Sleep among Portuguese Anaesthesiologists: A Cross-Sectional Study. *Acta Med Port*, 32(10), 641-646. 10.20344/amp.11468. PMID: 31625876.
- Wang, L., Liu, Q., Heizhati, M., Yao, X., Luo, Q., & Li N. (2020). Association between Excessive Daytime Sleepiness and Risk of Cardiovascular Disease and All-Cause Mortality: A Systematic Review and Meta-Analysis of Longitudinal Cohort Studies. *J Am Med Dir Assoc*, 21(12), 1979-1985. 10.1016/j.jamda.2020.05.023



RESEÑA




Los estilos de karate más practicados en el mundo: una reseña

The most practiced karate styles in the world: an overview

Ruben Darío Collantes¹

rdcg31@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-2584-4704>

¹ Asociación Shotokan Karate Do Internacional de Panamá (ASKIP).

Resumen

Dada la creciente popularidad de las artes marciales oriundas de Asia en occidente, algunos estilos de karate han alcanzado un número considerable de practicantes en el mundo. Según Jeremy Lesniak, los ocho estilos de Karate más practicados son Shotokan (20 millones de practicantes), Kyokushin (12 millones), Goju-Ryu (10 millones), Shito-Ryu (8 millones), Wado-Ryu (7 millones), Shorin-Ryu (5 millones), Uechi-Ryu (3 millones) e Isshin-Ryu (2 millones); sumando un total aproximado de 67 millones de karatekas, lo que representa más del 10% del total de practicantes de artes marciales en el mundo (650 millones). El objetivo del trabajo fue desarrollar una reseña sobre los ocho estilos de Karate más practicados en el mundo; para lo cual se consultó referencias y se aplicó criterio de expertos, con cinco instructores marciales con rango de cinturón negro cuarto dan (*Yondan*) o superior. De acuerdo con los resultados, cada estilo tiene aspectos en los cuales hace mayor énfasis, principalmente en lo relacionado con las posturas, la ejecución de las técnicas y su aplicación tanto en la defensa personal como en el combate real, ligado estrechamente a la filosofía de vida. En conclusión, cada estilo de Karate aporta determinados beneficios físicos y mentales a sus practicantes.

Palabras clave: Aplicación, Artes marciales, Filosofía, Posturas, Técnicas

Abstract

Given the growing popularity of Asian martial arts in the West, some Karate styles have reached a considerable number of practitioners around the world. According to Jeremy Lesniak, the eight most practiced Karate styles are Shotokan (20 million practitioners), Kyokushin (12 million), Goju-Ryu (10 million), Shito-Ryu (8 million), Wado-Ryu (7 million), Shorin-Ryu (5 million), Uechi-Ryu (3 million) and Isshin-Ryu (2 million); adding up to a total of approximately 67 million karatekas, which represents more than 10% of the total number of martial arts practitioners in the world (650 million). The aim of the work was to develop a review of the eight most practiced Karate styles in the world; For this purpose, references were consulted and expert judgment was applied, with five martial arts instructors holding the rank of fourth-dan black belt (*Yondan*) or higher. According to the results, each style has aspects on which it emphasizes, mainly those related to postures, the execution of techniques and their application both in self-defense and in actual combat, closely linked to the philosophy of life. In conclusion, each Karate style provides certain physical and mental benefits to its practitioners.

Keywords: Application, Martial arts, Philosophy, Postures, Techniques

RECIBIDO: 02/07/2025 - ACEPTADO: 10/08/2025 - PUBLICADO: 29/09/2025

INTRODUCCIÓN

Las artes marciales originarias de Asia han ganado progresivamente popularidad en otras latitudes, siendo aspectos importantes a considerar el trasfondo sociocultural y el dominio técnico de las mismas, lo que a su vez puede estar ligado con el enfoque científico y filosófico asociado con la salud y bienestar de las personas (Ryan, 2008). Por ello, artes marciales como el Karate Do pueden practicarse en cualquier lugar, momento y por toda persona con deseo y voluntad de aprender, sin distinción de edad, género ni condición física (Warwick Shotokan Karate, 2025).

En relación con lo anterior, los medios de comunicación masiva han propiciado el fomento de estas disciplinas, lo que ha derivado en una evolución que va más allá de lo tradicional o del deporte, siendo inclusive vistas como fuentes de inspiración y entretenimiento (Cvejić et al., 2024). Por otra parte, si bien los videojuegos han brindado una mayor exposición del Karate y otras artes marciales, popularizando su práctica a nivel global, también pueden influenciar la manera en la que estas disciplinas son percibidas por diferentes audiencias (Kicksite, 2025).

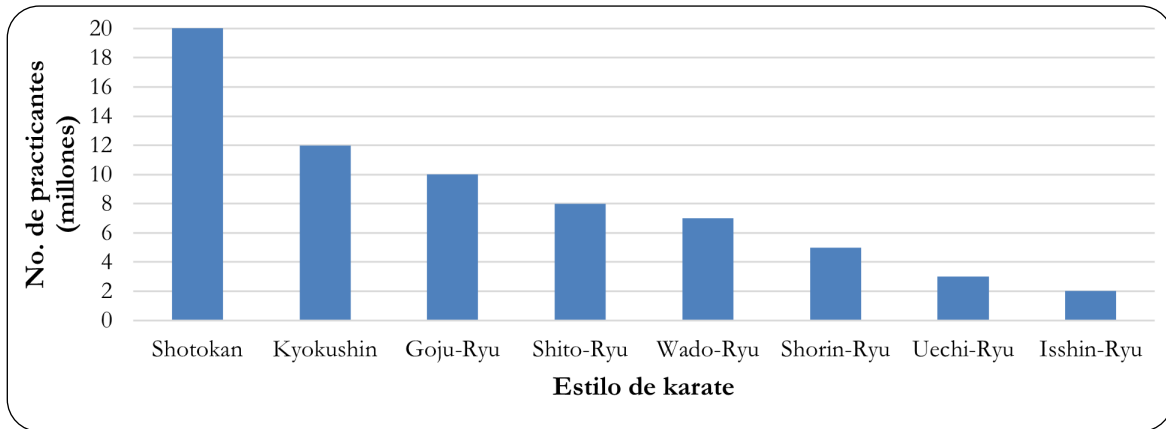
Durante la segunda mitad del siglo XIX, el Maestro Sokon Matsumura integró y desarrolló conocimientos que dieron origen al Karate estilo Shuri-te de Okinawa, que constituye parte del linaje de diferentes estilos modernos como Shotokan, Shito-ryu y Shorin-ryu. Por su parte, el Maestro Kanryo Higaonna fundó un estilo de lucha denominado Naha-te, el cual ha sido influyente en varios estilos que surgieron posteriormente. Anko Itosu (alumno de Matsumura), consiguió que la práctica del Karate Do fuese reconocida como parte del currículo regular de educación física, comenzando así con la modernización de la disciplina (Ageshio Japan, 2024b).

Posteriormente, en el primer tercio del siglo XX, además del Karate Do estilo Shotokan, fundado por el Maestro Gichin Funakoshi, surgieron otros estilos como Goju-Ryu, Shito-Ryu y Wado-Ryu, los cuales también fueron presentados por maestros como Chojun Miyagi, Kenwa Mabuni y Hironori Ōtsuka, respectivamente (Kumar Yadav, 2024). Luego, en la década de 1960, el Maestro Masutatsu Oyama fundó el Karate estilo Kyokushin, luego de haber practicado Karate Do Shotokan, Goju-Ryu y otras disciplinas como Judo y boxeo (Tagoya, 2024). Si bien existen varios Maestros reconocidos, se le considera a Funakoshi Sensei el Padre del Karate Do Moderno, por popularizarlo internacionalmente a través de sus enseñanzas en centros educativos y la escritura de varias obras literarias (JKA, 2025).

En contribuciones publicadas recientemente por Lesniak (2024a, b), dicho autor señaló que los ocho estilos de Karate más practicados en el mundo son Shotokan, Kyokushin, Goju-Ryu, Shito-Ryu, Wado-Ryu, Shorin-Ryu, Uechi-Ryu e Isshin-Ryu; sumando un total aproximado de 67 millones de karatekas (Figura 1), lo que representa más del 10% del total de practicantes de artes marciales en el mundo (650 millones), según estimaciones del mismo autor.

Figura 1

Estilos de karate más practicados en el mundo



Nota: Adaptado de Lesniak (2024b).

Por todo lo expuesto, la presente reseña tiene por objetivo analizar las características propias de cada uno de estos ocho estilos de karate, identificar practicantes destacados por disciplina y establecer un posible perfil recomendado para las personas que estén interesadas en iniciar con la práctica de artes marciales en un futuro próximo.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio es de naturaleza descriptiva, exploratoria, analítica y reflexiva. Se consultó un total de 30 publicaciones estrechamente relacionadas con la materia, publicadas principalmente a partir del nuevo milenio. Complementariamente, mediante la metodología de criterio de expertos, aplicada previamente por Collantes (2024), se consultó a cinco instructores de artes marciales con rango de Cinturón Negro cuarto dan (*Yondan*) o superior; quienes expresaron su opinión sobre los estilos marciales previamente citados, considerando aspectos relevantes como la fortaleza física, la salud mental, la agilidad y coordinación, el dominio técnico, así como la ética y valores que deben ser practicados por los karatekas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se presenta una síntesis de los principales atributos de cada uno de los ocho estilos de karate más practicados en el mundo, adaptado de Lesniak (2024b) y complementado con otras referencias consultadas:

- **Shotokan.** Es el estilo más popular, conocido por sus posturas bajas (flexionando las rodillas) y potentes movimientos lineales. Fundado por el Maestro Gichin Funakoshi, tiene como constituyentes esenciales la técnica básica (*kion*), las formas (*kata*) y el combate (*kumite*) (Collantes, 2024); lo que lo hace accesible y atractivo para una amplia gama de practicantes, desde principiantes hasta

experimentados. Como Maestros reconocidos figuran Masatoshi Nakayama, Hirokazu Kanazawa (Figura 2A), Mikio Yahara, Hidetaka Nishiyama, Kiyoshi Yamazaki (Figura 2B), Tatsuya Naka y Masaya Kohama (Figura 2C).

- **Kyokushin.** Fundado por el Sensei Masutatsu Oyama, este estilo se destaca por su combate de contacto pleno y su arduo entrenamiento. Se enfoca en la resistencia física y el combate realista; lo que le ha permitido lograr una base mundial de seguidores, especialmente entre quienes prefieren una práctica desafiante e intensa. Por ello, no es de extrañar que este estilo sirva como base para competidores de Artes Marciales Mixtas (MMA), en complemento con técnicas de agarre (Combat Kinetics, 2024). Posiblemente, uno de los practicantes más conocidos en el mundo es el actor Dolph Lundgren.
- **Goju-ryu.** Significa “estilo duro-suave”, combina golpes contundentes con suaves movimientos circulares. Fue fundado por el Maestro Chojun Miyagi, se centra en las técnicas de respiración y en el equilibrio entre fuerza y fluidez; lo que lo convierte en un estilo único y respetado a nivel mundial. Aunque el apellido del fundador de este estilo sirvió como referencia para la película Karate Kid, en realidad el responsable de las coreografías y quien sirvió como doble en las escenas de acción del personaje del Maestro Miyagi (interpretado por Pat Morita), fue el Sensei Fumio Demura (Figura 2D), destacado practicante del estilo Shito-ryu (Cockrell, 2024). Por otro lado, un referente obligado de Goju-ryu es el Maestro Gogen Yamaguchi, apodado “El Gato”.
- **Shito-ryu.** Desarrollado por el Maestro Kenwa Mabuni, es posiblemente el estilo de karate con el mayor número de katas en su catálogo (más de 80). Incorpora elementos técnicos de karate tanto duros como suaves (influenciados por el aikido y judo), ofreciendo un enfoque versátil que atrae tanto a karatekas tradicionales como competitivos (Tagoya, 2022). Esto último ha derivado en que, algunos instructores de otros estilos de karate, incluyan algunos katas de Shito-ryu en su repertorio; lo cual, si bien puede ser visto como una práctica complementaria, sería recomendable solamente para practicantes con rango avanzado (*Sandan* en adelante), que hayan consolidado su estilo marcial. Además del Maestro Demura, Chuck Norris también ha practicado Shito-ryu, junto con otros estilos para ampliar su repertorio marcial.
- **Wado-ryu.** Significa “el camino de la armonía”. Fue creado por Hironori Otsuka e integra técnicas de karate y jiu-jitsu. Se enfoca en la evasión y movimiento corporal, priorizando la armonía y el uso de la energía del oponente contra él, por lo que es muy popular en Japón y Europa. El practicante procura fusionarse con los movimientos del oponente para crear oportunidades de contraataques, lo que lo convierte en un estilo altamente estratégico y adaptable (Champions Karate, 2024). Como referentes, se tienen a los Maestros Tatsuo Susuki, Teruo Kono, Masfumi Shiomitsu, por citar algunos.
- **Shorin-ryu.** Es uno de los estilos de karate más antiguos de Okinawa. Se caracteriza por sus movimientos rápidos y naturales, así como por sus posturas elevadas. Este estilo es uno de los más tradicionales y cuenta con un número considerable de practicantes fieles, que aprecian el karate clásico. Ha logrado perdurar en el tiempo, dada la eficacia para la defensa personal de las técnicas comprendidas en sus katas, como principal medio de instrucción en el arte marcial (Alexander,

2015). Además del fundador del estilo Shorin-ryu, Sensei Chosin Chibana, algunos Maestros reconocidos que también siguieron las enseñanzas del Shuri-te de Sokon Matsumura y Anko Itosu, fueron Shugoru Nakazato, Eizo Shimabukuro y Shōshin Nagamine.

- **Uechi-ryu.** Fue fundado por el Maestro Kanbun Uechi. Tiene una fuerte influencia procedente de las artes marciales chinas. Hace énfasis en el bloqueo circular, el acondicionamiento corporal y los golpes a corta distancia, por lo que es un estilo preferido por los karatekas de Okinawa y los artistas marciales tradicionales. Algo que también caracteriza a este estilo de karate es la poca presencia del *seiken-tsuki* (puño completamente cerrado), predominando el *shoken* (golpe a un nudillo), *hiraken* (golpe con la segunda línea de nudillos), así como golpes varios de mano abierta y codo; los cuales son con intensidad controlada, pero precisos y dirigidos a zonas vulnerables (Uechi Ryu Yoshukai, 2022). Como practicantes conocidos están los Maestros Kanei Uechi (hijo del fundador) y George Mattson, pionero en difundir el estilo en los Estados Unidos de América (USA).
- **Isshin-ryu.** Desarrollado por el Maestro Tatsuo Shimabuku, es conocido por sus técnicas prácticas de defensa personal y posturas más cortas. Combina elementos del Shorin-ryu y Goju-ryu, tornándolo relativamente popular en USA. Se cuenta con material didáctico como lo presentado por Calandra (2020), en el cual se repasan las técnicas básicas del estilo, las cuales guardan similitud con el Karate Do de Okinawa, que sirvió de base para el estilo. Como figuras notables, se tienen al Maestro Kichiro Shimabuku, Shinsho Shimabuku, Eiko Kaneshi, Angi Uezu, por citar algunos.

Figura 2

Grandes Maestros de Karate Do que visitaron Panamá: A) Hirokazu Kanazawa; B) Kiyoshi Yamazaki; C) Masaya Kohama; D) Fumio Demura.



Fotos: SKIF (2025) (A), cortesía de Ramsés Hernández (B), Rubén Collantes (C) y César Díaz (D).

Independientemente del estilo de arte marcial (Figura 3), la práctica de estas disciplinas ayuda a mejorar y mantener la buena salud física y mental, en especial en lo concerniente a la circulación de la sangre (fortalece el corazón y vasos sanguíneos, disminuyendo el riesgo de accidentes cardiovasculares),

el buen desempeño de las funciones cognitivas (reflejos, memoria, fuerza y retardo del envejecimiento), la tonificación de los músculos (en especial espalda y extremidades), aumento del autoestima y la autoconfianza (al superar retos y estar bajo presión, se logra cultivar la tolerancia, disciplina y autocontrol), equilibrio (algunas técnicas demandan esfuerzo considerable para mantenerlo), salud mental y concentración (reduce el estrés y mejora la capacidad de enfocarse en objetivos) y flexibilidad (mediante los ejercicios de estiramiento) (Serrano, 2021).

Figura 3

Instructores (Senseis) de diferentes estilos marciales en Panamá: A) (i-d) Pedro Ortega (Shotokan), Junior Echevers (Goju-ryu), Pedro Julio Sánchez (Shorin-ryu), Jaime Arroyo (Shotokan) y Ricardo Farlanes (Shotokan); B) Ricardo Ruiz (Isshin-ryu, adelante); C) Jorge Bustos (Kyokushin, centro); D) Vidal Centeno (Wado Kai)



Nota. Fotos por cortesía de Pedro Ortega (A) y Pedro Julio Sánchez (B-D).

Sumado a los beneficios listados previamente, la práctica de artes marciales como el karate facilita la integración social (Collantes, 2022), evidenciándose mediante la coexistencia armoniosa en diferentes contextos entre los representantes de cada estilo (Figura 3). De manera consensuada, los expertos consultados consideran que la fortaleza física y mental, la agilidad, coordinación y dominio técnico son igual de importantes, independientemente del estilo marcial que se practique; lográndose un progreso significativo como resultado del esfuerzo y dedicación del practicante, bajo una instrucción idónea (Figura 4); la cual se refuerza mediante la visita periódica de reconocidos Maestros del Karate Do en Panamá y otras latitudes (Serrano, 2013).

Se deben honrar los principios éticos y valores profesados en cada disciplina, principalmente el dominio del carácter, determinación, honestidad, respeto hacia los demás y abstenerse de la violencia. Tanto en el Karate Do mediante el lema del dojo (*Dojo Kun*), propuesto por el Maestro Funakoshi, así como lo comprendido en diferentes vertientes filosóficas, la práctica de la ética y la moral facilitan la búsqueda de la felicidad como propósito existencial (Collantes, 2025).

Figura 4

Karatekas del estilo Shotokan ejecutando el kata Kanku Dai, bajo la supervisión del Sensei Pedro Ortega



Nota. Foto de Maricsa Jerkovic.

En relación con lo anterior, resulta pertinente analizar con detenimiento el caso de los estilos de contacto pleno, como el Kyokushin. Aunque a primera vista pueda parecer un arte marcial rudo, su filosofía se centra en la preparación para el conflicto real, donde no existen protecciones, tal como lo establecen las exigencias de la Federación Mundial de Karate (WKF). Además, el riesgo de accidentes es, hasta cierto punto, comparable al de otros estilos (Zivanovic, 2020). De manera más específica, Vela (2025) explica que el objetivo del *Kyoku* —que significa “extremo”, “final” o “definitivo”— es trascender para alcanzar la iluminación (*Satori*, en la filosofía budista), superar las limitaciones humanas y sintonizarse con el universo que nos rodea. Por su parte, *Shin* —“verdad”— representa la verdad esencial de la existencia, libre de ilusiones y superficialidades, orientada a buscar la esencia del propio ser.

Si bien se han documentado casos de personas que practican diferentes artes marciales (Perú 21, 2022), hacerlo sin contar con una base sólida en un solo estilo puede generar contradicciones, ya que cada disciplina posee su propio enfoque y fortalezas. De acuerdo con el criterio de expertos consultados, lo más recomendable para un practicante promedio —que suele tener responsabilidades laborales y familiares, además de un tiempo limitado— es concentrar sus esfuerzos en entrenar y dominar un único estilo marcial, de modo que su progreso en el arte sea coherente y sostenido. Por su parte, Barberá (2021) advierte que no se debe sobrecargar el sistema nervioso, pues el exceso de entrenamiento y el intento de aprender diversas técnicas sin otorgar el descanso adecuado pueden afectar tanto la coordinación como la calidad técnica, lo que genera frustración en el practicante. Tal vez el ejemplo más emblemático de la integración de distintas técnicas sea el Jeet Kune Do de Bruce Lee, un estilo que prioriza la efectividad sobre la tradición (Heller, 2024).

Es importante recordar que las raíces de los ocho estilos analizados en el presente estudio provienen de Okinawa (Ageshio Japan, 2024a), región cuya tradición marcial se nutre, en gran medida, de las artes marciales chinas tradicionales (Premier Martial Arts, 2022). En este sentido, cada practicante posee el potencial de desarrollar técnicas eficaces de combate y defensa dentro de su propio estilo, sin necesidad de mezclar ni confundir principios y enseñanzas, ya que ello podría comprometer la ejecución técnica y el desempeño en competiciones reglamentadas.

CONCLUSIONES

Cada estilo de Karate aporta beneficios a sus practicantes, siendo la motivación personal, las preferencias y metas que se tengan los que en mayor medida definirán la orientación hacia un estilo u otro. Para los que aspiran a actividades de competición reglamentadas de menor riesgo, organizaciones como la WKF reconocen los estilos Shotokan, Goju-ryu, Shito-ryu y Wado-ryu; mientras que, para los que desean una experiencia de contacto pleno, el estilo Kyokushin podría ser una alternativa. Independientemente de la decisión que tome la persona, la práctica de las artes marciales fortalece mente, cuerpo y espíritu, pudiendo ser practicado por cualquier persona, sin discriminación alguna, en todo momento y lugar.

AGRADECIMIENTOS

A los Senseis Pedro Ortega y Ramsés Hernández (Shotokan), por la revisión del presente documento. A los Instructores de Artes Marciales que atendieron las consultas realizadas: Raúl Pedroza (Aikido Aikikai), César Díaz (Shito-ryu), Pedro Julio Sánchez (Shorin-ryu), Gilberto Coronel (Shotokan) y Jaime Arroyo (Shotokan). A los Maestros Pedro Ortega, Ramsés Hernández, César Díaz, Pedro Julio Sánchez y a la Profesora Maricsa Jerkovic, MBA, por el apoyo con el material fotográfico contenido en la presente obra. Al equipo editorial de la revista Llalliq y a los revisores, por las recomendaciones brindadas para la mejora de este aporte.

FINANCIAMIENTO

El estudio fue financiado por el autor y por la Fundación Hrvatska.

CONTRIBUCIONES DE AUTORÍA

El autor es el responsable del contenido de esta obra. Para la revisión se solicitó la colaboración de los Maestros Pedro Ortega (*Rokudan*, Japan Karate Association [JKA]) y Ramsés Hernández (*Godan*, International Shotokan Shobukan Karate Association [ISSKA]). Además, se contó con la colaboración de cinco instructores de artes.

REFERENCIAS

- Ageshio Japan. (2024a). *Okinawan Karate History*. Ageshio Japan Co., Ltd. https://ageshiojapan.com/okinawa_karate/okinawan-karate-history
- Ageshio Japan. (2024b). *Okinawan Karate Pioneers*. Ageshio Japan Co., Ltd. https://ageshiojapan.com/okinawa_karate/okinawan-karate-pioneers
- Alexander, G. W. (2015). *The Essence of Shorin Ryu*. Worldbudokan. <https://worldbudokan.com/worldbudokanhome/articles-2/the-essence-of-shorin-ryu/>
- Barberá, A. (2021, 30 de septiembre). *El riesgo de entrenar varias artes marciales al mismo tiempo | Alberto Barberá*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_Yd459j02Go&t=4s
- Calandra, M. (2020). *Isshin Ryu Basics by Michael Calandra 9th Dan/Hanshi*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=NZ-v-ZKgqyc>
- Champions Karate. (2024). *Traditional Forms of Karate and Choosing the Right Karate Style*. <https://www.champions-uae.com/blogs/traditional-forms-of-karate-and-choosing-the-right-karate-style>
- Cockrell, C. (2024). *Fumio Demura: The Life of a Legend*. Black Belt. <https://www.blackbeltmag.com/fumio-demura-the-life-of-a-legend>
- Collantes, R. (2025, 2 de octubre). ¿Qué entendemos por ética? Opinión. Panamá América, p. 2. <https://www.panamaamerica.com.pa/opinion/que-entendemos-por-etica-1253828>
- Collantes, R. (2022). Karate tradicional: medio de integración familiar y social. *Revista Científica Orbis Cognitiona*, 6(2), 126-141. https://revistas.up.ac.pa/index.php/orbis_cognita/article/view/3123
- Collantes, R. (2024). Kihon, kata y kumite: constituyentes esenciales del karate do. *Llalliq*, 4(1), 89-101. <https://doi.org/10.32911/llalliq.2024.v4.n1.1011>
- Combat Kinetics. (2024). *Kyokushin Karate*. <https://combatkinetics.com/kyokushin-karate/#:~:text=The%20fighters%20from%20this%20style,a%20very%20good%20MMA%20fighter.>
- Cvejić, J.; Mihajlović, N. y Durlević, M. (2024). Influence of media on the popularization of combat sports. *SPORTICOPEDIA – SMB*, 2(1), 195-204. <https://doi.org/10.58984/smbic240201195c>
- Heller, J. (2024). *Mastering the Core Techniques of Jeet Kune Do*. River City Warriors, Portland. <https://rivercitywarrior.com/mastering-jeet-kune-do/>

- JKA (Japan Karate Association). (2025). *Supreme Master Funakoshi Gichin*. <https://www.jka.or.jp/en/about-jka/supreme-master-funakoshi-gichin/#:~:text=El%20padre%20del%20karate%20moderno,%2C%20Shuri%2C%20prefectura%20de%20Okinawa>.
- Kicksite. (2025). *Video games have helped increase popularity of martial arts over the years*. <https://kicksite.com/newsletter/video-games-have-helped-increase-popularity-of-martial-arts-over-the-years/>
- Kumar Yadav, P. (2024). Development of Shotokan Karate, a chronology by Karate Coach Dr. Pradeep Kumar Yadav. *International Journal of Research and Analytical Reviews*, 11, 271-275. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13309464>
- Lesniak, J. (2024a). *Participación global en artes marciales: ¿Qué tan popular es su disciplina?* Whistlekick. <https://whistlekick.com/blogs/news/global-martial-arts-participation-popularity#:~:text=Approximately%20500%2D650%20Million%20Traditional,practitioners%20dedicated%20to%20various%20disciplines>.
- Lesniak, J. (2024b). *The 8 Most Popular Karate Styles Worldwide: A Global Perspective*. Whistlekick. <https://whistlekick.com/blogs/news/most-popular-karate-styles-worldwide?srsltid=AfmBOoqTIR9nGy2trTHtuifd8Y8tBQnqvIVvOQ4oVnx80zcywnNOPJ0H>
- Perú 21. (2022). *10 actores de Hollywood que son expertos en artes marciales*. <https://peru21.pe/cheka/10-actores-de-hollywood-que-son-expertos-en-artes-marciales-ademas-de-bruce-lee-y-jason-statham-actores-celebs-de-estados-unidos-nnda-nnlt-noticia/>
- Premier Martial Arts. (2022, 24 de febrero). *What Are the Origins of Karate? History*. <https://premiermartialarts.com/blog/what-are-the-origins-of-karate/#:~:text=La%20armoniosa%20mezcla%20del%20karate,marcial%20verdaderamente%20distintivo%20y%20poderoso>.
- Ryan, A. (2008). Globalisation and the 'Internal Alchemy' In Chinese Martial Arts: The Transmission of Taijiquan to Britain. *East Asian Science Technology and Society an International Journal*, 2(4), 525-543. <http://dx.doi.org/10.1007/s12280-009-9073-x>
- Serrano, C. (2021). *Karate: una buena opción para mejorar tu salud*. Nalanda Global, S. A. <https://www.nalandaglobal.com/blog/karate-una-buena-opcion-para-mejorar-tu-salud/>
- Serrano, O. (2013). *Karatecas se congregarán en territorio nacional*. Panamá América. <https://www.panamaamerica.com.pa/deportes/karatecas-se-congregaran-en-territorio-nacional-890754>
- SKIF (Shotokan Karate-Do International Federation). (2025). *Hirokazu Kanazawa Soke (May 1931 - Dec 2019)*. <https://www.skifworld.com/Hirokazu-Kanazawa.php>
- Tagoya (2024). *Kárate Kyokushin o Kyokushinkai: Todo sobre esta modalidad*. <https://www.tagoya.com/blog/karate-kyokushinkai/#:~:text=El%20k%C3%A1rate%20kyokushin%20fue%20fundado,pasi%C3%B3n%20por%20las%20artes%20marciales>.

Tagoya (2022). *Tipos de karate: encuentra el mejor para ti*. <https://www.tagoya.com/blog/tipos-karate/#:-:text=Kiba%20Dachi-,Goju%20Ryu,desarrollen%20notablemente%20la%20fuerza%20muscular>.

Uechi Ryu Yoshukai. (2022). *El uso del puño en Karate Uechi Ryu*. <https://www.yoshukai-argentina.com/2022/el-uso-del-puno-en-karate-uechi-ryu/>

Vela, M. (2025, 2 de febrero). *El karate más fuerte de todos*. Tu Dojo De Karate Canal. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=5OjVmLfOMos>

Warwick Shotokan Karate. (2025). *What is Karate, FAQ, History and More...* <https://warwickshotokan.com/karate-do/#:-:text=En%20esencia%2C%20el%20karate%20se,los%20Juegos%20Ol%C3%ADmpicos%20de%202020>.

Zivanovic, T. (2020). *Is Kyokushin Karate effective?* Medium. <https://medium.com/martial-arts-unleashed/how-effective-is-kyokushin-karate-d524854fd39>

latindex
catálogo 2.0

LLALLIQ

Vol. 5, Núm. 2 (2025): enero-junio

Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dirección de Derechos de Autor y Patentes

